

*ACUERDO No. 004*

*(29 DE MAYO DE 2024)*

*“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027  
“ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE  
TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”*

**PLAN DE DESARROLLO  
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA  
2024 – 2027**



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 313, Numerales 1 y 2, los Artículos 339, 340, 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2294 de 2023, los Artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 388 de 1997 Artículo 1, Numeral 1, Artículo 7, Numeral 4, Artículo 18, Artículo 21, y Ley 1551 de 2012 en sus Artículos 6, 21, 29, Parágrafo 2, 40, Parágrafo 3, demás normatividad concordantes o adicionantes conforme a sus competencias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece los fines del Estado, que debemos cumplir a través de la acción pública administrativa y la concurrencia efectiva de la comunidad.

Que el Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, estableció el voto programático, reglamentado por la Ley 131 de 1994, a la cual se le dio cabal cumplimiento con la radicación y posterior elección del Programa de Gobierno del actual Alcalde, documento que hace parte integral de este plan.

Que el Inciso Segundo del Artículo 339 de la Constitución Política establece que la adopción de los planes de desarrollo, son una obligación de los entes territoriales.

Artículo 339. (...) "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Que los Artículos 345 y 346 de la Constitución Política, establecen que en la Ley de Apropriaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a la Ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la forma como se debe presentar el presupuesto anual.

Que el Artículo 49 de La Ley 152 de 1994 se le asigna como responsabilidad a las autoridades de planeación territorial establecer un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control de sus planes de desarrollo.

Que en la cartilla elaborada por el DNP. "Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal" se expresa que para mejorar los indicadores de gestión de la Administración Pública es necesario la debida articulación de los instrumentos de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipio, tales como: Plan Indicativo - Plan de Acción - Plan Operativo Anual de Inversiones - Marco Fiscal de Mediano Plazo - El Presupuesto - Programa Anual Mensualizado de Caja.

Que el mismo documento expresa que para garantizar dicha articulación se hace necesario la existencia de un adecuado sistema de información para lo cual se sugiere que la Secretaria de Planeación o la entidad que haga sus veces los realice de forma tal que permita obtener y consolidar la información para formular, hacer seguimiento y evaluar los diferentes instrumentos, de modo que no solo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que también se facilite el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al gobernante y de este hacia la comunidad.

Que los planes desarrollo son la "Carta de Navegación" y el principal instrumento dentro del proceso de planeación y de gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales. Igualmente, son el instrumento político, técnico, prospectivo democrático y participe donde la administración territorial concreta decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutan durante el periodo de su gobierno.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Que, estos deben permitir el seguimiento y evaluación a partir de indicadores que midan el grado de avance en la obtención de las metas propuestas, las cuales deben responder a las características particulares de cada territorio considerando los contextos departamentales, regionales y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

Como mecanismo de control del uso eficiente de los recursos y del desempeño adecuado de las funciones de la Administración Municipal considera pertinente la implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.

Que el monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal permite al Gobierno Municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y sus metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia de la Política Municipal.

Que los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal, a las Entidades Departamentales y Nacionales, que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad del municipio, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, una cultura de información pública y de gestión orientada a resultados.

Que el Artículo 3 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 en el Numeral 2 del Artículo 3 dispone que corresponde a los municipios "Elaborar los Planes de Desarrollo Municipal".

Artículo 3. Funciones de los Municipios. Corresponde al Municipio: (...) 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –PRA– para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Los Planes de Desarrollo Municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; (...)

Que la Ley 152 de 1994, tiene el propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342, y en general por el Capítulo 2. del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y a la planificación, las cuales se cumplieron en forma rigurosa.

Que el contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"** está conformado por un componente diagnóstico, un componente estratégico y el plan de inversiones establecido como Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones, siguiendo los criterios de formulación establecidos en el capítulo VIII de la Ley 152 de 1994, con la autonomía propia en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la Ley.

Que el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, destinó la herramienta denominada Sistema de Planeación Territorial en sus siglas SisPT, como una herramienta para que los Entes Territoriales construyeran e hicieran seguimiento a sus Planes de Desarrollo Territorial en la actual vigencia. Por lo anterior la Secretaria de Planeación Municipal de Roldanillo, acogió y desarrollo el SisPT para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"**, conforme a las dos partes de la herramienta destinada por el DNP: la primera, con los insumos para la formulación de los planes, dentro de los que se destacan el módulo de diagnóstico y caracterización, orientaciones de lineamientos de política pública, herramientas de participación ciudadana, guías, reportes y boletines. Y en la segunda, se cuenta con la herramienta para la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo que, en esta ocasión, tiene nuevas funcionalidades como cargue masivo de los indicadores de producto y permite asociaciones con indicadores de resultado del Plan Nacional de Desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Que, en mérito de expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** Por ordenarlo expresamente el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, **ADOPTASE** para el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, el **"PLAN DE DESARROLLO ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"** como instrumento de planificación destinado a orientar las inversiones públicas para la vigencia comprendida entre el año 2024 y el año 2027 respectivamente, construido de forma participativa.

**ARTÍCULO 2. INCORPÓRESE.** El documento denominado "Bases Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", de Roldanillo, Valle del Cauca, construido desde y en el Territorio Municipal, como parte integral del Plan de Desarrollo **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"** como anexo del mismo.

**ARTÍCULO 3. INCORPÓRESE.** El documento denominado "Anexo Participativo del Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027, de Roldanillo, Valle del Cauca, como anexo del mismo como fuente e insumo de la participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo que adopta en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 4. INCORPÓRESE.** El documento denominado "Matriz Programática del Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027, de Roldanillo, Valle del Cauca, como anexo del mismo como fuente de la estructura y secuencia lógica del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 5. INCORPÓRESE.** En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el Artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los Artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan de Desarrollo Tierra del Alma 2024 - 2027, de Roldanillo, Valle del Cauca, el Plan Territorial de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**ARTÍCULO 6. DENOMINACIÓN DEL PLAN.** El presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, tendrá la siguiente denominación: **"PLAN DE DESARROLLO ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"**.

**ARTÍCULO 7. EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", tendrá los 3 siguientes ejes estructurantes:

- Tierra del Alma con Infraestructura para la Competitividad y la Integración.
- Roldanillo Cultural, Artístico y Emprendedor.
- Roldanillo Tierra del Alma, Verde, Protectora del Agua, del Medio Ambiente y de la Población.

**ARTÍCULO 8. DIAGNOSTICO GENERAL Y SECTORIAL.** El presente Plan de Desarrollo se construyó con la participación activa de la comunidad, proceso durante el cual se tomó como base el diagnóstico general y sectorial el cual hace parte integral del presente Acuerdo. El programa de Gobierno "Roldanillo Ciudad Región" fue inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", transversalizando acciones especificadas diagnosticadas en la población en la etapa participativa.

A través del Consejo de Gobierno integrado por los Secretarios de Despacho de la Alcaldía Municipal, se evaluaron y articularon las acciones dirigidas a la consolidación y validación de la información programática determinada en el presente plan.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS, MATRIZ PROGRAMÁTICA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.**

**ARTÍCULO 9.** En el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno Roldanillo Ciudad Región, catalizado y unificado en el Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" se adoptará, determinará y materializará las siguientes Líneas Estratégicas:



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- Línea Estratégica 1.** Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social.
- Línea Estratégica 2.** Roldanillo del Alma con Desarrollo Económico.
- Línea Estratégica 3.** Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial.
- Línea Estratégica 4.** Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medioambiente.

**ARTÍCULO 10. MATRIZ PROGRAMÁTICA.** La matriz programática determina la estructura y secuencia lógica del componente estratégico del Plan de Desarrollo en el siguiente orden: **LÍNEA ESTRATÉGICA - SECTORES ASOCIADOS - PROGRAMA ASOCIADO AL CATALOGO DNP - META DE PRODUCTO CATALOGO DNP - META CUATRENIO**, lo cual consolida una matriz específica enmarcada en los sectores FUT y en las consideraciones del Sistema de Planeación Territorial SisPT, la cual se encuentra anexa al presente Acuerdo y de igual forma se consolida como la herramienta de identificación, programación y ejecución de las metas de las vigencias 2024 - 2027.

**PARÁGRAFO 1.** Por ser la planificación y gestión pública un proceso dinámico, integral, sistémico se hace necesario autorizar al Alcalde Municipal para efectuar mediante acto administrativo durante todo el tiempo de la vigencia del presente Acuerdo, para efectuar modificaciones al Plan Anual de Inversiones cuando los recursos disponibles superen los montos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027".

**PARÁGRAFO 2.** Autorizar al Alcalde para ajustar en todo tiempo mientras tenga duración el presente Acuerdo, los valores anuales del Plan Plurianual de Inversiones partiendo del valor inicial dispuesto en el presente artículo, para que pueda distribuir los recursos, priorizando la inversión en las diferentes líneas estratégicas, programas, metas e indicadores.

**ARTÍCULO 11. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN.** La planificación y gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistémico y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, monitoreo, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Ambiental, Prevención y Atención de Desastres, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos Vulnerables, Equipamiento,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Justicia y Seguridad. Lo anterior determinado sobre la base de las metas acordadas de manera democrática y la articulación con los instrumentos de planificación de mayor jerarquía. En tal sentido, la planificación orienta la gestión que se constituye en la primera línea de trabajo al momento de plantear proyectos de inversión pública transversalizando y aplicando las siguientes políticas públicas y que se convierten en elementos constitutivos en todas sus líneas de acción en la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal.

**PARÁGRAFO 1.** Con el fin de agilizar la acción administrativa y su articulación con las demás herramientas de planificación nacional, departamental y local, autorícese al Alcalde durante toda la vigencia del presente Acuerdo, para que haga los ajustes e incorpore al Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", todo proyecto, programa, meta, contenido de la matriz programática y recursos económicos que sean pertinentes y necesarios para el territorio y sus comunidades durante las vigencias 2024 - 2025 - 2026 y 2027.

**PARÁGRAFO 2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026.** El presente Plan de Desarrollo guarda estricta armonía con la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", en el cual se articulará y será transversal con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local, regional y Nacional determinados en el Plan de Desarrollo Nacional. De igual manera, las consideraciones que se establezcan en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y que sean de importancia para el Municipio de Roldanillo, se faculta al Alcalde para que las incluya en su momento en el presente acuerdo mediante acto administrativo durante el cuatrenio, de acuerdo a las necesidades del Municipio, a fin de que efectúe modificaciones a la parte estratégica para incorporar nuevos programas y proyectos, que surjan durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal que se adopta en el presente Acuerdo, o sean producto de programas cofinanciados y/u orientados por el Departamento del Valle del Cauca o la Nación o sus Entidades Descentralizadas en los cuales el Municipio este interesado, así mismo, con los recursos provenientes de convenios internacionales en los cuales el Ente Territorial tenga interés.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan.

El Alcalde queda plenamente facultado mediante Acto Administrativo para realizar los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo que se formule para la vigencia 2022 - 2026.

**PARÁGRAFO 3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 - 2027.** Para el caso del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, 2024 - 2027, lo que se determinan son acciones en la Región Norte de la cual el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, hace parte, y la cual fundamentará su accionar en la consolidación de su vocación turística, agroindustrial, de seguridad alimentaria, de infraestructura y servicios públicos, mediante el fortalecimiento de la integración regional. Por lo anterior se faculta al Alcalde Municipal para que incluya dentro del presente Plan de Desarrollo cualquier programa, proyecto o acción de beneficio para la comunidad Roldanillense que se encuentre en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027, mediante Acto Administrativo durante todo el cuatrenio, propendiendo que el Municipio, lidere acciones que conlleven a fortalecer la región Norte del Valle del Cauca, generando espacios de dialogo de temas regionales propendiendo por articular actividades y proyectos de inversión que generen impacto en los municipios con los cuales se tengan asuntos en común.

Los sectores de inversión con sus programas que se adelanten en ejecución del presente Plan de Desarrollo, deberán atender las políticas estructurales y generales establecidas en el Plan de Desarrollo Departamento del Valle del Cauca 2024 - 2027.

**PARÁGRAFO 4. ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 ", incorporará estrategias en sus niveles programáticos con enfoque prospectivo lo cual le permite al Municipio dar cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ajusten a la realidad el territorio municipal de Roldanillo y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar a largo plazo de manera irreversible la pobreza extrema en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule el crecimiento económico y aborde las necesidades sociales como la educación, la salud, la protección social, la vivienda, la lucha contra el cambio climático y la promoción del



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

cuidado del medio ambiente entre otros. Para ello en cada informe de gestión entregado por las secretarías respectivas, se consolidará un capítulo que identifique y plasme la corresponsabilidad del Municipio con el cumplimiento de los mismos.

**PARÁGRAFO 5. ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL:** El Plan Territorial de Salud Pública del Municipio de Roldanillo tendrá absoluta trazabilidad con la agenda de planeación del presente Plan de Desarrollo, y de forma especial se faculta al Alcalde durante toda la vigencia del presente Acuerdo para que mediante acto administrativo realice las modificaciones, inclusiones, y adiciones al Plan Territorial de Salud en cualquiera de sus componentes o estructura a fin de que el Ente Territorial no cuente con una herramienta deficiente a las necesidades de la comunidad en salud.

**PARÁGRAFO 6.** Se autoriza al Alcalde Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, para celebrar los Contratos y Convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

### **CONTROL DE CAMBIOS EN LA MATRIZ PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027**

**ARTÍCULO 12.** Al haberse Adoptado la matriz programática anexa al presente Plan de Desarrollo, y determinada para su respectiva ejecución por las Secretarías de Despacho del Ente Territorial, en caso de cualquier inconsistencia presentada en diagnósticos frente a la Matriz Programática del Plan, tendrá prevalencia absoluta y aplicación directa la información contenida en el Acuerdo Municipal en el título Matriz Programática y por ende en el Anexo presentado como Matriz Programática sobre cualquier otro resultado cuantitativo o cualitativo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**ARTÍCULO 13.** Las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal desarrollarán los programas, actividades, metas y en general todo lo que compone el Plan de Desarrollo, que orientarán la ejecución de la Inversión Pública en el cuatrienio 2024 - 2025 - 2026 y 2027 bajo la orientación del Alcalde Municipal, la Matriz Programática y las herramientas de descripción, formulación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo, entre las que se encuentra principalmente el SisPT, por lo anterior y por la necesidad dinámica con la que cuenta el Ente Territorial de ajustar las necesidades programáticas en la plataforma SisPT, se faculta al Alcalde, hasta el 31 de diciembre de 2024, para pueda modificar cualquier componente del Plan de Desarrollo aprobado en el presente Acuerdo, que este previamente motivado y a fin de que cumpla con la articulación con el SisPT.

**PARÁGRAFO 1.** A partir de la Aprobación del presente Acuerdo cada Secretaría de la Administración ajustará su respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones y el respectivo Plan de Acción el cual determinará los proyectos de Inversión específicos a Ejecutar.

**PARÁGRAFO 2.** A partir de la Aprobación del presente Acuerdo la Secretaría de Planeación Municipal elaborará una estrategia para que todo servidor público que preste sus servicios en la Alcaldía conozca detalladamente el Plan de Desarrollo aprobado y tenga una inducción sobre lo procedimental en el accionar de la Administración Pública con una orientación hacia el cumplimiento de metas, a fin de que se pueda socializar con la comunidad en mesas de publicación del Plan.

### **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA"**

**ARTÍCULO 14.** Las estrategias planteadas en materia financiera para la ejecución del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 - 2027 "Roldanillo Tierra del Alma" serán:

1. Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes de financiación ya existentes.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

2. Gestión ante el nivel Departamental y Nacional de recursos y transferencias de inversión para la cofinanciación de proyectos de gran Impacto Local.
3. Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, unidas a la revisión y ajuste del estatuto tributario.
4. Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
5. Realizar el proceso de actualización catastral, así como la revisión y actualización del Estatuto Tributario.
6. Modernizar la plataforma informática de la Secretaría de Hacienda Municipal y la Secretaría de Planeación Municipal que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el despliegue de estrategias que permitan generar tributos por los servicios prestados en estas dependencias.
7. Modernizar o adquirir nuevos softwares existentes en la Alcaldía Municipal con el fin de ser más eficientes a la hora de cobrar tributos o similares.
8. Recursos por Aprobación y/o Cofinanciación de Proyectos de Impacto Local financiados con el Sistema General de Regalías.
9. Generación de la estrategia de Dación en Pago, por lo cual la Administración Municipal en la vigencia del presente acuerdo, estará facultada para utilizar la figura de dación en pago de bienes inmuebles como mecanismo de saneamiento de impuestos reglamentando el alcalde su utilización mediante acto administrativo.
10. Cofinanciación con recursos del nivel nacional. La Administración Municipal gestionará ante la Nación y el Departamento de acuerdo a sus competencias funcionales mayores recursos para atención Integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, atención de población en situación de desplazamiento, migración y refugio; atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011; subsidios para vivienda de interés social y/o prioritario, entre otros. Para ello fortalecerá los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades del orden nacional y departamental, así como la gestión y formulación de proyectos para acceder a recursos del orden nacional.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

11. Gestión de recursos adicionales. La Administración Municipal podrá gestionar diferentes mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan Distrital de Desarrollo
12. El Alcalde queda facultado durante el cuatrienio, para hacer los ajustes mediante Acto Administrativo en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, que le permitan operacionalizar los programas, objetivos metas y en general todos los contenidos de la matriz programática establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que se puedan atender las necesidades de progreso del municipio.
13. Para el financiamiento y cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal, se considera la alternativa de créditos con entidades financieras, previa autorización del Concejo Municipal y de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal.

#### **ARTÍCULO 15. ARMONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON EL PRESUPUESTO.**

Una vez aprobado el presente Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo, se faculta al Señor Alcalde a través de Decreto, armonizar el presupuesto Municipal de la vigencia con los programas, las metas y demás elementos constitutivos en la parte programática del presente Plan de Desarrollo determinados para lo que falta de la vigencia 2024 y las restantes 2025, 2026 y 2027.

El Alcalde estará expresamente facultado para realizar en todo tiempo adiciones presupuestales conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Municipal de Roldanillo será ajustado mediante acto administrativo en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

**ARTÍCULO 16.** Se faculta al Alcalde Municipal para que corrija yerros, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en el presente acto administrativo acuerdo ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión. Las facultades de que trata el presente artículo, serán por seis meses.

#### **SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA"**

**ARTÍCULO 17. ESTRATEGIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO:** Se refiere a la recolección, consolidación, análisis y verificación permanente de información de la administración y ejecución de los recursos de inversión destinados a financiar el Plan de Desarrollo Municipal, y al análisis integral, periódico y selectivo de ejecución y resultados de lo financiado en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

**ARTÍCULO 18. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.** El Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación en sus siglas CTP, adoptarán estrategias que permitan realizar una valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de lo financiado con recursos de inversión. De igual manera, se hará un control preventivo y correctivo de las falencias detectadas en la ejecución de los programas inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

**ARTÍCULO 19. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS COMPONENTES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO.** La elaboración y ejecución del presupuesto anual en el componente de Inversión del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 20. PERFILES DE PROGRAMAS.** Bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, se deberá formular los planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal para su posterior ejecución.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las carteras de la Administración Municipal de Roldanillo, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas y subprogramas a su cargo, los productos con sus respectivos indicadores y se detallarán los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente, en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para cada vigencia.

**PARÁGRAFO:** Una vez estructurados los planes de acción y aprobados por el Consejo de Gobierno, cada Secretario de Despacho, deberá socializarlo ante el Concejo Municipal, en el siguiente Periodo de sesiones ordinarias.

**ARTÍCULO 21. INFORME DE GESTIÓN LOCAL.** Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados una vez por semestre al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y una vez en el año a la comunidad en general a través de la estrategia de Rendición de Cuentas.

### **COMPROMISO PARTICIPATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD.**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, estarán expresamente incorporadas y facultado el Alcalde Municipal para realizar las siguientes acciones y metas como complementarias para el bienestar general de la comunidad de Roldanillo para las vigencias comprendidas entre 2024 - 2027, ya que las mismas forman parte integral de las problemáticas formuladas por la comunidad dentro de las mesas de participación comunitaria y se encuentran en el Anexo Participativo Anexo al Presente Plan de Desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**ARTÍCULO 22.** Creación de la Política Pública de Discapacidad, que tendrá su articulación con los programas, proyectos y planes que ejecute la Administración Municipal en virtud del presente Plan de Desarrollo Municipal, se incluirán y desarrollarán transversalmente las políticas públicas para la población con discapacidad, con enfoque de participación, representación y ejecución y mediante la formulación e implementación de acciones afirmativas que garanticen el goce efectivo de los derechos consagrados constitucional y legalmente.

**ARTÍCULO 23.** Actualización o Formulación de las Políticas Públicas Municipales. Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante eventos críticos y sus efectos sociales y económicos en el territorio, los sectores administrativos de Roldanillo, Valle del Cauca, realizarán una evaluación y actualizarán o formularán las políticas públicas que sean necesarias para atender los grupos poblacionales más afectados de forma que se permita fortalecer la gestión del riesgo y la sostenibilidad de la oferta institucional para la atención y la reactivación social y económica de las personas y sectores más afectados en el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 24.** Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Se creará e implementará prevención y atención integral para niñas, niños adolescentes, víctimas de explotación sexual y comercial, incorporando una estrategia de asistencia técnica en todo el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, teniendo como base la Ley 1336 de 2009, Ley 2197 de 2022 y el artículo 216 de la Ley 2294 de 2023.

**ARTÍCULO 25.** Estrategia Roldanillo Tierra del Alma para el Turismo y el Parapente. En cumplimiento del mandato constitucional de protección de las comunidades se diseñará e implementará la estrategia "Roldanillo Tierra del Alma para el Turismo y el Parapente" en donde el Alcalde Municipal queda facultado para realizar, potencializar, organizar, desplegar, realizar asociaciones con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de sostener el turismo en todas las modalidades, en especial las actividades de parapente.

Dentro de la presente estrategia, el Alcalde queda facultado para celebrar convenios, contratos, acuerdos o similar con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales para potencializar, financiar estrategias, y generar impacto de turismo en el Municipio por la marca de Roldanillo Pueblo Mágico.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**ARTÍCULO 26.** Asociación para el desarrollo económico a través de canales especiales. Durante el término de vigencia del presente Acuerdo, el alcalde, a través de sus secretarías, en los términos de las disposiciones legales vigentes, quedará facultado para asociarse con otras entidades públicas o con particulares con el objeto de buscar financiamiento para empresas, comerciantes, o emprendedores con domicilio en Roldanillo, como la estrategia Departamental VALLE INN u otras, que tengan como característica la innovación, el valor agregado o el alto impacto en la generación de empleo y la explotación de los productos agropecuarios y sus derivados, y del sector rural.

**ARTÍCULO 27.** Crear la Política Pública de Acción Comunal y Participación Ciudadana. Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 formula como medida específica orientada a promover el derecho a la participación de todas las personas naturales y jurídicas como las Juntas de Acción Comunal y demás instancias de participación comunal organizada, en las decisiones de la Administración Municipal, la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y, a través de sus dependencias, por lo que el Alcalde queda facultado para celebrar convenios y contratos dentro del marco legal vigente con las Juntas de Acción Comunal para el desarrollo general del Municipio.

**ARTÍCULO 28.** Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. El Municipio deberá incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por todas las Secretarías y Entidades Descentralizadas Territoriales. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan el Municipio, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos.

De igual forma será de vital importancia la transversalización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en sus siglas PISCC, para el desarrollo de prevención de los factores de riesgo en las comunidades, y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio por lo cual formará parte integral del presente acuerdo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**PARÁGRAFO.** La estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres se implementará bajo el apoyo técnico de la Secretaría Departamental de la Mujer.

**ARTÍCULO 29.** Movilidad en la Tierra del Alma. El sistema de movilidad ha de soportar las relaciones entre la población y las actividades, equipamientos y servicios que el municipio posee en su territorio. Igualmente, dado su carácter estructurador, ha de propiciar la cohesión e integración de dicho territorio. De esta manera, la configuración del sistema propuesto se basa en el reconocimiento de la localización de las áreas de vivienda y la localización y carácter de las actividades urbanas ofertadas y busca incrementar los niveles de accesibilidad de la población a la oferta de bienes y servicios del municipio, mediante la combinación equilibrada de los transportes público, privado y de los modos no motorizados, dentro de un marco económico, social y ambientalmente sostenible. Por lo anterior se faculta al Alcalde Municipal durante la vigencia del presente Acuerdo para: 1. Programa de recuperación y construcción de andenes; 2 Señalización vial Urbana y Rural; 3. Reductores de Velocidad; 4. Campaña de sensibilización vial; 5 Implementación de nuevos paraderos de transporte público; 6. Actualización del Plan de Movilidad Municipal; 7 Recuperación del espacio público y política pacífica y concertada de reubicación de vendedores ambulantes; 8. Instalación de Señalética en el sector Urbano y Rural; 9. Gestión de Semaforización Urbana.

**ARTÍCULO 30.** Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural. Comprendemos las barreras que afectan particularmente a diferentes grupos de población y nos concentramos en ofrecerle a cada uno la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad. Sabemos que la igualdad real en nuestra sociedad pasa por asegurar los derechos, igualdad y oportunidades de las mujeres en general, y en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, y de los barrios populares en particular, de los pueblos afro, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza

**ARTÍCULO 31.** Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas, judiciales y de orientación sexual. Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Roldanillo, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Municipal de Derechos Humanos bajo el esquema nacional de protección de los derechos humanos.

**ARTÍCULO 32.** Meritocracia. Promover la meritocracia como un mecanismo de igualdad, generación de valor público y fortalecimiento institucional. La Administración Municipal de Roldanillo, con el liderazgo del Sector de Gestión Pública, avanzará en la promoción de procesos meritocráticos para la provisión de cargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva.

**ARTÍCULO 33.** Estudio técnico de la estructuración administrativa del Municipio. La Administración Municipal adelantará un estudio técnico de la estructura administrativa del Ente Territorial. Se faculta de forma expresa al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre de 2024, que conforme a los principios de eficiencia y eficacia de la función administrativa y de acuerdo con resultados de modernización para modificar la estructura administrativa y funcionamiento de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal, propendiendo por la organización de funciones y el gasto racionalizado de la planta de cargos.

**ARTÍCULO 34.** Protección de las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso. El Gobierno Municipal, emprenderá acciones que promuevan la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial para la garantía y goce efectivo del ejercicio del derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia en Roldanillo. Para tal efecto realizará las acciones que permitan caracterizar la labor social, cultural, educativa, de salud, de convivencia, de paz y reconciliación de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional y departamental del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 35.** Política pública de la bicicleta. La Administración Municipal adoptará la política pública de la bicicleta, con el objetivo de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas, ambientales y culturales del Municipio para el uso y disfrute de la bicicleta. La política tendrá énfasis en entre otros, en aspectos como: fortalecimiento de la cultura, cadena productiva de la bicicleta, optimización de la seguridad (personal y vial), implementación de servicios complementarios como ampliación, conectividad y mejora de la infraestructura para bicicletas, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016 (Ley ProBici)



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

programas enfocados en su uso con enfoque de género como componente transversal, y articulación interinstitucional para su gestión.

**ARTÍCULO 36.** Protección Animal. La gestión para el cumplimiento de las metas en protección y bienestar animal se articulará entre las entidades del Municipio con competencias en la materia, con la finalidad de brindar una atención ágil y descentralizada, que incluya: (i) brigadas médicas y de urgencia veterinarias; (ii) esterilización de perros y gatos en condición de calle o que pertenezcan a habitantes de calle o población recicladora; (iii) un aumento de la capacidad de respuesta de las autoridades de policía en casos de maltrato animal; (iv) la creación de un albergue municipal de Roldanillo; (v) Destinación de un parque existente o que se construya como parque de los animales en honor al cuidado y respeto animal; y (vi) acciones de inspección, vigilancia, control y la creación de la política pública animal. Para ello, se utilizarán de forma complementaria a los recursos que se prioricen en la inversión local 2024 - 2027 definidas por el Confis o por las herramientas financieras del Ente Territorial.

**ARTÍCULO 37.** Gestión del Riesgo de Desastres. Con el fin de fortalecer la gestión integral del riesgo en todos sus aspectos (conocimiento y análisis, reducción y atención de las situaciones de emergencia) por la ocurrencia de situaciones que afecten el Municipio, sus impactos adversos tanto ambientales como económicos, la Administración Municipal de manera particular adoptará e implementará una política pública para tal fin, de tal manera que fortalezca las premisas establecidas en la Ley 1575 de 2012.

**ARTÍCULO 38.** Energías Limpias. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, impulsará y se encuentra expresamente autorizado desde las posibilidades económicas para el uso de energías renovables, como la energía solar y la bioenergía, con el propósito de hacer de Roldanillo un municipio sostenible, eficiente y bajo en carbono, coadyuvando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, en el marco del propósito de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a la Tierra del Alma y adaptarnos y mitigar el cambio climático" y del propósito de hacer de Roldanillo un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible en el marco de energías limpias en el Norte del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 39.** Estrategias de Renovación Urbana Verde, Protección del Medio Ambiente, del Agua, y de los Predios que Benefician la Protección Ambiental y Ecológica



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

del Municipio. El Gobierno Municipal elaborará, alianzas con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en sus siglas CVC, para de forma articulada elaborar o actualizar estrategias que permitan la consolidación de espacios verdes públicos o privados, que mejoren la oferta de servicios ecosistémicos con enfoques de mitigación y adaptación a la crisis climática, priorizando la intervención de áreas mediante la reconversión de suelo duro a suelo blando con especies nativas, dichas estrategias podrán incorporar instrumentos económicos ambientales que demuestren costo – eficiencia y contribuyan directamente al mejoramiento y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas. Por lo anterior se faculta al Alcalde para incorporar durante todo el tiempo tenga vigencia el presente Acuerdo, con el fin de incorporar las herramientas ambientales, estrategias de protección ecológica, planes y proyectos que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en sus siglas CVC, tenga dispuestas para aplicación en el Territorio Municipal.

**ARTÍCULO 40.** El Turismo Religioso es una esfera prometedora y bastante fascinante de turismo, ya que permite hacer viajes a diferentes lugares de nuestro territorio, no sólo para la religión, sino también para el desarrollo del arte, la cultura, relacionados con cualquier acontecimiento histórico. Además, la orientación dada del descanso atrae no sólo a los creyentes, sino también a aquellos que desean conocer más de cerca la arquitectura de los templos, iglesias, construcciones religiosas diversas, para conocer su decoración interior y su ambiente específico, por lo anterior dentro del presente Plan de Desarrollo 2024 - 2027, se desarrollan alianzas con el sector religioso, privado y público, con el fin de potencializar dentro del territorio municipal una estrategia que permita el crecimiento de esta práctica para el crecimiento personal, económico y social de la comunidad.

**ARTÍCULO 41.** Política Fortalecimiento del Sector Agropecuario de la Tierra del Alma. Toda la estrategia del sector agropecuario se enmarca dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que dentro de sus objetivos están en hacer un llamado a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Por otra parte la Ley 715 de 2001, que establece las competencias de los municipios, Ley 1876 de 2017 que crea el sistema de innovación agropecuaria y establece la prestación del servicio de extensión agropecuaria como un servicio público, decreto 2364 de 2015



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

por medio del cual se crea la agencia nacional de desarrollo rural que es la entidad que ejecuta las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el ministerio de agricultura y desarrollo rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad de los territorios, que en el presente Plan de Desarrollo Municipal será considerado en el cuatrienio como un pilar de inversión y de fortalecimiento en el Municipio.

**ARTÍCULO 42.** La Tierra del Alma y la Lucha por una Salud Mental Digna. La salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico, por lo tanto, dentro de todos los componentes de salud, pero de integridad física, recreación y deporte se garantiza su incorporación de forma transversal para el beneficio de la comunidad.

**ARTÍCULO 43.** Deporte y Recreación. Tomando como fundamento las obligaciones y directrices de carácter normativo frente al deporte y recreación abordaremos las propuestas que harán parte de la estructura programática de nuestro programa de gobierno partiendo del siguiente referente normativo: artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Nuestra Administración a través de su Instituto de Deporte Municipal fomentará estas actividades, y generará nuevos espacios para la comunidad.

**ARTÍCULO 44.** Crear la Política Pública de Inclusión Educativa, pues la educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "Programa de Educación Inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

**ARTÍCULO 45.** Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar las gestiones, acciones, actividades y similares para llevar a cabo la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial bajo el amparo legal, constitucional y administrativo que se articula con las metas de producto, programas y líneas estratégicas que hacen parte integral del Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027.

**ARTÍCULO 46.** Nuestro Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027, incorpora y articula sus líneas estratégicas a la estrategia Smart Cities o Ciudades Inteligentes, para potencializar las tecnologías de la información y la comunicación para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los sectores urbanos y rurales, por lo tanto el Alcalde Municipal queda plenamente facultado para integrar, incorporar, y ejecutar dentro del presente Plan de Desarrollo durante su vigencia, las herramientas de las ciudades inteligentes, en relación a seguridad y convivencia ciudadana, movilidad, saneamiento básico, planificación urbana, y en general en todas sus líneas existentes.

**ARTÍCULO 47.** El Tejido Social y la Familia son el núcleo esencial del Programa de Gobierno Electo para Roldanillo para la vigencia 2024 - 2027, teniendo como fuente esencial el entorno protector de los niños y el medio natural para el bienestar y crecimiento de todos sus miembros, por lo tanto, el presente Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", estará constantemente permeado por las directrices de amor, la formación en valores, el afecto, la ternura y la solidaridad. Para cumplir con esta misión se forjarán una alianza interinstitucional con metas comunes con el Instituto Nacional de Bienestar Familiar en sus siglas ICBF, acogiendo durante todo el cuatrienio su agenda programática para combatir la falta de oportunidades laborales, la violencia intrafamiliar, niveles bajos de escolaridad y dificultades para acceder a la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

educación superior, la extrema pobreza en algunos casos y variados factores externos que la amenazan en el día a día de los menores de edad, las mujeres cabeza de hogar y en general a toda la familia. Por lo cual se autoriza al Alcalde Municipal para incluir, programar, decretar o formular el reconocimiento del trabajo de cuidado como una función social necesaria para la sostenibilidad de la vida digna y de las sociedades, en procura de reducir el tiempo que las mujeres vallecaucanas utilizan en trabajos de cuidado no remunerado, impulsando el empoderamiento personal, la autonomía económica y la gestión del tiempo en función de sus logros personales y para redistribuir de forma equitativa las labores del cuidado, entre el Estado, las familias, redes de apoyo y sociedad civil, ampliando los servicios y fortaleciendo la atención con el objetivo de desarrollar y mejorar las capacidades para la autonomía y vida independiente de las personas cuidadoras en el departamento.

**ARTÍCULO 48. INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL.** El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027 en concordancia con lo señalado en Artículo 43, de la Ley 152 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 49. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.** Que el monitoreo al Plan de Desarrollo, será una tarea prioritaria para el Gobierno Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, por la importancia que reviste en el tema de transparencia, rendición pública de cuentas e información ciudadana, en este sentido se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al análisis periódico, en los que se establecerá el estado de avance de las metas prioritarias, sectoriales y de gestión.

El seguimiento y monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos. Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición la entidad territorial lo realizara mensualmente
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte al Sistema de Planeación Territorial SISPT cada tres meses.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

**ARTÍCULO 50. VIGENCIA.** El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO 51. REMISIONES.** Remítase copia del presente Acuerdo, a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y a la Personería Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, para los asuntos de sus competencias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

  
**HÉCTOR FABIO VARELA JARAMILLO**  
Presidente

  
**DUVERNEY MUÑOZ CASTAÑO**  
Secretario General



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **DESPACHO DEL ALCALDE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"** está conformado por un Componente Diagnóstico, un Componente Estratégico y el Plan de Inversiones establecido como Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones, siguiendo los criterios de formulación establecidos en el Capítulo VIII de la Ley 152 de 1994, con la autonomía propia en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la Ley.

Que el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, destino la herramienta denominada Sistema de Planeación Territorial en sus siglas SisPT, como una herramienta para que los Entes Territoriales construyeran e hicieran seguimiento a sus planes de Desarrollo Territorial en la actual vigencia. Por lo anterior la Secretaria de Planeación Municipal de Roldanillo, acogió y desarrollo el SisPT para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"**, conforme las dos partes de la herramienta destinada por el DNP: la primera, con los insumos para la formulación de los planes, dentro de los que se destacan el módulo de diagnóstico y caracterización, orientaciones de lineamientos de política pública, herramientas de participación ciudadana, guías, reportes y boletines. Y en la segunda, se cuenta con la herramienta para la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo que, en esta ocasión, tiene nuevas funcionalidades como cargue masivo de los indicadores de producto y permite asociaciones con indicadores de resultado del Plan Nacional de Desarrollo.

Que para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"**, se tuvieron en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026", el programa de gobierno del Alcalde electo, las 4 líneas estratégicas que componen el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027; el Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca 2015 - 2036; los Componentes estructurantes de la estrategia de las Ciudades Inteligentes o Smart Cities; las políticas públicas existentes en el Municipio; las propuestas contenidas en el anexo participativo



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

de construcción del Plan de Desarrollo de las mesas de concertación, para garantizar la coherencia y mantener la visión holística del plan y los objetivos del desarrollo sostenible.

Que el Plan de Desarrollo Municipal **"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027"**, realizó mesas de trabajo y actividades donde contó con la participación de personas de todas las edades, que representan la población Territorial (Urbana y Rural) y Focal (Categorías de criterios sociales, culturales o humanos) y donde se recogen necesidades, expectativas y aportes planteados por las comunidades y su visión de desarrollo para el periodo de gobierno 2024 - 2027.

Que la información recolectada en este proceso participativo junto a la información primaria y secundaria, el aporte del equipo de gobierno y profesionales de cada una de las dependencias de la Administración en el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Municipal generan como resultado este plan para los habitantes de Roldanillo.

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral para el corto y mediano plazo, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Jaime Ríos Álvarez, como candidato a la Alcaldía de Roldanillo, y en un amplio proceso participativo, que empezó por iniciativa de la Administración desde la formulación del anteproyecto del mismo, del desarrollo de los encuentros ciudadanos con la comunidad, con encuentros sectoriales liderados por las dependencias y entes descentralizados, y sumado a la estrategia digital que desarrolló desde la Secretaría de Planeación Municipal. Finalmente, el proceso de participación avanzó con la consulta ciudadana liderada por el Consejo Territorial de Planeación, todo lo cual produjo un significativo número de estudios y debates a los cuales se vincularon personas y voceros de organizaciones y grupos de la población.

De estos procesos de deliberación, se recogieron los aportes esenciales para cualificar y robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas de un Plan que busca las transformaciones necesarias para lograr un Roldanillo mejor, en el cual la ciudadanía recupere la esperanza y la confianza, y dispongan de las condiciones y oportunidades que les permitan disfrutar de una mejor calidad de vida, gracias a la gestión institucional eficiente y transparente.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



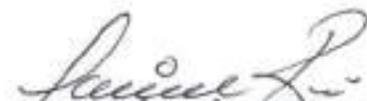
## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027  
"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS  
DETERMINACIONES"**

Con el presente Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Roldanillo Tierra del Alma" estamos seguros que llevaremos a Roldanillo al progreso, a ser piloto de progreso en la región, y a que se vuelva a conocer como uno de los Entes Territoriales de mayor renombre, a que se convierta en el mejor municipio, para vivir, progresar y soñar.

Cordialmente,

  
JAIME RÍOS ÁLVAREZ  
Alcalde Municipal



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### GABINETE MUNICIPAL

**Jaime Ríos Álvarez**  
Alcalde Municipal

**Diana Lorena Gómez**  
Gestora Social

**María Alejandra Orjuela Chica**  
Secretaria de Planeación

**Álvaro David López Cifuentes**  
Secretario de Gobierno

**Álvaro Felipe Varela Quintero**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Jorge Iván Ramírez Aguirre**  
Secretario de Infraestructura y Vivienda

**Jorge G. Rodríguez Jaramillo**  
Secretario de Cultura y Turismo

**Nelcy Yanira Galindo**  
Secretaria de Salud

**Jairo Alberto Colonia Restrepo**  
Secretario de Desarrollo Social y Educativo

**Alexandra Vaca Gómez**  
Secretaria de Hacienda

**Jorge Hernán Rojas de la Cruz**  
Control Interno Disciplinario

**Cristian Andrés Mora**  
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

**Rosa Elena Pineda Henao**  
Jefe de Presupuesto

**Diego Fernando Franco**  
Personero Municipal

### Entidades Descentralizadas

**Juan Pablo Velásquez Velásquez**  
Director  
Instituto Municipal para la Recreación  
y el Deporte

**Wilder Antonio Pino Castaño**  
Gerente  
Empresa Servicios Públicos de  
Roldanillo S.A. E.S.P



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### MESA DIRECTIVA

H.C. Héctor Fabio Varela Jaramillo  
Presidente

H.C. Jorge Hernán Ruiz García  
Primer Vicepresidente

H.C. Angela Maria Castaño Campiño  
Segundo Vicepresidente

Duverney Muñoz Castaño  
Secretario General

Jhon Jairo Arboleda Romero  
Honorable Concejal

Carlos Alfonso Vélez  
Honorable Concejal

Juan Manual Drada Campo  
Honorable Concejal

Juan Carlos García Castañeda  
Honorable Concejal

Álvaro Molina Gómez  
Honorable Concejal

Bernardo Posso Reyes  
Honorable Concejal

Julián Alberto Rebellón  
Honorable Concejal

Jaime Rendón Toro  
Honorable Concejal

Édison Rodríguez Chávez  
Honorable Concejal

Ricardo Adolfo Vallejo Marín  
Honorable Concejal



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### GRUPO ASESORES

**Liliana Segura Correa**  
Asesora de Contratación

**Gustavo Adolfo Cardona Lugo**  
Asesor Financiero

**Julián Hernández Aguirre**  
Asesor Jurídico Externo

**Paola Andrea Calderón Abadía**  
Asesora en Salud



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Por Las Juntas De Acción Comunal  
Alfonso Cortes García  
Consejero

Por el sector Educativo oficial o  
Público  
Roberto Rodríguez Galeano  
Consejero

Por las Organizaciones culturales  
Juan José Madrid Rojas  
Consejero

Por las Organizaciones de Mujeres  
Luz Stella Vinasco Villafañe  
Consejera

Por las Organizaciones del Sector  
Ambiental  
German Alonso Arenas Lozano  
Consejero

Por el Sector Salud  
Nhora Sirelly Arenas Borrero  
Consejera

Por la Población en situación de  
Desplazamiento  
Isabel Cristina Benítez Madrid  
Consejero

Por el Sector Rural  
José Noe Acosta Villada  
Consejero

Por el Sector Económico y Social  
Roberto Valderrama Ayala  
Consejero

Por los Grupos Desvinculados  
Bernardo Millán Mayor  
Consejero

Por las Organizaciones Deportivas  
José Alberto Rayo Díaz  
Consejero

Por las Organizaciones Juveniles  
María Alejandra Valderrama Varela  
Consejero

Por las Comunidades L.G.T.B.I  
Cristhian Manuel Hortua Toro  
Consejero



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**EQUIPO TÉCNICO E INTERINSTITUCIONAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 – 2027"**

### EQUIPO COORDINADOR

**Jaime Ríos Álvarez**  
Alcalde Municipal

**María Alejandra Orjuela Chica**  
Líder de Equipo de Formulación  
Secretaria de Planeación Municipal

**Gustavo Adolfo Cardona Lugo**  
Coordinador General

**Rosa Elena Pineda Henao**  
Jefe de Presupuesto

**Jairo Varela Marín**  
Líder de Diseño Gráfico y Edición



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**EQUIPO PROFESIONAL Y DE ARTICULACIÓN CIUDADANA**

**Diana Lorena Gómez**  
Gestora Social

**María Alejandra Orjuela Chica**  
Secretaria de Planeación

**Álvaro David López Cifuentes**  
Secretario de Gobierno

**Juan José Madrid Rojas**  
Asesor de Desarrollo

**Jorge Iván Ramírez Aguirre**  
Secretario de Infraestructura y Vivienda

**Álvaro Felipe Varela Quintero**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Nelcy Yanira Galindo**  
Secretaria de Salud

**Jorge G. Rodríguez Jaramillo**  
Secretario de Cultura y Turismo

**Alexandra Vaca Gómez**  
Secretaria de Hacienda

**Jairo Alberto Colonia Restrepo**  
Secretario Desarrollo Social y Educativo

**Cristian Andrés Mora Salcedo**  
Secretario Agricultura y Medio Ambiente



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### TABLA DE CONTENIDO

1 CAPÍTULO 1 COMPONENTE GENERAL .....	40
1.1 DIRECCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS .....	40
1.1.1 PROYECCIÓN .....	40
1.1.2 MISIÓN .....	44
1.1.3 VISIÓN .....	45
1.1.4 OBJETIVO .....	45
1.1.5 ROLDANILLO SOSTENIBLE Y PLANEADO .....	45
1.1.6 EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN .....	46
1.1.7 PRINCIPIOS .....	47
1.1.8 ENFOQUES DEL PLAN .....	50
1.1.9 ENFOQUE DE GÉNERO .....	50
1.1.10 ENFOQUE DIFERENCIAL .....	51
1.1.11 ENFOQUE DE CULTURA TERRITORIAL .....	51
1.1.12 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	52
1.1.13 ENFOQUE TERRITORIAL .....	52
1.1.14 CIERRE DE BRECHAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA URBANO RURAL .....	54
1.1.15 METODOLOGÍA DEL PLAN .....	58
1.2 MARCO NORMATIVO .....	61
1.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA .....	67
1.3.1 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS .....	67
1.3.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026 .....	70
1.3.3 ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LAS SMART CITIES CON OBJETIVOS PARA EL TERRITORIO .....	74



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

1.3.4	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CREEMOS JUNTOS EL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027" .....	76
1.3.5	PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.....	76
1.3.6	ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	77
1.3.7	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CVC – "UN COMPROMISO DE TODOS 2015 – 2036".....	78
1.4	CONTEXTO TERRITORIAL.....	81
1.4.1	GEOGRÁFICO .....	81
1.4.2	DEMOGRÁFICO.....	90
1.5	DIMENSIONES DE DESARROLLO.....	97
1.5.1	DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	98
1.5.2	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL.....	99
1.5.3	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO .....	99
1.5.4	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.....	100
1.5.5	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	101
1.5.6	DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA .....	101
2	CAPÍTULO 2 COMPONENTE DIAGNÓSTICO.....	103
2.1	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	108
2.1.1	Sector Salud y Protección Social .....	110
2.1.2	Sector Educación.....	116
2.1.3	Sector Cultura.....	119
2.1.4	Sector Vivienda.....	122
2.1.5	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	124
2.1.6	Sector Inclusión Social.....	127
2.1.7	Primera Infancia, infancia y adolescencia.....	130





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

2.1.8	Juventud.....	132
2.1.9	Adulto Mayor.....	133
2.1.10	Enfoque De Género – Mujer Valiosa.....	134
2.1.11	Víctimas Del Conflicto.....	136
2.1.12	RESPECTO INTERRELIGIOSO.....	138
2.1.13	Sector Deporte y Recreación.....	141
2.2	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económica" 144	
2.2.1	Sector Transporte.....	145
2.2.2	Sector Comercio, Industria y Turismo.....	148
2.2.3	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	156
2.3	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....	159
2.3.1	Sector Gobierno Territorial.....	161
2.3.2	Sector de Justicia y Seguridad.....	162
2.3.3	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 4.....	192
2.3.4	Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.....	193
2.3.5	Sector Ambiental y desarrollo sostenible.....	196
3	CAPÍTULO 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	224
3.1	Estrategia de participación ciudadanas:.....	224
3.1.1	Planeación de la Metodología Participativa.....	224
3.1.2	Principios de la Construcción Participativa.....	228
3.1.3	Atributos de la Construcción Participativa.....	229
3.1.4	Desarrollo de la Metodología Participativa SGR.....	232
3.1.5	Fase de Alistamiento.....	234
4	CAPÍTULO 4 COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	237





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

4.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	237
4.1.1	Línea Estratégica 1: "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social". .....	237
4.2	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	240
4.3	SECTOR EDUCACIÓN.....	242
4.4	SECTOR CULTURA .....	244
4.5	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO .....	245
4.6	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN .....	247
4.7	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN .....	249
4.7.1	Línea Estratégica 2: "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico.....	249
4.8	SECTOR TRANSPORTE .....	251
4.9	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	253
4.10	SECTOR TRABAJO.....	254
4.11	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	255
4.11.1	Línea estratégica 3: "Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial" .....	256
4.12	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	258
4.13	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	259
4.14	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	259
4.15	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....	260
4.15.1	Línea estratégica 4: "Roldanillo "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente" .....	265
4.16	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	267
4.17	SECTOR MINAS Y ENERGÍA .....	268
4.18	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	269
5	CAPÍTULO 5 ESTRATEGIA FINANCIERA.....	270
5.1	ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO .....	270



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

5.1.1	EN MATERIA DE INGRESOS .....	270
5.1.2	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS .....	271
5.1.3	EN MATERIA DE GASTOS .....	274
5.1.4	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS .....	275
5.1.5	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 .....	276
5.1.6	PLAN FINANCIERO 2024-2027 .....	277
6	CAPITULO 6 INVERSIONES A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR .....	294





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 1 CAPÍTULO 1 COMPONENTE GENERAL

##### 1.1 DIRECCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS

##### 1.1.1 PROYECCIÓN

Siendo este un momento decisivo en el que se debe gobernar con bases sólidas que permitan continuar la lucha frontal contra la corrupción y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo, para avanzar en el camino hacia una ciudad de oportunidades; este plan de desarrollo y las decisiones que guiarán el accionar de esta administración serán direccionadas por cuatro vertientes de principios:

##### I. Promoción de la Economía Local

La integración de áreas urbanas y rurales debe fomentar la producción, la transformación y comercialización de productos locales, lo que puede generar empleo y dinamizar la economía local.

##### II. Uso Eficiente de los Recursos Naturales

La implementación de políticas públicas que promueven el uso eficiente de los recursos naturales puede contribuir a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de costos en la producción.

##### III. Atracción de Inversiones

La implementación del concepto de Ciudad-Región puede mejorar la imagen del territorio y atraer inversiones, y a su vez generar empleo y dinamizar la economía.

##### IV. Mejoramiento de la Calidad de Vida

La mejora de la calidad de vida de los Roldanillenses puede contribuir a la retención de talentos y a la atracción de nuevas inversiones.

A la par se contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca "Creemos Juntos el Valle del Cauca, 2024 - 2027", que también motivan a acrecentar pilares transversales



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

de desarrollo y bienestar, dando origen a los siguientes criterios especiales de protección en este Plan de Desarrollo.

**La Familia**, como eje fundamental de la sociedad, será el principal receptor de todas las acciones de este gobierno.

**La Confianza**, aportará la seguridad que necesita el pueblo para lograr los objetivos trazados.

**La Transparencia**, será la base de todas las decisiones en nuestro gobierno, ejerciendo un control social y político con cada una de las acciones emprendidas y manteniendo informado al pueblo a través de rendición de cuentas periódicas.

**La Equidad**, bajo este principio se trabajará para dar lo justo a las poblaciones que lo necesiten.

**El Trabajo en Equipo**, entre esta administración y la comunidad; se articulará acciones no solo con la comunidad sino con institucionalidades departamentales, nacionales, con cooperantes internacionales y gobierno nacional, para que entre todos sumemos al desarrollo de nuestro municipio.

**La Inclusión**, las poblaciones diversas que conforman este municipio serán tenidas en cuenta en cada uno de los espacios de participación y se les garantizará el respeto efectivo de sus derechos.

**La Sostenibilidad**, como uno de los propósitos principales generando procesos sociales, ambientales, económicos y productivos que tengan la garantía de la sostenibilidad a través de políticas públicas.

Este Plan de Desarrollo se abordó a partir de una construcción y diseño metodológico participativo e incluyente con toda la población, obteniendo una sinergia con la comunidad en el fortalecimiento de un ideal colectivo, que es la transformación de nuestro municipio en una Ciudad Región, donde todos y todas deseamos el progreso y bienestar, con dinámicas transparentes, equitativas y con un enfoque poblacional prioritario en cada una de las acciones de la administración.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Es así como este documento base contempla los principales indicadores para el cumplimiento de un Gobierno de confianza, transparencia, equidad y sostenibilidad, queriendo a lo largo de este cuatrienio, proyectar al municipio con su potencial agrícola, turístico, deportivo y ambiental, y de esta forma dinamizar su economía de manera sostenible. Siendo reconocidos como un pueblo no solo mágico sino piloto en la conservación ambiental por la recuperación de sus fuentes hídricas y la aplicación de programas de reforestación efectivos. Proyectando que en Roldanillo la producción agrícola sea más diversa y sea capaz de generar autoabastecimiento y suministro al interior de la zona territorial BRUT (Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Obando, Zarzal, La Victoria y el corregimiento de Ricaurte); y que el apoyo a los proyectos productivos y la microempresa baje los índices de la pobreza e impulse el desarrollo económico; todo esto para la directriz de los principios ya establecidos.

Los programas de este Plan están transversalizados por **líneas estratégicas de desarrollo, restauración social y recuperación del factor humano, infraestructura para una ciudad región y proyección ambiental, turística y cultural**, desde las cuales se garantiza mantener su enfoque y así la esencia viva de nuestros objetivos, trabajando en la construcción participativa de nuevas políticas públicas como la de juventud, erradicación de la pobreza, desarrollo rural, turismo religioso, entre otras; y el fortalecimiento de las políticas públicas existentes, todas estas enfocadas a:

#### **Protección de la Familia**

Con enfoque en niños, niñas y adolescentes: se revisará y actualizará la política pública de niñez, infancia y adolescencia, con el propósito de disminuir casos de embarazos en menores, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y violencia sexual. Se creará **la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes** con procesos continuos de capacitación en derechos humanos, fortalecimiento de valores familiares y derecho a la participación. De igual manera, se incentivará el constante diálogo intergeneracional entre padres, docentes, estudiantes, para fomentar los valores en el núcleo familiar.

#### **Población Juvenil**

Se priorizará la formulación de la política pública de juventud teniendo en cuenta la Ley 1622 y la Reforma contenida en la Ley 1885 de 2018, apoyando la conformación del consejo municipal de juventud y el fortalecimiento de la Plataforma Juvenil para que sean



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

los jóvenes los protagonistas de la participación inclusiva en agendas de construcción de paz y de desarrollo del municipio, teniendo en cuenta el actual fortalecimiento de esta población.

#### **Enfoque de Género – Mujeres**

Se priorizará la ejecución eficaz de la política pública de enfoque de género y mujer de manera participativa, teniendo en cuenta la política nacional y departamental donde se prioriza la prevención de la violencia contra las mujeres (Ley 1257/2008), fortaleciendo la ruta de atención para casos de violencia contra la mujer y estableciendo una propuesta efectiva para mejorar la estructura organizacional de los programas sociales del municipio donde las mujeres puedan tener espacios con actividades que fomenten su el cuidado a su integridad . Así mismo se reconocerá el rol de la mujer en los procesos de desarrollo local y regional, adoptando sus emprendimientos como esenciales para la dinamización de la economía del municipio.

#### **Población LGBTIQ+**

Se gestionará el apoyo constante en la formulación del plan de acción para la ejecución participativa de una política pública que garantice los derechos, la atención e inclusión de esta población en todos los programas para los que sean idóneos; así dentro de las capacitaciones, formaciones, programas y proyectos que se generen en los diversos sectores se les vinculará de manera equitativa. Además, se implementarán programas y proyectos enfocados al respeto, los valores que prevengan el matoneo, la violencia y la discriminación por parte de otros grupos poblacionales.

#### **Personas con Capacidades y Limitaciones Físicas Diferentes**

Se realizará un diagnóstico participativo para apoyar la integración de esta población, fomentando incentivos tributarios para la empresa privada que contrate personas en condición de discapacidad; así mismo la contratación de personas que manejen el lenguaje de señas y la capacitación a empleados públicos sobre este, para optimizar la atención a personas con pérdida de la capacidad auditiva. En la alcaldía municipal se dará la atención preferencial para personas con capacidades diferentes, y gestionará el recurso para adecuar las instalaciones necesarias que faciliten el acceso a las dependencias; y se apoyará la formulación, desarrollo y aplicación de proyectos y programas productivos que mejoren su calidad de vida.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Población Víctima del Conflicto Armado**

Se dará continuidad al apoyo a programas, procesos (Mesa de participación efectiva de víctimas) y proyectos implementados, garantizando los derechos y beneficios de la población víctima. Las acciones han de ser transversales dando prioridad también a esta población en las líneas estratégicas, implementando programas que recuperen la memoria histórica de las víctimas del conflicto, gestionando una ruta de turismo de memoria en donde se puedan identificar cada uno de los casos de reconciliación y perdón, siendo esto liderado directamente por la Mesa de Participación efectiva de Víctimas.

#### **Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana**

Nuestro compromiso será cumplir con la garantía del derecho al acceso de la información de manera asertiva, y a la participación ciudadana para concertar el buen uso del presupuesto y concentrar los esfuerzos en la protección de los recursos públicos de la corrupción.

#### **Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Bajo los principios de transparencia, equidad, trabajo en equipo e inclusión, nuestro gobierno fortalecerá la seguridad a través de un trabajo articulado con la fuerza pública destinando el recurso de fondo de seguridad y convivencia ciudadana directamente a estrategias que prioricen los procesos enfocados hacia la preservación del orden público. Manteniendo así la comunicación constante con la fuerza pública a través de consejos de seguridad, en donde se analizarán casos concretos para generar planes de acción preventivos y correctivos. De igual manera, se tendrá como guía las directrices de la Ley 1801/2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

#### **1.1.2 MISIÓN**

Satisfacer las necesidades básicas del municipio Roldanillense aprovechando su ubicación geográfica, las bondades de su comunidad y su comercio; a través de la permanente interacción de la comunidad y la Administración Municipal, la efectividad y honestidad en su gestión; para posicionarlo como municipio piloto en la promoción de la calidad de vida de sus habitantes, desarrollando espacios culturales, deportivos y



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

productivos socialmente inclusivos dando preferencia a infantes, jóvenes y adultos en situación de pobreza extrema.

#### 1.1.3 VISIÓN

Posicionar a Roldanillo para el año 2027 en el Valle del Cauca, como un Municipio líder en valores democráticos, culturales y participativos, mejorando la condición de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiendo a su vez un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo Agroturístico y Turístico Religioso, deportivo, cultural, comercial y ambiental, creando una convivencia pacífica en el ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente; con una comunidad organizada, inclusiva y participativa.

#### 1.1.4 OBJETIVO

Potencializar las inversiones de Roldanillo sobre el conocimiento y productividad frente a las necesidades de bienestar de los ciudadanos; promoviendo el turismo, la cultura, la infraestructura y brindando oportunidades de crecimiento e innovación con la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos y orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los Roldanillenses, la prosperidad y el desarrollo territorial, con la búsqueda permanente de un municipio sostenible e inteligente que permita mejorar la infraestructura, la logística y los servicios urbanos y rurales.

#### 1.1.5 ROLDANILLO SOSTENIBLE Y PLANEADO

Reconociendo la alta importancia y necesidad de las acciones sostenibles en la actualidad, se abordará el desarrollo de Roldanillo desde una perspectiva sostenible, considerando las oportunidades de crecimiento en los diferentes sectores de la cadena productiva donde se trabaje en sinergia con los recursos, dando paso a proyectos de generación de valor e impacto en el sector social, y a la mitigación de impactos ambientales y los efectos propios del cambio climático.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Se aplicarán mecanismos innovadores que direccionen a la "Tierra del Alma" a convertirse en un municipio inteligente donde se promueva la certeza a la calidad de vida, la competitividad, la eficiencia de los servicios públicos, y donde se pretenda cerrar cada vez más las brechas sociales.

Partiendo de estas premisas este plan de desarrollo está dirigido al ejercicio de una administración participativa, pluralista, equitativa y tolerante, enfocada a fortalecer la democracia, a promover la defensa de los derechos humanos y a buscar un desarrollo integral y sostenible. Así mismo, representa no solo una serie de objetivos y estrategias, sino un compromiso real con la integridad social, adquirido al reconocer la riqueza que aporta la diversidad que conforma y da vida a nuestra comunidad y a la esencia Roldanillense.

Desde todo el equipo que conforma esta administración municipal, se reconoce y dimensiona que cada decisión tomada, genera un impacto directo e indirecto en la vida de cada uno de las personas de este territorio, y ante eso, se asume la responsabilidad de garantizar que cada una de esas decisiones beneficien a todas las personas por igual, y se afronta la convicción como equipo de que, **SI LO HICIMOS BIEN, LO HAREMOS MEJOR.**

#### **1.1.6 EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", tendrá los 3 siguientes ejes estructurantes:

**Tierra del Alma con Infraestructura para la Competitividad y la Integración.**  
Roldanillo Tierra del Alma, contara con una infraestructura adecuada y en buen estado para impulsar las actividades económicas, reales y potenciales para mejorar la competitividad y comercialización, para promover la integración y mejoramiento de las actividades sociales de sus habitantes, y potenciar el bienestar general de las familias.

#### **Roldanillo Cultural, Artístico y Emprendedor.**

Entendido como un fin superior, y un eje a través del cual se visionen los resultados a mediano y largo plazo del plan de desarrollo 2024 - 2027, en donde apoyaremos las



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

expresiones culturales, artísticas y turísticas para nuestras comunidades, con el asocio de programas que involucren la cultura ciudadana, la seguridad y la convivencia, para posicionar a la Tierra del Alma como un territorio de oportunidades culturales, turísticas y de Paz.

#### **Roldanillo Tierra del Alma, Verde, Protectora del Agua, del Medio Ambiental, y de la Población**

Promoveremos la implementación de acciones integrales de sostenibilidad ambiental, ecológica y de gestión del riesgo que garanticen el derecho a un ambiente sano de la comunidad, para el desarrollo del tejido humano y la producción de vida con catalizadores de bienestar para todos los seres del municipio.

#### **1.1.7 PRINCIPIOS**

Siendo el Programa de Gobierno el insumo principal del Plan de Desarrollo, por ser las premisas elegidas por la comunidad para orientar el desarrollo del Municipio, se toman estos principios como base filosófica fundamental del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Roldanillo Tierra del Alma":

**Vocación de Servicio:** El equipo humano de la Administración Municipal, estará presto adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los ciudadanos, con el fin de atender de manera cordial y eficiente sus inquietudes o solicitudes.

**Calidad Humana:** El equipo humano de la Administración Municipal se caracterizará por estar atento en la forma como nos interrelacionamos, como administramos, cultivamos nuestras virtudes y trabajamos en pro del crecimiento personal y el de a quien servimos, a fin de brindar calidad de vida a toda la comunidad Roldanillense.

**Transparencia:** Nuestra administración reconocerá el valor de la transparencia como legado esencial de una administración honesta y al servicio de todos.

**Emprendimiento:** Cada ciudadano debe conocer sus fortalezas para crear opciones para otros y el municipio debe ser un punto de apoyo. El ejercicio público debe crear herramientas y estrategias para el fomento empresarial y generación de empleo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Solidaridad:** Nuestra administración compartirá el sentimiento de la solidaridad basado en la consecución de metas o intereses comunes, además del fortalecimiento de los lazos sociales que unen a los miembros de la comunidad.

**Sentido de Pertenencia:** Nuestros funcionarios se caracterizarán por la lealtad y el servicio hacia sus conciudadanos. Cada logro, es un granito de arena para la administración y también es la construcción de nosotros mismos y de nuestra comunidad.

**Integridad:** Nuestra administración está compuesta por un grupo humano íntegro, convencido de lo gratificante que puede llegar a hacer, satisfacer las necesidades de los demás.

**Eficiencia:** Nuestra administración tiene la capacidad de alcanzar objetivos comunes a la sociedad con la mayor optimización de los recursos generando un Gobierno con Resultados.

**Justicia:** El Municipio debe ser orientado bajo el principio de la justicia y la operación libre de los organismos de control. No habrá parcialidad al momento de proteger los recursos públicos y rendir cuentas sobre ellos a quienes corresponda.

**Humildad:** Cada funcionario o contratista de la Administración Municipal 2024 – 2027, debe entender que cada ciudadano que se aproxime a reclamar un servicio o un derecho es un ser humano que requiere de una atención respetuosa que responda plenamente a la necesidad del ciudadano y las competencias de la entidad territorial.

**Unidad:** Se construye a partir de una visión compartida, una Esperanza anhelada o una causa para el bien de todos. La unidad da fuerza y el valor para hacer que lo imposible se haga posible junto con la determinación y el compromiso, la unidad hace que la tarea más difícil parezca fácil.

**Gestión:** Es la disciplina que guía e integra los procesos de planificar, captar, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos con el fin de generar el mayor impacto con los programas y proyectos ejecutados.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Economía:** Se debe lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos económicos y en su proyección financiera para identificar, formular, gestionar y ejecutar eficientemente proyectos económicos en beneficio de toda la comunidad.

**Autonomía:** Para construir un carácter e independencia el desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.

**Equidad:** Bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades solo podremos alcanzar la construcción del tejido social integral.

**Igualdad:** Promover oportunidades equitativas, mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, buscando generar las condiciones de igualdad en el marco de la constitución política de 1991 garantizando oportunidades y derechos, haciendo énfasis en la protección de la personas de mayor vulnerabilidad que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, por ello los recursos se van a destinar de acuerdo a la planeación participativa consignada en el documento del presente Plan de Desarrollo.

**Transversal:** Para lograr la eficacia y la coherencia en todos los programas se realizó un análisis de cada uno de los sectores, para que, de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura de diferentes sectores para lograr la efectiva, eficaz y optimización de los recursos.

**Sostenibilidad Ambiental.** La sostenibilidad del ambiente, será objeto de la acción decidida de nuestro gobierno, pero igualmente debe ser un compromiso de todos, hasta que se convierta en algo tan natural como respirar. Tenemos plena conciencia sobre la necesidad de garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo, y construiremos un modelo concertado de desarrollo integral alternativo, en el cual la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

sostenibilidad ambiental será una dimensión fundamental y transversal a todas las estrategias, programas y acciones a ejecutar.

**Participación Democrática:** Desarrollaremos mecanismos que nos permitan la construcción de propuestas desde la comunidad misma, como resultado de esta interlocución con la sociedad civil, organizaciones comunales, veedores, asociaciones; se buscará el beneficio común para satisfacer las necesidades básicas Insatisfechas.

**Respeto:** Por las leyes y la autoridad, desde el reconocimiento por el otro, frente a los derechos individuales y colectivos, a las opiniones y la libertad de pensamiento dentro de los parámetros legales establecidos la vida y los derechos, para garantizar el bienestar colectivo.

#### 1.1.8 ENFOQUES DEL PLAN

Los enfoques que se adoptan a continuación para el Plan Municipal de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Ente Territorial y su región; por lo tanto, le permiten al gobierno municipal de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

#### 1.1.9 ENFOQUE DE GÉNERO

Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad desde una perspectiva de interseccionalidad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **1.1.10 ENFOQUE DIFERENCIAL**

Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, limitación, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, la discapacidad, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia y la intolerancia religiosa; impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

#### **1.1.11 ENFOQUE DE CULTURA TERRITORIAL.**

Reconoce que los comportamientos ciudadanos son multimotivados, obedecen a razones, intereses y emociones y multiregulados por la ley, por reflexión moral y la cultura. También existe autorregulación individual y colectiva y regulación mutua. El enfoque de cultura ciudadana aporta a las políticas públicas, la comprensión de que los comportamientos humanos pueden ser transformados y regulados por la ley, la cultura y la moral. Cultura ciudadana entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en el Municipio y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse. Desde este enfoque los ciudadanos no solo se guían por el temor al castigo o la multa, sino que existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en el Municipio y que delimitan lo que es culturalmente aceptable. Entender la dinámica de estas normas informales es fundamental para incidir en los comportamientos y las actitudes de los ciudadanos.

Este enfoque enfatiza la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: (i) la construcción individual y colectiva de la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia (ii) la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla; (iii) las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y (iv) el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos en la construcción de un mejor Roldanillo a través de la participación social y decisoria.

#### **1.1.12 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Es un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza del ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los del Municipio.

#### **1.1.13 ENFOQUE TERRITORIAL**

Parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen. Entender y atender tales particularidades, cualidades y potencialidades contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, y permite planear más allá de los límites político-administrativos del Municipio. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles del Municipio y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles. Que conmina a actuar con un criterio básico de justicia territorial, que procure reconocimientos sociales y ambientales de los habitantes y equilibrios o adecuaciones en las políticas públicas de desarrollo y gestión ambiental.

Lograr que Roldanillo en el Norte del Valle, visto en la visión política como una ciudad Región, a través de la cultura, el turismo, la educación y la protección familiar, avance



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

hacia un punto de unidad que le permita cualificar la más alta inversión en las vigencias comprendidas entre el 2024 y el 2027 como Roldanillo Tierra del Alma, en el desarrollo de un ser humano vinculado al Estado, y conectado a una interacción, primordialmente comunitaria, que se convierta en constructor diario de calidad de vida para todos sus habitantes.

Propiciar escenarios que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y a generar bienestar social en los habitantes del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, desde un enfoque humano participativo e incluyente y al mismo tiempo desde un enfoque diferencial, para construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes propendiendo siempre por el bienestar integral de la población principalmente fundamentando acciones transversales que conlleven a fomentar los valores en la familia. Se tendrán como mayores retos de cierre de brechas dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo en Roldanillo: 1. Crecimiento Social; 2. Desarrollo Económico como sostenibilidad de nuestra población; 3. Sostenibilidad Ambiental; 4. Gestión Municipal en la participación y Finanzas Óptimas; los que se plasman en el siguiente gráfico:



Imagen 1. Desafíos de Roldanillo en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 cierre de brechas





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **1.1.14 CIERRE DE BRECHAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA URBANO RURAL.**

Comprendemos las barreras que afectan particularmente a diferentes grupos de población y nos concentramos en ofrecerle a cada uno la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad. Sabemos que la igualdad real en nuestra sociedad pasa por asegurar los derechos, igualdad y oportunidades de las mujeres en general, y en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, y de los barrios populares en particular, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza.

Para el análisis de las brechas sociales en el Municipio de Roldanillo, se hace necesario referirse a dos conceptos clave que permiten englobar las problemáticas sociales, económicas y políticas que subyacen en tales brechas: pobreza y desigualdad. Estos dos conceptos son importantes porque son fenómenos asociados y resultantes del comportamiento de las brechas. Así, mientras menores sean las brechas o estas se reduzcan, se espera que también se reduzcan la pobreza y la desigualdad en la población. En este sentido, para efectos del presente Plan de Desarrollo, se entiende por brechas sociales la existencia de distintas oportunidades en el acceso, posesión, control y disfrute de recursos y poder derivadas de diferentes condiciones, contextos y trayectorias. Las brechas sociales se entienden entonces como la desigualdad social entre dos o varios grupos de una sociedad, o entre sociedades, que jerarquiza las diferencias entre estas, haciendo que las personas tengan un acceso inequitativo a recursos valorados (Álvarez, 2018).

La pobreza, entendida como una situación de privación aguda de bienestar, también se ha abordado a partir de la asociación entre el bienestar y la cantidad de recursos que los hogares o individuos tienen para adquirir los bienes que necesitan. En este sentido, la pobreza es una medida que compara los ingresos o el consumo de las personas con un umbral predefinido como mínimo o básico, por debajo del cual se considera que las personas o familias son pobres. Esta definición monetaria de la pobreza se divide entre aquellos que no pueden acceder a una canasta básica alimenticia, denominados como



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

pobres extremos, y los que no pueden acceder a la canasta básica de bienes y servicios, a quienes se les denomina como pobres.

Por su parte, la desigualdad se refiere a las disparidades entre grupos sociales en el acceso a determinados servicios, recursos, beneficios y derechos. Esta puede ser medida en términos monetarios y no monetarios, al tiempo en que puede concebirse como una manifestación de la pobreza, con la diferencia de que la desigualdad es un concepto amplio que se define por las disparidades.

Respecto al presente diagnóstico, se concluye que el comportamiento de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad no tienen una tendencia clara en Roldanillo en los últimos años y que, como muestran las cifras aportadas, estas son variables de alta fluctuación que se ven afectadas por condiciones externas como el comportamiento del mercado, entre otras cuestiones.

EJES ESTRATÉGICOS	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIEN?
Lineas generales de actuación	Objetivos específicos a desarrollar por cada variable para el cierre de brechas de competitividad	Las acciones detalladas para implementar las líneas estratégicas	El actor encargado y/o responsable de liderar las acciones

Imagen 2. Formá de respuesta a las brechas sociales del Municipio. Fuente: Elaboración propia.

Las categorías de alimentación, deuda y subsidio son una manera fundamental para identificar la forma en que la Administración Municipal responde a ciertas brechas sociales identificadas en el presente diagnóstico, en tanto son respuestas institucionales que pretenden asumir de manera transversal diferentes problemáticas económicas y sociales que son consecuencia de las brechas existentes. Sin embargo, desde la Administración Municipal, se reconocen como futuros temas de análisis y revisión otras respuestas institucionales que le apunten al cierre de brechas en otras categorías diferentes a las priorizadas en esta herramienta de planificación.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Actividades de servicios sociales y personales	13,96						
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	25,83						
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	17,3						
Construcción	6,98						
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	23						
Explotación de minas y canteras	0,29						
Industria manufacturera	0,92						
Participación del valor agregado municipal en el departamental	0,56	0,51	0,57	0,54	0,56	0,59	0,69
Segundo cultivo permanente en términos de toneladas producidas		15816				6836	
Segundo cultivo transitorio en términos de toneladas producidas		1894				1431	
Suministro de electricidad, gas y agua	1,82						
Toneladas producidas por otros cultivos permanentes		7368				6583	
Toneladas producidas por otros cultivos transitorios		2865				3654	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,67						
Valor agregado	760,03	392,15	480,86	488,77	514,78	530,27	721,5
Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	84,54	79,59	90,17	86,72	90,16	97,75	108,93
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	93,25	100,68	92,05	115,16	140,42	152,96	196,47
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	22,32	24,48	27,91	30,31	31,15	26,15	35,1
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	276,05	267,01	340,92	324,3	343,21	351,17	488,94

Tabla 1 Indicadores económicos municipio de Roldanillo 2015 – 2021  
Fuente: Repositorio, de visualización de datos a nivel territorial y regional del País -Terridata.

Los Instrumentos de Planeación como el Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 – 2027, y su Plan Indicativo o Matriz Programática dan cuenta del cumplimiento y avance de las metas de los indicadores. Sin embargo, el seguimiento al cumplimiento de los indicadores resulta insuficiente para evaluar si las acciones institucionales están contribuyendo a la reducción de brechas sociales. Es decir, en estos instrumentos se posibilita el seguimiento al cumplimiento del indicador como tal, no respecto a los efectos que este cumplimiento tiene en la reducción de las brechas sociales.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Indicadores	subcategoría	Unidad de Medida	Fuente
Actividades de servicios sociales y personales	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Construcción	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Explotación de minas y canteras	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Industria manufacturera	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Participación del valor agregado municipal en el departamental	Valor agregado municipal	Porcentaje	DANE
Segundo cultivo permanente en términos de toneladas producidas	Principales cultivos permanentes según producción-UPRA	Toneladas	UPRA
Segundo cultivo transitorio en términos de toneladas producidas	Principales cultivos transitorios según producción	Número	Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura
Suministro de electricidad, gas y agua	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	Principales cultivos permanentes según producción-UPRA	Toneladas	UPRA
Toneladas producidas por otros cultivos transitorios	Principales cultivos transitorios según producción	Toneladas	Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Valor agregado - Base 2015	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del DANE
Valor agregado	Valor agregado municipal	Miles de millones de pesos corrientes	DANE
Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	Valor agregado municipal	Porcentaje	DNP con información del DANE
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Valor agregado municipal	Miles de millones de pesos corrientes	DNP con información del DANE
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Valor agregado municipal	Miles de millones de pesos corrientes	DNP con información del DANE
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	Valor agregado municipal	Miles de millones de pesos corrientes	DNP con información del DANE

Tabla 2. Variables para tener en cuenta en la interpretación de los indicadores económicos municipio de Roldanillo  
Fuente: Repositorio, de visualización de datos a nivel territorial y regional del País -Terrdata



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Actividad económica del territorio (enuncie las cinco actividades económicas que más vinculan a la población).	Indique las condiciones de empleabilidad y su relación con el sistema de seguridad social en particular el sistema de salud.	Resuma las condiciones de trabajo y los posibles efectos en la salud de las personas.	Identifique si hay grupos poblacionales específicos vinculados a la actividad económica.
Cultivos de frutas y verduras	En este sector es muy poca la cobertura del régimen contributivo, es más el subsidiado que predomina.	En este sector, las condiciones son muy difíciles y principalmente con la aplicación de insecticidas que pueden afectar la salud de los operarios de los aplican.	Comunidad en general
Cultivo de flores	En este sector se tiene una responsabilidad con respecto a la afiliación del régimen contributivo.	En este sector, las condiciones son muy difíciles y principalmente con la aplicación de insecticidas que pueden afectar la salud de los operarios de los aplican.	Comunidad en general
Comercio local de productos manufacturados	En este sector es muy poca la cobertura del régimen contributivo, es más el subsidiado que predomina.	En este sector, las condiciones son muy difíciles y en especial de ergonomía al desarrollar actividades que requiere estar de pie muchas horas del día.	Comunidad en general
Venta de servicios	En este sector es muy poca la cobertura del régimen contributivo, es más el subsidiado que predomina.	En este sector, las condiciones son acordadas con los contratantes, una muy común son las afectaciones por largas horas extenuantes y que afectan ergonomía y hasta de túnel carpiano en oficinas.	Comunidad en general
Producción industrial	En este sector se tiene una responsabilidad con respecto a la afiliación del régimen contributivo.	En este sector, las condiciones son relativas a la necesidad del servicio que se requiere, esto con respecto que hay muchas actividades que confluyen entre ergonomía y agentes químicos que a futuro pueden afectar la salud.	Comunidad en general

Tabla 3. Actividades económicas del Municipio de Roldanillo, 2023.  
Fuente: Elaboración propia

#### 1.1.15 METODOLOGÍA DEL PLAN

La metodología que se implementó para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", dio cumplimiento a la Normatividad Nacional enmarcada en la Ley 152 de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y la Ley 134 de 1994 "por la cual se dictan normas sobre mecanismos de Ciudadanía activa". Modificada por la Ley 1551 de 2012. Con el objetivo de estar articulados con el Gobierno Nacional y sus herramientas, directrices y mecanismos para la construcción y formulación de los planes de desarrollo territoriales, el Municipio de Roldanillo determinó y adoptó la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

metodología del nuevo Sistema de Planeación Territorial (SisPT), una novedosa herramienta para que mandatarios locales y la ciudadanía en general cuenten con insumos y recursos técnicos para la formulación y seguimiento de los planes de Desarrollo Territoriales. Este instrumento estratégico aporta un conjunto de herramientas que facilita el proceso de planeación territorial en el municipio, para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales en el período 2024-2027 partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) rediseñó dicho SisTP pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación así como las discusiones del documento ante el Concejo Municipal.



Una vez tomada la decisión, por parte del Municipio de Roldanillo, de trabajar sobre los lineamientos de la metodología del SisTP como herramienta, ruta de formulación y construcción de Nuestro Plan de Desarrollo Territorial, se ponen en marcha las fases propuestas a continuación:

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"



Imagen 3. Ilustración Metodología Estratégica

Siguiendo estas etapas, se analizaron y concretaron cuatro 'Líneas Estratégicas como propuestas innovadoras e incluyentes del Programa de Gobierno de "Tierra del Alma" 2024 - 2024. Que a continuación, se mencionan: Agotado el paso anterior, la Secretaria de Planeación Municipal, en cuanto líder del proceso, junto a su grupo de trabajo para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Territorial, inició su estrategia de construcción participativa basada en la metodología definida únicamente para la población y la participación de la comunidad en territorio y focal por poblaciones específicas. Dicha metodología establecía la realización de talleres de planeación participativa por zonas territoriales que fueron definidas estratégicamente de acuerdo con la cartografía del municipio y la población de cada participante. Para dar a conocer la convocatoria de participación de la comunidad en la construcción del Plan, se diseñó una estrategia de medios de comunicación, la cual permitió llegar a un número considerable de personas que se involucraron en dicho proceso. Los medios utilizados fueron: piezas gráficas, información a través de redes sociales, correos electrónicos, entrega de documentos de forma personalizada, mensajería instantánea a través de los diferentes líderes sociales, entre otros.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 1.2 MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA 2024 - 2027", contiene un amplio marco normativo, las principales normas se detallan en la siguiente tabla.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia.	Marco jurídico, democrático y participativo que garantiza un orden político, económico y social justo.
Artículo 315, numeral 5: Constitución Política de Colombia	Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".
Artículo 313, numeral 2 de la Constitución Política de Colombia:	Corresponde a los Concejos: 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".
Artículo 339 Constitución Política de Colombia	Señala que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por: i) una parte general que contempla disposiciones en materia de política económica, social y ambiental, entre otros aspectos y; ii) un plan de inversiones públicas que contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional. De igual forma, indica la obligación de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el gobierno nacional, planes de desarrollo territoriales, que deben estar conformados, por una parte, estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
Ley 152 de 1994	La cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren.
Artículo 340 Constitución Política de Colombia	Señala que Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo.
Artículo 341 Constitución Política de Colombia	Determina la existencia de la Ley Orgánica del Presupuesto que regula la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.





Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

<b>Numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política</b>	La modificación de planta de personal de un municipio corresponde a los alcaldes - Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
<b>Ley 99 de 1993</b>	Ley Nacional Ambiental, Sistema Nacional Ambiental (SINA).
<b>Política De Gestión Integral De Residuos Sólidos, 1998.</b>	Minimización de generación de residuos sólidos, aumento de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión riesgo de desastres.
<b>Decreto 1547 de 1984</b>	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades
<b>Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013</b>	"Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011".
<b>Decreto 1729 de 2002</b>	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCHS).
<b>Decreto 1640 de 2012</b>	Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCAS).
<b>Res 472 de 2017</b>	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
<b>CONPES 3243 de 2003</b>	Estrategia institucional para la venta de cambio servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
<b>CONPES 3700 de 2011</b>	"Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia
<b>Ley 1931 del 2018</b>	Establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de carácter público y privadas y la concurrencia del ente municipal en las acciones de adaptación al cambio climático.
<b>Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del VALLE DEL CAUCA</b>	Impulsa una visión de largo plazo, que garantice un territorio resiliente y bajo en emisiones, que analiza y entienda el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo.
<b>Decreto 1076 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
<b>Decreto 1077 de 2015</b>	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio a partir de la fecha de su expedición.
<b>Decreto 1082 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
<b>Decreto 111 de 1996</b>	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 136 de 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente: > El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

	generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley
Ley 9 de 1979	En la que se establece el Código Sanitario Nacional.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios
Ley 1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027: "Prosperidad para todos", tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menos pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1593 de 2012	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental (PISA) con énfasis en los componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química
Ley 1295 de 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.
Ley 1850 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el código nacional de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
Ley estatutaria 1618 de 2013	Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
Ley 1885 de 2018	Cuyo objeto es Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 716 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Ley estatutaria de la participación ciudadana que busca promover, proteger y garantizar modalidades del derecho ciudadano a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural del país. Entre sus disposiciones, contempla orientaciones para garantizar ejercicios de rendición de cuentas en las entidades de la administración pública del orden nacional y territorial. En particular, brinda precisiones metodológicas para el desarrollo de audiencias públicas participativas de rendición de cuentas de la misma forma que confiere el liderazgo en el desarrollo de la política de participación ciudadana en la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

	gestión, que contempla la rendición de cuentas, al Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Manual Único de Rendición de Cuentas. De esta forma, la rendición de cuentas es entendida como una expresión del control social que se enmarca en los principios de Buen Gobierno y que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.
Ley 850 de 2003	Ley que reglamenta el ejercicio de las veedurías ciudadanas, desde el proceso de su conformación hasta el ámbito de sus acciones, objetivos y funciones. En el marco de esta Ley es posible determinar que toda veeduría puede establecer como objeto de control social los planes plurianuales de inversión en el marco de los Planes de Desarrollo.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se dictan normas en materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1078 de 2015	Por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Ley 872 de 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, deroga el Capítulo 6 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.
Decreto 1078 de mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tabla 4. Descripción normativa de cada una de las normas bajo las cuales se rige el Plan de Desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### 1.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, 2024 - 2027 "Roldanillo Tierra del Alma" se enmarca en normas superiores que lo rigen y es así, como su fundamentación legal parte de la Constitución Política Nacional de 1991 en el Título XII, capítulo 2, artículo 339, en donde se establece que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre éstas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, y se define los lineamientos generales de estructura de los instrumentos de planeación territorial.

Los Planes de desarrollo Territorial obedecen tanto a un requerimiento legal, el cual se sustenta en la Constitución Política de Colombia y la ley 152 de 1994, como a una necesidad de planificación que permite a los entes territoriales orientar sus acciones hacia el alcance de resultados concretos y la atención en la gestión a asuntos de intereses prioritarios de la entidad territorial, en donde se presupuesta la inversión de recursos disponibles y se establecen acciones precisas para su ejecución y evaluación.

#### 1.3.1 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

La Agenda 2030 planteó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, que agregan 169 metas en las temáticas: social, económicas y ambientales. Los cuales se lograr cumplir con la articulación del gobierno nacional, departamental y municipal. Colombia, no ha sido ajena a la adopción una política para incluir a los ODS en la agenda de país, con la convicción de que podrá contribuir a mitigar a pobreza y la consolidar la paz.

Se puede observar en la siguiente tabla ilustración y tabla de manera más detallada los 17 ODS.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Imagen 3. Objetivos ODS



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

1	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.	Personas
2	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.	Personas
3	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.	Personas
4	Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.	Personas
5	Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	Personas
6	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.	Planeta
7	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Prosperidad
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.	Prosperidad
9	Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.	Prosperidad
10	Reducir la desigualdad dentro y entre países.	Prosperidad
11	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	Prosperidad
12	Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.	Planeta
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	Planeta
14	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Planeta
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.	Planeta
16	Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.	Paz
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Asociaciones

Tabla 5. Objetivos de desarrollo sostenible



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Los esfuerzos de articulación con los ODS, serán prioridad de la Administración Municipal tomando medidas para establecer políticas serias, que dinamicen el desarrollo de la agenda de objetivos en el municipio, conformando una agenda de metas en el plan de desarrollo municipal para lograr alinearse con el entorno nacional e internacional.

Este Plan de Desarrollo es el principal instrumento de planeación institucional, por ello que en él se adoptan las buenas prácticas para la implementación del desarrollo sostenible frente al componente de ciudades amigables e inteligentes. Con metas e indicadores claros con injerencia en el desarrollo de los sectores de tejido humano, medio ambiente, biodiversidad, ordenamiento territorial, protección del recurso hídrico, turismo, cultura, progreso del campo y el sector agropecuario, disminución de los índices de desnutrición, reducción de la pobreza y la generación de empleo. Se espera ser un municipio referente en la adopción e implementación de las metas trazadas del gobierno nacional y departamental para coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Los desafíos son grandes para el territorio, sin embargo, el interés planteado impulsa a que construyamos una ciudad región, que contribuya a la generación de programas, planes y proyectos que logren la respuesta de fondo a la situación actual del municipio, en el cual reducir hasta cerrar las brechas es una necesidad inminente haciendo un llamado a la acción oportuno para poner fin a problemáticas que requieren una inmediata intervención. Cabe mencionar, que el municipio de Roldanillo ha incursionado en espacios de discusión regional sobre cambio climático.

#### **1.3.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026"**

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026", está construido sobre tres dimensiones íntimamente ligadas las cuales no se entienden la una sin la otra: 1. La economía diversa con un ordenamiento del territorio; 2 Los procesos urbanos, mediante producción de alimentos, la industria y el agua; y 3. Las ciudades y los procesos productivos del desarrollo en armonía del medio ambiente.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se basa en 5 líneas estratégicas que desarrollan las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional, entre las que se encuentran: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; 2. Seguridad humana y social; 3. Derecho humano a la alimentación; 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática y 5. Convergencia regional; los cuales se desarrollan a través de indicadores de primer nivel y catalizadores descriptivos y generadores de resultados.

Para brindar una mayor cobertura desde la institucionalidad, el plan fue construido desde una visión territorial, en la que se fundamenta la importancia de conectar a los territorios con las políticas construidas por el gobierno nacional, las regiones, incluidas dentro del plan nacional de desarrollo, con los que se pretenden responder a las necesidades de los millones de colombianos.

El Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 – 2027", está compuesto por líneas estratégicas que se accionan de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo con la finalidad de lograr proyectos de impacto con inversiones públicas del orden nacional, departamental y municipal. Generando un cambio social y la dinamización de la económica, mediante la búsqueda de un territorio de equidad social, del cuidado de los recursos naturales, el agua y la generación de oportunidades.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establecen políticas públicas para promover un desarrollo armónico del territorio y el uso eficiente de los recursos naturales, con el objetivo principal de cerrar las brechas de inequidad. En línea con esta visión, el Plan de Desarrollo Municipal se ha construido con 11 metas transversales para el cuatrienio, definidas directamente por el gobierno nacional. Estas metas se agrupan principalmente en tres líneas estratégicas: Ordenamiento del Territorio en torno al agua y Justicia Ambiental, Seguridad Humana y Social, y Convergencia Regional. Destacan aspectos como el cambio hacia oportunidades para la población, la preservación del territorio biodiverso y sostenible ambientalmente, la promoción de la innovación, la competitividad y el emprendimiento, así como la búsqueda de un buen gobierno. La articulación entre los niveles central y departamental es fundamental para asegurar la obtención de recursos para la inversión.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

A continuación, se puede observar en la ilustración, las cinco (5) bases del Plan de Desarrollo Nacional del 2022 - 2026, las bases:



Tabla 6. Infograma de las cinco bases del Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026.  
Fuente: PDN 2022 – 2026



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026", se contemplan proyectos significativos de inversión para las regiones, lo cual es relevante para nuestro municipio. Esta asignación de recursos se refleja en el presupuesto destinado para el 2023 y los años posteriores, tal como se detalla en el siguiente infograma.

#### Inversión regionalizada en la vigencia 2023

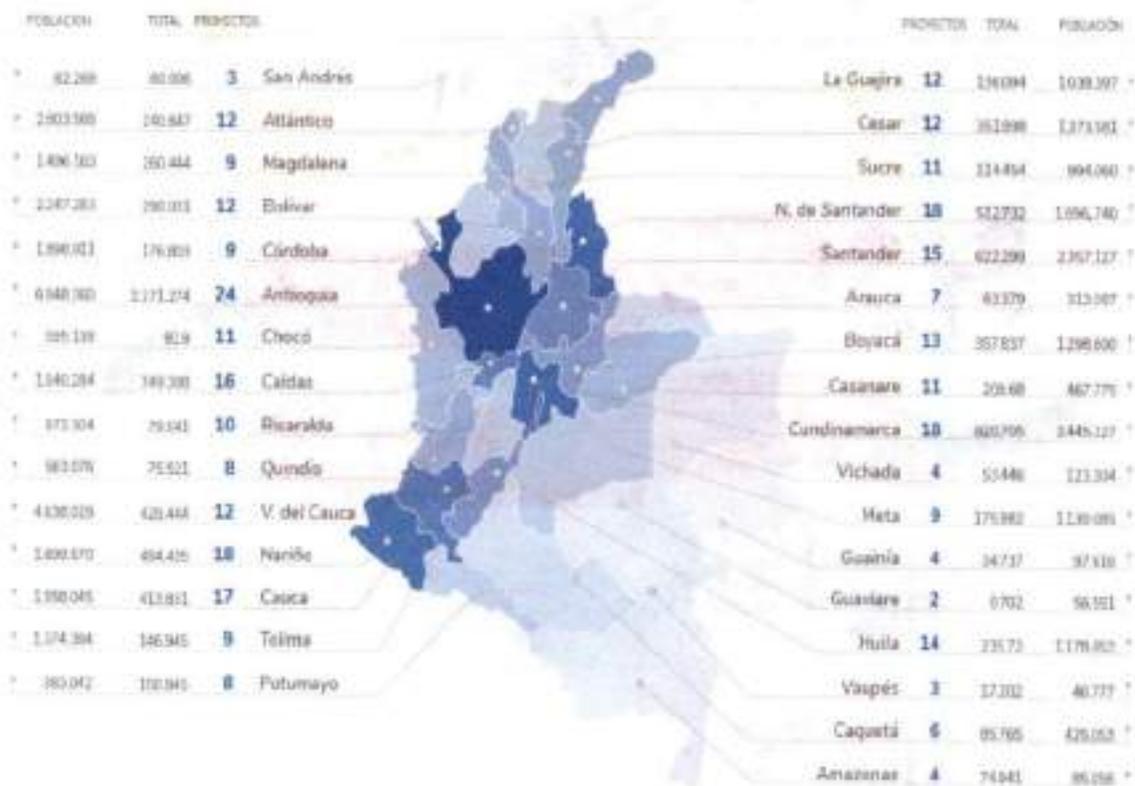


Tabla 7. Infograma sobre la inversión regionalizada en la vigencia 2023.  
Fuente: Plan de desarrollo nacional 2022 - 2026





Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **1.3.3 ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LAS SMART CITIES CON OBJETIVOS PARA EL TERRITORIO**

El Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" se encuentra y enlace de forma benéfica con el objetivo principal de las Smart Cities, que es mejorar los servicios en la ciudad y mejorar la calidad de vida. Esta evolución, Smart City 2.0, genera toma de decisiones en una ciudad basada en las 3Ds: datos digital y diseño de la información.

Aunque las metas de una ciudad región como lo es Roldanillo, por avanzar sigan siendo las mismas: crear entornos habitables donde las personas y las empresas puedan prosperar, las formas de lograrlas están evolucionando. Cada vez más, las ciudades están poniendo los datos en manos de los usuarios para impulsar una mejor toma de decisiones. Aprovechan la inteligencia colectiva de sus electores para crear soluciones entorno a algunos de los problemas urbanos más difíciles.

Estos cambios democratizan el desarrollo de las ciudades y ponen fin a los roles tradicionales del gobierno, empresas y de los residentes. Con la evolución de los gobiernos para convertirse en facilitadores de soluciones, los negocios se vuelven más participativos generando ciudades más conectadas y donde colaborarán más, por lo que nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027, busca para Roldanillo la competitividad de su institucionalidad y su región con objetivos que nos impulsen en el desarrollo común y se concatena de forma perfecta con los objetivos internacionales y nacionales de las ciudades inteligentes a través de las políticas articuladas por el Ministerio de las TIC's.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Imagen 4. Composición de las Smart Cities  
Fuente: Objetivos para el territorio Smart Cities

En última instancia, las ciudades inteligentes del mañana involucrarán no sólo al gobierno, sino también a los ciudadanos, visitantes y empresas en un ecosistema inteligente, construido sobre una infraestructura física basada en sensores, para lo que este Plan de Desarrollo está construido, teniendo un enfoque que proporciona beneficios que sirven de base para la transformación de Roldanillo como Ciudad Región, tales como:

- Una mejor calidad de vida para los residentes y visitantes.
- Competitividad económica para atraer a la industria y al talento.
- Un enfoque consciente de la sostenibilidad ambiental.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

#### **1.3.4 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CREEMOS JUNTOS EL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027”**

La dinámica de la construcción del Plan Municipal, está planteada con la relación de construir una agenda conjunta con el Gobierno Departamental, en cabeza de la Señora Gobernadora Doctora Dilian Francisca Toro Torres. Con el que se pretenden conjugar acciones de trabajo para llevar a Roldanillo al nivel de cumplimiento en el cierre de brechas, estableciendo una agenda de trabajo conjunta que permita el desarrollo del municipio y el impulso de nuestra Ciudad Región.

La alineación estratégica entre entidades territoriales, no es solo una buena práctica, es la implementación de una hoja de ruta para establecer resultados claros, aunando esfuerzos, recursos técnicos y humanos, para la promoción y eficiencia institucional de los territorios, por lo que nuestro programa de gobierno estaba ligado desde el inicio con el de la Señora gobernadora Electa, y en la actualidad se encuentra de forma absoluta con las 4 líneas estratégicas del plan de desarrollo departamental como lo son: 1. Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio. 2. integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población. 3. Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad. 4. Control Territorial para proteger la vida. Siendo necesario advertir que, a raíz de la igualdad de programas de gobierno, el gobierno departamental escogió a Roldanillo como uno de los primeros entes territoriales del departamento para socializar las líneas estratégicas de su plan de desarrollo 2024 - 2027.

En materia de política pública e inversión en infraestructura, es un proceso de trabajo en conjunto que realizaremos con la Gobernación del Valle del Cauca, para que de manera armonizada aumente el impacto de las inversiones, facilitando el trabajo de varios actores, y evitar la duplicidad de acciones.

#### **1.3.5 PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

La Constitución Política de 1991 además de otorgar al Estado colombiano la naturaleza “democrática, participativa y pluralista”, declara la participación como uno de los principios y derechos fundamentales de los ciudadanos. Igualmente, define a Colombia



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

como un país descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales y concede a los ciudadanos un papel esencial en la definición de las políticas públicas. En otras palabras, transforma la relación de gobernantes y gobernados, a la vez que genera su corresponsabilidad en la gestión pública.

En el tema de la planeación, la Carta Fundamental crea una instancia de participación encargada de la representación de los sectores sociales, poblacionales, organizaciones y grupos de la sociedad civil; y que, además, genera especial atención por cuanto se convierte en un espacio de foro y deliberación de la Política Pública, ella es el Consejo Territorial de Planeación (CTP), quienes desde sus competencias han sido fundamentales para la Construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, en especial en el enfoque diferencial.

En cuanto al enfoque, en concordancia previamente se generaron diversos Diálogos preparatorios, como el de género con la participación de organizaciones de mujeres, diálogo con organizaciones sociales, dialogo con la Mesa Municipal de Víctimas y diálogo con la Alcaldía Municipal espacio de encuentro de todos los sectores del Municipio y luego de la priorización de las iniciativas fueron un objetivo primordial en la articulación del plan de desarrollo municipal para ser ejecutadas con el Consejo Territorial de Planeación.

#### **1.3.6 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Para la Administración Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, las Políticas Públicas se constituyen en una acción gubernamental, que garantizan los recursos necesarios en las diversas acciones a partir de las cuales se pretende brindar una solución a problemáticas socioeconómicas con enfoque diferencial, a la población municipal. Con ello, se reconocen las Políticas Públicas como potentes dispositivos de gestión pública.

Con la articulación adecuada, dichas políticas se operan a partir de acciones, generando relaciones dinámicas con la activa participación de diferentes grupos sociales que intervienen, se benefician, se afectan o les interesa la realidad a intervenir. Esta participación pretende la construcción de acuerdos sobre la comprensión de las problemáticas y oportunidades, el compromiso de todas las personas participantes en las



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

estrategias de acción y la apropiación de esa visión de futuro a la que se aspira a llegar con la política.

En la construcción de este Plan de Desarrollo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", se estableció un proceso para elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales para lograr un acuerdo común y obtener la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos de las políticas públicas aprobadas en el municipio. Por lo anterior, la participación de la ciudadanía, organizaciones, sectores y actores no debe centrarse solo en la etapa de agenda pública; esta participación debe garantizarse durante todas las etapas del ciclo de política pública y en especial con la articulación definitiva con cada plan de desarrollo, como en el caso particular sucede con el nuestro.

#### **1.3.7 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CVC – "UN COMPROMISO DE TODOS 2015 – 2036".**

La Educación Ambiental, a todo nivel, será prioritaria y permanente, para la comprensión de la importancia y el significado de los recursos naturales y el ambiente. Impartiremos elementos y herramientas que permitan a las generaciones actuales y futuras, tomar las decisiones más oportunas y adecuadas para el uso y manejo de los recursos naturales. Por lo anterior el Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" está articulado con la formulación del plan de gestión ambiental "Un compromiso de todos 2015 - 2036", y ambos darán como base las responsabilidades, acciones, recursos institucionales, de infraestructura y financieros, necesarios para el control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades para garantizar el uso eficiente de los recursos.

Con lo anterior, este ente territorial a través del Plan de Desarrollo, asume su compromiso con el cuidado y la preservación del medio ambiente para implementar estrategias sostenibles que ayuden a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos; velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y haciendo un seguimiento periódico de los objetivos y metas planteados a través de la mejora continua, articuladamente con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC; mediante la comunicación permanente con el personal y demás partes involucradas.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

El presente plan comprende actividades frente a las cuales se proponen programas, metas, indicadores, y a su vez, se establece la política, el diagnóstico, las estrategias y los programas que direccionarán la gestión ambiental, ecológica para la mitigación del cambio climático, a partir del conocimiento y reflexión de la situación actual, lo cual conlleva a cambios sociales en la actitud, hábitos y comportamientos para la optimización del uso de los recursos que nos brinda la naturaleza a los Roldanillenses.



Imagen 5. Componentes del Plan de Gestión Ambiental de la CVC 2015-2036



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### TABLERO DE CONTROL DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal		Objetivos de desarrollo sostenible	Plan Nacional de Desarrollo				Programa de Gobierno Departamental			
Línea	Sector		Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Seguridad humana y justicia social	Derechos humanos e alimentación	Transformación productiva, innovación agrícola y acción climática	Convergencia regional	Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio	Integrar esfuerzos para actuar de manera multiteministral por el bienestar de la población	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad
Línea 1. "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social"	- Salud y protección social - Educación - Cultura - Vivienda, ciudad y territorio - Inclusión social y reconciliación - Deporte y recreación	   		X			X	X	X	X
Línea 2. "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico"	- Transporte - Comercio, industria y turismo - Trabajo - Ciencia, tecnología e innovación	  	X		X		X		X	X
Línea 3. "Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial"	- Información estadística - Justicia y del derecho - Tecnologías de la información y las comunicaciones - Gobierno territorial	   			X	X	X			X
Línea 4. "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"	- Agricultura y desarrollo rural - Minas y energía - Ambiente y desarrollo sostenible	   	X							X



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### 1.4 CONTEXTO TERRITORIAL

##### 1.4.1 GEOGRÁFICO

**ROLDANILLO**, se encuentra localizado al Norte del Departamento del Valle del Cauca, a 135 Kilómetros de la ciudad de Cali, a 965 MSNM con una temperatura promedio de 26° C (Ver Ilustración 9).

El Municipio de Roldanillo tiene una superficie de 209 km<sup>2</sup> (20.900 Ha), teniendo el 0.67 % de la población total del país según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en su último censo poblacional del 2018.

Se fundó el 20 de enero de 1576 por Francisco Redondo Ponce de León, quien le dio el nombre de Villa de Cáceres. Debido a la aguerrida resistencia de los indígenas, la población tuvo que trasladarse en 1602 a terrenos de la Estancia de Roldanillo, donde esclavos africanos trabajaban en trapiches para caña de azúcar y en ganaderías. El segundo pueblo, con el nombre de San Sebastián de Roldanillo, ya se conocía a finales del siglo XVI. Roldanillo se considera como un Municipio desde 1892, y se sitúa al Norte del Departamento del Valle del Cauca.

En medio de un paisaje típicamente vallecaucano se encuentra Roldanillo, Fundado en el siglo XVI, con una arquitectura colonial donde se destacan construcciones como la Ermita, que venera al patrono de la ciudad, La Parroquia de Roldanillo, fundada en 1576, La capilla de Santa Rita y Nuestra Señora de Chiquinquirá. Además de su pasado colonial y sus viejas casonas, lo que hace famoso en la actualidad a Roldanillo es el Museo Rayo, construido hace 40 años en honor al maestro Rayo, oriundo de Roldanillo.

**Características Geográficas:** Al este el territorio es plano, parte del Valle del río Cauca, entre los 900 y 1000 m.s.n.m. Al occidente es ladera montañosa (68% del área del municipio), sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, elevándose paulatinamente hasta 2100 msnm. Está bañado por los ríos Cauca, Roldanillo, el Rey y Cáceres. Forma parte de la Vertiente del Río Cauca y del sistema de drenaje al Río Garrapatas (Pacífico). El territorio tiene una región Plana al Oriente y una zona Montañosa al Occidente. Ríos Principales: Cauca, Roldanillo, Cáceres y Rey.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Coordenadas geográficas: 4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM.

Superficie: 209 km<sup>2</sup> (20.900 Ha).

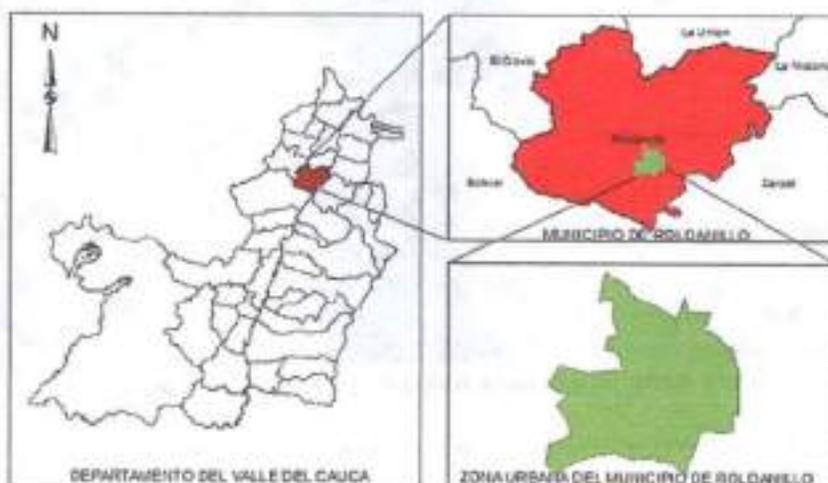


Imagen 5. Localización de Roldanillo respecto al departamento Valle del Cauca, y la zona urbana del municipio respecto a su área total. Fuente: Convenio interadministrativo No. 0205 de 2017 - CVC-Universidad del Valle.

**Límites del Municipio:** Limita al norte con el Municipio de La Unión, al sur con el Municipio de Bolívar, al oriente con el Río Cauca, frente al Municipio de Zarzal y La Victoria, y por el occidente con el Municipio de El Dovio.

**División Politico-Administrativa:** Además de su cabecera municipal, en la cual se distribuyen 49 barrios que se pueden apreciar en la tabla Roldanillo tiene bajo su jurisdicción en el área rural conformada por 19 corregimientos: Bélgica, Cajamarca, Candelaria, El Aguacate, El Retiro, Higuercito, Mateguadua, La Montañuela, Candelaria, Morelia, Puerto Quintero, Santa Rita, Tierrablanca, El Pie, Buenavista, El Hobo, El Palmar – Guayabal, Isugú, El Silencio, El Castillo (ver Ilustración 10); y 16 Veredas: San Isidro, El Orégano, El Remolino, Cáceres, Cascarillo, La Soledad, Cruces, Pueblo Nuevo, La Argelia, El Ciruelo, El Limón, Paramillo, Simón Bolívar, El Rincón, El Rey, Irupá.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Nº.	NOMBRE DEL BARRIO	Nº.	NOMBRE DEL BARRIO	Nº.	NOMBRE DEL BARRIO	Nº.	NOMBRE DEL BARRIO
01	EL PORTAL	14	JOSÉ MARÍA BARBOSA	31	SAN NICOLÁS	46	LOS ALPES
02	LA CEBIA	17	EL ALCÁZAR	32	LOS PINOS	47	CAÑAVIEALES
03	DOÑA EMMA	18	CARLOS HOLOMÍN	33	SAN JOSÉ OSORIO	48	LA CENACA
04	CABACOL	19	NUOVA ERMITA	34	CIUDAD VERDE	49	VILLA ROSITA
05	LAS OBQUEDEAS	20	IPISA	35	HUMBERTO GONZALEZ		
06	REY RASO	21	SAN SEBASTIÁN	36	LLANTOS		
07	LAS COLINAS	22	VILLA FATIMA	37	OSORIO		
08	ARRIARES	23	RODRIGO LOREDI	38	JOSÉ J. JARAMELO		
09	TRES DE MAYO	24	UNIVERSARIO	39	SIMÓN BOLÍVAR		
10	UNIÓN DE VIVIENDA	25	EL GASE	40	LA AVINCIÓN		
11	PANOSAMA	26	LA ARBOLEDA	41	LA GRANJA		
12	BOSQUES DEL EDÉN	27	EL MIRADOR	42	LOS SAMARÉS		
13	LAS PALMAS	28	PRADOS DE LA ERMITA	43	EL NATICO		
14	EL PRADO	29	LA ERMITA	44	CIUDAD SAIDÍN		
15	JOSÉ MARIA TORREDO	30	GUERRERO	45	SANTA MARTHA		

Tabla 6. Barrios de la cabecera municipal. Fuente: Elaboración propia

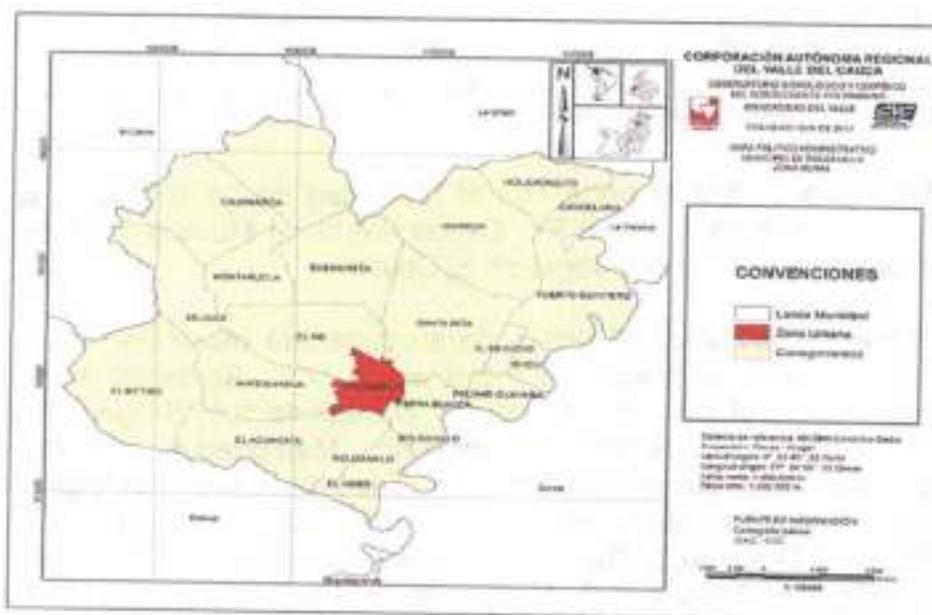


Imagen 7. Mapa de división política de Roldanillo, respecto a corregimientos.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Roldanillo	4.68	2,18	210	97.82	214,68	1,64 %

Tabla 9 Tabla. Extensión del municipio de Roldanillo, 2023 Fuente: Federación colombiana de Municipios

#### Zonas de Riesgo

Los suelos del Municipio vienen siendo afectados paulatinamente por los sistemas productivos tradicionales en ganadería expansiva, agricultura de ladera sin transferencia tecnológica adecuada y ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, en especial de la tala rasa que reciben los bosques naturales, afectando la biodiversidad.

El componente agua en cantidad y calidad para periodos de estiaje (bajo caudal) e invierno causan conflictos entre los diferentes consumos domésticos, agropecuarios y agroindustriales. En cuanto a la atmósfera esta se ve afectada por las quemas agrícolas y pequeños incendios forestales. Se prioriza con calificación alta, en orden descendente las siguientes situaciones:

- Conflicto por uso y manejo inadecuado del suelo.
- Alteración y pérdida de la biodiversidad.
- Manejo y disposición inadecuadas de aguas residuales, domésticas y agropecuarias.
- Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Conflicto en el uso del agua.

Esta área del distrito RUT tiene una adecuada infraestructura para riego, pero recibe en forma directa los impactos ambientales, producidos en la zona de ladera, en la temporada de lluvias, cuando se presentan las crecientes de los ríos: Cáceres y Roldanillo. El canal interceptor, se colmata con sedimentos procedentes de las laderas, produciendo dificultades para el suministro del agua para riego. En la época seca, aumenta la concentración de la contaminación en el canal interceptor, por residuos líquidos, procedentes del alcantarillado de Roldanillo y los núcleos poblados cercanos al canal.

Esta contaminación del agua produce la llegada de sales, metales pesados, residuos de productos químicos aplicados a la agricultura, limitando así, la producción de cultivos limpios y afectando la calidad de los productos para el consumo. En la zona de ladera,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

se busca el equilibrio ecológico y ambiental para mejorar las condiciones de productividad de los suelos de la zona plana, la cual produce grandes volúmenes agrícolas como materias primas que se comercializan en los principales centros del país, tales como: Bogotá, Cali y Medellín. Este sistema de comercialización establece una unión del sector rural, urbano y regional del Municipio de Roldanillo, con todo el país y especialmente con el Departamento del Valle del Cauca.

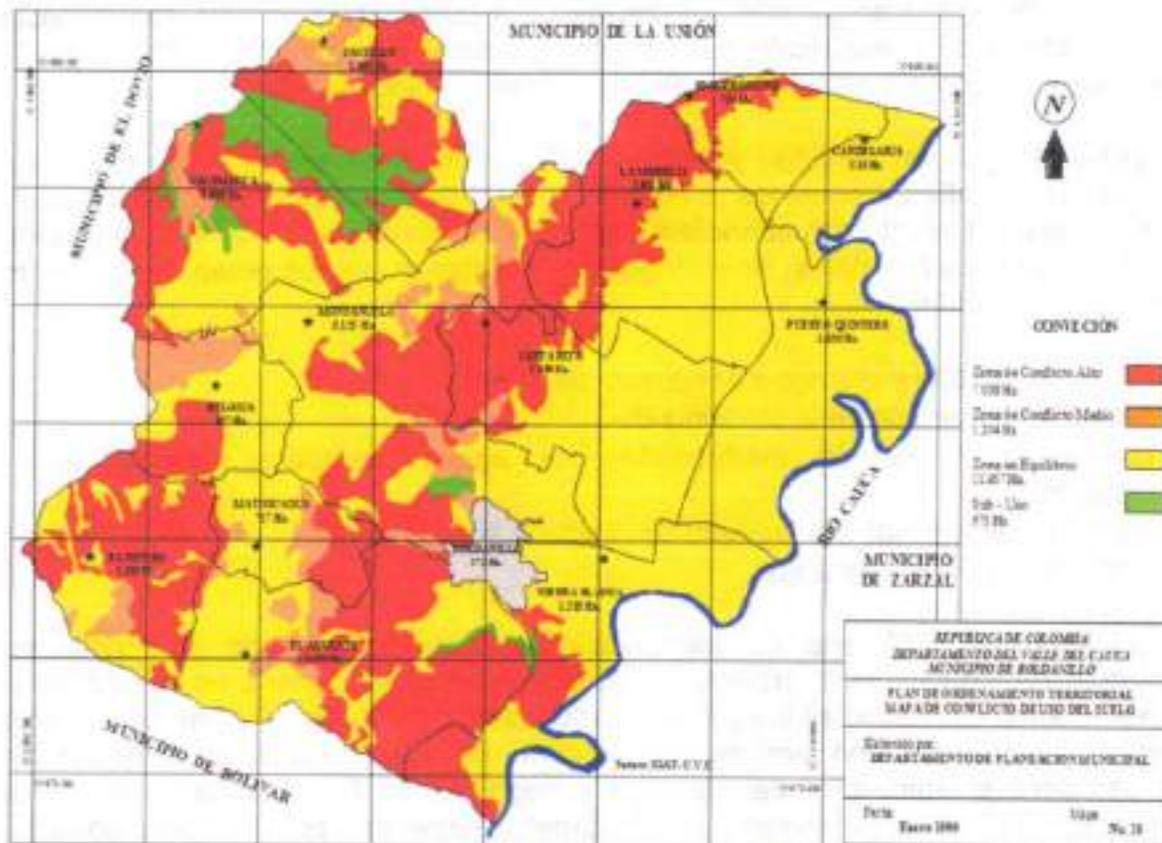


Imagen 8. Conflictos de uso de suelos. Fuente: Elaboración propia





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Características Físicas del Territorio**

**Altitud y Relieve.** Altitud de la cabecera municipal: 966 M.S.N.M (metros sobre el nivel del mar).

Su territorio tiene una región plana al Oriente y una zona montañosa al Occidente. Alrededor del 68% del territorio se localiza en zona de ladera, el 30.7% en zona plana y el 1.3% es el casco urbano, el cual está ubicado en la zona plana. Estas Subdivisiones están definidas por el tipo de actividad productiva y factores socio culturales, agro climáticas y topográficas que definen el comportamiento y desarrollo de cada una de ellas.

**Región Plana.** Es el territorio comprendido entre la orilla del Río Cauca y las estribaciones de la Cordillera Occidental. Para codificar la región plana se identificará con (Región) 1 y las zonas se enumerarán de una en una y se identificará como Z (Zona).

**Región 1 Parte Plana.** Región 1 Zona 1 Corregimiento El Hobo: se caracteriza por ser una zona de grandes propietarios de terrenos donde la mayoría de la tierra productiva en épocas de invierno permanece bajo lámina de agua. Los principales productos son los cítricos, arroz, y ganadería. Además, cuenta con asentamientos humanos donde los propietarios apenas poseen espacio para la cría de algunas especies menores como aves de postura y carne, junto con pequeñas huertas en los patios para el autoconsumo. En su mayoría son campesinos que a diario se desplazan a su sitio de trabajo.

**Región 1 Zona 2.** Corregimiento y Veredas. Tierra Blanca, Irrupá, El Palmar Guayabal e Isugú: comprende parte del distrito de riego de RUT (Distrito de Riego Roldanillo, la Unión, Toro), zona altamente productora de frutales, como melón, papaya, guayaba, además, caña de azúcar, maíz, cacao, entre otros y ganadería de ceba y leche. La tenencia de la tierra está dada por grandes productores o arrendatarios de terreno, y los medianos y pequeños productores son familias no muy numerosas, con una alta transferencia de tecnología en la producción.

**Región 1 Zona 3.** Corregimientos de Puerto Quintero, Candelaria y El Silencio: Comprende parte del distrito de riego de RUT. Cuenta con suelos altamente fértiles en los que se producen frutales, caña de azúcar, cacao, maíz y se cría ganado. Proporciona



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

una alta demanda de mano de obra calificada y no calificada, en su mayoría son medianos y pequeños propietarios y productores, y en menor proporción, grandes productores y arrendatarios.

**Región 1 Zona 4.** Corregimientos de El Pie y El Rey: Esta zona se caracteriza por tener asentamientos de pequeños propietarios dedicados a la producción en huertas caseras para su seguridad alimentaria y la crianza de especies menores en pequeñas cantidades.

**Región 1 Zona 5.** Corregimientos de Santa Rita, Morelia, Higuaroncito: comprende parte del distrito de riego RUT, se caracterizan por ser centros poblados con casas de patios grandes, utilizados para la producción de frutas y hortalizas de la región, cercanas entre sí con sistemas de producción muy similares y cultura agrícola por tradición. Presenta un tipo de agricultor tecnificado de avanzada, grandes productores dedicados a la siembra de cultivos tecnificados de frutales, caña de azúcar, sorgo y ganadería, y pequeños productores, parceleros o arrendatarios dedicados al cultivo de hortalizas o pan coger.

#### **Región De Ladera**

Corresponde a toda la parte montañosa y hace parte del sistema Andino de la Cordillera Occidental. La región de ladera se identificará con R2 y las zonas se enumerarán de una en una y se identificará como Z.

#### **Región 2 Parte de Ladera**

**Región 2 Zona 1.** Corregimientos y Veredas: El Aguacate, Cáceres, Cascarillo, El Retiro, Mateguadua, La Soledad y Cruces: se produce principalmente café, caña panelera, ganadería, plátano, banano y frutales. En su mayoría son minifundistas y un menor porcentaje medianos y grandes productores. La familia de esta zona tiene en promedio 4 hijos (Fuente: DANE), quienes en ocasiones son la mano de obra de la misma finca. Corresponde a un área de interés ambiental y de conservación especialmente la zona de pantano frío donde nace el Río Roldanillo. Indirectamente se ejerce una actividad turística debido al clima, al paisaje y la panorámica del valle geográfico del Río Cauca.

**Región 2 Zona 2.** Corregimientos y Veredas: Cajamarca, Bélgica, San Isidro, Paramillo, Buena Vista, Montañuela, El Limón y El Castillo: En su mayoría son pequeñas parcelas



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

donde combinan la producción para seguridad alimentaria. Es una zona principalmente hortofrutícola, con actividades de ganadería doble propósito y medianamente productora de café y plátano. Contiene áreas de interés ambiental y de conservación, ya que se encuentran una variedad de nacimientos de agua.

#### **Hidrografía**

**Unidad Hidrográfica Nacimiento Río Pescador.** Ubicada en el Corregimiento de El Retiro. Allí nace el Río Platanares y la Quebrada Cristalina, las cuales entran a formar parte del río Pescador que surte de agua al embalse del Acueducto Regional SARA BRUT.

#### **Unidad Hidrográfica Cáceres**

Tiene un área de 3.254 hectáreas, hace trasvase de agua de la quebrada la Cristalina (4 lit/seg.). Esta fuente está por fuera de la unidad de manejo de la cuenca del distrito R.U.T. Corresponde a la unidad de manejo Riofrio - Pescador, comprende los Corregimientos Cascarillo, El Aguacate. La Quebrada Cáceres. La zona de Cáceres, es una de las más deforestadas, en este momento la expansión de la frontera agropecuaria ha llevado a que se destruyan grandes extensiones de bosque, trayendo como consecuencia la disminución en los caudales de agua.

#### **Unidad Hidrográfica Roldanillo**

Tiene un área de 817.6 Ha y Nace en el corregimiento de Mateguadua, en el sitio denominado Pantano frío. Aporta parte de sus aguas al acueducto municipal. El caudal promedio del río Roldanillo es de 30 lit/seg. Es una zona desprotegida, en su mayor extensión y aún se continúa deforestando, por lo cual se presenta erosión severa.

#### **Unidad Hidrográfica El Rey**

Comprende el área del río Rey y de los corregimientos de la Montañuela, El Castillo, El Pie. Tiene una superficie de 2000 hectáreas aproximadamente.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Unidad Hidrográfica Santa Rita - Higueroncito**

Comprende el área geográfica de los corregimientos de Santa Rita, Morelia e Higueroncito, con una extensión de 2.776 Has. Todas estas son pequeñas fuentes de agua que no alcanzan 1 kilómetro de recorrido y que pueden abastecer entre 10 y 20 familias en cada corregimiento.

#### **Unidad Hidrográfica Río Cauca**

Va desde el Corregimiento de El Hobo, hasta el Corregimiento de Candelaria. El río Cauca sirve de límite con los Municipios de Zarzal y La Victoria, comprende el área geográfica del Distrito de Riego R.U.T. Presenta una topografía plana, cubriendo un área aproximada de 5000 Ha en el Municipio de Roldanillo, en donde se desarrolla la agricultura más tecnificada del Valle del Cauca.

#### **Zonas De Reserva Hídrica**

Entre las zonas de reserva, el Municipio cuenta con áreas de nacimiento de agua, los bosques subandino, bosques reticulares, el bosque subxerofítico de piedemonte.

Se han adelantado acciones por parte del Municipio para la protección y conservación de estas áreas, como son: Compra de 30 predios, 127,833 hectáreas en varias veredas y corregimientos del municipio, de las cuales 25 se encuentran ubicados en la cuenca RUT y 5 en la cuenca pescador.

#### **Temperatura y Humedad**

Según información estadística de los parámetros meteorológicos más representativos de las áreas son los siguientes

<b>Humedad Relativa</b>	<b>72% Promedio</b>
<b>Temperatura Media Mensual</b>	23.3 °C
<b>Temperatura Máxima</b>	34.5 °C
<b>Temperatura Mínima</b>	16.4 °C
<b>Precipitación Promedio</b>	1.118 mm/año
<b>Precipitación Máxima Mensual</b>	272 mm en marzo y Abril



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Precipitación Mínima	1.1. mm/año en junio
Evaporación Promedio	1.841.7 mm/año 1
Evaporación Mínima	93.7 mm en abril
Evaporación Máxima	221 en enero
Brillo Solar Medio	1900 Has/año 22.3 mensual
Velocidad del Viento	Mañana 1.6 m/seg Tarde y Noche 3.1. m/seg

Tabla 10. Temperatura y Humedad

#### 1.4.2 DEMOGRÁFICO

El Municipio de Roldanillo presenta una pirámide de tipo estacionaria antigua. Del 2005 al 2020 se observa un descenso de la población infantil y adolescentes, lo que podría asociarse a una reducción de la natalidad y la fecundidad. Por otra parte, se observa un aumento en la población adulta, jóvenes (de 20 a 24 años), al igual que la población mayor de 45 años, lo que significaría una reducción de la mortalidad.

En la población mayor, se evidencia un mayor crecimiento de mujeres que de hombres. En general, el comportamiento de la población de Roldanillo se enmarca dentro del proceso de transición demográfica por el que atraviesa Colombia.

Puede observarse en la siguiente gráfica lo descrito.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

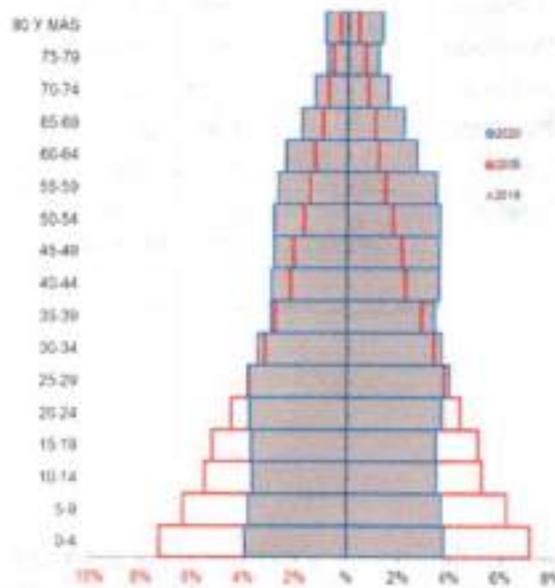


Tabla 11. Pirámide poblacional del municipio de Roldanillo, 2005, 2019, 2020. Fuente: DANE, 2020

Así mismo, de acuerdo con las proyecciones del DANE 2023, el Municipio de Roldanillo tenía 37.667 habitantes, representados de la siguiente manera:



Imagen 9. Distribución población por sexo. Fuente: Elaboración propia

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

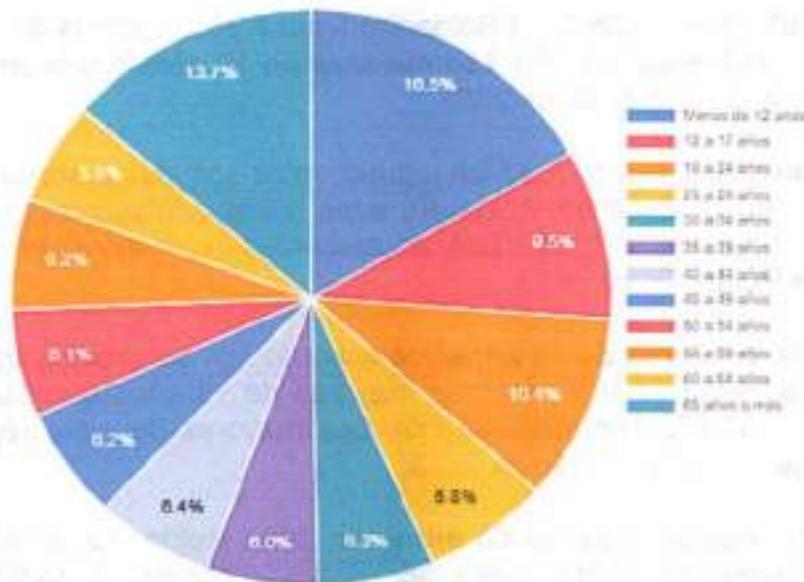


Imagen 10. Población de Roldanillo por edad y porcentajes en el año 2023. Fuente: DANE

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	3,020	3,290	6,310
12 a 17 años	1,755	1,833	3,588
18 a 24 años	1,960	1,974	3,934
25 a 29 años	1,327	1,253	2,580
30 a 34 años	1,245	1,122	2,367
35 a 39 años	1,215	1,057	2,272
40 a 44 años	1,325	1,102	2,427
45 a 49 años	1,250	1,043	2,293
50 a 54 años	1,261	1,021	2,282
55 a 59 años	1,263	1,064	2,327
60 a 64 años	1,191	961	2,152
65 años o más	2,927	2,341	5,268
Total	25,772	22,895	48,667

Tabla 12: Población del Municipio de Roldanillo año 2023 agrupada por edades y sexo. Fuente: DANE 2020





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Población Infantil:** Para el año 2023 Roldanillo tenía 6.230 menores de 12 años, 3.020 niñas (48,5%) y 3.210 niños (51,5%). Los menores de 12 años representaron el 16,5% de la población total de Roldanillo en 2023.

**Población Juvenil:** para el año 2023 los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2023 Roldanillo tenía 3,588 adolescentes: 1,755 mujeres (48,9%) y 1,833 hombres (51,1%). Los adolescentes representaban el 9,5% de la población total de Roldanillo en 2023.

**Población Adulta, mayores de 18 años:** de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Roldanillo tenía 27.849 personas mayores de 18 años distribuidos en 14.997 mujeres (53,9%) y 12,852 hombres (46,1%). Los mayores de edad representaron el 73,9% de la población de Roldanillo en 2023.

**Población Adulta mayor, más de 60 años:** en 2023 Roldanillo tenía 7.340 adultos mayores representados en 4.118 mujeres (56,1%) y 3.222 hombres (43,9%). Los adultos mayores representaban el 19,5% de la población total de Roldanillo en 2023.

#### **Grado de Urbanización**

El grado de urbanización para el municipio en el año 2023 es de 77%, al contrastar esta información con la extensión territorial se observa una alta concentración de población en la cabecera municipal que solo representa el 2,18% del territorio y un menor grado de concentración en el área rural que corresponde cerca del 97,9% del territorio.

Con relación al Censo 2005, la población ha crecido en el año 2023 un 14,6 % en la zona urbana (+3.694 personas) y disminuyó un 27,6 % en la zona rural (-3.314 personas). Como la mayoría de los municipios del Valle, en los cuales la población rural ha disminuido, Roldanillo muestra el mismo comportamiento, esto puede explicarse debido a que la población en busca de acceso a diferentes servicios como salud, vivienda, educación, las cuales fueron necesidades que motivaron para el incremento de la población en la cabecera municipal, teniendo en cuenta las grandes distancias entre la zona rural y la urbana.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Número de Hogares y Viviendas

De acuerdo a la proyección DANE 2018 el Municipio de Roldanillo tiene 12.640 hogares, de los cuales 9.856 son de la zona urbana (77,97%) y 2.784 de la zona rural (22,03%). Por otro lado, existen 14.976 viviendas, de las cuales 10.892 son de la zona urbana representando el 72,73% y 4.084 en la zona rural (27,27%).

#### Esperanza de Vida

La esperanza de vida expresa el número de años que en promedio esperaría vivir una persona si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el momento de su nacimiento.

La Esperanza de Vida en Roldanillo es de 79,1 años para el año 2022, alcanzando 82,6 años para las mujeres y 75,6 años para hombres. Para la población de 60 años la Esperanza de Vida alcanza los 24,3 años, siendo de 22,5 años para los hombres y 26,0 años para las mujeres. Es decir, a medida que una persona avanza en edad su expectativa de vida mejora en comparación con el punto inicial, pues ha superado diferentes momentos en los cuales pudo haber fallecido por diferentes causas, ya sean naturales o de causa externa.

Edad	ESPERANZA DE VIDA		
	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos
0	75,6	82,6	79,1
1-4	75,2	81,9	78,1
5-9	71,2	78,3	74,8
10-14	69,2	73,3	71,8
15-19	61,4	68,3	64,9
20-24	58,8	63,3	60,0
25-29	52,4	56,3	55,1
30-34	48,2	54,1	51,3
35-39	44,1	49,1	46,7
40-44	39,9	44,7	42,4
45-49	35,2	39,9	37,8
50-54	30,2	35,3	32,9
55-59	26,6	30,6	28,7
60-64	22,5	26,0	24,3
65-69	18,6	21,4	20,1
70-74	14,1	17,1	16,6
75-79	11,0	13,4	12,1
80-84	8,3	10,0	9,2
85 y +	6,4	7,1	6,8

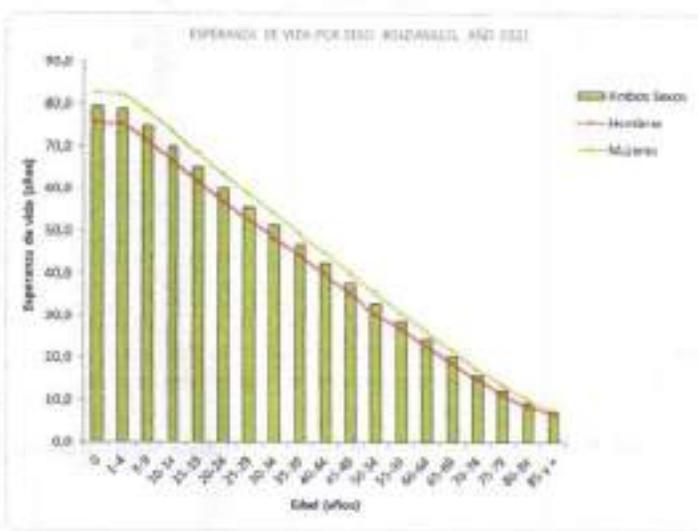


Tabla 13. Esperanza de vida del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, 2022. Fuente DANE



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

No se tiene información fiable disponible para analizar la tendencia de la esperanza de vida en años anteriores para el municipio de Roldanillo, por lo tanto, se utiliza la información del Departamento del Valle del Cauca.

En el Valle del Cauca los hombres tienen una menor esperanza de vida en comparación con las mujeres. Para el año 2023 la esperanza de vida en las mujeres llega a los 80,4 años, mientras en los hombres es de 71,9 años, es decir, una diferencia de más de 8 años. Esta diferencia entre hombres y mujeres está dada muy posiblemente por los estilos de vida y por las altas tasas de homicidio en hombres del departamento.

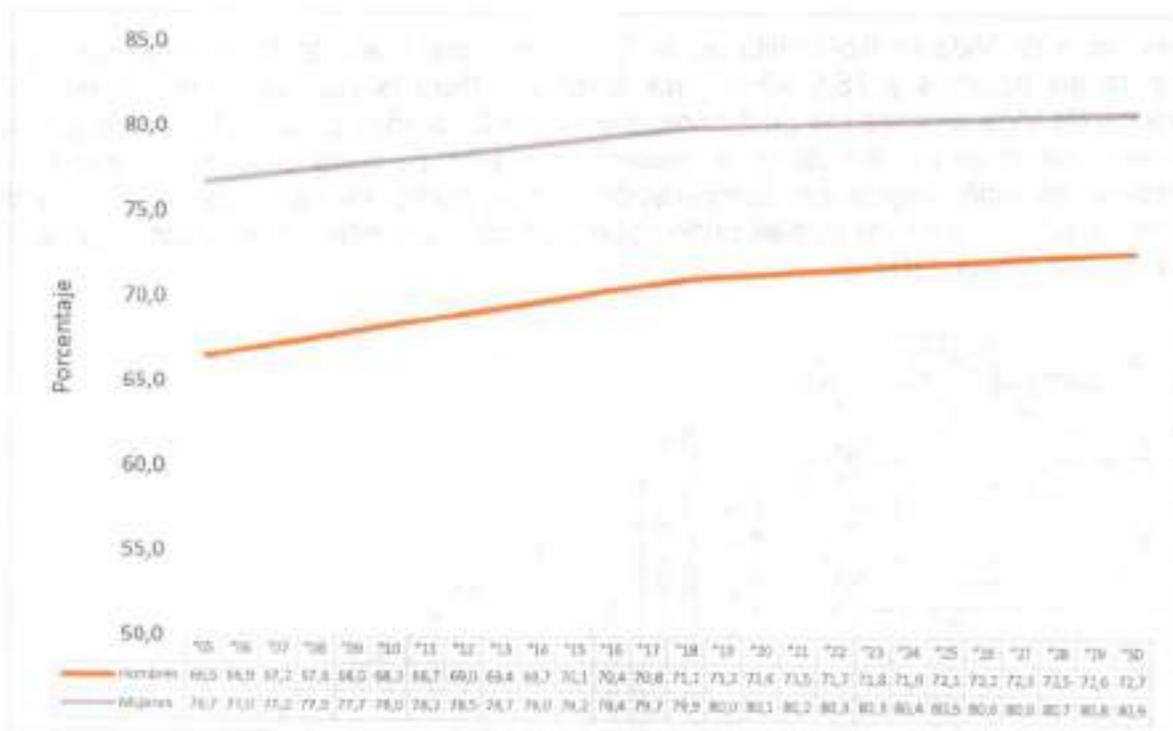


Tabla 14. Esperanza de Vida al Nacer según sexo. Valle del Cauca, 2005 - 2030. Fuente: DANE



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### Otros Indicadores Demográficos

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2028
Población total	36.797	37.667	37.825
Población Masculina	17.481	17.895	18.003
Población femenina	19.316	19.772	19.822
Relación hombres: mujer	90,50	90,51	91
Razón niños: mujer	28	25	23
Índice de infancia	23	21	20
Índice de juventud	22	22	21
Índice de vejez	12	14	16
Índice de envejecimiento	53	64	81
Índice demográfico de dependencia	54,01	53,93	54,75
Índice de dependencia infantil	35,36	32,81	30,29
Índice de dependencia mayores	18,65	21,12	24,47
Índice de Friz	126,78	116,89	105,51

Tabla 15. Tabla Índice Demográfico 2018 – 2023 – 2028. Fuente: DANE.

Índices Demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 91 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 91 hombres, había 100 mujeres
Razón niños/mujer	En el año 2018 por cada 28 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49 años), mientras que para el año 2023 por cada 25 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2018 de 100 personas, 23 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 21 personas
Índice de juventud	En el año 2018 de 100 personas, 22 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 22 personas
Índice de vejez	En el año 2018 de 100 personas, 12 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 14 personas



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

<b>Índice de envejecimiento</b>	En el año 2018 de 100 personas, 53 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 64 personas
<b>Índice demográfico de dependencia</b>	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 54 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 54 personas
<b>Índice de dependencia infantil</b>	En el año 2018, 35 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 33 personas
<b>Índice de dependencia mayores</b>	En el año 2018, 19 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 21 personas
<b>Índice de Friz</b>	En el año 2023 se proyecta el índice de friz en 116,89 para el municipio (Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Tabla 16. otros indicadores demográficos, municipio de Roldanillo 2018 – 2023 – 2028 Fuente: DANE

## 1.5 DIMENSIONES DE DESARROLLO

Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

La construcción de las líneas estratégicas del presente Plan de Desarrollo, sus sectores y programas se diseñaron con base en las siguientes dimensiones, tomando en cuenta lo que abarca cada una de estas y contextualizándolas a las necesidades de la comunidad.



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Ilustración 1. la interconexión que se da entre las dimensiones de desarrollo. Fuente: DPN.

### 1.5.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

En esta dimensión se abordan las dinámicas demográficas con sus patrones de reproducción, de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (edad, etnia, sexo) y distribución de la población en el territorio, igualmente se describe el tamaño y las características urbanas y rurales y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se ratifica que la población no es homogénea y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones y con el entorno local, regional, subregional y nacional.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La Dimensión Poblacional es importante porque:

- Permite visualizar la diversidad de la población y sus demandas e intereses de bienes y servicios a satisfacer, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.
- Hace visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión por lo cual permite identificar y focalizar la intervención.

#### 1.5.2 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Proceso de transformación permanente ocasionado por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

Evidencia si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender la dinámica del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

#### 1.5.3 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Comprende el análisis de las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones que existen entre ellos,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionado con fenómenos de origen socio-natural, tecnológico y humano no intencional. Supone que el desarrollo, además de sostenible debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastres.

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidos en el espacio.

Finalmente, esta dimensión está asociada al hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticas y el entorno innovador.

#### **1.5.4 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL**

Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores imaginarios y prácticas sociales, así como la tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Comprende aspectos relacionados con la organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Garantiza las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas e incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que les afectan.

Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo, está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales.

#### **1.5.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA**

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

Se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente. Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local; la comprensión de esta dinámica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

#### **1.5.6 DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidos y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras conforme a la Ley.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Está asociada a la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción de un territorio determinado. Al igual que la sociocultural, esta dimensión está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo a su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

Comprender esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

Esta dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

## 2 CAPÍTULO 2 COMPONENTE DIAGNÓSTICO

Este aparte del Plan de Desarrollo Municipal, representa la recopilación de datos de los diversos sectores que abarca el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca. Su propósito es analizar, interpretar y presentar la situación actual del territorio, con el objetivo de identificar las necesidades de la población local en sus diferentes ámbitos. Estas evaluaciones direccionaron los programas y estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos delineados en el programa de gobierno y reflejados en el Plan de Desarrollo Territorial "Roldanillo Tierra del Alma" 2024 – 2027, catalizado en el presente Plan.

El diagnóstico se realizó con base en las 4 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo extraídas del Programa de Gobierno, y sus respectivos sectores y temas sectoriales que le compete a cada línea. Puede observarse en la siguiente tabla el detalle de cada línea estratégica sobre sus sectores y temas sectoriales, los cuales se exponen en los siguientes apartadas donde se comparte el contexto general y diagnóstico actual a nivel municipal, de cada línea estratégica.

ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA UNIDAD ESTRATÉGICA	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES ASOCIADOS
SOCIAL	Inclusión Salud y protección Educación Cultura Vivienda y Saneamiento Deporte y recreación
ECONÓMICO	Comercio, industria y turismo Transporte Trabajo
DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE	Energía, tecnología e innovación Agricultura y Desarrollo Mines y energía Análisis y desarrollo sostenible
GOBIERNO	Gobernanza Territorial Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Justicia y el derecho Información estadística

Tabla 17. Roldanillo tierra del alma unidad estratégica



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027, se organiza en torno a una visión, unos enfoques y atributos, con un objetivo general y unos estratégicos articulados a hacer de Roldanillo un ejemplo regional y global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.

Para lograr ese propósito en las bases del Plan se hace un diagnóstico del estado actual de la situación del Municipio, estableciendo las propuestas de programas, la asignación de valores y la coordinación intersectorial en cadena de valor que la administración debe lograr al 2027 cuando finalice nuestra administración, al 2030 cuando se cumple la vigencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan, además de ser una hoja de ruta, presenta una visión de Municipio, Tierra del Alma, que será un ejemplo global de reconciliación, cultura ciudadana, y desarrollo sostenible. Este texto expresa la visión de una Roldanillo Región, catalizado en Tierra de Oportunidades que, durante los próximos cuatro años habrá trabajado con empeño para sellar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional y, así, ser ejemplo de reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva de los sectores agropecuario, turístico y humano.

El presente Plan de Desarrollo propone un nuevo enfoque social con la ciudadanía para cuidar a quienes están más desprotegidos, especialmente las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos mayores, y las personas en capacidad de discapacidad, discriminación o exclusión. Se trata de un compromiso entre las instituciones, el sector privado y las comunidades, para saldar la deuda histórica con quienes han estado siempre en situación de desventaja y vulnerabilidad, un alentador compromiso que permita cerrar las brechas sociales en Roldanillo y construir condiciones para que cada quien tenga la oportunidad y la libertad de escoger lo que quiera ser y hacer en la vida.

Al finalizar el año 2027 Roldanillo habrá generado más y mejores oportunidades, en particular para los jóvenes y las mujeres; los ciudadanos: hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, tendrán mayor inclusión social, productiva y política, y por lo tanto mayor capacidad y libertad para incidir y decidir sobre su presente y su futuro, y tendrán una mayor consciencia sobre la importancia de cuidar lo público, no solo los recursos, sino todo aquello que pertenece a todos y que es patrimonio colectivo: la calle, los parques, las instituciones, la educación, la salud, el agua, el aire etc. Para enrutarse a



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

[29 DE MAYO DE 2024]

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Roldanillo hacia un mejor modelo ambiental y al cumplimiento de los ODS, este plan de desarrollo contempla la implementación de políticas públicas integrales, innovadoras e incluyentes.

Este Plan también expresa unos enfoques, unas maneras de ver y entender a la Tierra del Alma, con sus problemáticas, intereses y necesidades. Los enfoques son como las gafas para mirar la realidad, como el visor que permite reconocer realidades diferentes en esta ciudad compleja en la que conviven muchos mundos en simultáneo.

El enfoque de género permite reconocer, entender y atender la situación de desventaja en la que se encuentran muchas de nuestras mujeres y niñas en el municipio. El enfoque diferencial permite identificar las barreras que segregan, excluyen o discriminan a grupos de personas porque pertenecen a una etnia o a una raza, o en razón de su orientación sexual, o su identidad de género, o su ubicación geográfica; o porque presentan alguna discapacidad, o por su situación socioeconómica. Este enfoque también permite identificar formas de pensar que discriminan: ideas, prejuicios, imaginarios y estereotipos que justifican comportamientos violentos como el machismo, el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia.

El enfoque de cultura ciudadana, por su parte, concibe las creencias, los hábitos y los comportamientos como construcciones culturales que pueden aprenderse y desaprenderse, por eso este plan confía en la capacidad de los ciudadanos de aprender otras maneras de relacionarse y de cambiar para construir una mejor ciudad. Finalmente, el enfoque territorial permite reconocer diferentes realidades, según cada localidad o contexto territorial. Esta ciudad es enorme y cada territorio expresa unas necesidades distintas, las rutas trazadas en este plan reconocen esta complejidad y proponen caminos diferenciados sin perder el norte de los propósitos comunes.

Para emprender y recorrer el camino, este Plan se ha trazado 4 grandes propósitos de municipio encomendados en líneas estratégicas:

El primer propósito o línea estratégica: **"Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social"**, para incrementar la inclusión social, productiva y política, protege a quienes están en mayor desventaja; busca que tengan mayores ingresos, más seguridad social, más salud, más educación y más oportunidades. Quienes viven en extrema pobreza, las



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

mujeres, las niñas, los niños; los jóvenes que no tienen acceso al trabajo y a la educación y los adultos mayores, son prioridad. Se trata de construir las condiciones para que cada quien pueda realizar sus sueños y sea lo que quiera ser.

El Segundo propósito o Línea estratégica. **"Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico"** Es el conjunto de estructuras y actividades organizativas y operativas de la esfera de la economía para satisfacer las demandas sociales de bienes y servicios. Los cambios del modelo de desarrollo, pasando de un sistema cerrado a un modelo de economía abierta, han modificado substancialmente los patrones de producción y localización de las actividades productivas. Dependiendo del grado de productividad y diversificación de la producción, de los coeficientes de concentración de actividades dominantes, de las tecnologías utilizadas –producción limpia- y del encadenamiento de procesos de la economía municipal tendrá mayor o menor incidencia en el desarrollo integral del Municipio.

Los factores tradicionales que definían los productos, áreas a cultivar, tecnologías, márgenes de comercialización y mercados a satisfacer han cambiado; el Municipio debe examinar su posicionamiento frente a otras regiones o municipios que signifiquen competencia para evitar quedar fuera del mercado.

El Tercer propósito o Línea estratégica. **"Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial"** El Municipio cimienta su competitividad de servicios, puesto que es la instancia más cercana en la cual el ciudadano se apropia en mayor medida de su deber y derecho de participación en la toma de decisiones. Las propuestas democráticas de los municipios son producto de una visión compartida en la cual quienes hacen aportes y son partícipes, son quienes luego exigen, vigilan y cooperan para que las políticas, los proyectos y los programas se cumplan a cabalidad.

Nuestro Municipio se encuentra actualmente en el proceso de la construcción y consolidación de una cultura sólida y fuerte de la planeación territorial de seguridad y convivencia ciudadana como práctica segura y eficaz en el cometido de alcanzar niveles dignos de calidad vida y desarrollo local. La planeación se ha convertido en ejercicio social, fuente de producción simbólica y de construcción de un proyecto colectivo dentro de un modelo de acción proactiva de todos los actores sociales.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

El Cuarto propósito o Línea estratégica. **“Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente”** Cambiar nuestros hábitos de vida para adaptarnos, mitigar el cambio climático, y reverdecer a Roldanillo es lo que se pretende con esta línea estratégica, donde se pretende corregir todo aquello que causa daño a la vida y al medio ambiente, para hacer de este municipio sostenible. Proteger el agua, los bosques, los ríos y todos los seres que allí habitan; ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos: caminar, montar en bici, usar transporte público y utilizar energías limpias; que las industrias contaminen menos y que los ciudadanos produzcan menos residuos y, en todo caso, los reduzcan, reciclen y reutilicen.

El presente Plan es la hoja de ruta para alcanzar estos 4 grandes propósitos y metas de Ente Territorial para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. El reto es inmenso, directamente proporcional a la oportunidad que nos dieron los ciudadanos de representarlos y honrar su confianza en estos 4 años. Para lograrlo contamos con una gran ventaja, Roldanillo misma y sus enormes potencialidades. Contamos con lo más valioso que puede existir: su gente diversa, pujante y solidaria, y un territorio rico que nos ha asegurado agua potable, biodiversidad, riqueza natural, cultura y un turismo envidiable, que nos convirtió en el primer Pueblo Mágico, lo que demuestra que nos encontramos en un paraíso privilegiado.

Tenemos la gente, el territorio, la voluntad y el compromiso que necesitamos para hacer lo que nos proponemos, solo tenemos que aprender a confiar en nosotros mismos. Vamos a escuchar y actuar juntos, vamos a reconocer la experiencia, los logros y los aprendizajes acumulados en el pasado. Vamos a construir sobre lo construido, vamos a sumarnos a todo lo que suma. Es justo ahora el momento para corregir y enderezar el rumbo de todo aquello que hace difícil la vida en la Tierra del Alma y entorpece el desarrollo sostenible. Necesitamos aprender e incorporar en los hábitos cotidianos y en las formas de pensar, una cultura del respeto a las normas y a los demás; una cultura ciudadana para una ciudad incluyente y sostenible, para un Ente Territorial que abrigue la vida y el buen vivir.

Para la elaboración de este diagnóstico se han tomado como insumo, la información estadística y geográfica disponibles bajo el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación. Este componente diagnóstico contempla diferentes fuentes de información e



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

instrumentos disponibles para analizar las dinámicas socioeconómicas sobre el territorio, y demás información básica que contribuye al análisis, formulación y seguimiento de las políticas públicas a nivel de localidad y de ciudad, de acuerdo con las desagregaciones existentes.

#### 2.1 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 1

##### **"Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social"**

**Definición de la Línea Estratégica:** La línea estratégica que busca crear tejido social, impactando a la comunidad Roldanillense como servicios de salud, protección social, servicios educativos, cultura, vivienda y territorio, inclusión social y reconciliación, recreación y cultura, de alta calidad y con la mayor accesibilidad y cobertura posible para propiciar una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias.

**Objetivo de la Línea Estratégica:** Fortalecer la estructura de salud, protección social, servicios educativos, cultura, vivienda y territorio, inclusión social y reconciliación, recreación y cultura para cambiar la forma de pensar y percibir el entorno de los ciudadanos para consolidar a Roldanillo en el Norte del Valle del Cauca como territorio de paz, innovador y emprendedor, reconociendo su identidad, patrimonio y herencia cultural.

**Desafío Principal:** Inclusión Social, la población vulnerable se describe como las personas que, por su condición o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a hechos de inequidad y desigualdad, pobreza, exclusión y diversos tipos de violencia. Es así como se caracterizan los grupos vulnerables en el territorio colombiano: niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades físicas diferentes, mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con diferente orientación sexual, víctimas del conflicto armado y otras más.

En el contexto territorial local encontramos que los grupos vulnerables tienen políticas públicas mínimas que garanticen el goce efectivo de sus derechos y la protección necesaria para su desarrollo integral y en un ambiente de equidad e inclusión. Si bien, grupos como las mujeres, afrodescendientes, jóvenes y víctimas del conflicto armado,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

han venido avanzando en términos de organización e incidencia política y social, aún se refleja un largo camino para lograr que se les garantice una vida digna y el goce efectivo de sus derechos.

Es por ello que alinear las acciones a emprender en pro de los grupos poblacionales con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026", específicamente en las líneas estratégicas de protección social; las Políticas Públicas Departamentales y los Planes Sectoriales, se hace fundamental para la apuesta de la reducción de índices de pobreza, violencia, inequidad, discriminación y exclusión.

Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta dimensión incluya la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

Se denomina desarrollo social a la circunstancia en donde una sociedad adquiere mejores condiciones de vida de forma sustentable. El desarrollo social está íntimamente relacionado con el desarrollo económico en la medida en que una mejor circunstancia de vida implica necesariamente un mejor acceso a bienes y servicios por parte de la población. No obstante, este tipo de circunstancia puede ser confuso, en la medida en que el desarrollo social también requiere algunas consideraciones en lo que respecta a situaciones de paz, igualdad de oportunidades, etc., todos aspectos que quizá sea difícil implicar en los procesos económicos.

El Desarrollo Social debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considera que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta. desarrollo social debe ser uno de los objetivos del Estado.

#### 2.1.1 Sector Salud y Protección Social

El sector salud se define como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios cuyos objetivos principales o exclusivos son promover la salud de individuos o grupos de población.

Las acciones encaminadas a mejorar los indicadores en salud del Municipio de Roldanillo, deberán estar alineados al Plan decenal de Salud Pública vigente, como una puesta política y técnica para lograr una coherencia local, departamental y nacional, y finalmente como una propuesta para mejorar las condiciones de vida de los individuos.

#### Programas | Línea 1



Imagen 11. Programas sector salud y protección social

**Objetivos Estratégicos:** Mejorar la igualdad en salud y el acceso de la población a los diferentes programas en salud con calidad y oportunidad; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población Roldanillense.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector de Salud:** Avanzar en el sector salud en el municipio permitirá mejorar los indicadores de los ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 3.	Garantizar una vida y promover el bienestar para todas las edades.	

Tabla 18. Objetivo 3 - ODS





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Convivencia Social y Salud Mental

**Objetivo estratégico:** Disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, a través del fortalecimiento y la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental, que aumenten el acceso a quienes los requieren y permitan prevenir la cronificación y el deterioro y mitigar daños evitables.

En el año 2022 se presentaron 6.263 atenciones en salud mental a personas residentes en el municipio de Roldanillo, un incremento de 21% respecto al año 2021. Los trastornos neuróticos presentan la mayor frecuencia en ambos años, siendo mayor para el año 2022; el mayor incremento porcentual fue para los trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia), seguido de los trastornos del desarrollo psicológico y la mayor reducción se presentó en la esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.

76022 - Roldanillo	2021		2022		Variación
	#	%	#	%	#
F00-F09 TRASTORNOS MENTALES ORGÁNICOS, INCLUIDOS LOS TRASTORNOS SINTOMÁTICOS	695	13%	743	12%	6%
F10-F19 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	228	4%	193	3%	-15%
F20-F29 ESQUIZOFRENIA, TRASTORNOS ESQUIZOTÍPICOS Y TRASTORNOS DELIRANTES	982	19%	718	11%	-27%
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	627	10%	735	12%	-11%
F40-F48 TRASTORNOS NEURÓTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	1.466	28%	2.185	35%	49%
F50-F59 SÍNDROMES DEL COMPORTAMIENTO ASOCIADO CON ALTERACIONES FISIOLÓGICAS Y FACTORES FÍSICOS	109	2%	150	3%	74%
F60-F69 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO EN ADULTOS	42	1%	49	1%	17%
F70-F79 RETRASO MENTAL	134	3%	183	3%	37%
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO	331	6%	558	9%	69%
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	355	7%	604	11%	69%
F99 TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO	9	0%	14	0%	56%
<b>TOTAL</b>	<b>5.197</b>		<b>6.263</b>		<b>21%</b>

Tabla 19. Número de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento por año en Roldanillo. Años 2021 – 2022. Fuente: Cubos de Sispro - RIPS. Ministerio de Salud. Información extraída el 26 de noviembre de 2023.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Las mujeres representan el 55% de las consultas y los diagnósticos más frecuentes son los trastornos neuróticos, representando el 44% de las consultas en el sexo femenino y el 23% el sexo masculino. En el sexo masculino las consultas con mayor número son los trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos, seguido de los trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia y la esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.

78622 – Roldanillo	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
	#	%	#	%	
F00-F09 TRASTORNOS MENTALES ORGÁNICOS, INCLUIDOS LOS TRASTORNOS SINTOMÁTICOS	487	14%	255	9%	743
F10-F19 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	20	1%	173	6%	193
F20-F29 ESQUIZOFRENIA, TRASTORNOS ESQUIZOTÍPICOS Y TRASTORNOS DELIRANTES	276	8%	442	16%	718
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	510	15%	225	8%	735
F40-F48 TRASTORNOS NEURÓTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	1.529	44%	643	23%	2.172
F50-F59 SÍNDROMES DEL COMPORTAMIENTO ASOCIADO CON ALTERACIONES FISIOLÓGICAS Y FACTORES FÍSICOS	75	2%	115	4%	190
F60-F69 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO EN ADULTOS	17	0%	30	1%	47
F70-F79 RETRASO MENTAL	95	3%	87	3%	182
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO	224	7%	322	12%	546
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	209	6%	481	17%	690
F99 TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO	3	0%	11	0%	14
<b>TOTAL</b>	<b>3.445</b>	<b>55%</b>	<b>2785</b>	<b>45%</b>	<b>6.230</b>

Tabla 20. Número de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento por sexo en Roldanillo. Año 2022. Fuente: Cubos de Sispro - RIPS. Ministerio de Salud. Información extraída el 26 de noviembre de 2023.

## Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Objetivo estratégico:** Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional (en adelante SAN) de la población Roldanillense a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**

**Objetivo Estratégico:** Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de los Roldanillenses.

#### **Salud Pública en Emergencias y Desastres**

**Objetivo Estratégico:** Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población Roldanillense.

#### **Salud y Ámbito Laboral.**

**Objetivo Estratégico:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora de Roldanillo, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

#### **Gestión Diferencial de Población Vulnerable**

**Objetivo estratégico:** Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones con discapacidad y víctimas del conflicto.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Análisis de la Población con Discapacidad

A continuación, se realiza la descripción de la población del municipio de Roldanillo, con discapacidad, detallando el número de personas según el sexo y el grupo de edad, incluyendo la pirámide. Igualmente, el tipo de discapacidad y la proporción de personas según cada tipo de discapacidad con fecha de corte acumulado noviembre 30 de 2023. En el municipio de Roldanillo hay registradas 224 personas con discapacidad, el 54,5 % son hombres y el curso de vida más afectado es el de la vejez, representando el 31,3 % del total.

Costo de Vida	Numero	Hombres		Mujeres		Total
		Dist %	Número	Dist %	Número	Dist. %
00 a 05 Primera Infancia	6	2.7%	1	0.4%	7	3.1%
06 a 11 Infancia	15	6.7 %	10	4.5%	25	11.2%
12 a 17 Adolescencia	23	10.3 %	11	4.9%	34	15.2%
18 a 28 Juventud	14	6.3 %	12	5.4%	26	11.6%
29 a 59 Adultez	26	11.6 %	36	16.1%	62	27.7%
60 años Adelante	38	17.0%	32	14.3%	70	31.3%
Total	122	54.5%	102	45.5%	224	100%

Tabla 21. Personas con discapacidad según curso de vida y sexo en Roldanillo (Valle del Cauca). Acumulado a noviembre 30 de 2023 Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en la página de la Secretaría Departamental de Salud del Valle



Ilustración 2. Pirámide de la población en situación de discapacidad con municipio de residencia Roldanillo (Valle del Cauca). Acumulado noviembre 30 de 2023



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Aseguramiento en Salud.**

**Objetivo Estratégico:** Lograr la continuidad en el aseguramiento y asegura la accesibilidad de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### **Salud Oral**

**Objetivo Estratégico:** Lograr la disminución de los factores de riesgo más importantes de higiene oral, en la población de Roldanillo, de tal forma que se genere un impacto en las condiciones de Salud Bucal del Municipio

#### **Atención Primaria Social**

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer estrategias de atención Primaria social APS con el fin de realizar abordaje integral y comunitario a la población del Municipio de Roldanillo.

#### **Servicio a la Comunidad**

**Objetivo Estratégico:** Ofrecer atención oportuna y establecer una plataforma para interactuar con los usuarios, las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), Superintendencia de Salud, Personería y todas las entidades relacionadas con el tema de la salud, mediante atención personalizada, información efectiva y oportuna sobre la gestión, funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y especialmente de la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de salud.

#### **Control y Cuidado Animal**

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la salud pública a la comunidad Roldanillense mediante el control de felinos y caninos en situación de calle, de modo que también se pueda velar por la protección y bienestar de los mismos.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### 2.1.2 Sector Educación.

Con el fin de aumentar las coberturas en educación y disminuir la deserción a causa de condiciones extremas de pobreza se buscarán acciones focalizadas que permitan disponer de transporte escolar, alimentación en marco de la seguridad alimentaria y nutricional, y útiles escolares. Es preciso seguir trabajando por la universalidad de la educación básica buscando alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible propuestos para Colombia; además se fomentará la vinculación de la familia en la formación inicial, detección temprana de talentos, aumento de cobertura en educación básica en la zona rural, formación en valores y actitudes y en el comportamiento ético y cívico de nuestro niños, niñas, adolescentes y jóvenes y jóvenes. Tenemos la misión de seguir construyendo las bases sólidas para nuestra sociedad formando nuestro capital humano con una educación con enfoque de desarrollo humano, de paz y la democracia, afianzada en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, y capaz de integrar a las familias y a los alumnos en el gobierno escolar. Debemos asegurar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y jóvenes, el acceso a la educación, teniendo preferencia sobre la población vulnerable.

**Objetivo Estratégico:** Consolidar un Sistema Educativo con calidad y cobertura que contribuya a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y jóvenes para que sean capaces de enfrentar los retos de la vida, aporten a la construcción de la paz y mejoren las condiciones de vida de sus familias y las comunidades.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector de Educación:** Avanzar en el proceso educativo en el municipio permitirá mejorar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo sostenible, (en adelante ODS):

Objetivo	Descripción	
Objetivo 4.	Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	

Tabla 22 Objetivo 4 ODS.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Programas | Línea 1



Imagen 12. Programas sector educación

En lo que se refiere a la cobertura bruta de educación del municipio de Roldanillo tenemos que en la educación básica el total de su cobertura es de 662,09, la educación media con una tasa de 636,51, además, la educación primaria cuenta con una tasa de 611,19 y la educación secundaria con tasa de 752,37 todo esto en el periodo de 2015 a 2021.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
<b>Roldanillo</b>	<b>1223</b>	<b>1319,38</b>	<b>1317,99</b>	<b>1690,23</b>	<b>1161,46</b>	<b>1094,09</b>	<b>101,62</b>	<b>7797,83</b>
Cobertura bruta en educación - Total	100,5	118,1	117,86	121,68	96,33	92,58		665,38
Cobertura bruta en educación básica	111,6	119,6	118,68	122,95	96,23	93,13		662,09
Cobertura bruta en educación media	99,71	110,8	112,73	118,53	94	100,74		636,51
Cobertura bruta en educación primaria	112,4	114,63	106,32	111,93	63,07	60,64		611,19
Cobertura bruta en educación secundaria	119,9	132,78	139,25	143,36	111,51	105,82		752,37
Cobertura bruta en transición	75,83	82,75	93,69	97,39	89,41	77,71		526,74
Cobertura neta en educación - Total	99,11	102,25	102,29	102,94	83,14	82,08		570,79
Cobertura neta en educación básica	96,71	100,43	100,96	100,71	82,89	79,97		581,86
Cobertura neta en educación media	62,93	69,5	65,84	66,24	53,04	58,28		375,81
Cobertura neta en educación primaria	92,05	92,12	89,79	86,83	73,34	71,31		505,44
Cobertura neta en educación secundaria	92,22	100,73	104,62	107,84	81,32	78,41		565,14
Cobertura neta en transición	46,59	54,51	56,55	66,13	60,87	62,29		346,94
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)				71,53				71,53
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)				65,95				65,95
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbans (Censo)				73,41				73,41
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	51,2	53,39	53,35	52,82	52,61	52,31	52,71	398,30
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	50,79	50,52	49,56	49,38	50,71	51,02	48,91	390,69
Tasa de Analfabetismo (Censo)				4,41				4,41
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)				6,42				6,42



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)				3,73				3,73
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,24	5,53	3,64	3,74	3,96	1,58		19,72
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,29	1,54	0,52	2,51	0,58	0,46		13,9
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior					49,42			49,42

Tabla 23 Cobertura bruta de educación, municipio de Roldanillo, 2015 – 2021. Fuente: TERRIDATA

En el Municipio de Roldanillo para el año 2023 se encuentran habilitadas 5 Instituciones Educativas las cuales cuentan con 32 sedes en la zona rural y 11 sedes en la zona urbana.

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No.	Nombre de la Institución	Rural	Urbano
1	I. EDUCATIVA BELISARIO PEÑA PIÑEIRO (Técnico Sistemas, Diseño Gráfico y Gestión Empresarial) Belisario Peña Piñeiro San Sebastián (Prees y Prima) Eusebio Palacios (Prees y Prima) Divino Niño (Prees y Prima) Belisario Peña Piñeiro (6 a 11) Santa Lucía (Prees y Prima) Santa Cecilia (Prees y Prima) San Isidro (Prees y Prima) Santa Isabel (Prees y Prima) Santa Ana Gerardo Bueno (Prees y Prima)		Calle 11 No. 8-55
			Calle 10 No. 4-13
			Carrera 7 No. 11-27
			Calle 7 No. 1n-91
		Cajamarca	
		Cajamarca	
		El Cardillo	
		San Isidro	
		Limonas	
		El Ciruelo	
Buenavista			
2	I. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS (Normalista Superior) Normal Superior Jorge Isaacs (6 a 13) Libardo Madrid Valderrama (Prees y Prima) Carlos Villalón (Prees y Prima)		Carrera 7 No. 15-70
			Carrera 11 No. 1b-10
			Carrera 10 No. 13-40
3	I. E NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ (Técnico Administrativo) Nuestra Señora de Chiquinquirá Jon F. Kennedy #0 (Prees y Prima) Pbro. Gonzalo Patiño #4 (Prees y Prima) Colegio Tomas Ignacio Esquivel (Prees y Prima)		Calle 4 No. 5-38
			Calle 4 No. 8-121
			Carrera 7 No. 5-43
			Carrera 3n No. 7b-31
4	CENTRO EDUCATIVO RODRIGO LLOREDA GARCEDO (Prees y Prima) La Paz Francisco José de Caldas Antonio Villavicencio Trece de Junio Gabriela Mistral Francisco de Paula Santander General Anzátegui Nuestra Señora del Carmen Miguel Antonio Caro Camilo Torres	El Retiro	
		El Pie	
		Paramillo	
		Cáceres	
		Cascarillo	
		La Soledad	
		Cruces	
		Maheguaduz	
		El Hobo	
		La Armenia	
5	I. E SANTA ROSALÍA DE PALERMO (Técnico en Turismo) Belisario Peña Piñeiro (6 a 11) Belisario Peña Piñeiro (6 a 11)	Morelia	
		Santa Rita	



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

José Acevedo y Gómez (Prees y Prima)	Morelia
Santa Rosa de Lima (Prees y Prima)	Higueroncito
Heliodoro Peña #13 (Prees y Prima)	Higueroncito
Josefita Peña (Prees y Prima)	Morelia
Santa Rita #11 (Prees y Prima)	Santa Rita
Marcelino Girardot (Prees y Prima)	Santa Rita
María Auxiliadora #1 (Prees y Prima)	Candelaria
San José #35 (Prees y Prima)	El Remolino
Simón Bolívar #18 (Prees y Prima)	Puerto Quintero
Antonia Santos #15 (Prees y Prima)	Puerto Quintero
José Joaquín Jacarillo (Prees y Prima)	Itagüí
José María Erazo #3 (Prees y Prima)	Palmar - Quiyabal
Marco Fidel Suárez (Prees y Prima)	Tierra Blanca

Tabla 24. Instituciones educativas públicas y sedes habilitadas en el municipio de Roldanillo, 2023. Fuente: Elaboración propia

En lo referente a las instituciones privadas del Municipio de Roldanillo esta cuenta 5 instituciones en la zona urbana, conforme la siguiente tabla.

INSTITUCIONES PRIVADAS	
Nombre de la Institución	Urbano
Colegio Gimnasio Norte del Valle	Cll 7 # 1-98
Colegio Gimnasio de Los Alpes	Cra 5 # 6-22
Colegio Crecer	Cll 12 # 8-62
Colegio Francisco Redondo Ponce	Cra 7 N # 7B 10
Corporación Edu Simón Rodríguez	Cll 4 # 8 A 21

Tabla 25. Instituciones educativas privadas habilitadas en el municipio de Roldanillo, 2023. Fuente: Elaboración propia.

### 2.1.3 Sector Cultura.

La cultura en su máxima expresión se considera como "las diversas expresiones artísticas, la dimensión inmaterial del patrimonio, las formas de ser, de pensar y de relacionarse, los estilos de vida, los derechos humanos y los sistemas de valores y memorias de actores y grupos no reconocidos que han delineado la dimensión inmaterial del patrimonio" dichos procesos caracterizan un pueblo y lo convierten en único e irrepetible puesto que dicha cultura caracteriza su gente en su forma de pensar, actuar y desarrollarse; es por ello que el avance hacia una sociedad más igualitaria y solidaria está determinada, en buena medida, por el fortalecimiento de la cultura.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Entender la configuración cultural de los pueblos es reconocer la diversidad de pensamiento, la formas de ser y actuar; es por eso que visionamos un Roldanillo con una cultura que acoge múltiples formas de expresión no necesariamente artísticas, estilos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de pensar. Esto nos motiva a proponer que fortaleceremos nuestra cultura bajo un contexto de diálogo intercultural que servirá para mejorar la convivencia, el bienestar de la sociedad y la cohesión social.

#### Programas | Línea 1



Imagen 13 Programas sector cultura

**Objetivos Estratégicos:** Fomentar e implementar acciones para la creación, producción, investigación y difusión de las manifestaciones y expresiones culturales; a partir del desarrollo de talentos, experiencias de vida y costumbres culturales que apunten a la reconstrucción de tejido social.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Cultura:** Avanzar en este sector permitirá mejorar los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	

Tabla 26. Objetivos 3,4,16 ODS





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La Educación y la Cultura tienen una finalidad tan amplia, como es transformar el marco de vida y convivencia en todas las esferas de la sociedad, por tanto, se consideran como ejes esenciales del desarrollo y el bienestar. La educación con calidad es uno de los principales campos de reducción de desigualdades a futuro y una vía privilegiada para la superación intergeneracional de la pobreza, dados los círculos virtuosos que existen entre una mayor educación, la movilidad social, la obtención de mejores ingresos y alcanzar formas básicas de participación individual y colectiva en el conocimiento, con la formación de las habilidades y competencias requeridas para la vida ante las nuevas demandas de la sociedad globalizada. "El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores claves como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza y la construcción de la ciudadanía" (CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015).

La educación comprendida más allá de las aulas o la escuela, se enfrenta a procesos de comunicación, tecnológicos y nuevos espacios que influyen en la conformación de identidades culturales y pautas de vida, poniendo nuevos retos en la formación de personas y ciudadanos del siglo XXI; "las formas culturales están cambiando de forma rápida y radical, la escuela y la educación siguen, por lo general, planteadas y replanteadas desde ópticas decimonónicas. La conclusión a todo ello es que empieza a ser urgente poner en valor y potenciar las dimensiones culturales de la educación para incrementar su potencial de contribución al desarrollo". (Fundación Carolina, 2010).

La cultura es un eje clave en el desarrollo sostenible y el motor del cambio e integración social, manifiesta sus cualidades en contextos sociales, englobando modos de vida, creencias, normas, tradiciones, innovación, arte, música y demás formas artísticas y logra modelar las identidades y referentes colectivos, reforzando la cohesión social y con ella la inclusión y el sentido de pertenencia. El potencial de la cultura para la transformación y desarrollo se torna evidente cuando la diversidad cultural se promueve decididamente. "La vitalidad cultural es tan esencial para una sociedad sana y sostenible como la igualdad social, la responsabilidad ambiental y la viabilidad económica... la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo" (UNESCO, 2017).



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Frente a la persistencia de brechas sociales y territoriales en materia de logros y capacidades entre los diferentes grupos de la población, que reproducen desigualdades entre una generación y la siguiente, entre un grupo y otro y entre habitantes de zonas urbanas y rurales, la educación y la cultura son fundamentales para concretar su inclusión en los procesos sociales, políticos y económicos, de manera que puedan ejercer efectivamente su ciudadanía, participar en la escena política, haciendo hincapié en la necesidad de ser vinculados en las decisiones y que sus opiniones sean escuchadas y lograr mejores condiciones de vida

La sociedad civil es el más potente modelador de las sociedades y el Estado debe explorar en el ámbito de los procesos políticos las formas de desarrollar el potencial positivo de los procesos de educación y la cultura, para configurar los cambios, promover y facilitar el diálogo colectivo, en articulación con las políticas económicas, territoriales, ambientales y las de innovación proporcionando espacios para generar nuevas soluciones a los problemas sociales y obtener mejores logros de paz, futuro y transformación social en Roldanillo como municipio inmerso y articulado a los contextos regionales, nacionales y globales.

#### **2.1.4 Sector Vivienda.**

La vivienda digna se ha erigido como uno de los derechos de orden económico, social y cultural, establecido en la Constitución Política de Colombia. El actual gobierno nacional, ha establecido como una de las Locomotoras de Desarrollo del país, la construcción y mantenimiento de vivienda, ya que ésta es una magnífica oportunidad para generar empleo en el país y dignificar la vida de los colombianos que resulten beneficiados con estos programas del Gobierno.

Roldanillo no puede desligarse de las políticas públicas nacionales, por el contrario, debe anclarse a ellas a fin de hacer más eficaz la consecución de los recursos en el orden Nacional y así poder garantizar este derecho en los ciudadanos de la Tierra del Alma.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### Programas | Línea 1

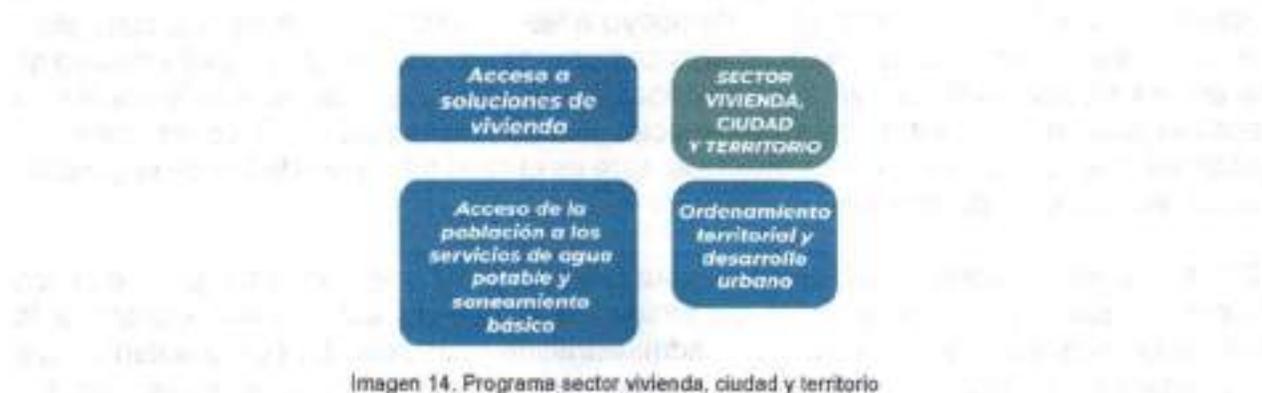


Imagen 14. Programa sector vivienda, ciudad y territorio

**Objetivos Estratégicos:** Llevar a cabo las acciones que permitan la adquisición de recursos para lograr que la población, en especial los más pobres, puedan acceder a una vivienda digna, dentro de un hábitat adecuado y un medio ambiente sano

Objetivo	Descripción	
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Objetivo 11.1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
Objetivo 11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	

Tabla 27. Objetivo 11 ODS





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Equipamiento.

El Sector Equipamiento, es el conjunto de espacios, en las que se proporcionan a la población servicios administrativos y de apoyo a las actividades económicas, culturales, deportivas entre otras. Este sector no solo comprende los que son propiedad y de uso de la administración municipal ya que es obligación de ésta velar que las entidades que la apoyan también cuenten no solo los espacios físicos sino también con los instrumentos para que puedan cumplir con sus objetivos, este es el caso de las entidades de seguridad, salud, educación y de socorro.

Estos espacios deben estar en constante ampliación y mejoramiento para que los servicios que son prestados a la comunidad a través de estos sean acordes a la necesidad que sean priorizados por la administración municipal. Es por lo anterior, que las acciones dentro de este sector están encaminadas al fortalecimiento de los equipamientos municipales, de manera que se pueda contar con espacios para el desarrollo de actividades económicas, culturales, deportivas entre otras.

**Objetivos Estratégicos:** Construir y mejorar los espacios para el sano esparcimiento, la convivencia ciudadana y las expresiones artísticas y culturales y desarrollo administrativo del municipio de Roldanillo.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Equipamientos:** El mejoramiento del sector de equipamientos en el municipio aportará al mejoramiento de los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 11.	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	

Tabla 28. Objetivo 11 ODS

#### 2.1.5 Agua Potable y Saneamiento Básico.

El acceso al agua potable y saneamiento en Colombia y la calidad de estos servicios ha aumentado significativamente durante la última década. Sin embargo, aún quedan



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

desafíos importantes, incluso una cobertura insuficiente de los servicios, especialmente en zonas rurales y una calidad inadecuada de los servicios de agua y saneamiento

El sector de agua y saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico. En este contexto, el sector es fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en el municipio.

**Objetivos Estratégicos:** Garantizar la prestación eficiente, oportuna y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector de Agua Potable y Saneamiento básico:** Avanzar en este sector permitirá mejorar los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
<b>Objetivo 6</b>	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenamiento sostenible	
<b>Objetivo 6.1</b>	En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos	
<b>Objetivo 6.2</b>	En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene, adecuados y equitativos para todos, y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad.	

Tabla 29. Objetivo 6 ODS

El indicador que se encuentra en peor condición en comparación con el departamento es la cobertura de servicio de alcantarillado, la cual se encuentra en rojo (68.90) ya que, se encuentra muy por debajo del departamento. Las coberturas de servicios de electricidad, acueducto, el índice de IRCA, Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, todos estos indicadores del municipio se encuentran en amarillo, Eso quiere decir, que, en





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

comparación con el departamento, las cifras se encuentran levemente mejor, encontrándose por debajo del departamento, exceptuando la cobertura de electricidad que está por encima (100) en el municipio.

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades; es por ello que desde ésta administración se trabajará para aumentar las coberturas de los servicios públicos de energía eléctrica; de tal manera que habrá un especial enfoque en, (I) aumento en la cobertura de electrificación rural en el municipio y/o el mantenimiento del alumbrado público, (II) ampliación de cobertura de otros servicios públicos domiciliarios para el municipio.



Tabla 30 Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos en municipio de Roldanillo, 2018. Fuente CNPV 2018





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 2.1.6 Sector Inclusión Social.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

La comisión nacional de los derechos humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/sida, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la comisión de atención a grupos vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: niños (as), adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

#### Programas | Línea 1



Imagen 15. Programa, sector inclusión social y reconciliación



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia, estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

**Objetivos Estratégicos:** Garantizar los derechos de la población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población víctima entre otros) en el municipio de Roldanillo, a través de un proceso constante de participación social y trabajo colectivo entre Alcaldía municipal, instituciones, organizaciones y líderes locales y regionales; orientado desde un enfoque diferencial y de garantía de derechos que propenda por la solución de los problemas que afecta a esta población y el aprovechamiento de sus capacidades.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Atención a grupos vulnerables y promoción social:** Avanzar en el sector salud en el municipio permitirá mejorar los indicadores de los ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 1.	Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes	
Objetivo 2.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover agricultura sostenible	
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad	
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre géneros y que las niñas y mujeres resalten en su condición de seres maravillosos	

Tabla 31. Objetivos 1 - 5 ODS





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Población Migrante. La información de este apartado tiene como fuente a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca y corresponde a la población migrante venezolana activa en los regímenes contributivo o subsidiado.

Hasta octubre de 2023 se identificaron 601 migrantes afiliados en Roldanillo, el 11 % afiliados al régimen contributivo (67 personas) y 89 % al subsidiado (534 personas). La distribución por cursos de vida y sexo de ambas poblaciones permite determinar que el 52,1 % son mujeres y que son las personas del curso de vida de adultez las que representan el mayor número (41,6 %).

CURSO DE VIDA	Hombres		Mujeres		Total, General	
	#	%	#	%	#	%
00 A 05 - PRIMERA INFANCIA	15	2,5%	12	2,0%	27	4,5%
06 A 11 - INFANCIA	42	7,0%	42	7,0%	84	14,0%
12 A 17 - ADOLESCENCIA	32	5,3%	33	5,5%	65	10,8%
18 A 28 - JUVENTUD	67	11,1%	95	15,8%	162	27,0%
29 A 59 AÑOS -ADULTEZ	125	20,8%	125	20,8%	250	41,6%
60 AÑOS EN ADELANTE - VEJEZ	7	1,2%	6	1,0%	13	2,2%
<b>TOTAL, ROLDANILLO</b>	<b>288</b>	<b>47,9%</b>	<b>313</b>	<b>52,1%</b>	<b>601</b>	

Tabla 32 Población migrante venezolana regularizada activa en el régimen contributivo o subsidiado por sexo y edad. Corte a octubre de 2023. Roldanillo - Valle del Cauca

CURSO DE VIDA/SEXO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total, general
<b>HOMBRES</b>	<b>42</b>	<b>246</b>	<b>288</b>
00 A 05 - PRIMERA INFANCIA	0	15	15
06 A 11 - INFANCIA	1	41	42
12 A 17 - ADOLESCENCIA	8	24	32
18 A 28 - JUVENTUD	12	55	67
29 A 59 AÑOS -ADULTEZ	21	104	125
60 AÑOS EN ADELANTE - VEJEZ	0	7	7
<b>MUJERES</b>	<b>25</b>	<b>288</b>	<b>313</b>
00 A 05 - PRIMERA INFANCIA	1	11	12
06 A 11 - INFANCIA	3	39	42
12 A 17 - ADOLESCENCIA	4	29	33
18 A 28 - JUVENTUD	6	89	95
29 A 59 AÑOS -ADULTEZ	11	114	125
60 AÑOS EN ADELANTE - VEJEZ	0	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>534</b>	<b>601</b>

Tabla 33 Población migrante venezolana regularizada activa por tipo de régimen, edad y sexo. Corte a octubre de 2023. Roldanillo - Valle del Cauca



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Para el 2022, el mayor número de atenciones a la población venezolana se dio en los procedimientos de salud con 1.586 atenciones presentando una variación del -35% con relación al año anterior, seguido de la entrega de medicamentos con 434 atenciones (variación del 75% frente al 2021) y consultas con 366 atenciones (variación del 117% frente al 2021). Es importante destacar, que se presenta una diferencia significativa en las atenciones entre mujeres y hombres, donde las mujeres presentan mayores porcentajes de atenciones en los diferentes tipos de servicios, principalmente en las hospitalizaciones con el 429%, seguido de las consultas con el 151% y luego, los procedimientos de salud con el 106% frente a los hombres, con excepción de las urgencias donde prevalecen los hombres con una diferencia del -60%.

#### **2.1.7 Primera Infancia, infancia y adolescencia.**

Los niños y niñas son ciudadanos sujetos plenos de derechos, sociales, culturales, diversos, capaces, completos y activos, que al igual que los demás seres humanos, están en proceso de desarrollo. Esto significa que pueden participar en lo que atañe a su vida según su momento de desarrollo, que deben ser valorados en el presente y no sólo como las personas del futuro; es por ello que se les debe garantizar el goce efectivo de sus derechos y la prestación de servicios integrales que dignifiquen su calidad de vida.

La finalidad de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la adolescencia y la familia, se orientan en promover su desarrollo integral, entendido como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente, a través del cual se materializa la condición de seres humanos y se fortalece la capacidad de producir conocimiento que, a su vez, es la base para desplegar la capacidad transformadora del medio y de los sujetos. Es así como se avanza en el concepto de realizaciones que se define como los "logros en la materialización del desarrollo y los derechos" y, por tanto, constituyen resultados finales a alcanzar a través de la acción de los planes de desarrollo territorial en cumplimiento de las políticas públicas orientadas a tal fin.

Para lograr tales fines, el Estado ha definido como apuesta en sus políticas, la atención integral de manera que articule todas sus acciones, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como para prestar la atención específica y especializada de acuerdo con sus particularidades, en los casos que así lo requieran.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Población	Mujeres	Hombres	Total
Infantil	3.020	3.210	6.230
	48,5 %	51,5 %	100 %
Adolescente	1.755	1.833	3.588
	48,9 %	51,1 %	100 %

Tabla 34 Población infantil y adolescente de Roldanillo. 2023

Por lo cual, se debe considerar la apropiación, adecuación e implementación de las Rutas Integrales de Atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con enfoque diferencial conforme se plantea en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Roldanillo Tierra del Alma".

Como resultado de ello, se cuenta con un conjunto de Realizaciones, que, formuladas en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, expresan lo que Roldanillo busca asegurar para cada niño, niña o adolescente

Realización Primera Infancia	Realización Infancia y Adolescencia
Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral	Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Goce y mantenga un estado nutricional adecuado	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía
Crezca en entornos que favorecen su desarrollo	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad
Construya su identidad en un marco de diversidad.	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

Tabla 35 . Necesidades básicas para la realización de una vida digna para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Por ello, es compromiso del ente territorial municipal, a través de la Gestión Social, garantizar una política social coherente, que apunte a la garantía de los derechos con recursos de carácter nacional o local, teniendo en cuenta como mínimo los criterios de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

vulnerabilidad, las brechas sociales y económicas de los ciudadanos, la población en condición de discapacidad, la pobreza rural, la población afectada por el conflicto armado y la pertenencia a grupos étnicos. Para lograrlo se identifica como mayor reto realizar la revisión, levantamiento de información y actualización de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia existente, además de garantizar la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el municipio.

#### **2.1.8 Juventud**

El Municipio ha contado con procesos firmes de liderazgo político, social y cultural por parte de la población juvenil. Entre el 2015 y el 2023 se fortalecieron procesos de cultura y participación de jóvenes en diferentes territorios del país y del departamento; pero sobre todo, a nivel municipal y regional, desde el 2021 hasta la actualidad, el fortalecimiento del movimiento juvenil municipal es creciente y cada vez más organizado, fomentando y fortaleciendo la cultura y sus expresiones artísticas, la participación política y generando un ambiente de tolerancia ante la diversidad social y el libre desarrollo de la personalidad. Entidades como la Secretaría de Cultura y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Municipal, vienen adelantando procesos de formación orientados especialmente al fortalecimiento de las capacidades de la población juvenil, artístico y deportivo que involucran a este sector.

Los jóvenes, como colectivo socio-generacional, requieren de sostenibilidad en los procesos de participación e inclusión, por lo que se hace importante mencionar la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018 de Juventud, que reglamentan el fortalecimiento de instancias de participación, grupos organizados de jóvenes y el apoyo para la realización de las elecciones de Consejeros Municipales de Juventud, así como la adaptación de la política pública nacional que garantice su derecho a la participación política y social dentro del territorio.

El derecho de ser considerada como un grupo específico, con sus valores propios y con un rol en la sociedad. El joven tiene el derecho de gozar de los medios de desarrollo y de ejercer progresivamente las responsabilidades que le permitirán el acceso a la autonomía.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Población	Mujeres	Hombres	Total
18 a 24 años	1.960	1.974	3.934
	49,8 %	50,2 %	100 %
25 a 29 años	1.327	1.253	2.580
	51,4 %	48,6 %	100 %

Tabla 36. Población joven de Roldanillo. 2023

#### 2.1.9 Adulto Mayor

El programa de protección social al adulto mayor, hoy llamado "Colombia Mayor", es un programa del Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Trabajo dirigido a personas en condición de vulnerabilidad, que carezcan de alguna renta o pensión o que viva en condición de mendicidad. En el municipio existen adultos mayores beneficiados de este programa y en lista de espera se encuentran otros por ser tenidos en cuenta.

Una de las grandes metas que tiene la administración municipal es la ampliación de objetivos que abarquen bienestar en todos los niveles para la tercera edad, lograr adecuar la infraestructura, dar sostenimiento y administración a los programas que beneficien esta población, realizar el diagnóstico y formulación de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez, generar estrategias dirigidas a la atención de la población adulta mayor rural y urbana en temas de salud y asignación.

Población	Mujeres	Hombres	Total
60 a 64 años	1.191	981	2.172
	54,8 %	45,2 %	100 %
65 años o más	2.927	2.241	5.168
	56,6 %	43,4 %	100 %

Tabla 37. Población adulto mayor de Roldanillo. 2023

En el Municipio de Roldanillo, se emitió una estampilla conforme al acuerdo municipal número 018 del 7 de diciembre de 2016, en cumplimiento del artículo 3 de la ley 1276 de 2009. Esta ley autoriza a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y municipales a emitir una estampilla denominada "Estampilla para el bienestar del adulto mayor". Su fin es recaudar recursos destinados a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida para la tercera edad en cada entidad territorial respectiva. El 70% de estos recursos se destina a la financiación de los Centros Vida, mientras que el 30% restante se asigna a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. Los centros vida y del Bienestar del Anciano también reciben ayudas de la estampilla departamental, y los recursos se distribuyen de manera similar a la estampilla municipal.

El Municipio cuenta con un Centro Vida/día, cuyo propósito es proporcionar un espacio físico para la atención integral y acompañamiento que mejore la calidad de vida de la familia cuidadora y de los adultos mayores, especialmente aquellos en estado de vulnerabilidad del municipio de Roldanillo. Este Centro Vida fue establecido mediante el Decreto No 049 de 2017 en el municipio.

En el año 2023, según datos proporcionados por la Alcaldía Municipal de Roldanillo, un total de 112 personas fueron beneficiadas en el Centro Día del municipio. Las labores del Centro Día estuvieron a cargo de la Fundación Ciudad Integral, encargada de llevar a cabo tareas como alimentación, apoyo psicosocial, organización de actividades culturales, recreativas y programas de capacitación. Según la Secretaria de Desarrollo Institucional de Roldanillo, la administración municipal no ha contado con los recursos técnicos ni humanos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas para el adecuado funcionamiento del Centro Día, razón por la que se ha contratado desde el 2019 los servicios de una entidad jurídica externa.

#### **2.1.10 Enfoque de Género – Mujer Valiosa**

La Política Pública Nacional de Equidad de Género, reconoce el aporte que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad. Las mujeres como sujetos sociales contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos, sin embargo, aún persisten diversas formas de discriminación que afectan y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades.

Existe aún en el país y en la región una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de estos para la mayoría de mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa.

Por ello, el Gobierno Nacional a través de su Plan de Desarrollo 2022 - 2026 busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y en paz.

De esta manera, el ente territorial local asumió para el periodo 2024 - 2027 la tarea de apropiar acciones para empoderar y organizar a las mujeres Roldanillenses en torno a estos objetivos, por lo que adelantara las acciones que sean necesarias con el fin de garantizar la protección y la valoración de la política del presente Plan de Mujer Valiosa, generando espacios para inversión en el mejoramiento municipal de su condición.

Teniendo en cuenta esto, es una de las metas prioritarias para la actual administración generar las condiciones para la actualización de una política pública que contenga un plan de acción específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias y desigualdades, mayor participación de la mujer en procesos políticos y sociales.

Actualmente, se evidencia sostenibilidad y tendencia de crecimiento de los casos de violencia contra la mujer en sus diferentes tipologías, a su vez, los embarazos a edades tempranas continúan en un lento decrecimiento; cifras que nos indican la necesidad de fortalecer una política que además de permitir y garantizar la participación de la mujer en diversos espacios políticos y sociales, también se puedan garantizar acciones específicas para disminuir los casos de violencia y la tasa de fecundidad a temprana edad.

Población	Mujeres	Hombres	Total
Todas las edades	19.772	17.895	37.667
	52,5 %	47,5 %	100 %

Tabla 38. Población total de mujeres vs hombres de Roldanillo. 2023

Se muestra una diferencia del 5% entre la población masculina y femenina, donde la femenina es mayor, tal como se ha mostró en el Censo del 2018, que particularmente mostró los mismos porcentajes, lo que habla de cómo se mantiene el género femenino





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

en tendencia predominante en el municipio; a pesar de esto, los casos de violencia de género no muestran mejoría en su disminución, lo cual hace un llamado a la atención y reflexión municipal.

Si bien, hay más mujeres que hombres, por lo cual la misma población femenina Roldanillense posee la oportunidad para fortalecerse y apoyarse dentro de los espacios que la Municipalidad les ofrece. Asumir que su mismo género puede transformarse en su red de apoyo, que a su vez es apoyada por las autoridades, entendiendo que son la mayoría de nuestra población, que entre ellas se pueden escuchar y apoyar, recordando que, en este Municipio, ellas no son minoría, a pesar de que sí continúan siendo vulnerables. Cabe resaltar que en el municipio opera la mesa municipal para la erradicación de la violencia contra la mujer, establecida mediante el Decreto 044 del 27 de junio de 2014. La secretaria técnica de esta mesa está a cargo de la Secretaría de Salud municipal. Su objetivo principal es unir esfuerzos para coordinar y cooperar entre las entidades involucradas, con el fin de brindar una atención integral, diferenciada, accesible y de alta calidad a las mujeres que son víctimas de la violencia.

#### **2.1.11 Víctimas del Conflicto**

La ley 1448 de 2011 o también llamada Ley de víctimas y restitución de tierras. Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

El Municipio de Roldanillo ha sido respetuoso en su obligación de reconocer a las víctimas del conflicto armado como el centro de su labor misional, por ello abrimos múltiples canales que permitan a la víctima acceder a la oferta Institucional de la Unidad y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, y nos movilizamos cada vez que sea necesario, para garantizar la asistencia, atención y reparación integral en el territorio, con enfoque participativo, diferencial, incluyente y



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

digno, para la búsqueda del restablecimiento de sus derechos y la construcción de la paz y la reconciliación.

Hecho Victimizante	Hechos Victimizantes Desagregado									
	Victimas Ocurrencia		Victimas Declaración		Victimas Ubicación		Sujetos de Atención		Número de Eventos	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	28	0,49%	12	0,27%	24	0,45%	12	0,28%	28	0,48%
Amenaza	358	6,26%	181	3,87%	204	5,65%	203	6,05%	360	6,27%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	22	0,38%	6	0,14%	16	0,32%	15	0,36%	22	0,37%
Desaparición forzada	204	3,56%	152	3,46%	140	2,79%	115	2,73%	208	3,50%
Desplazamiento forzado	3.263	57,02%	2.949	66,08%	3.170	83,07%	2.854	83,00%	3.338	56,74%
Homicidio	1.774	31,00%	1.475	33,61%	1.281	26,69%	1.041	24,71%	1.847	31,38%
Minas Antipersonal, Municion sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	0,00%	3	0,07%	6	0,12%	6	0,14%	0	0,00%
Secuestro	30	0,52%	5	0,11%	15	0,30%	5	0,12%	30	0,51%
Tortura	3	0,05%	0	0,00%	1	0,02%	1	0,02%	3	0,05%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0	0,00%	3	0,07%	3	0,06%	3	0,07%	0	0,00%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	4	0,07%	0	0,00%	23	0,46%	23	0,55%	4	0,07%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	24	0,42%	10	0,30%	32	0,64%	26	0,62%	24	0,41%
Lesiones Personales Físicas	6	0,10%	4	0,09%	6	0,12%	5	0,12%	6	0,10%
Lesiones Personales Psicológicas	7	0,12%	2	0,05%	5	0,10%	5	0,12%	7	0,12%
Confinamiento	0	0,00%	0	0,00%	6	0,12%	6	0,14%	0	0,00%
Sin información	0	0,00%	0	0,00%	4	0,08%	3	0,07%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5713</b>		<b>4388</b>		<b>1626</b>		<b>4213</b>		<b>5885</b>	

Tabla 39. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante. Corte a octubre 31 de 2023. Roldanillo – Valle del Cauca

El mayor número de personas atendidas víctimas del conflicto, tanto para hombres como para mujeres corresponde al curso de adultez.

Curso de Vida	Hombres	Mujeres	Total
00 A 05 - PRIMERA INFANCIA	27	23	50
06 A 11 - INFANCIA	126	112	238
12 A 17 - ADOLESCENCIA	179	216	395
18 A 28 - JUVENTUD	426	399	825
29 A 59 AÑOS -ADULTEZ	1134	780	1914



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

60 AÑOS EN ADELANTE - VEJEZ	466	315	781
Suma total	2358	1845	4203

Tabla 40. Sujetos de atención. Víctimas del conflicto armado por curso de vida. Corte a marzo 31 de 2023. Roldanillo - Valle del Cauca. Fuente: Registro Único de Víctimas.

Los miles de víctimas del conflicto armado en Roldanillo seguramente han tenido fuertes repercusiones en aspectos sociales y económicos del municipio, lastimosamente no hay información disponible en este momento para evaluar el impacto.

#### 2.1.12 RESPETO INTERRELIGIOSO

La libertad de culto, o la libertad de conciencia, es vital para la salud mental de una sociedad diversa, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz y tolerancia. Permite que prosperen distintas religiones y creencias. La libertad de culto protege los derechos de todos los grupos y de todas las personas, entre ellas las más vulnerables, sean estas religiosas o no. Este derecho permite que las personas puedan divulgar y profesar de manera libre su espiritualidad de forma individual o colectiva. También implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones en público o en privado, a través del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos.

Los espacios de participación democrática interreligiosa se deben garantizar en los diferentes escenarios de la vida social en el marco de una sociedad pluralista y democrática. Es trascendental llegar a los espacios donde se forma el ser humano: el hogar y las instituciones educativas, a fin de fomentar los principios del respeto a la pluralidad espiritual o religiosa y la tolerancia. La Política Pública de la Libertad Religiosa y de Cultos del año 2017, construida en el sector religioso, es un avance importante en el país; no obstante, es significativo afianzar los espacios, ya instaurados, de diálogo entre la institucionalidad estatal, la privada y las confesiones religiosas en cada territorio, con el fin de construir, de acuerdo a sus necesidades y realidades, políticas públicas territoriales efectivas.

El Decreto 1079 de 2016 declara el 4 de julio de cada año, como el Día Nacional de la libertad religiosa y de culto en Colombia. Con la consagración y reconocimiento de la





Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Libertad Religiosa y de Cultos en el artículo 19 de la Constitución Política, como un derecho fundamental, se abrió una infinidad de posibilidades religiosas, las cuales garantizan el pluralismo en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, lo que a su vez implica mecanismos necesarios para la protección y el libre desarrollo de este derecho.

#### **Principios Rectores**

La Política Pública para garantizar el derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia, en el Municipio se fundamenta en los siguientes principios rectores:

- **Diversidad de creencias religiosas:** El Gobierno, las Instituciones Públicas y Privadas, garantizan el reconocimiento y respeto de las diversas formas de creer, practicar y promover lo religioso en la sociedad, así como también, de las diferentes entidades y comunidades religiosas, dentro del marco de los derechos humanos, principios constitucionales y la ley.
- **Equidad:** Todas las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso son iguales ante la ley, recibirán por parte de los poderes públicos del Estado igualdad de acceso a los derechos, igualdad de protección e igualdad de oportunidades. Al mismo tiempo, se reconoce que no todas las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso son iguales entre ellas, su tratamiento será diferenciado por las regulaciones según tratados, convenios y/o la pluralidad de tratamientos jurídicos establecidos en materia religiosa; pero siempre conservando el sentido de la proporcionalidad y el sentido común de la esencia de la política pública.
- **Participación:** Las Entidades del orden Municipal tienen el deber constitucional de promover y garantizar el ejercicio de la participación, la concertación y cooperación ciudadana de todas las personas y el Sector Religioso, permitiéndoles ser protagonistas en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- **Corresponsabilidad:** La garantía del ejercicio del derecho fundamental de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia, es responsabilidad de todas las entidades públicas, nacionales y territoriales, en conjunto con la sociedad civil y las entidades privadas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- **Articulación:** las Entidades del orden Departamental deben estar en permanente coordinación intersectorial, interinstitucional y territorial, con los diferentes actores de la sociedad, entidades y organizaciones que conforman el sector interreligioso, permitiendo la planeación oportuna de acciones y políticas que garanticen el derecho a la libertad religiosa y de culto y **Autonomía:** En el marco de esta política se consagra los derechos de las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso en su relacionamiento con el Estado, de conformidad con las funciones y competencias que le asignan a este la Constitución Política y la Ley.
- **Inmunidad de Coacción:** Todas las Entidades del orden Nacional y Departamental, presentes en el Municipio, se encuentran restringidas para obligar, imponer o sustituir al ciudadano o a las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso, a actuar y/o manifestarse en forma contraria a sus creencias y principios religiosos, sea en su ámbito o manifestación individual o colectiva y **Publicidad:** Las entidades del orden Municipal tienen el deber constitucional de desarrollar estrategias y mecanismos de publicidad eficaces, permitiéndole al Sector Religioso conocer y participar en las acciones del Estado, para el ejercicio oportuno de los derechos constitucionales.

Este capítulo descriptivo del plan de desarrollo tiene como propósito garantizar el derecho a la libertad religiosa, de culto y conciencia espiritual, propiciando un conjunto de estrategias, planes, programas y acciones, dirigidas a proteger a las personas en sus diferentes creencias, reconociendo al Sector religioso sus aportes a la sociedad, la reivindicación de principios, valores y la construcción de alternativas de solución pacífica al conflicto y el postconflicto.

En un mundo tan multicultural, actualmente se debe progresar al aceptar que las diferencias hacen parte de, y que no hay una verdad cultural que pese más que otra, del mismo modo, no hay ninguna religión u expresión espiritual que sea más verdadera que otra.

Todas las religiones y creencias espirituales expresan que Dios es amor, pero las personas no sabemos amar y aceptar nuestras diferencias naturales y culturales, es por eso que **Roldanillo Tierra del Alma avanza y acepta la diversidad espiritual.**



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 2.1.13 Sector Deporte y Recreación.

Se desea generar espacios de cohesión social donde se pueda garantizar el acceso y práctica de la recreación, el deporte y de alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas en situación vulnerable o con discapacidad, mujeres y adultos mayores, con el fin único de garantizar el goce y disfrute de este derecho fundamental consagrado en la constitución política del 91.

Partiendo de la premisa de que el deporte, la recreación y la actividad física promueven el desarrollo cultural, social, ambiental del país, la paz, la convivencia ciudadana, la reconciliación y el bienestar social; son estrategias eficientes para estos fines, las siguientes: (I) garantizar los derechos sociales y de inclusión social que construyen ciudadanos con cuerpos y mentes sanas; (II) luchar por fortalecer este sector en el municipio trabajando mancomunadamente con entidades locales, departamentales y nacionales para fortalecer esta política social; (III) impulsar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el sector rural del municipio; (IV) fomentar la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte local, escolar y social comunitario con el apoyo de monitores y aprovechamiento de los espacios físicos construidos para todos en el municipio.

#### Programas | Línea 1

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

**Objetivos Estratégicos:** Mejorar e incentivar la práctica del deporte y la recreación como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, los adultos y la comunidad en general; y buscar la construcción espacios pacíficos para mejorar las conductas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y favorecer su desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Objetivo Estratégico:** Lograr que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y comunidad en general practiquen alguna actividad deportiva.

Objetivo	Descripción	
Objetivo 3.	Garantizar una vida y promover el bienestar para todas las edades.	

#### **Deporte, actividad física, educación física y Recreación para la Convivencia y la Transformación Social**

1. El deporte es definido como: "una específica conducta humana, caracterizada por una actitud lúdica de carácter competitivo que se manifiesta a través del ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ley 181 de 1.995).

2. "Los deportes alternativos son modalidades deportivas que no gozan de una gran masa de practicantes en la población mundial, no suelen ser enseñados al alumnado y por ende son desconocidos por la mayoría de la población. Sin embargo, pueden ser un excelente medio para trabajar diferentes aspectos del desarrollo integral del niño, desde la condición física, hasta valores positivos o aspectos cognitivos. Los deportes alternativos constituyen además una posible fuente de motivación de muchos alumnos que no disfrutan con los deportes tradicionales o con los más populares (Arufe, V)".

3. El deporte asociado es considerado, como el desarrollo de actividades y programas que van en pro del deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional, teniendo como objeto el alto rendimiento y los procesos de competencia de los deportistas afiliados a Ligas o Clubes. (Ley 181 de 1995).

4. Deporte Competitivo: es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado.

5. Deporte Aficionado: Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente. (Art. 16. Ley 181 de 1995).



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

6. La actividad física se define, según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física, es cualquier movimiento corporal voluntario, repetitivo que involucra a los grandes grupos musculares y que aumenta el gasto energético por encima de los niveles de reposo (Coldeportes, hoy, Ministerio del Deporte).

La actividad física se puede clasificar en modalidades en función de aspectos, como la intensidad, objetivos, duración, así como en función de los sistemas corporales, trabajos cardiovasculares, de fuerza o de estiramientos y/o dependiendo de los elementos o implementos de los que se hacen uso para la ejecución; en razón de lo cual éstas contienen características específicas y diferenciadoras; haciéndose necesario aclarar que varios de esos elementos se pueden manejar de manera transversal y generan mejora en el estado de la salud.

7. La recreación es definida como: "un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento". Por su parte, para el Ministerio de Educación Nacional, MEN, la recreación es "una práctica social del cultivo de la persona como totalidad y en todas sus dimensiones, fortaleciendo el desarrollo integral".

8. La recreación dirigida, se podría definir como una actividad recreativa en la que interacciona un agente llamado recreador con los usuarios, lo que la convierte en una práctica educativa que contiene procesos de enseñanza – aprendizaje.

9. Los clubes deportivos, son uno de los organismos de base que constituyen el sistema asociado. Son organizaciones de derecho privado, sin ánimo de lucro, tienen como objeto, fomentar una o varias disciplinas y sus respectivas modalidades en el ámbito municipal para el desarrollo del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

10. La educación física, es definida, por la anteriormente citada Ley, como: "La disciplina científica cuyo objetivo de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

los individuos con sujeción a lo dispuesto en la ley 115 de 1994". De acuerdo a la Ley 115 de 1994, el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo (Art.23) y, además, constituye un proyecto pedagógico transversal (Art.14).

#### **2.2 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económica"**

**Definición de la Línea Estratégica:** Esta línea estratégica define los pilares bajo los que se apalancará el crecimiento económico, la productividad y la competitividad de Roldanillo, Valle del Cauca, con enfoque incluyente y de cooperación para la maximización del valor público. La articulación entre el sector productivo, la academia, la sociedad civil y el estado, permitirá el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos y encaminará al municipio como una ciudad inteligente, productiva y decente.

A partir de esta línea estratégica se establecen las acciones encaminadas a hacer competitivos a nuestros productores de bienes y servicios; así mismo se fomenta la generación de nuevos emprendimientos y la apertura de nuevos mercados para dinamizar la economía local y regional, lo que permitirá el desarrollo a nivel agropecuario, agroindustrial, de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones; además incorpora las tecnologías necesarias para hacer eficientes los procesos productivos y de servicios; fortalece los procesos estratégicos del municipio por medio de la implementación de sistemas de información para toma de decisiones y dinamización de los mercados y sectores económicos. Esta línea propende pro el fortalecimiento de la economía campesina y la soberanía alimentaria, el capital humano, la inserción de las poblaciones vulnerables a la vida laboral y el cierre de brechas sociales en el Ente Territorial.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Incrementar la competitividad científica y la generación del empleo para dinamizar el crecimiento y la economía local y regional. Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos.





Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional

Hoy nos enfrentamos a un mundo competitivo que exige que el estado y las instituciones diseñen e implementen estrategias para mejorar los ingresos de los pobladores y además que mejoren los niveles de vida. El crecimiento de la economía urbana y rural debe ir de la mano del crecimiento físico de los municipios y buscar como fin único mejorar las condiciones de vida digna de las personas y entre ellos el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad y el derecho a la seguridad social. El derecho a una vida digna es una suma de capacidades institucionales colectivas y privadas que dan como resultado el ejercicio efectivo de los derechos consagrados en la Declaración de Derechos Humanos.

El derecho al desarrollo, por otro lado, es un derecho individual y colectivo que permite a los seres humanos el desenvolvimiento pleno de sus capacidades, para lograr una existencia digna, en el marco del cual el Estado debe asegurar progreso social y el bienestar de la población mediante la apertura de oportunidades que desarrollen las capacidades, habilidades, intereses y destrezas de su población. El derecho a los medios de vida sostenible y la generación de ingresos supone que todo ser humano tiene derecho a disponer de los medios (capacidades, bienes y actividades) necesarios, que le permitan desarrollar una actividad productiva que le genere los ingresos suficientes para mantener una vida digna de forma sostenible.

#### **2.2.1 Sector Transporte.**

La movilidad y conectividad es un elemento fundamental en el funcionamiento de los municipios, específicamente el mercado de oferta y demanda del transporte público de carga, individual, especial, carretero, colectivo y mixto, con lo cual es necesario procesos integrales de adaptación a las nuevas condiciones territoriales urbanas y rurales que permita responder de manera oportuna y eficiente a las exigencias y necesidades socioeconómicas de la población. La capacidad de soporte de estos municipios se ve disminuida por el crecimiento urbano acelerado, donde el componente de conectividad y



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

movilidad del territorio, es uno de los valores físico-funcionales que más impacta de manera negativa en el proceso de urbanización.

Programas | Línea 2



En conclusión, el actor fundamental para la adaptación y transformación del transporte público en el municipio de Roldanillo es la administración pública, mediante procesos y procedimientos normativos que permitan optimizar el servicio de transporte público municipal en condiciones de seguridad, comodidad y eficacia.

El control al cumplimiento del marco normativo de transporte en el municipio de Roldanillo, pretende desde la administración pública establecer un proceso integral de planeación organizada y estructurada que permita orientar de manera sistémica el desarrollo del transporte público en condiciones de sostenibilidad, sustentado en un enfoque con responsabilidad en el presente y un deber en el cubrimiento y satisfacción de necesidades de la población actual, y garantizando el cubrimiento de necesidades esenciales y la calidad de vida a las futuras generaciones.

Ahora bien, el transporte es un componente de la estructura territorial que define algunos de los elementos principales funcionales y de servicios del municipio, desde la integración de manera jerarquizada e interdependiente de los modos y modalidades de transporte de personas y carga hasta los tipos de vías, espacios públicos y equipamientos municipales.

**Objetivo Específico:** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, a través de la construcción de proyectos estratégicos de carácter integral, así



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

[29 DE MAYO DE 2024]

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

como del mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías urbanas y rurales, peatonales, necesarias para mejorar la conectividad, la competitividad y la movilidad, garantizando la integración y apuntalando un desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

**Descripción:** Las intervenciones que se adelantarán con este programa se basan en entender la infraestructura del transporte, no como un conjunto de obras para los vehículos, sino como proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Roldanillo.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Transporte:** Avanzar en este sector permitirá mejorar los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 9.	Garantizar una conectividad apropiada en todos los sectores del Ente Territorial	

En este sentido, el transporte actúa de manera interdependiente con la estructura socioeconómica y físico-espacial, representada en la distribución geográfica de los múltiples centros atractores y generadores de viajes asociados a los diferentes tipos de actividades territoriales y a los distintos usos del suelo. En definitiva, la movilidad conjuntamente con el transporte son los encargados de garantizar la conectividad territorial a diferentes niveles: interno, regional, nacional.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

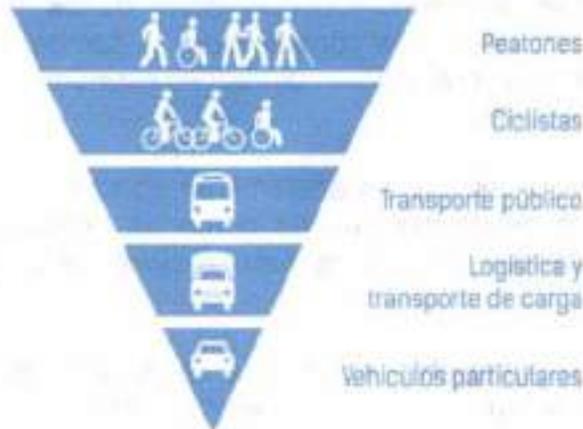
Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente: Jerarquía del uso de la vía Pública.

Las actividades operativas o de control de vía dispuestas en el presente Plan de Desarrollo, buscan garantizar que el movimiento de personas y de mercancías cumplan con los estándares de seguridad, comodidad, y cumplan con la regulación existente. Este implica la organización de la circulación vehicular y peatonal, asegurando la seguridad de los equipos operativos involucrados y del público, garantizando la movilidad segura de todos los actores viales, personas y bienes bajo las más convincentes medidas de protección, por medio del recurso y talento humano acorde a las necesidades del municipio y los modelos de movilidad actual.

### 2.2.2 Sector Comercio, Industria y Turismo.

Puesto que los diversos sectores económicos requieren de mecanismos de intervención pública para recoger consensos y cumplir mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad, la gestión institucional en el contexto público municipal acude a la planeación estratégica como herramienta, para orientar adecuadamente los recursos hacia el logro de objetivos sectoriales de desarrollo económico y social. Para ello se valió de los lineamientos propuestos para el desarrollo comercial, industrial y del Turismo.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

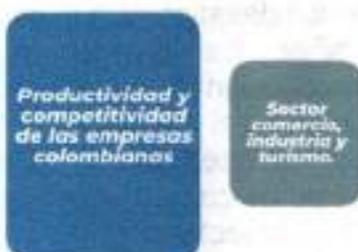


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Programas | Línea 2



Las condiciones actuales de los mercados globalizados, plantean escenarios de intensa competencia exigentes en términos de calidad y claridad en la visión para lograr sostenibilidad. De acuerdo con esta realidad, es imperativo el análisis que un destino turístico haga de sí mismo para determinar ventajas competitivas de variada índole.

La competitividad de un destino turístico se debe a la fortaleza empresarial del sector, la infraestructura, la idoneidad y disponibilidad de talento humano, el entorno macroeconómico e institucional que involucra a los actores de la cadena productiva, mediante la articulación y sinergias de acciones públicas y privadas enfocadas al logro de la máxima satisfacción del turista y al bienestar de los locales.

Aplicar la planificación estratégica del presente sector en el ámbito público permite, primero la comprensión de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de un sector; segundo precisar las problemáticas, analizar las brechas existentes entre lo actual y lo deseado como futuro, atacar las causas y mitigar los efectos, priorizar y asignar recursos en un contexto de constantes cambios y, por último, generar un compromiso con una gestión orientada a resultados.

Para alcanzar los objetivos de la planificación estratégica es necesario ejecutar el presente diagnóstico del sector para poder identificar problemas, causas y efectos y así poder desarrollar objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados; así mismo, diseñar estrategias y alinear recursos que nos permitan las siguientes directrices:





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- Hacer de Roldanillo un territorio cohesionado socialmente, que renueva sus referentes identitarios para recrear nuevas formas de expresión y fortalecer una cultura ciudadana en pro de la inclusión, la equidad, la confianza y la solidaridad, una ciudad capaz de afrontar los desafíos para la garantía, promoción y protección de los derechos de la niñez, los jóvenes, mujeres, hombres, familias y comunidades, la atención y reducción de las vulnerabilidades, que apuesta por la salud integral como fuente primordial del bienestar humano y por un ecosistema educativo innovador y de calidad, integrado con la región y el mundo, que jalone la transformación y evolución de las capacidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de vida individuales y colectivos.
- Posicionar a Roldanillo como un territorio con un gran potencial económico y turístico, atractivo para la actividad empresarial, el impulso de nuevas industrias culturales, creativas y de base tecnológica, con iniciativas emprendedoras, sostenibles y promisorias, fomentando la autonomía económica, la generación de empleos y de ingresos. Comprometido con una nueva ruralidad apoyando, promoviendo y valorando el potencial de la economía campesina, la seguridad alimentaria y nutricional, salvaguardando la cultura del territorio rural y los servicios ambientales.
- Propender por un territorio con niveles de gobernabilidad ideales para que haya una mayor confianza en lo público por parte de la ciudadanía. En la medida que haya un buen gobierno, los recursos canalizados mediante los distintos programas y proyectos —cuya formulación y ejecución estarán soportadas en un aparato administrativo ágil, integrado, orgánico y descentralizado en funciones— logran impactar el desarrollo del municipio y la calidad de vida de todos sus habitantes. Alcanzar aquello no será posible si a la vez no se fortalece la democracia local. La participación ciudadana es fundamental en este sentido. Ampliar los mecanismos de participación y mejorar los existentes, son un prerrequisito básico no solo para ampliar la gobernanza sino una contribución a la gobernabilidad. Finalmente, Roldanillo debe convertirse en un territorio de paz. Entendida esta no como la ausencia de conflicto sino como la convivencia a pesar del conflicto. Lo importante acá es como los ciudadanos aprenden a tramitar sus diferencias a través del diálogo, la negociación y la concertación. Contexto en el cual la Seguridad y la



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

- Justicia sean las instituciones garantes del ejercicio pleno de derechos y del cumplimiento de deberes.
- Hacer de Roldanillo un territorio sostenible, compacto, equilibrado, accesible e integrado a las dinámicas metropolitanas y regionales; aumentando su competitividad, generando especialidades públicas para el uso y disfrute de toda la población. La infraestructura de soporte del territorio debe ser infraestructura verde que contribuya al enfriamiento de la ciudad, la movilidad de la ciudad debe ser inteligente y consiente con el medio ambiente.
- Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental y la resiliencia de los medios de vida del territorio de Roldanillo, a través de buenas prácticas para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en articulación con la agenda regional y global, la preservación de los ecosistemas, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad en la producción, consumo y uso de los recursos naturales para el bienestar humano.

#### **Turismo.**

El Municipio de Roldanillo posee un gran potencial turístico; actividad que permitirá el mejoramiento económico de la comunidad con la generación de nuevos ingresos; claro está que se tiene que trabajar por un turismo sostenible que busque la integración del componente económico, social y ambiental. El turismo cultural debe convertirse en una herramienta de transformación social, ya que agrupa los lazos que le son comunes a los pueblos en pro del progreso y el desarrollo del mismo; eso sí, se debe garantizar la permanencia de los valores, la identidad y las tradiciones de nuestro pueblo.

Los atractivos turísticos hacen parte del municipio; por tal motivo resulta necesario pensar en el uso y aprovechamiento de todos aquellos espacios, lugares y paisajes que cuentan con condiciones patrimoniales, como medio para fortalecer el turismo de la región; dicha actividad deberá involucrar a la comunidad para que se empodere de su proceso y genere nuevas alternativas sustentables para la generación de ingresos.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**Objetivos Estratégicos:** Avanzar en la consolidación del hecho turístico a partir del aprovechamiento de los potenciales culturales del municipio y el mejoramiento de los servicios turísticos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Transporte:** Avanzar en este sector permitirá mejorar los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 9.	Garantizar el turismo como fuente de desarrollo sostenible del municipio y de la población.	

Se debe trabajar para lograr la integración de la región en la búsqueda de progreso y desarrollo con proyectos que beneficien toda la población permitiendo el desarrollo productivo, económico, social, la movilidad y el turismo.

El municipio de Roldanillo, puede ser el eje central para la integración de la región y por tanto compromete su gestión en lograr este objetivo mediante proyectos que mejoren la movilidad intermunicipal y municipal para la población como para la comercialización de los productos producidos en su territorio. Por otra parte, se requieren de proyectos para proponer alternativas para el embellecimiento y urbanismo del casco urbano, el sano esparcimiento y la utilización positiva del tiempo libre de la población con un fin único: disminuir el consumo de drogas, licor y actividades que van en contra de la convivencia en paz de la sociedad y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la Tierra del Alma.

La tarea es mejorar las características técnicas de la red vial veredal e intermunicipal logrando movilidad y competitividad en el sector productivo; la construcción, adecuación y mantenimiento de los puentes; la adquisición y/o mantenimiento del parque automotor municipal; y creación de alternativas para el mantenimiento de las vías a través de las comunidades (camintero, dotación con herramientas y/o equipos a las Juntas de Acción Comunal, Alivios tributarios; etc). Por lo anterior el Ente Territorial buscara mejorar las características técnicas de las vías del municipio de Roldanillo, tanto en el área urbana como rural con el fin de generar la competitividad y aumentar la inversión en el municipio.





Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA DE CULTURA Y TURISMO**

En medio de un paisaje típicamente Vallecaucano, Roldanillo fue fundado en el siglo XVI, cuenta con una arquitectura colonial donde se destacan construcciones de índole religiosa como, La Parroquia San Sebastián fundada en 1576 que venera al patrono de la ciudad, la Iglesia La Ermita, Capilla de Santa Rita, Capilla Santa Lucía y Capilla del Divino Niño, su pasado colonial y sus viejas casonas, la Casa de La Cultura, Instituto de Educación Técnica Profesional, Casa Quintero, su emblemático Cerro de las Tres Cruces donde se pueden apreciar diversos paisajes naturales, los cuales tienen un valor y un gran potencial para las actividades Ecoturísticas.

El Museo Rayo, por su parte es quien actualmente da el mayor peso a Roldanillo como municipio cultural, fue fundado en 1973 con 51 años, con reconocimiento en la ciudad de Sao Paulo Brasil al pintor Omar Rayo. Otro gran artista que marco la esencia cultural del municipio fue el poeta Carlos Villafañe, quien llamo a este terruño "**TIERRA DEL ALMA**", impulsando el arte y destacando nuestro municipio como la puerta a la cultura y el turismo de una Ciudad Región.

Roldanillo se caracteriza por ser el mejor voladero del mundo para los amantes del parapentismo, un atractivo turístico en deporte extremo, debido a sus condiciones climáticas y geográficas, dando lugar a la llegada masiva de turistas que benefician directamente el sector hotelero, restaurantes y comercio en general.

El turismo es un motor económico que cada vez se potencia más, donde el turismo sostenible es una tendencia en crecimiento a nivel mundial, puesto que, en medio de las crisis ambientales y sociales de la humanidad, las personas cada vez toman más consciencia del impacto socioambiental que generamos y por supuesto, en los viajes. Cabe resaltar, que actualmente el ecoturismo es considerado además como una estrategia de conservación natural, donde se visibiliza la riqueza natural de un territorio y se genera educación ambiental al recibir los visitantes; por supuesto, para ello se debe establecer rutas claras para el diseño y establecimiento de los proyectos ecoturísticos donde se tenga en cuenta aspectos de importancia para el cuidado del ecosistema como lo es la capacidad de carga. Así mismo, el turismo cultural es también una estrategia de conservación cultural donde la población misma se apropia cada vez más de su cultura autóctona para poder compartirla con los visitantes.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Teniendo en cuenta no solo que Roldanillo es el primer "Pueblo Mágico" de Colombia, dado a su alto potencial turístico en el Departamento del Valle del Cauca; sino también, su riqueza natural con sus extensos valles, hermosos paisajes, montañas llenas de biodiversidad, vientos del pacífico, arreboles, proyectos agroecológicos y sus extensas tierras agrícolas, todo esto se traduce como el alto potencial al ecoturismo; y así mismo, teniendo en cuenta el alto potencial cultural que es la esencia misma del Municipio, desde la Administración Municipal se apuesta a fomentar el turismo sostenible mediante la promoción de atracciones turísticas que sean respetuosas y a la vez potenciadoras con el medio ambiente y la cultura de Roldanillo.

#### **Promoviendo una Región Turística de Manera Estratégica**

Los eventos culturales y festivales son una excelente manera de promover el turismo en nuestro Municipio. Estos eventos se clasifican en festivales gastronómicos, exposiciones culturales, celebraciones religiosas y culturales, festivales musicales, exposiciones equinas, cabalgatas, ferias, desfiles por las diferentes calles del municipio, campeonatos de parapentismo y eventos deportivos en las diferentes categorías.

#### **Aspectos Claves y Estrategias**

La visibilización de la riqueza natural y cultural del municipio es prioridad para poder potenciar el turismo y el potencial general que tiene el municipio. El marketing digital es el principal canal de publicidad, entendiendo el alcance de este en medio de una era digital, así mismo los medios de divulgación local siguen siendo relevantes para que la comunidad se mantenga enterada.

Para esto es necesario no solo publicitar por redes sociales, sino por medio de las distintas plataformas y redes turísticas a nivel regional y nacional, realizar los registros pertinentes; publicitar nuestro potencial por medios de comunicación como periódicos y canales de radio de carácter local, regional y hasta universitarios. Así mismo, contar con una guía turística actualizada online es clave para visibilizar todo el potencial como destino turístico no solo a nivel departamental, sino nacional e internacional.

Si bien es cierto, Roldanillo empieza a consolidarse a nivel nacional e internacional como un importante destino turístico, en pleno desarrollo y con el reto de fortalecer la economía local a través de los impactos positivos en el consumo, el transporte, el alojamiento, la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

compra de artesanías, adquisición de bienes de uso personal y los demás servicios culturales y recreacionales ofrecidos en el territorio.

Es por esto, que no solo la visibilización es clave, sino también la capacitación técnica a los principales prestadores de servicios turísticos en el municipio, asegurando que estos tengan el conocimiento adecuado para brindar servicios de calidad, de manera justa, estratégica e íntegra; asegurando que apliquen las buenas prácticas para el turismo donde se salvaguarda no solo la integridad del visitante sino la integridad del territorio, donde se fortalecen las habilidades de atención al cliente, aspectos de prevención de riesgos y otros aspectos claves que se deben de tener presente al momento de brindar servicios turísticos.

Otro aspecto clave es la adaptación del lenguaje inglés, teniendo en cuenta la alta incidencia de visitantes internacionales que llegan a Roldanillo principalmente por medio de la temporada de parapentismo, es de gran importancia avanzar de manera sincronizada con el potencial turístico y adaptarnos a las necesidades que este desarrolla, como lo es la adaptación de mucha información suministrada en los distintos locales de servicios, al inglés que es el idioma universal.

Otro aspecto muy clave al impulsar el desarrollo de los sectores turístico y comercial es importante fortalecimiento de la cultura del emprendimiento. Para el caso puntual de Roldanillo, en el 2019 el municipio contaba con un total de 48 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) formales, de los cuales el 75% correspondía a establecimientos de alojamiento (rural, apartahotel, hostel, hotel, vivienda turística), y el 25% a agencias de viaje (operadoras, viajes y turismo). En el 2017, contaba con un total de 28 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) formales divididas en las mismas proporciones por categorías, lo que representa un incremento en el transcurso de los años.

Dentro del turismo deportivo y de aventura, Roldanillo es un lugar recomendado para actividades de recreación vinculadas al deporte y la aventura. Estas actividades se llevan a cabo de forma paralela a otros escenarios de desarrollo turístico para la comunidad.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

LAS SOCIEDADES CADA VEZ AVANZAN MÁS A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODOS SUS TIPOS, PORQUE LAS RECONOCEN NO SOLO COMO ACTIVIDADES DINAMIZADORAS DE LA ECONOMÍA LOCAL, SINO PORQUE ENTIENDEN SU POTENCIAL COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y NATURAL. RECONOCIENDO ESTO, ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA QUE AVANZA EN EL TURISMO.

#### 2.2.3 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

El concepto de Territorio Inteligente (TI) hace parte de la perspectiva del Desarrollo Local. Su énfasis recae en las capacidades propias del territorio para aprovechar sus recursos disponibles en pro de un mayor desarrollo económico con sostenibilidad social y ambiental. De ahí su carácter multidimensional y la necesaria mirada compleja del mismo. La perspectiva mencionada aborda al territorio como un sistema social, cuya mayor fortaleza nace, en buena medida, de "(...) la capacidad de los diferentes actores para trabajar de manera colaborativa en la identificación de sus necesidades y el desarrollo de innovaciones para solucionarlas"

#### Indicadores básicos de TIC en Hogares

Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet en cualquier lugar y época. Cuentas digitales.  
Total departamental - 2022

- Menor o igual a 52,8%
- Entre 52,9% y 63%
- Entre 63,1% y 72,1%
- Entre 72,2% y 75,1%
- Mayor a 75,1%



Fuente: DANE





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo territorial. Además, es necesario que ellas estén direccionadas a la solución de problemas estructurales o que apremian por los nocivos efectos en la salud y la vida de los habitantes. Por ejemplo, no tiene mucho sentido tener plataformas de última generación que informan en tiempo real sobre el estado de los flujos vehiculares si los conductores pasan horas atrapados en trancones interminables. En este caso las plataformas deberían dirigirse a promover la movilidad inteligente y sostenible.

#### Programas | Línea 2



La apropiación coherente de los recursos de los que dispone un territorio depende del conocimiento. En primer lugar, conocimiento del territorio como objeto de estudio y, en segundo lugar, conocimiento como activo que posibilita la creatividad y la innovación. Territorio creativo e innovador, no por el hecho simple y llano de autodenominarse como tal; sino porque en realidad se encumbra hacia procesos de generación, uso y apropiación social del conocimiento. Cobra importancia, entonces, el papel que debe jugar el sistema local de ciencia, tecnología e innovación. El cual debe integrar todo el aparato educativo en sus diferentes niveles y modalidades con los sectores productivo, gubernamental y social. Una tecnología involucra la construcción de una verdadera sociedad local del conocimiento, que propenda por el estímulo permanente de la curiosidad, la inquietud intelectual y el amor por la pregunta. Una sociedad en la que, además, los problemas más apremiantes del territorio se conviertan en objetos de constante estudio e investigación. En la cual, asimismo, el sector productivo apropie ese conocimiento local y lo ponga a favor de una mayor competitividad empresarial y empleabilidad del recurso humano disponible en el territorio. Esto no es más que la construcción de un espacio económico creativo, "(...) el cual hace referencia a la dimensión eminentemente económica y competitiva de los territorios inteligentes". La





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



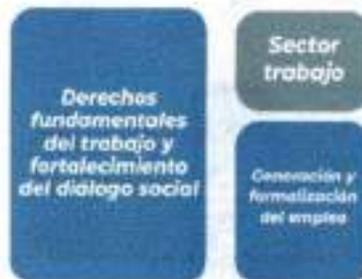
## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La vocación productiva de Roldanillo es la base de la verdadera generación de riqueza económica, siempre y cuando el conocimiento esté de por medio como un recurso fundamental a integrar en los procesos productivos. De ahí que la articulación entre sector productivo y sistema educativo sea un imperativo del desarrollo endógeno local.

#### Programas | Línea 2



Los Entes Territoriales que logran altos niveles de inteligencia, es decir altas capacidades colectivas para el aprovechamiento de sus recursos, expresan asimismo admirables estándares de calidad de vida y bienestar material. Por ello se tornan más atractivos para habitar, para visitar y para invertir. Más importante aún, logran diferenciadores importantes con respecto a otros, pues "(...) la atracción que puede ejercer un territorio se mide por la capacidad local de desarrollar tecnologías limpias, empresas en sectores de alta intensidad de conocimiento, nuevos institutos de investigación y recursos humanos con talento.

Roldanillo debe dotarse de aquellos proyectos de ciudad que le abran el camino a la construcción de un TI. Lo cual debe permitirle equilibrar de modo justo su desempeño económico-empresarial, el modelo de acceso a los servicios sociales y la política de manejo ambiental. Debe, además, descubrir su singularidad en términos de sus capacidades y ventajas comparativas para así generar sus propias ventajas competitivas, siempre entendiendo su posición y papel en el contexto metropolitano, regional, nacional y global. Asimismo, tomar con seria consideración conocimiento científico, la tecnología y la innovación como pilares fundamentales de la generación de riqueza económica y del desarrollo social, ambiental y cultural. Este Plan de Desarrollo 2024-2027 Roldanillo





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Tierra del Alma, es la oportunidad propicia para continuar con el propósito de convertir a Roldanillo en un TI. La configuración programática del Plan así lo contempla en sus programas pilares, formulados con el ánimo de armonizar los componentes económico, social y ambiental, teniendo como recursos locales básico el desempeño del municipio. Así en lo económico será diseñado el programa estratégico para la construcción de un Roldanillo con innovación y tecnología, esta es Gestión de la innovación, la ciencia y tecnología con sinergia regional y global.

#### **Objetivo Específico**

Formar personas competentes, creativas y autónomas para la ciencia, la tecnología y la innovación, capaces de procesar nuevos conocimientos e información con eficacia, desarrollando contenidos educativos de alta calidad, para establecer y promover las TICs con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje.

#### **Descripción**

En estos momentos, la sinergia entre las TIC y la educación pasa a ser una prioridad de los asentamientos humanos, donde la formación de estudiantes con capacidades creativas e innovadoras que los conviertan en personas que cuenten con las herramientas para atender los retos del Siglo XXI, es imperante. Por ello, se apuesta a los ambientes integrales de aprendizaje, donde la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas sean un componente fundamental del proceso educativo del municipio de Roldanillo.

Objetivo	Descripción	
Objetivo 17.	Generar un municipio con creciente fortalecimiento de las tecnologías e innovación.	

### **2.3 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 3.**

#### **"Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial"**

**Definición de la Línea Estratégica:** El desarrollo del gobierno territorial no está solamente determinado por el factor económico. El desarrollo debe considerar





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

principalmente los beneficios sociales que genera en la mayoría de la población. El enfoque de organización territorial del desarrollo no deja por fuera de las posibilidades de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible a la mayor parte de la sociedad despojándolos del derecho al mejoramiento de su calidad de vida.

#### Programas | Línea 3



El desarrollo local debe ser endógeno. Para ello debe tener en cuenta en función de su fortalecimiento factores propios que no están considerados en algunas de las teorías del desarrollo territorial tradicional. Estos factores o variables endógenas han impulsado los procesos de desarrollo y las experiencias más exitosas en algunos lugares del planeta. El capital social, el conocimiento, las condiciones de salubridad, la tecnología, el derecho son variables que encajan en esta dirección y por medio de ellas se pretende lograr un cambio permanente y profundo en los elementos esenciales de la sociedad. El desarrollo en un territorio no es más que la suma del nivel de desarrollo alcanzado por cada uno de sus habitantes.

Desde esta perspectiva se convierte en imperativo la construcción de un proceso que implique aprender en torno al crecimiento, desarrollo y madurez de todos y cada uno de los miembros de la comunidad tomando como centro las garantías de los derechos humanos. Para ello, se requiere la sensibilización de la comunidad y los diferentes agentes y actores sociales, institucionales y comunitarios; el desaprendizaje de las conductas nocivas para la construcción social desde el fortalecimiento de los sistemas de derechos sociales, institucionales y comunitarios; el aprendizaje y retroalimentación de los hábitos saludables de vida, mediante la articulación de todas las políticas en beneficio de la comunidad.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Objetivo de la Línea Estratégica.

Fortalecer el gobierno territorial y sus ejes estructurales para la garantizar la modernidad, los derechos de los ciudadanos asociados, y la prestación de los servicios públicos de calidad y asegurar el uso racional a través de los medios tecnológicos a su alcance para el manejo adecuado del territorio.

#### 2.3.1 Sector Gobierno Territorial

Desde hace unos años se viene imponiendo y practicando cada vez más la tendencia a mejorar los servicios del estado desde las pequeñas administraciones permitiendo a estas el acceso a recursos que benefician no solo la población local sino también la regional, pero para ser beneficiados por estos recursos las administraciones locales deben garantizar el personal adecuado y capacitado y también contar con los elementos tecnológicos acordes a las tendencias actuales, así como también mejorar continuamente los procesos internos para así poder entrar a gestionar y atraer inversiones que generen empleo e impriman dinamismo a las economías locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones de este sector se encaminan al desarrollo de las funciones institucionales y alianzas regionales, buscando potencializar así mismo el talento humano que se encuentra dentro de la administración, de manera que permita desarrollar los proyectos que en este Plan de Desarrollo se establecen.

**Objetivos Estratégicos:** Encaminar el desarrollo de las funciones institucionales y alianzas regionales mediante el fortalecimiento de talento humano de la administración.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Fortalecimiento Institucional:** El mejoramiento del sector de Fortalecimiento Institucional en el municipio aportará al mejoramiento de los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible	





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### 2.3.2 Sector de Justicia y Seguridad.

Partiendo de la premisa de que somos un Estado de Derecho; la justicia es un componente esencial de la seguridad y la convivencia ciudadana, puesto que es la garantía de los derechos individuales y colectivos enmarcados en este concepto; se velará en: (I) Identificar, difundir y sensibilizar sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia, previa evaluación y racionalización de éstos, en especial en zonas vulnerables; (II) Promover mecanismos de denuncia y orientación a víctimas del delito, facilitar su acceso oportuno a las autoridades y a la justicia y la respuesta de éstas, evitando que sea re victimizada, (III) Mejorar el apoyo y la atención jurídica y psicosocial a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, a través de la Comisaría de Familia.

Así mismo es indispensable la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad; además es necesario ajustar las políticas de seguridad local con el fin de anticiparse y neutralizar dinámicas delincuenciales cambiantes; es por ello que participaremos en la caracterización y tratamientos de fenómenos criminales. Las estrategias de presencia y control policial; se enfocarán a: (I) Focalizar operativos y patrullajes en áreas identificadas como problemas en las zonas priorizadas, con el propósito de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana; (II) desarrollar acciones que permitan impulsar el programa "Departamentos y Municipios Seguros" (DMS); (III) Avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el tráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas.

**Objetivos Estratégicos:** Trabajar por la convivencia y seguridad ciudadana del municipio garantizando los derechos individuales y colectivos de la población.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Justicia y Seguridad:** El mejoramiento del sector de justicia y seguridad en el municipio aportará al mejoramiento de los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

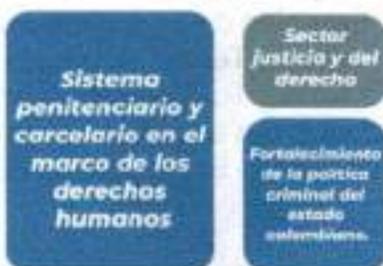


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Programas | Línea 3



El Programa tiene como objetivo el fortalecimiento de la seguridad, la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la articulación con la política nacional y regional, así como de las personas que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones que contribuyan a dismantlar estructuras criminales consiguiendo así, la disminución de delitos en el Municipio.

La articulación de las acciones de las dependencias y entidades municipales y de los organismos de seguridad y justicia, a las que apunta directamente el Plan de Desarrollo Municipal, debe traducirse en un mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia indispensable en la búsqueda de la transformación que haga a Roldanillo, Valle del Cauca, una **Tierra del Alma** con más seguridad, con enfoques diferenciales.



Fuente: Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana Roldanillo 2024 - 2027



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**Articulación del PISSC con otros Instrumentos. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**  
La Agenda de Desarrollo Sostenible definida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) precisó una serie de objetivos y metas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y del planeta. Este plan de acción internacional que se fijó una meta de cumplimiento para el año 2030, ha sido Tenido en cuenta dentro de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027 y del PISCC, con el propósito de formular y adelantar las acciones necesarias para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Gráfico ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

En cuanto a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, el componente de seguridad se relaciona, de manera concreta, con dos ODS; el 16, que corresponde a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y el 17, que busca promover las Alianzas para lograr los objetivos propuestos. Siguiendo esta línea de planeación estratégica, el PISCC propone un conjunto de elementos que contribuyen al cumplimiento de los ODS mencionados.

Respecto al ODS-16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el PISCC cuenta con unos objetivos y líneas estratégicas que apuntan, por un lado, a la reducción significativa de todas las formas de violencia y por otro, a un aumento en las acciones orientadas a la protección de los derechos humanos.

En ese sentido, se busca consolidar una propuesta efectiva para la prevención e intervención de las diferentes formas de maltrato, explotación y transgresión de los derechos de los más vulnerables. Además, los marcos interpretativos que utiliza este PISCC para la lectura y análisis de las problemáticas de seguridad y convivencia del Municipio, están guiados por los enfoques de paz y seguridad humana integral, y de derechos humanos, lo que coincide de manera estratégica con los componentes y metas del ODS-16, en relación a la protección de las libertades fundamentales de todas las personas.

Orientados por el ODS-17 que se refiere a las Alianzas para el logro de objetivos, el PISCC busca el fortalecimiento de los recursos internos y la promoción de la coordinación y articulación de todos los actores corresponsables de la gestión de la seguridad y la convivencia en la ciudad.

Para el fortalecimiento de las capacidades institucionales con las cuales se cuenta para atender y solucionar los fenómenos y problemáticas asociadas a esta materia, este PISCC plantea un índice de capacidades, que busca determinar el nivel de articulación institucional para la toma de decisiones y la implementación de acciones conjuntas, y un sistema de seguimiento que implica el desarrollo de varios escenarios de diálogo conjunto y espacios de interacción institucional, en donde se busca la promoción de estas capacidades como mecanismo para contribuir a la generación de alianzas y sinergias institucionales, que permitan una gestión coordinada de los problemas identificados y el logro de los objetivos propuestos en el Plan.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Con el Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida», donde en su línea estratégica "Seguridad humana y Justicia Social", cuanta con sus catalizadores : - Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa - Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana - Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida - Protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica - Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana, se trazan los objetivos y estrategias de fortalecimiento del Estado para garantizar los derechos de los colombianos, provisionándolos de servicios sociales de seguridad, justicia, defensa, política criminal, política integral frente a las drogas. Por lo anterior, el gobierno nacional a través de su plan Nacional de desarrollo en materia de seguridad plantea los siguientes objetivos principales: - Desarticular las diferentes organizaciones criminales que persisten en el país. - Disminuir el porcentaje de hectáreas de cultivo ilícitos en Colombia. - Realizar intervención integral en zonas estratégicas (ZEII) que permitan sustituir economías ilícitas por lícitas. - Prevenir y sancionar los delitos de alto impacto mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía. - Fortalecer las capacidades de Defensa y Seguridad Nacional. - Garantizar la protección a los líderes sociales amenazados.

Finalmente, en el último eslabón se encuentra el PISCC, el cual de manera detallada se articula con los instrumentos mencionados anteriormente y plantea las acciones que se ejercerán en este periodo de gobierno, con el fin de garantizar la buena convivencia y seguridad para los Roldanillenses, cumpliendo con la responsabilidad Constitucional de preservar el mantenimiento del orden público.

#### **Con el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 y el PISCC Departamental del Valle del Cauca.**

El PISCC se articula tanto con el Plan de Desarrollo Departamental "Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 - 2027", como el PISCC Departamental Vigente, en relación a que se articulan las problemáticas y factores desencadenantes y con los objetivos específicos del PISCC "VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ", los cuales principalmente son: -Implementar programas de promoción de convivencia y seguridad ciudadana que permitan intervenir los imaginarios y creencias familiares que favorecen los comportamientos violentos y la falta de control de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

emociones. - Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes. - Fortalecer las estrategias de protección a líderes sociales. - Fortalecer de la capacidad investigativa y operativa de los organismos judiciales y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. - Realizar una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes identificados en los municipios. - Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de la cultura de la legalidad.

#### **Indicadores Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

En el presente aparte del Plan de Desarrollo Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, 2024 - 2027 "Roldanillo Tierra del Alma" la situación actual del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, en materia de seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades encargadas del orden público, donde se describe estadísticamente los delitos presentados y denunciados ante la Policía Nacional, al igual que los operativos realizados por la institución de orden público, identificando los delitos más críticos, determinando sus causas y priorizando las problemáticas.

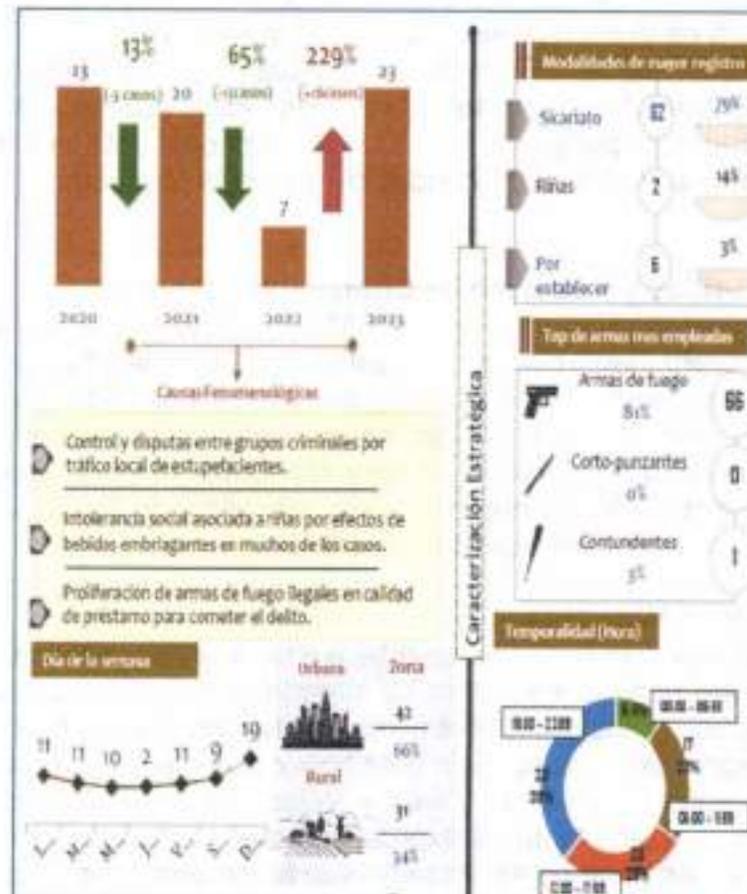
#### **Dimensión Violencia Homicida**

El fenómeno de la violencia homicida se refiere a las afectaciones o amenazas en contra de una persona que pongan en riesgo su integridad o su propia vida. Dentro de esta dimensión se incluyen los homicidios, las tentativas de homicidio y las lesiones personales, es decir, "los actos parcialmente homicidas interrumpidos por causas ajenas a la voluntad del agresor" (Alonso, Pérez y Vélez, 2012, p. 93). Además, la violencia homicida contiene múltiples factores explicativos que relacionan problemáticas como el homicidio y las lesiones personales, en tanto son fenómenos que responden a dinámicas cambiantes y a equilibrios inestables del Municipio. Un análisis preciso de esta dimensión sugiere tener en cuenta que las problemáticas aquí presentadas significan un riesgo para el goce efectivo de los derechos humanos.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

Desde el Ente Territorial se han realizado acciones que buscan evitar el fenómeno y proponer acciones para mitigar el homicidio juvenil y de los feminicidios. Entre los hallazgos de estos proyectos se destacan los factores externos de riesgo en los que se desenvuelve la vida de los jóvenes y un sistema de prácticas que los hace más proclives de ser víctimas de homicidio o de ejercer violencia lesiva. De manera general, los factores externos identificados fueron: consumo o venta de estupefacientes, contextos violentos en el núcleo cercano, contexto comunitario tolerante con los grupos armados, contextos



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

con movilidad limitada, oferta criminal y existencia de escenarios propios de confrontación desatada o regulada.

La violencia que en Roldanillo puede ser atribuida a las estructuras delincuenciales, inicialmente puede ser dividida en dos grandes componentes que facilitan su análisis: en primer lugar, la violencia organizada y cuyos homicidios se configuran como medios para lograr un fin alterno, que puede ser el lucrarse con una actividad delictiva, el ocupar un territorio más grande, o monopolizar las rentas criminales e ilegales de un determinado sector. Según la información suministrada por la Fiscalía, el fenómeno del homicidio tiene un fundamento explicativo en las dinámicas del crimen organizado del Municipio, lo cual se evidencia en el porcentaje de los casos ocurridos entre 2018 y 2023, donde uno de cada dos homicidios tiene su explicación bajo la lógica de las estructuras delictivas, lo que las configura como el principal factor de riesgo de homicidio.

Además, dentro de la categorización de problemas realizada en la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Roldanillo y en general de la Región Norte del Valle del Cauca, el fenómeno del homicidio asociado al accionar de los grupos delincuenciales responde a un problema compartido, en tanto los GDO (Grupos Delincuenciales Organizados) no conocen de límites administrativos, y las dinámicas en las que se desenvuelven estos actores pueden afectar a los diferentes sectores del Municipio. El otro componente para tener en cuenta en este diagnóstico, comprende aquellos homicidios asociados a la delincuencia común, que en este análisis se encuentra dentro de la categoría de "homicidios asociados a hurtos". Esta categoría agrupa aquellos casos en que la víctima de homicidio es una persona que se encontraba hurtando o una persona que perdió la vida en la protección de sus bienes.

#### **Dimensión Lesiones Personales**

Las lesiones personales hacen parte de esta dimensión en la medida que son actos "potencialmente homicidas", que ponen en riesgo la integridad física y la vida de las personas. Según uno de los expertos consultados durante esta fase diagnóstica, las lesiones personales hacen parte de un triángulo problemático que lo complementan las riñas y el homicidio.

Según información suministrada por la Policía Nacional seccional Roldanillo, las posibles causas de ocurrencia de esta problemática están relacionadas con la intolerancia social



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

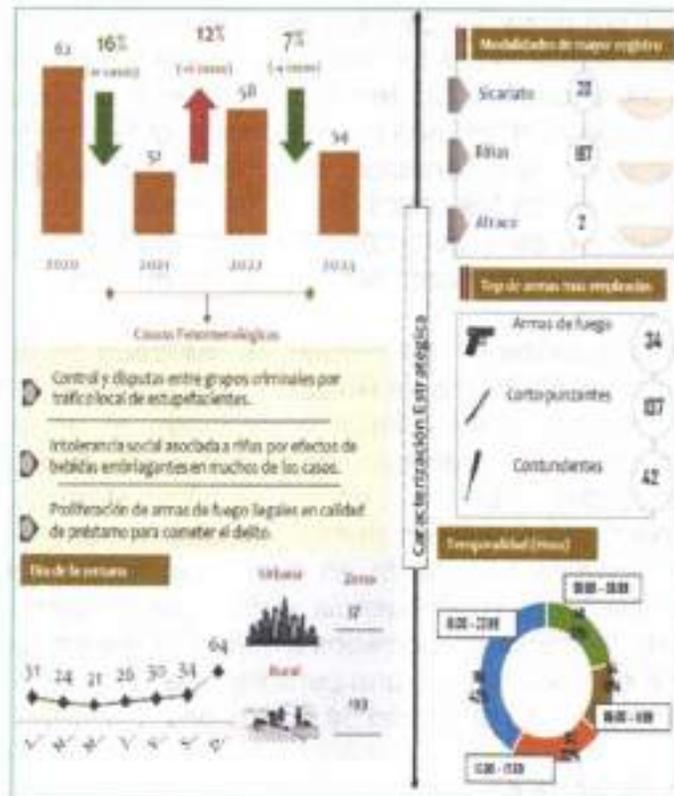


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

y el consumo de bebidas alcohólicas. Lo anterior se apoya en el análisis de los expertos consultados, que resaltan que las lesiones personales son un fenómeno que se explica en gran parte, por los problemas de convivencia, concretamente a la incapacidad que tienen algunas personas de resolver sus conflictos sin tener que recurrir a la violencia.



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

#### Dimensión Hurto a Personas

El hurto, como renta criminal y fenómeno delictivo es significativo en el Municipio. Su ocurrencia afecta la percepción ciudadana, no sólo en términos de la seguridad y la convivencia, sino frente a las capacidades institucionales para gestionar dicha problemática. Adicional a ello, genera importantes recursos para el sostenimiento de estructuras delincuenciales en el tiempo, y materializa serios impactos en lo relativo a los



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

derechos patrimoniales, la integridad económica de las personas, al tiempo que promueve visiones negativas en algunos de los entornos del Ente Territorial. El fenómeno del hurto a personas u ocasionalmente a automotores, por ejemplo, pareciera verse atravesado por asuntos del fuero interno de los ciudadanos, como lo es el autocuidado y la cultura frente al resguardo de los bienes materiales, ya que, como se verá más adelante, muchos de los casos registrados que dan cuenta de esta problemática, tienen una estrecha relación con bajas capacidades de los afectados para tomar medidas tendientes a mejorar el cuidado del individuo en un entorno determinado. Así, y haciendo énfasis en la "seguridad ciudadana" como punto de partida para este informe, es importante mencionar que, entre muchos otros fenómenos, el hurto se ha configurado como un problema común de inseguridad en América Latina.

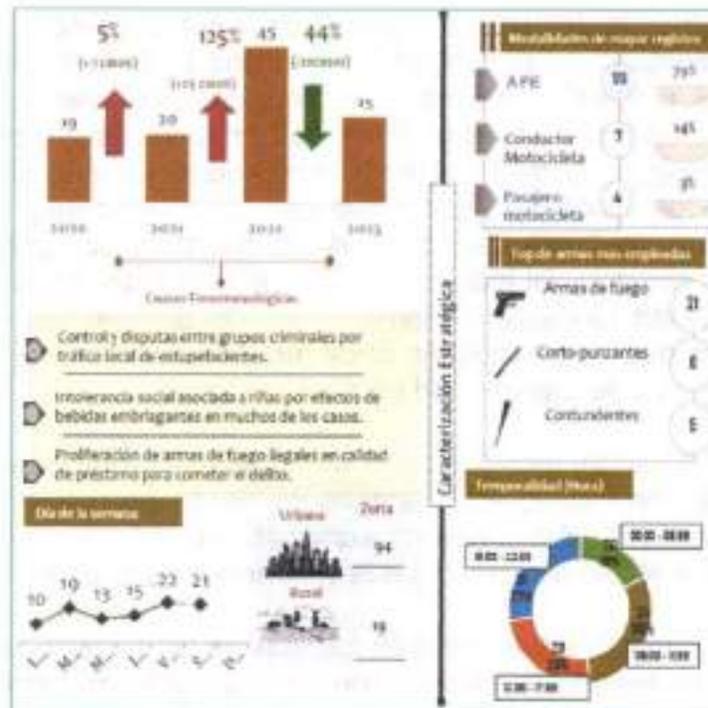
De acuerdo con el BID (2015), este delito es un problema endémico de la región (incluso más que los mismos homicidios) argumentando su desproporcionada ocurrencia en el escenario de la cotidianidad, el crecimiento significativo en las tasas de hurtos en varios países del continente y el uso recurrente de la violencia para la comisión de este delito.

Dicho delito tiene un impacto significativo en los índices de percepción ciudadana sobre la seguridad. En este sentido, y de acuerdo con la evidencia obtenida durante los encuentros de discusión con organismos de seguridad y justicia para la formulación del diagnóstico del PISCC de Roldanillo 2024 - 2027, el hurto es uno de los problemas más recurrentes del Municipio, especialmente el hurto de celulares, y el hurto a residencias que viene en aumento.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

Así mismo, y de acuerdo con la Política Pública de Seguridad y Convivencia y su Modelo Integral de Gestión Local de la Seguridad y la Convivencia, el delito del hurto "tiene una caracterización especial, ya que en el hurto no se verifica un perfil de las víctimas ligado tan significativamente a la edad o al género como ocurre con el homicidio, la violencia sexual o intrafamiliar. Esto, unido al hecho de que los bienes más hurtados son dinero en efectivo y teléfonos celulares, y que mayoritariamente el valor de lo hurtado no supera el millón de pesos, explica que sea una de las conductas delictivas que con más frecuencia afecta los derechos de las personas y, a su vez, impacta de manera contundente y negativa la percepción de seguridad".

El hurto es un delito contra el patrimonio económico, que de acuerdo con el Código Penal colombiano puede ser de dos (2) clases: hurto simple y hurto calificado.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**Hurto Simple (Artículo 239):** cuando una persona, sin hacer uso de la violencia y sin intimidar a sus víctimas, se apodera de una cosa mueble ajena con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otra persona.

**Hurto Calificado (Artículo 240):** es aquella conducta que además de la propiedad se viola otro bien jurídico, por eso se da cuando se hace uso de la violencia, se pone a la víctima en condiciones de indefensión e inferioridad para aprovecharse de esta situación (como es el caso de la modalidad de atraco en el hurto a personas), existe penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en un lugar habitado o cuando haya habido escalonamiento, o sustracción de la llave, o el uso de una llave falsa que haya permitido sortear las medidas de seguridad (como ocurre en algunas modalidades de hurto a vehículos, hurto a residencias o establecimientos comerciales).

Esta dimensión se compone del delito de hurto en todas sus modalidades: hurto a personas, a residencias, establecimientos comerciales, motos, carros y entidades financieras, anotando que cada una de estas categorías presenta diferentes modalidades dependiendo de las características con que se cometa el ilícito: atraco, raponazo, cosquilleo, factor de oportunidad, halado, llave maestra, mechero, entre otros. El hurto tiene un comportamiento de mercado en función de la oferta y la demanda, de ahí que se encuentre conexo a la receptación, el cual es un delito que se encuentra tipificado en el Artículo 447 del Código Penal, como "aquel que sin haber tomado parte en la ejecución de la conducta punible adquiera, posea, convierta o transfiera bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen mediato o inmediato en un delito, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito", en el Municipio de Roldanillo existen zonas donde se puede visualizar esta problemática.

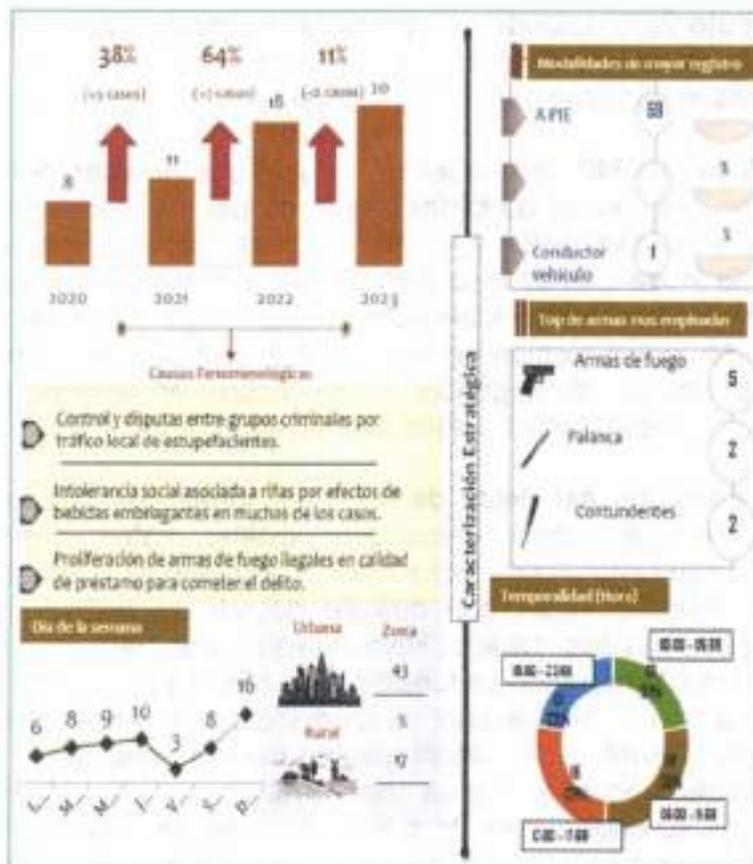
#### **Dimensión Hurto a Residencias.**

Como hipótesis explicativas para el aumento en el delito de hurto a residencias se menciona la cualificación en los registros por parte de la Policía Nacional y sus sistemas de información, el incremento de esta renta criminal ejecutada por el crimen organizado es decir grupos delincuenciales especializados en modalidades delincuenciales como la violación a cerraduras y suplantación de autoridad, para lograr el ingreso a los inmuebles y realizar los hurtos a residencias.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

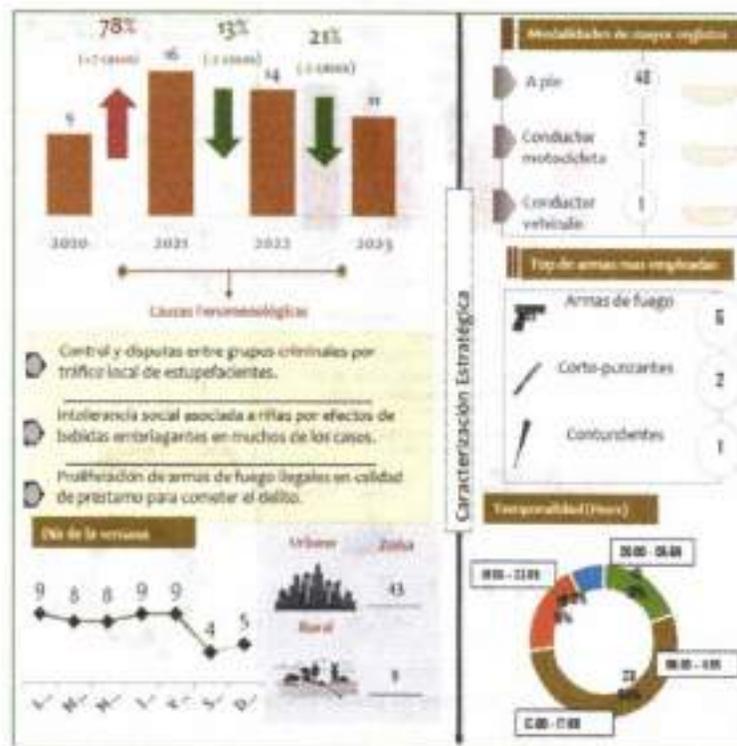
Según el DANE (Departamento Nacional de Estadística), la vivienda tipo "casa" es la más afectada por el modelo de hurto a residencias en el país, por su parte los apartamentos son el segundo tipo más afectado con un 64%. "Al indagar por el hurto a residencias, el 1,7% de los hogares para el total nacional reportaron haber sufrido este hecho", explica la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana elaborada por esta entidad. Entonces, ¿debemos preocuparnos por la seguridad en nuestros hogares? La respuesta es Sí, debe llevarnos a tomar medidas preventivas y poder disfrutar de nuestras vacaciones sin temor a ser presa de los dueños de los delincuentes.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Dimensión Hurto a Comercio.



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISSC) 2024

Este tipo de hurto implica la sustracción de productos de bajo valor de manera sistemática, aprovechando la falta de vigilancia o la distracción del personal. Los delincuentes suelen actuar solos o en grupos pequeños y pueden pasar desapercibidos al mezclarse con otros clientes, esta modalidad también puede presentarse por empleados de cada establecimiento.

Esta Modalidad se presenta especialmente en establecimientos de mayor tamaño y con inventarios voluminosos. En este caso, grupos delictivos planifican y ejecutan robos a gran escala, utilizando técnicas sofisticadas para eludir la seguridad del comercio. Estos grupos pueden estar involucrados en el robo de productos específicos para su posterior venta en el mercado negro.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

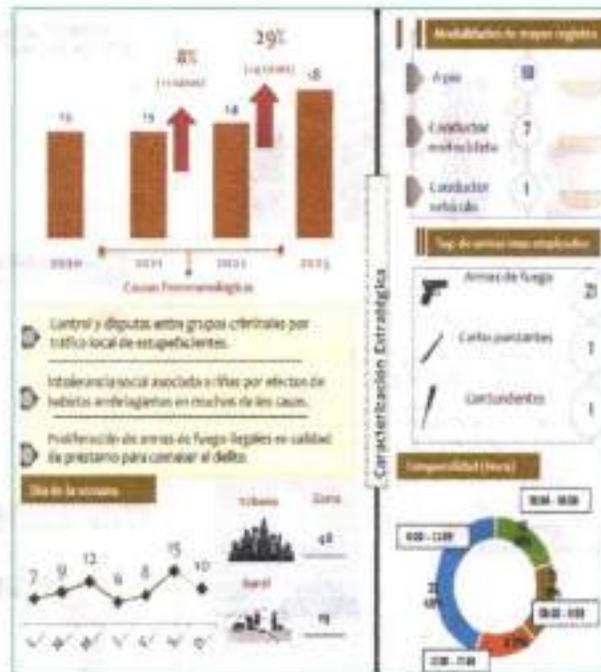


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### Dimensión Hurto a Motocicletas.



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

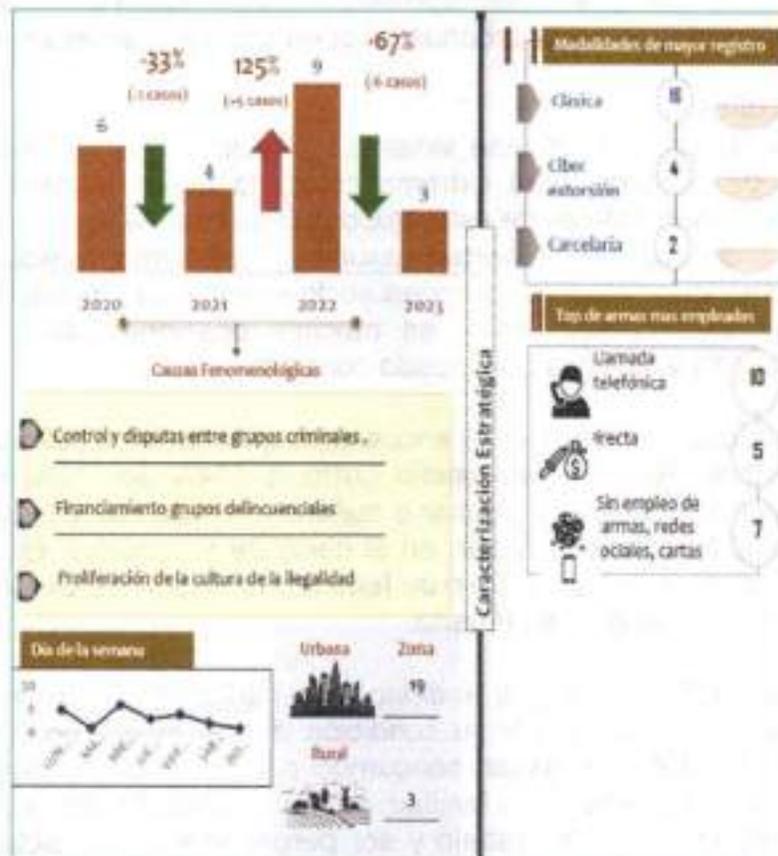
### Dimensión Extorción

La extorsión es una renta criminal de la que se benefician, principalmente, las diversas estructuras GDO (Grupo Delincuencial Organizado) y GDCO (Grupos Delincuencia Común Organizada), quienes compiten con la institucionalidad legalmente constituida por el control de territorios, actividades económicas y relaciones sociales, lo que altera el ejercicio de las funciones básicas del Estado, nacional y local, como la prestación de servicios de seguridad, el cobro de tributos, la defensa de la soberanía, entre otras.

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

De acuerdo con información suministrada, el uso de la amenaza o la coerción por parte de las GDO-GDCO, la desconfianza en las autoridades que tienen algunos ciudadanos o el simple hecho de que las acciones extorsivas sean percibidas como normales al interior de algunas comunidades, propician que este indicador sea susceptible a tener un subregistro o cifra oculta, lo que dificulta la toma de decisiones informadas a las distintas autoridades: GAULA de la Policía Nacional, GAULA del Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Gobierno Municipal de Roldanillo, entre otras.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

También es importante anotar que la extorsión es una problemática que afecta, en mayor medida, a los habitantes de las áreas urbanas en comparación con las áreas rurales.

#### **Dimensión Femicidios**

El feminicidio entendido como la muerte violenta de mujeres por razones de género, constituye la forma de violencia más extrema contra la mujer, vulnerando múltiples derechos humanos y fundamentales de este grupo poblacional, tales como el derecho a la vida y el derecho a la integridad y libertad sexuales. Esta forma de violencia afecta a mujeres en todos los ciclos vitales, condiciones socio-económicas, niveles educativos y características culturales, representando, en muchas ocasiones, el último acto de dominación en un ciclo de violencias continuado contra la víctima.

En el ordenamiento jurídico colombiano, se encuentran tipificados los delitos de homicidio (artículo 103 del Código Penal) y feminicidio (artículo 104A del Código Penal), que castigan las conductas consistentes en matar o quitarle la vida a otra persona, hombre o mujer, para el caso del homicidio, y mujer, en el delito de feminicidio. En este sentido, una mujer puede ser víctima de homicidio o de feminicidio, según las circunstancias que rodeen el acto violento que produjo su muerte.

Así, el tipo penal del 104A, señala que el delito de feminicidio se configura cuando la muerte de una mujer se produzca por su condición de ser mujer, por motivos de su identidad de género, o en donde hayan concurrido o antecedido circunstancias tales como: tener o haber tenido una relación familiar, íntima o, de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella; ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad; cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural; cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo, entre otras, listadas en el artículo referido.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

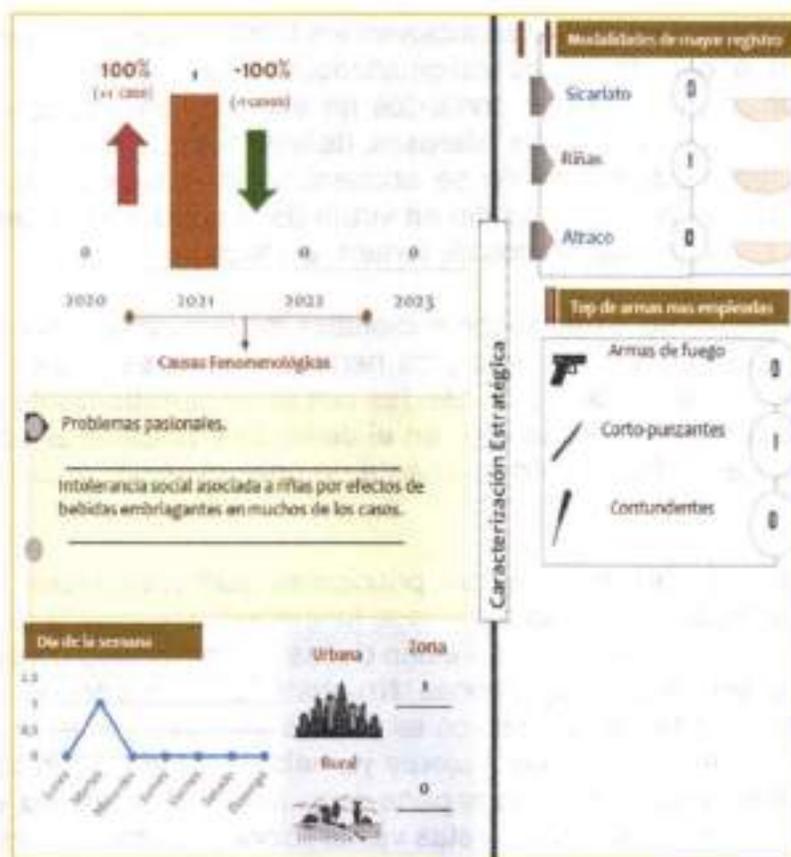
Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

Es importante resaltar que el feminicidio fue tipificado como delito autónomo con el fin de visibilizar y condenar el hecho de que las mujeres pierden la vida, de forma violenta, en circunstancias particulares y categóricamente distintas a las de los hombres víctimas de homicidio. Lo cual evidencia la concurrencia de factores históricos, culturales y sociales que han puesto a las mujeres en relaciones dispares de poder frente a los hombres. Se presenta el feminicidio íntimo como categoría que comprende los casos cometidos por cualquier persona con quien la mujer tuviera alguna relación de proximidad, bien sea afectiva, familiar, social, comunitaria o laboral.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Y el feminicidio no íntimo, en donde se incluyen los feminicidios por conexión y aquellas mujeres con roles o características estigmatizadas o en circunstancias de especial vulnerabilidad (población LGBTIQ+, contextos de accionar de grupos delincuenciales, mujeres en ejercicio de la prostitución, lideresas, defensoras de derechos humanos, entre otras.). En estos feminicidios también se encuentran los casos cuyas características permiten establecer que la muerte se dio en virtud de la condición de género (violencia extrema, escenas sexualizadas, signos de tortura, entre otros).

En este sentido, y según las estadísticas nacionales los feminicidios son efectuados, en gran parte de los casos, mediante múltiples heridas superiores a las necesarias para ocasionar la muerte (como decenas de heridas con arma cortopunzante o utilización de diferentes tipos de armas), mientras que, en el delito de homicidio, el acto violento que produce la muerte, generalmente, no da cuenta de una violencia exacerbada efectuada contra la víctima.

Después de evidenciar algunas de las principales particularidades que rodean la ocurrencia de feminicidio en Colombia, se hace fundamental reiterar la relación existente entre el feminicidio como la máxima expresión de las vulneraciones contra la mujer, y la ocurrencia de otras violencias o agresiones. No obstante, es necesario mencionar que, si bien en términos de análisis cualitativos es posible afirmar que, en la mayoría de los procesos penales por feminicidio, las mujeres ya habían sufrido algún tipo de violencia física, psicológica o económica previa por parte de su presunto victimario, especialmente, en la modalidad del feminicidio íntimo, estas vulneraciones, en muchos casos no habían sido puestas en conocimiento de una autoridad competente.

#### **Dimensión Microtráfico**

De acuerdo con las cifras de organismos de seguridad y justicia, el tráfico y distribución de estupefacientes son otra de las principales rentas del crimen organizado, se señala que es un fenómeno creciente y con presencia en los distintos territorios del Municipio.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

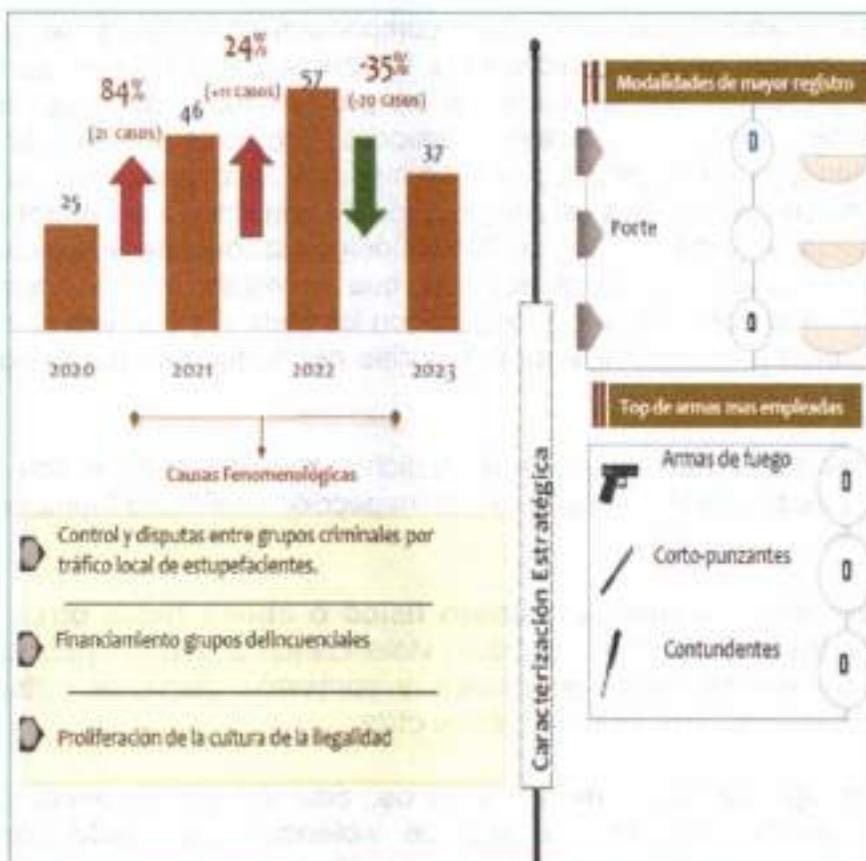
Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024

### Dimensión Comportamiento Contrarios a la Convivencia

La convivencia entendida como la acción resultante de la vida en sociedad, no implica únicamente vivir con los demás, sino hacerlo de manera armónica (Giménez, 2005), propendiendo por las buenas relaciones entre las personas y el cumplimiento de la ley. No obstante, cuando estas relaciones se fracturan dejan de ser armónicas y se generan conflictos que afectan la tranquilidad, los cuales como se verá a continuación, pueden derivar en problemáticas más complejas que desencadenan hechos de intolerancia y violencia.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Esta dimensión aborda los principales comportamientos contrarios a la convivencia (CCC), aquellos que generan afectación a la tranquilidad y las buenas relaciones entre vecinos, pero también por la incidencia en problemáticas de seguridad que pueden resultar en riñas, lesiones personales, homicidios, violencia intrafamiliar, entre otros, en ocasiones ejercidos por grupos ilegales que mediante la amenaza o el uso de la violencia, se presentan como alternativa para la solución de conflictos y el control social. Los CCC están establecidos en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), y hacen alusión a aquellos que irrumpen en "la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico", bajo las categorías de: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

Algunas de las problemáticas asociadas a dichos comportamientos son atendidas por la Secretaria de Gobierno Municipal, o por la Inspección de Policía Municipal, entre las que se encuentran:

**Agredir, permitir o inducir al maltrato físico o abuso hacia otros.** Constituye los comportamientos que implican el uso de la violencia física, verbal o psicológica, las cuales pueden ocurrir en diferentes escenarios y contextos, espacios públicos, transporte público, ámbito laboral o académico, entre otros.

**Amenazar o agredir verbalmente a otros.** Son Comportamientos Contrarios a la Convivencia que representan un tipo de violencia que puede generar perjuicios psicológicos significativos o desencadenar riñas, lesiones personales o violencia intrafamiliar.

**Infracción urbanística.** Reúne comportamientos contrarios a la convivencia asociados al incumplimiento de las normas, licencias y disposiciones para el uso del suelo, de manera que se pone en riesgo las estructuras, el patrimonio arquitectónico o el uso y disfrute del espacio público (loteo, construcciones ilegales, invasiones).

**El ruido y perturbación de la tranquilidad ciudadana.** Hace referencia a la incapacidad de las personas para permitir que el otro habite cómodamente un lugar. Dicha perturbación puede ser generada por fiestas en propiedad privada, establecimientos públicos, espacios públicos, eventos religiosos, perifoneo, escándalos, u otras



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

perturbaciones auditivas fuertes, derivadas de actividades económicas, construcciones, reparaciones o maquinaria, en horarios no permitidos.

**Consumir o permitir el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas en el espacio público o lugares prohibidos.** Se configura como un Comportamientos Contrarios a la Convivencia del cual derivan otras problemáticas, ya que genera percepción de inseguridad al asociarse con la comisión de delitos, lo que afecta la apropiación física y simbólica de los espacios de la ciudad.

**Manejo inadecuado de residuos sólidos, escombros y otros desechos.** Tiene que ver con la exposición inadecuada de residuos sólidos, ordinarios y especiales (colchones, enseres, escombros), en los días y horarios no permitidos, ya sea en puntos de acopio, zonas verdes, fuentes hídricas o espacios públicos, que generan vectores y otras afectaciones de salubridad y convivencia.

**Malas prácticas asociadas al trato, tenencia, transporte o comercialización de animales.** Da cuenta de todos aquellos comportamientos en los cuales se ven implicados animales, ya sean domésticos o silvestres, que pueden incluso derivar en problemáticas como riñas y lesiones personales.

De acuerdo con la información suministrada por los promotores locales de gobierno, la principal problemática registrada en esta categoría, es causada por la tenencia irresponsable de mascotas, en lo referido a excretas en parques, calles y andenes que no son recogidas por sus dueños, y la falta de elementos de seguridad, como el uso del bozal y arnés en los caninos.

De igual manera, identifican problemáticas relacionadas con el maltrato animal y la comercialización de fauna silvestre en la ciudad. Agresión física, abandono y desprotección, éste último referido a no proporcionar las condiciones mínimas para el desarrollo de su ciclo vital. Otra condición para tener en cuenta es que, pese a que las autoridades de policía hacen los procedimientos requeridos, el Municipio no cuenta con suficientes albergues para la atención de los animales recogidos, y hay un desconocimiento de las facultades de la Inspección de Policía frente a estos comportamientos, que impide se realicen denuncias y procedimientos más efectivos.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**Uso indebido del espacio y bienes públicos.** Problemática principalmente asociada con ventas informales y ambulantes sin permisos, ubicación de parasoles, mesas, sillas, carretas, carros de comida, cambios del uso del suelo, entre otras. Estos comportamientos en algunas zonas son agravados, por las constantes asonadas de la comunidad a favor de los infractores, aduciendo su necesidad del uso comercial del espacio público para el abastecimiento y la subsistencia.

Artículo	Comportamiento Consultado o No Consultado Sancionado	Cantidad
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 7 - Consumo bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en establecimientos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general en el espacio público	16
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 8 - Faltar sustancias prohibidas en el espacio público	1230
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad personal y las autoridades	Núm. 1 - Fallar incitar o inculcar en confrontaciones violentas que puedan ser por agresiones físicas	371
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	1308
Art. 12 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Núm. 16 - desatender la actividad económica en cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	14
Art. 35 - comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 1 - respetar a las autoridades de policía	134
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 8 - portar armas, elementos cortopunzantes o semejantes, o sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público, se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio	801
Art. 35 - comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 3 - impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	79
Art. 140 - comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 4 - ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	81
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 9 - agredir físicamente a personas por cualquier medio	58
<b>Total sanciones CCC</b>		<b>4812</b>

De acuerdo con las cifras de organismos de seguridad y justicia, el tráfico y distribución de estupefacientes son otra de las principales rentas del crimen organizado, se señala que es un fenómeno creciente y con presencia en los distintos territorios del Municipio.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Dimensión Riñas**

Las riñas son una modalidad de violencia interpersonal, generalmente asociada a problemas de convivencia, cuyas consecuencias pueden afectar la salud mental, conllevar a lesiones personales (físicas), homicidios, entre otras. Las sanciones derivadas de este tipo de violencia comprenden desde medidas correctivas de carácter administrativo, contempladas en el Artículo 27 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), hasta penas de prisión y multas estipuladas en la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

#### **Dimensión Violencia Contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar.**

La categoría de violencias contra la mujer y violencia intrafamiliar incluye problemáticas o fenómenos como el feminicidio, las violencias sexuales, la violencia intrafamiliar, y la trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Dentro de este conjunto, se presentan múltiples manifestaciones de agresiones o vulneraciones de las cuales las mujeres son las principales víctimas, haciendo referencia a fenómenos que se fundamentan en las dinámicas de disparidad de poder entre los hombres y las mujeres, y que además implican situaciones violentas asociadas al género, y con presencia de violencia exacerbada, actos de dominación y abuso de las relaciones de proximidad y confianza.

Esta dimensión comprende las que anteriormente eran denominadas violencias domésticas y por tanto eran consideradas como objeto de la esfera privada, y que recientemente, después de importantes esfuerzos por visibilizar las reales dimensiones del fenómeno, son violencias que se han transportado al centro del plano público y han de ser reconocidas, priorizadas y abordadas de manera decidida desde la institucionalidad, mediante una lectura que priorice la comprensión y atención diferencial y con perspectiva de género.

Por otra parte, se presenta la ocurrencia de violencias concomitantes, lo que hace referencia al hecho de que las vulneraciones que se presentan en el marco de esta categoría, concurren o tienen lugar de manera conjunta, muestra de ello es la materialización del feminicidio como desenlace fatal tras un ciclo continuado de violencias, o la ejecución de violencias sexuales como parte de agresiones continuas que se presentan bajo la esfera de la violencia intrafamiliar.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Finalmente, es importante advertir que si bien los aquí relacionados son fenómenos que se presentan de manera preponderante y directa en cabeza de las mujeres de la ciudad, no se desconoce el hecho de que son problemáticas que no excluyen otros grupos poblacionales como el LGTBI+, el género masculino, y otras expresiones y concepciones del género.

#### Estadísticas sobre Accidentes de Tránsito

Año 2020					
Número de accidentes de tránsito	de	Accidentes en moto	en	Muerte en accidente de tránsito	Tasa
47		15	32	3	6.38%



Fuente: Secretaría de Gobierno Roldanillo – graficas Elaboración Propia

Año 2021					
Número de accidentes de tránsito	de	Accidentes en moto	en	Muerte en accidente de tránsito	Tasa
49		20	29	3	6.12%





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

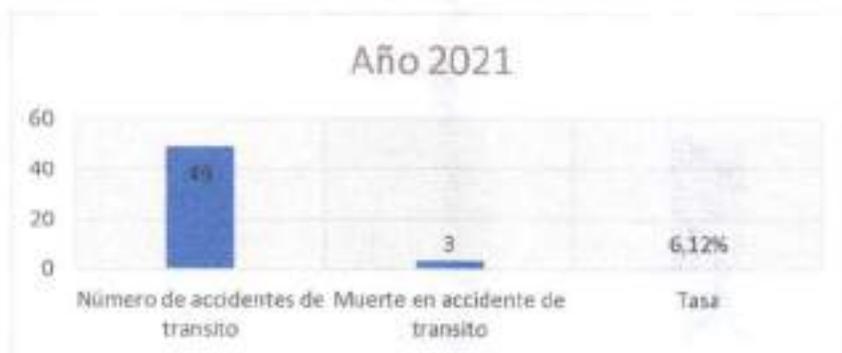
Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente: Secretaría de Gobierno – graficas Elaboración Propia

Año 2022					
Número de accidentes de tránsito	Accidentes en moto	en	Accidentes en automotores	Muerte en accidente de tránsito	Tasa
52	19		33	4	7.69%



Fuente: secretaria de Gobierno – graficas Elaboración Propia

Año 2023					
Número de accidentes de tránsito	Accidentes en moto	en	Accidentes en automotores	Muerte en accidente de tránsito	Tasa
32	16		16	1	3.13%



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente: Secretaría de Gobierno – graficas Elaboración Propia



Fuente: Secretaría de Gobierno – graficas Elaboración Propia





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Fuente: Secretaría de Gobierno – graficas Elaboración Propia

### INDICADORES DELICTIVOS ROLDANILLO

Descripción conductas delictivas	Tendencia incremento último cuatrenio		Incremento en el comparativo 2021-2023		Relevancia de aporte del delito al DEVAL		Nivel de priorización
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Homicidios	X		X		X		ALTO
Lesiones personales		X		X	X		BAJO
Hurto personas	X			X	X		MEDIO
Hurto residencias	X		X		X		ALTO
Hurto comercio	X			X	X		MEDIO
Hurto automotores	X		X		X		ALTO
Hurto motocicletas	X		X		X		ALTO
Extorsión		X		X	X		BAJO
Feminicidio		X		X	X		BAJO
Microtráfico	X			X	X		MEDIO

Los delitos a priorizar son: Homicidios, hurto a personas, hurto a residencia, hurto a comercio, hurto automotores, hurto a motocicletas, microtráfico.

Fuente insumos estratégicos policiales estación de policía Roldanillo seguridad ciudadana (PISCC) 2024



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### EVOLUCIÓN DEL DELITO 2020-2023

DELITO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
HOMICIDIO	23	20	7	22	72
LESIONES COMUNES	62	52	58	54	226
HURTO PERSONAS	19	20	45	25	109
HURTO RESIDENCIAS	8	11	18	20	57
HURTO COMERCIO	9	16	14	11	50
HURTO AUTOMOTORES	1	2	1	2	6
HURTO MOTOCICLETAS	13	13	14	18	58
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	9	3	9	7	28
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO	2	0	0	2	4
EXTORSIÓN	6	4	9	3	22
FEMINICIDIO	0	1	0	0	1
MICROTRAFICO	25	46	57	37	165
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	27	31	68	49	175

### Aplicación Código Nacional de Policía y Convivencia

Comparendos Realizados
<b>4852</b>

Fuente insumos estratégicos policiales Estación de Policía Roldanillo seguridad ciudadana (PIBCC) 2024

Teniendo en cuenta el análisis contravencional durante el último año se puede apreciar que las conductas más cometidas son: consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente, comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Desarrollo Comunitario – Juntas de Acción Comunal.**

Se busca fortalecer la participación comunitaria y la difusión de actividades propias de las diferentes instancias procurando los espacios para la comunicación y desarrollo de actividades concertadas entre la administración y la comunidad; se hace necesario entonces trascender este tipo de concepciones, posibilitando a través de procesos formativos y de integración las herramientas para hacer de las comunidades protagonistas en los cambios de los municipios, con criterios físicos, económicos, sociales y ambientales; y además buscar que éstas sean artífices de sus procesos de desarrollo acordes a sus necesidades básicas y apoyados por el estado.

Se plantea entonces, lograr que las Junta de Acción Comunal se constituyan como una asociación organizada que logre fortalecer sus procesos económicos, políticos, culturales y sociales para integrar los esfuerzos de la comunidad, las organizaciones y el estado para buscar mejorar las condiciones de vida de las comunidades; es importante darle institucionalidad a dichos procesos comunales, pues se promoverá la capacidad de negocio y autogestión de las organizaciones comunales definiendo proyectos de sociedad y participando organizadamente en su construcción; se incentivará la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias; impulsar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal; capacitar las asociaciones en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos; desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional y facilitar la celebración de convenios con la acción comunal, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo.

**Objetivos Estratégicos:** Obtener la participación de las comunidades en los procesos de organización y desarrollo del municipio.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Desarrollo Comunitario:** El mejoramiento del sector de desarrollo comunitario en el municipio aportará al mejoramiento de los siguientes ODS:



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Objetivo	Descripción	
Objetivo 5.	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	
Objetivo 16.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	

#### 2.3.3 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

##### "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"

**Definición de la Línea Estratégica.** Esta línea define el ambiente y los servicios ecosistémicos como uno de los ejes fundamentales de desarrollo de Roldanillo para el mediano y largo plazo. El desarrollo de actividades de investigación, económicas y sociales alrededor de los ecosistemas, permiten su protección, conservación y cuidado. El agua serpa el elemento determinante en esta línea, por lo tanto, será menester proteger las fuentes hídricas que atraviesan el ente territorial, dada la posición estratégica del municipio. La vinculación y articulación de los actores de la sociedad en los proyectos ambientales será fundamental para la generación de valor público. Desde la ejecución de los proyectos, cuyo objetivo debe ser el mismo para garantizar la mitigación de los impactos presiones ambientales y para generar las acciones correspondientes para hacer frente a los efectos de cambio climático, que garanticen las acciones con un enfoque prospectivo hacia el conocimiento, la mitigación, manejo y recuperación enmarcados en la gestión del riesgo, en concordancia con la resiliencia que constituye una estrategia de articulación que constituye una estrategia de articulación multidisciplinar que impulse la generación de soluciones integrales.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Proteger y conservar el ambiente natural, los ecosistemas, las fuentes hídricas y generar acciones de mitigación frente a los efectos del cambio climático y la gestión del riesgo, fijando y fortaleciendo lineamientos que





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

garanticen el desarrollo de las políticas a nivel municipal con la participación activa de la comunidad, la academia y las iniciativas públicas y privadas.

#### **2.3.4 Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Las perspectivas de crecimiento para el sector agropecuario en Colombia son positivas, y se explican principalmente por tres factores: I) el incremento en la demanda mundial de alimentos que se conjuga con las condiciones geo climáticas colombianas y permiten el aumento sostenido de la oferta agropecuaria; II) la evolución reciente del sector agropecuario que ha mostrado un crecimiento superior al de otros renglones de la economía y III) el incremento del gasto del Gobierno Nacional dirigido al sector agropecuario.

La coyuntura actual del sector agropecuario es prometedora. Además de ser el principal generador de empleo en las zonas rurales de Roldanillo, el aumento en la productividad de los cultivos ha permitido que el crecimiento del agropecuario sea superior al del PIB nacional. En lo que respecta a la política comercial, sus comportamientos son favorables, no sólo por la tendencia al alza de los precios internacionales, sino por el incremento de las exportaciones.

#### **Programas | Línea 4**





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

En este sentido el municipio de Roldanillo en el presente cuatrenio debe apostarle al desarrollo agropecuario, teniendo en cuenta que esta localidad es netamente rural y sus principales ingresos económicos dependen de esta actividad.

**Objetivos Estratégicos:** Contribuir al cierre de las brechas urbano-rurales y sentar unas políticas claras para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector Agropecuario:** El mejoramiento del sector agropecuario en el municipio aportará al mejoramiento de los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 1.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
Objetivo 2.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la desnutrición y promover la agricultura sostenible	
Objetivo 3.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	

#### Dimensión de Desarrollo Ambiental

Es indispensable precisar que el nuevo modelo de desarrollo está encaminado a mantener y conservar el medio ambiente, a empoderar a las comunidades de su propio desarrollo, a la constitución de gobiernos pluralistas que faciliten la construcción de ideas colectivas y a la implementación de nuevas tecnologías limpias, procesos que permitirán generar actividades más compatibles con el medio ambiente, mediante la interacción de cuatro componentes esenciales como son: el medio ambiente, la economía, la tecnología y la sociedad.

La planificación ambiental regional se piensa como un "proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una zona orientar de manera coordinada el





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales"

Programas | Línea 4

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Sector minas y energía

Sin embargo, existen aún limitaciones en la promoción de la participación en procesos ambientales en los gobiernos locales, esto debido posiblemente a poca sensibilización ciudadana, bajos índices de educación ambiental o simplemente falta de voluntad política para buscar mecanismos de participación en este tema.

Se hace necesario entonces trascender este tipo de concepciones, posibilitando a través de procesos formativos las herramientas para hacer de las comunidades protagonistas en los cambios de los municipios, con criterios físicos, económicos, sociales y ambientales; y además buscar que éstas sean artífices de sus procesos de desarrollo acordes a sus necesidades básicas apoyados por el estado ya que está estipulado en la constitución política en el artículo 334 que *"El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos"* (Constitución 1991, título XII, cap. 1, Art. 334); esto permitirá en gran medida disminuir la gran brecha en desarrollo que existe entre las poblaciones asegurando el acceso a los servicios públicos, mejoramiento de vivienda, espacios públicos con infraestructura adecuada, pavimentación de sus vías de acceso y acompañamiento en procesos familiares y sociales que ayuden a disminuir los índices de violencia.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El estado a través de instrumentos de la ley ha incentivado a mantener una política para la gestión ambiental, inicialmente con la Constitución Política de 1991 con más de 60 artículos que hacen referencia a una serie de mandatos al Estado en materia de protección y gestión ambiental, el Código de Recursos Naturales de 1974 y sus decretos reglamentarios de la ley 99 de 1993 que permitió la reorganización y financiamiento de las entidades del SINA (Torre, 2005).

#### 2.3.5 Sector Ambiental y desarrollo sostenible

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

#### Objetivos Estratégicos

Avanzar por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población a largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco sistémicos que el municipio necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas:

Realizar procesos productivos con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, menores impactos sobre el entorno y mayor resiliencia ante un clima cambiante.

#### Programas | Línea 4





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

Apostarle a la paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Así mismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le Apunta el Sector ambiental: El avance en los procesos ambientales del municipio incidirá en los siguientes ODS:

Objetivo	Descripción	
Objetivo 6.	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento básico	
Objetivo 11.	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Objetivo 12.	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible	
Objetivo 13.	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
Objetivo 15.	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	

Este sector reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano - rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza.

El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Calidad Ambiental y Adaptabilidad al Cambio Climático.

La calidad y sostenibilidad ambiental, así como la biodiversidad y oferta de servicios ecosistémicos, la protección de la estructura ecológica principal del territorio y la conectividad ecológica; la gestión de riesgos, mitigación del calentamiento global y adaptación a la variabilidad climática (fenómeno del Niño y la Niña); son asuntos transversales de políticas que trascienden las divisiones administrativas e incluso niveles territoriales locales y sitúan los retos de sostenibilidad y adaptabilidad en ámbitos y escalas regionales; pero a su vez, demanda que desde las apuestas microterritoriales, se avance en buenas prácticas orientadas a los resultados superiores, paso a paso construir la gobernanza ambiental en todos los sectores económicos, residenciales y sistemas funcionales territoriales estratégicos, como la movilidad y espacialidades públicas, escalar de lo micro a lo macro en compromisos diferenciales tanto del sector público como de la sociedad y la ciudadanía; éste es el sentido y espíritu de la ECOZONA, como el microterritorio que puede articular acciones intersectoriales de sostenibilidad y adaptabilidad al cambio climático.



Figura. Variables socioambientales de control del Municipio de Roldanillo



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Desde el presente diagnóstico y con la coordinación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se recomienda y respalda la implementación de políticas para reducir la contaminación del aire, que incluyen una mejora en la gestión de los residuos y el uso de combustibles y tecnologías limpias para cocinar, iluminar y calentar los hogares y sitios de trabajo y de servicio público con el fin de mejorar la calidad del aire en lo local, dentro de las casas y en los ambientes de trabajo. Aunque los impactos del cambio climático son de mediano y largo plazo, a medida que se incremente la temperatura global, la contaminación del aire es de corto plazo, los gases de efecto invernadero se mantienen en la atmósfera durante décadas y por tanto sus efectos. En el caso de la contaminación local, los efectos se mantienen durante menos tiempo, si se reducen emisiones podríamos mejorar la calidad del aire en semanas o en meses en la ciudad. Se requiere coordinación de las políticas de cambio climático y de calidad del aire, tanto en el corto como en el largo plazo y lograr mejorar la calidad ambiental.

- Biodiversidad servicios ecosistémicos y conectividad (crecimiento verde producción más efectivos en la forma en que cosechamos, procesamos, usamos y reutilizamos los recursos biológicos, con sostenibilidad, agua, suelo energía sostenible.
- Manejo integral, ahorro y uso eficiente del agua.
- Manejo circular de Residuos y rutas selectivas saneamiento básico, con un manejo que se prevenga la generación de residuos y se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima, potencial energético y se complemente con la política de producción y consumo sostenible (sellos ambientales).
- Promoción de la cultura del autocuidado mediante el conocimiento y aseguramiento frente al riesgo.
- Calidad del aire Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas Ruralidad con aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Protección de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
- Educación para la resiliencia frente a riesgos de desastres, desabastecimiento de agua y otros efectos de la variabilidad climática.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- Producción limpia en todos los sectores económicos (ecológica, orgánico, biológico), Crecimiento Verde adaptación al cambio climático, bajo en carbono resiliente a riesgos.
- Implementación de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas –POMCA. y gestión del agua subterránea.

#### **DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS**

En el Municipio de Roldanillo se destaca la subcuenca quebrada Roldanillo, que comprende un área de drenaje de 61,6 km<sup>2</sup>, su cota máxima es 2100m de altura y la mínima 915m en la confluencia con la zona baja de la cuenca del RUT. Las principales corrientes de esta área de drenaje son las quebradas de Agua Blanca, Cáceres, La Beta, El Rey, EL Orégano y Potrerillo; las cañadas el Castillo, El Saladero y los Zanjones Gallinazo, de las Yeguas y El Guachal.

Se evidencia la expansión de la frontera agrícola, para el cultivo del aguacate hass en la cuenca de la quebrada La Cristalina, pues ésta desemboca en el río Pescador y el mismo, surte la represa de SARA BRUT, situación que presenta la necesidad que el municipio enfoque sus esfuerzos a la implementación de estrategias orientadas a mejorar las buenas prácticas agrícolas con estos productores, buscando la protección y uso razonable de los recursos naturales, además, de la implementación de acciones que promuevan la protección y preservación de las cuencas y micro cuencas hidrográficas aledañas a sus predios, dichas acciones ayudan a dar cumplimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y manejo correcto de la cuenca hidrográfica del río Pescador y RUT, generados por la CVC en el 2009.

El Municipio presenta déficit de humedad en la mayoría de los meses del año, requiriéndose riego suplementario para lograr los rendimientos agrícolas esperados.

Conforme a lo establecido en la declaratoria del área protegida pública local en los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro (2014), entre las zonas de reserva hídrica en el municipio de Roldanillo, se cuenta con áreas de nacimientos de agua, como los bosques subandino, los bosques relictuales, el bosque subxerofítico de piedemonte. Aunque la mayor parte de estas áreas se encuentran ubicadas en predios particulares, se cuenta con un área de reserva de 80 hectáreas en el corregimiento de Higuercito y



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

la madre vieja El Remolino, ubicada en la vereda Remolino con 9.5 Ha, constituyéndose en el único humedal que posee el municipio, el cual, se encuentra en grave peligro de desaparecer, debido al gran interés que tienen los propietarios de los terrenos aledaños de desecarlo.

Los cauces de las quebradas y ríos reciben vertimientos continuos de aguas residuales domésticas, agropecuarias y residuos sólidos a lo largo de sus recorridos, los cuales drenan sus aguas al canal interceptor del distrito de riego RUT. Los cultivos regados con estas aguas absorben elementos nocivos para la salud.

El 98% de la población de la cabecera municipal de Roldanillo se abastece del acueducto manejado por ACUAVALLE, mediante las quebradas Cáceres, La Cristalina, Roldanillo y el SARA BRUT. El restante 2%, se abastece de otras fuentes. La zona rural sólo tiene un cubrimiento del 44% en acueducto, pero sólo el 10% de cubrimiento para agua potable.

En Roldanillo la vulnerabilidad de contaminación del agua subterránea es identificada como baja.

#### **CALIDAD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Actualmente Acuavalle S.A presentó a la CVC el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el cual se encuentra en etapa de revisión. Se hace indispensable la articulación de las acciones del PSMV, con el propósito de reconocer las problemáticas en los sistemas de alcantarillado y aguas lluvias, a su vez que, se mejorarán el estado de los vertimientos a fuentes hídricas estratégicas del Municipio. Asimismo, permitirá la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales existente en el municipio. Por otro lado, para el PSMV de Santa Rita el cual tiene vigencia hasta el año 2025 con un avance del 0%, es fundamental destacar las actividades de alto impacto y priorizarlas para alcanzar metas significativas en materia de saneamiento básico.

#### **USOS DEL SUELO**

En el municipio el 25% presenta un uso adecuado del suelo, asociado a la presencia de cultivos en áreas con vocación agrícola localizada en el oriente del municipio; un 35% de la superficie municipal tiene conflictos de uso del suelo por sobreutilización severa, un pequeño porcentaje presenta conflictos de uso por subutilización ligera y moderada que se localizan en el sector nororiental del municipio y en pequeñas zonas en la parte



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

suroccidental. Con menos del 3% de la superficie municipal se encuentran conflictos asociados a la presencia de pastos, cultivos y zonas urbanas en áreas pantanosas.

En Roldanillo predominan tres tipos de erosión; la erosión muy severa, la erosión natural y la erosión severa. Existen pequeñas zonas de erosión en patas de vaca (terracetas), una de ellas al norte de la inspección de Santa Rita. Como procesos activos se aprecian pequeños deslizamientos asociados a la vía Roldanillo – El Dovío, así como en las vertientes por las veredas Mateguadua, Paramillo y Buenavista.

En el Plan de Ordenamiento Básico Territorial (PBOT) de Roldanillo Aproximadamente 2.300 ha, de la zona plana del municipio se encuentra afectada por salinidad y unas 250 ha, afectadas por sodicidad y saturaciones altas de magnesio. El problema de salinización avanza en una proporción del 7% anual, y se presenta en las épocas cuando la precipitación es menor que la evapotranspiración, manteniéndose las sales en el perfil superior del suelo, dificultando su explotación, lo anterior debido a la contaminación causada por la mala calidad del agua para riego.

Es importante mencionar que, el deterioro del suelo existente sobre la cuenca RUT se debe a causas identificadas como; expansión de la frontera agrícola en la parte alta de Cáceres, Cascarillo, Mateguadua y Montañuela. Tecnologías deficientes u obsoletas en Buena Vista, Montañuela, Cáceres, cuenca alta y media del corregimiento de Morelia, Higuierón/La Linda, de igual manera para estos dos últimos, aplicación excesiva de fertilizantes, plaguicidas persistentes, vinazas y otros.

#### **ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA**

El Municipio cuenta con un total de 127,833 hectáreas distribuidas en 30 predios adquiridos bajo el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, para la protección del recurso hídrico y forestal; 5.561 hectáreas de la reserva natural de bosque seco RUT NATIVOS y el humedal Remolino. Según información de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente SEDAMA del Municipio.

En el área protegida pública local se encuentra específicamente el ecosistema arbustal y matorral medio muy seco en montaña fluvio-gravitacional (AMMMSMH) (Orobioma Azonal). Dicho ecosistema presenta un vacío de representatividad del 96.72%, razón por



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

la cual ha sido priorizado en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, (SIDAP) Valle del Cauca.

#### **RESIDUOS SOLIDOS**

La recolección de residuos sólidos es realizada por la empresa de aseo municipal, con una cobertura del 100 % en la zona urbana y el 88.8 % de los centros poblados, recolectándose mensualmente 550 toneladas de residuos, las cuales son transportadas hasta el relleno sanitario de presidente. El PGIRS no se encuentra operando, debido principalmente a que presentó dificultades de índole administrativas asignación de recursos económicos insuficientes, falta de recurso humano con capacidad técnica. Actualizar el PGIRS incluyendo soportes técnicos y financieros permitirá avanzar al Municipio en la economía circular y con la reducción de las distintas problemáticas por RCD, RESPEL y RAEE.

#### **AIRE**

En cuanto a la calidad del aire, se ha fortalecido el control a las emisiones, la mayoría de las ladrilleras de la jurisdicción ha realizado reconversión tecnológica y se ha promocionado la utilización de estufas eficientes en zonas donde tradicionalmente se cocinaba con leña. Con base en lo anterior, se puede concluir que la problemática ambiental municipal está asociada a efectos generados en los recursos naturales por los asentamientos humanos y a las características de los modelos productivos y ocupación del suelo.

#### **PMEA**

Se han realizado capacitaciones ambientales, visitas técnicas a la zona rural y urbana, talleres en capacitación sobre, uso eficiente y racional del agua, calentamiento global, manejo de residuos sólidos, socialización comparendo ambiental, en diferentes instituciones educativas y la comunidad en general. Además, estrategias de educación se ejecutan en el marco del Convenio de Asociación No. 025 de 2019 CVC-PROCAÑA, para realizar la implementación y seguimiento de los planes de acción generados a partir del diagnóstico de la estrategia de sostenibilidad dirigida al sector cañicultor del Valle del Cauca. Sin embargo, es importante continuar y fortalecer las siguientes estrategias para PMEAs de Roldanillo.

- Capacitaciones ambientales
- Aislamientos de las fuentes hídricas



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- Uso eficiente y racional del agua
- Promover el uso de estufas leñeras
- Compra de predios que garanticen el recurso hídrico
- Construcción de obras biomecánicas
- Gestión de pozos sépticos
- Fortalecimiento del SIMAP
- Reforestación

Acorde a las diferentes situaciones y estados de los recursos naturales, la biodiversidad y la oferta ambiental del municipio, se deben generar acciones y estrategias de conservación que garanticen su cuidado y permanencia en el tiempo.

#### NORMA PMEA

Referencia	Objeto
Decreto 2811 de 1974	Se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Estipula en su título II, de la parte III las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal.
Decreto 1337 de 1978	Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo en Colombia.
Carta de Bogotá sobre Universidad y Medio Ambiente, 1985	En su primer punto introduce la dimensión ambiental en la educación superior. El punto cinco exhorta a movilizar el potencial productivo de los recursos naturales y humanos para promover estrategias y alternativas de desarrollo.
Constitución de 1991	Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).
CONPES No. 2544 - DEPAC de agosto 1 de 1991 "Una Política Ambiental para Colombia" – DNP	Se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad - naturaleza. En su capítulo 2, literal C se refiere a la gestión ambiental en áreas estratégicas, y reconoce la educación ambiental en todos sus niveles, formal y no formal, así como un plan nacional de Educación Ambiental, estableciendo los objetivos de dicha política.
Ley 99 de 1993	Por el cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

[29 DE MAYO DE 2024]

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Ley 115 de 1994	Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta la Ley 115 incluyendo el PEI y los PRAES como eje transversal de la Educación Formal.
Decreto 1743 de 1994	Institucionaliza el PEI en la Educación Formal en todos los niveles
Plan de Desarrollo Ambiental de 1997	Denominado "El salto social hacia el desarrollo humano sostenible"
Decreto 309 del 2000	Reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica.
Política Nacional de Investigación Ambiental, 2001	Busca fortalecer la capacidad nacional y regional que impulse la generación y utilización oportuna de conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible.
Política Nacional de Educación Ambiental del 2002. Documento MEN - MMA	Orienta los esfuerzos de las diferentes organizaciones y entidades, estableciendo los principios, estrategias y retos de la Educación Ambiental.
Ley 1549 del 2012	Se fortalece la institucionalización de la política Nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
Decreto 1075 del 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del sector educativo
Acuerdo 407 de Julio-08 de 2015	Se establece un acuerdo marco entre el MEN y MADS, Alianza Nacional por "La formación de una ciudadanía responsable: un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia".
Ley 2294 del 2023	Por la cual se establece en Plan de Desarrollo Nacional 2023– 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **GESTIÓN DEL RIESGO**

El Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, en su zona urbana cuenta con un registro de 45 reportes sobre eventos ocurridos por inundación, que son relevantes para el periodo comprendido entre 1970 y 2018.

Con la revisión histórica en el periodo de 1970 hasta 2022, se puede decir que la zona urbana del Municipio de Roldanillo es afectada por inundaciones, la mayoría de estos eventos se presenta por el desbordamiento de los Ríos Roldanillo, El Rey, Cáceres y el Zanjón de Ipira o Los Mudos generando perturbación en la población, daños en las viviendas, muros y puentes, así como pérdidas de enseres. Según la historicidad, el río El Rey presenta eventos de avenidas torrenciales afectando en su recorrido por la zona urbana a la población que se encuentra asentada en sus márgenes.

Las afectaciones presentadas por el desbordamiento de los ríos El Rey, El Cáceres y el Zanjón de Ipira o Los Mudos corresponde en parte a la baja capacidad hidráulica por la sedimentación y los residuos sólidos que son arrojados a estos afluentes, la ocupación de sus riveras, además la deficiencia en el sistema de alcantarillado combinado, debido a que no cuentan con un sistema independiente para drenar las aguas lluvias y la no planificación eficiente de la ocupación del suelo del municipio que hace que se sobrepase su capacidad (Convenio CVC UNIVALLE, 2017)

Además, la principal causa es la ausencia de la planificación integral y la gestión del riesgo de inundaciones; las cuales se presentan, generalmente, por la falta de coordinación y trabajo conjunto de los organismos de apoyo ante la ocurrencia de estos eventos.

De igual manera la corporación autónoma (CVC, 2019) informa conformación de drenajes naturales de aguas lluvias y de escorrentía que convergen en el área de las vías principales del barrio Las Colinas, generando grandes estragos en el casco urbano del municipio.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes

Riesgo por inundaciones:

- a) Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, La Bodega, el Hobo, la Bolsa; en la zona urbana se desborda el río rey, el zanjón de los mudos, el río Roldanillo y río Cáceres, afectando los barrios rey alto, rey medio y rey bajo, el portal, Holguín Sardi, Torrijos, Arrayanes, Unión de vivienda, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo y sector del Hospital). Este aspecto ocasionó el 4 de diciembre del 2.011 el desastre de mayor impacto en las últimas décadas, anegando aproximadamente 2.500 hectáreas de la zona plana del municipio, con sus cultivos y viviendas incluidos aproximadamente 700 predios adscritos al distrito de riego ASORUT (ASORUT 2020). Bien vale mencionar que desde el año 2010 se había suscrito entre el INCODER y la Asociación de Usuarios del Distrito RUT, un contrato para realizar el levantamiento de la infraestructura del dique del río Cauca, mitigando así la situación.
- b) Barrios Simón Bolívar, JJ Jaramillo, San Sebastián, San Nicolás, Rey Medio y Torrijos, suelen presentar inundación en el alcantarillado urbano debido a colmatación.
- c) En la vereda de Santa Rita (zona rural) son frecuentes las temporadas extensas de calor.
- d) En Cajamarca (zona rural) deben lidiar con vientos huracanados.

#### Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico Riesgo por:

Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovia, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (perímetro urbano: Barrio la Ceiba y sector la Nueva Ermita) b) Sismo (Todo el municipio por su ubicación en zona sísmica alta)

La geología que domina el territorio del municipio de Roldanillo es la formación volcánica, existe una falla geológica con alto riesgo de deslizamiento, este escenario ha presentado a la fecha altos niveles de saturación de los suelos que se encuentran colmatados o con niveles de erosión muy altos, lo que trae como consecuencia deslizamientos en laderas



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

de altas pendientes. Movimientos en masa (Vía Roldanillo – El Dovio, Vía Roldanillo – Corregimiento La Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (Grave afectación de Mateguadua con el derrumbe del 7 de diciembre de 2011). Poniéndose en riesgo el tránsito de personas y vehículos por dichas zonas e impidiendo el traslado de las producciones agrícolas de los campesinos.

#### **Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen antrópico Riesgo por:**

a) Incendios forestales provocados (Sector la Peña en la Vía Roldanillo – Bolívar, Corregimiento de Isugú, Corregimiento de Santa Rita).

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de Roldanillo río Cauca recibe en forma directa los impactos ambientales, producidos en la zona de ladera, en la temporada de lluvias, cuando se presentan las crecientes de los ríos: Cáceres y Roldanillo, el canal interceptor, se colmata con sedimentos, procedentes de las laderas, produciendo dificultades para el suministro del agua para riego, y en la época seca, aumenta la concentración de la contaminación en el canal interceptor, por residuos líquidos, procedentes del alcantarillado de Roldanillo y los núcleos poblados, cercanos al canal.

El Corregimiento de Santa Rita se encuentra bajo amenaza Alta de incendio forestal, y el resto de corregimientos en amenaza media con excepción del corregimiento Puerto Quintero.

La mayor extensión del Municipio de Roldanillo se reporta con nivel medio de Vulnerabilidad a incendios forestales, los corregimientos de La Candelaria y El Aguacate se reportan con un nivel Alto y los corregimientos de El Silencio, Palmar Guayabal, Tierra Blanca y Higueroncito con un nivel Bajo.

Lo anterior da cuenta de los diferentes aspectos relevantes identificados en cuanto al sector, por lo que urge generar estrategias de prevención, mitigación y respuesta frente al riesgo, encaminadas a disminuir la amenaza y la vulnerabilidad, estableciendo a la vez capacidades de resiliencia en la comunidad Roldanillense.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Gestionar los diferentes aspectos ambientales generando acciones viables, acorde a las necesidades identificadas para el municipio.

#### **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Roldanillo tiene una extensión superficial de 217 Km<sup>2</sup>. La zona rural está constituida por 19 Corregimientos y 16 Veredas. Su territorio tiene una región plana al Oriente y una zona montañosa al Occidente, comprendido en un rango altitudinal que va desde los 966 hasta los 2.200 msnm; debido a esto, en el municipio se presentan 3 unidades climáticas: tierras cálidas, tierras moderadamente cálidas y tierras templadas, lo que posibilita la siembra de variedad de productos agrícolas, es por esto que posee una gran variedad de cultivos

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 49% de la cobertura del suelo está dedicada a la siembra de cultivos transitorios y permanentes ubicados en la parte norte y noreste del Municipio.

En el Municipio hay diversidad de cultivos. Por otro lado los productores campesinos se enfrentan a diferentes factores de riesgo que amenazan a la estabilidad de los cultivos, debido a variaciones ocasionadas por los fenómenos de cambio climático y la vulnerabilidad del suelo, principalmente en el ecosistema de bosque seco tropical, por otro lado, la dinámica de globalización del mercado, exige la aplicación de estrategias para aumentar la competitividad del sector agrícola y su inclusión en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Con respecto a los cultivos frutales más importantes de Roldanillo, solo la producción de banano ha aumentado considerablemente con el paso de los años, al igual que la producción de Plátano, Ají, Aguacate y Café. Por su parte, la producción de piña no terminó con valores positivos respecto al sexenio.

En Roldanillo según la Cámara y Comercio para el año 2020 el Municipio cuenta con 34 asociaciones dedicadas a las labores agropecuarias, agrícolas y ambientales, de las cuales se destacan por su actividad constante y participación de la mujer rural, ASOMUCAVA Y ASPROMUSA.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

De acuerdo a este diagnóstico podemos concluir que las dificultades más relevantes del sector agropecuario son:

- Falta de Planificación de acuerdo al mercado.
- Falta de información de los mercados.
- Venta de cantidades reducidas en forma individual.
- Producción estacional, variación estacional de los precios.
- Falta de Infraestructura.
- Perecibilidad de la producción la cual se debe vender a cualquier precio.
- Carencia de apoyo financiero para la comercialización.
- Altos costos del Transporte.
- Falta de organización para la comercialización.

En Roldanillo la producción pecuaria en su gran mayoría, es realizada por medianos productores y los pequeños productores desarrollan la actividad como seguridad alimentaria. El desarrollo del municipio es más agrícola que pecuario.

En la base de datos del ICA no estén todos los animales que existen en el municipio es por esto que se debe incentivar a los productores a registrar sus predios y llevar a cabo los planes de vacunación requeridos por esta entidad para cada especie.

Se concluye que la administración debe fortalecer la producción de especies menores en pequeños productos para la seguridad alimentaria y por medio del convenio del ICA – Alcaldía para la expedición de guías zoonosanitarias internas animal, si brinda un apoyo a los productores pecuarios de la región.

#### **BIODIVERSIDAD**

En cuanto a especies fáunicas y en base a reportes e investigaciones de la CVC, se obtuvo que existen los siguientes: el cusumbo (*Nasua nasua*), cuyo estado es vulnerable; el chigüiro (*H. Hydrochaeris*), que se encuentra presuntamente extinto en la región pero fue observado en la zona rural del municipio del Roldanillo; el perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*); el mono aullador colorado (*Alouatta seniculus*); el perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*) y el oso hormiguero (*Tamandua mexicana*).



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La ornitofauna está representada por familias como: columbidae (palomas, torcazas, tortolitas) y la familia trochilidae (chupaflores o colibríes).

Se registraron 13 especies de anfibios y reptiles: Las especie más abundantes fueron Colostethus fraterdanieli y Gonatodes albobularis con 33% y 16% respectivamente de las observaciones. Entre otras especies.

Según el Equipo de trabajo convenio 123 de 2021, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en su "Documento Técnico de Soporte del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI BRUT Nativos, Bolívar, Roldanillo, La Unión y Toro, Valle del Cauca", para el Municipio de Roldanillo las especies de plantas registradas durante la caracterización para el área de interés, DRMI BRUT Nativos, Valle del Cauca son:

Familia	Especie	Nombre Común
Amaryllidaceae	Eucharis caucana Meerow	Lirio caucano
Araceae	Anthurium buganum Engl.	Anturio
	Anthurium scandens (Aubl.) Engl.	Anturio
	Philodendron elegans K.Krause	
Asparagaceae	Furcraea cabuya Trel.	Fique
Asteraceae	Cibadium sp.	
Bignoniaceae	Amphilophium crucigerum (L.) L.G.Lohmann	
Bromeliaceae	Tillandsia elongata Kunth	Quiche
	Tillandsia juncea (Ruiz & Pav.) Poir.	Quiche
	Tillandsia recurvata (L.) L.	Guincho
Cactaceae	Hylocereus undatus (Haw.) Britton & Rose	Pitahaya
Capparaceae	Cynophalla amplissima (Lam.) Ilits & Comejo	Mortesino
	Clusia minor L.	
Cordiaceae	Cordia alliodora (Ruiz & Pav.) Oken	Nogal cafetero
Erythroxylaceae	Erythroxylum ulei O.E. Schulz	Coca de monte
Euphorbiaceae	Euphorbia cotinifolia L.	Lechero
Fabaceae	Calliandra pittieri Standl	Carbonero
	Inga edulis Mart.	Guamo



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	Olor, Bálsamo
	<i>Samanea saman</i> (Jacq.) Merr.	Saman
	<i>Mimosa albida</i> Willd.	
Lauraceae	<i>Ocotea cf. veraguensis</i> (Meisn.) Mez	
	sp. 1	
	sp. 2	
Malpighiaceae	<i>Bunchosia pseudonitida</i> Cuatrec.	Ciruelo cimarrón
Malvaceae	<i>Sida rhombifolia</i> L.	Escoba dura
Moraceae	<i>Sorocea trophoides</i> W.C. Burger	
	<i>Trophis caucana</i> (Pittier) C.C. Berg	Guáimaro
Myrtaceae	<i>Eugenia biflora</i> (L.) DC.	Arrayán
	<i>Eugenia procera</i> (Sw.) Poir.	
Orchidaceae	<i>Acianthera capillaris</i> (Lindl.) Pridgeon & M.W. Chase	Orquídea
	<i>Cattleya quadricolor</i> Lindl.	Orquídea, Flor
	<i>Encyclia ceratistes</i> (Lindl.) Schltr.	Orquídea
	<i>Epidendrum peperomia</i> Rchb.f.	Orquídea
	<i>Epidendrum porquerense</i> F. Lehm. & Kraenzl.	Orquídea
	<i>Epidendrum</i> sp.	Orquídea
	<i>Jacquinella globosa</i> (Jacq.) Schltr.	Orquídea
Piperaceae	<i>Peperomia blanda</i> (Jacq.) Kunth	Peperomia
	<i>Piper amalago</i> L.	Piper
	<i>Piper holtonii</i> C. DC.	
Polygonaceae	<i>Triplaris americana</i> L.	
Primulaceae	<i>Myrsine guianensis</i> (Aubl.) Kurtze	Chagualo
Rosaceae	<i>Rubus urticifolius</i> Poir.	Mora, Monta
Rutaceae	<i>Zanthoxylum fagara</i> (L.) Sarg.	Uña de gato
	<i>Zanthoxylum rhoifolium</i> Lam.	Tachuelo
Sapindaceae	<i>Cupania latifolia</i> Kunth	Mestizo
Siparunaceae	<i>Siparuna aspera</i> (Ruiz & Pav.) A. DC.	
Urticaceae	<i>Urera caracasana</i> (Jacq.) Gaudich. ex Griseb.	Pringamoza
Verbenaceae	<i>Citharexylum kunthianum</i> Moldenke	Palo Blanco



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

	Duranta mutisii L. f.	Espino
	Petrea pubescens Turcz	

Del mismo modo, el documento en cuanto a fauna reporta para el Municipio de Roldanillo:

- Especies de Anfibios y Reptiles:

CLASE	ESPECIE
Amphibia	Dendropsophus columbianus
	Pristimantis palmeri
	Pristimantis achatinus
Reptilia	Lepidoblepharis duolepis
	Dendrophidion bivittatus
	Erythrolamprus bizona
	Oxyrhopus petolaris
	Spilotes pullatus

- Especies de mamíferos registrados en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

Orden	Familia	Especie	Nombre Común
		Artibeus lituratus	Murciélago frutero grande
		Carollia brevicauda	Murciélago sedoso de cola corta
		Carollia castanea	Murciélago castaño de cola corta
		Carollia perspicillata	Murciélago común de cola corta
Chiroptera	Phyllostomidae	Dermanura phaeotis	Murciélago frugívoro pigmeo
		Desmodus rotundus	Murciélago vampiro común
		Glossophaga soricina	Murciélago de lengua larga
		Vampyressa thuyne	Murciélago pequeño de orejas amarillas
Cingulata	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo de nueve bandas
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis marsupialis	Zarigüeya común



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

- Especies de aves registradas durante la caracterización para el área de interés, DRMI BRUT Nativos, Valle del Cauca.

Orden	Familia	Especie
Accipitriformes	Accipitridae	Geranoaetus polyosoma
Accipitriformes	Accipitridae	Rupornis magnirostris
Apodiformes	Apodidae	Sreptoprognis zonaris
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia tzacatl
Apodiformes	Trochilidae	Anthracothorax nigricollis
Apodiformes	Trochilidae	Chalybura buffonii
Apodiformes	Trochilidae	Chlorostilbon melanorhynchus
Apodiformes	Trochilidae	Florisuga mellivora
Apodiformes	Trochilidae	Phaethornis guy
Apodiformes	Trochilidae	Phaethornis symmatophorus
Apodiformes	Trochilidae	Saucerottia saucerrottei
Apodiformes	Trochilidae	Thalurania colombica
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Nyctidromus albicollis
Cathartiformes	Cathartidae	Cathartes aura
Cathartiformes	Cathartidae	Coragyps atratus
Charadriiformes	Charadriidae	Vanellus chilensis
Columbiformes	Columbidae	Claravis pretiosa
Columbiformes	Columbidae	Columba livia
Columbiformes	Columbidae	Columbina talpacoti
Columbiformes	Columbidae	Geotrygon montana
Columbiformes	Columbidae	Leptotila plumbeiceps
Columbiformes	Columbidae	Leptotila verreauxi
Columbiformes	Columbidae	Patagioenas cayennensis
Columbiformes	Columbidae	Zenaidura macroura
Coraciiformes	Alcedinidae	Megascops asio
Coraciiformes	Momotidae	Momotus aequatorialis
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga ani



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Cuculiformes	Cuculidae	Piaya cayana
Cuculiformes	Cuculidae	Tapera naevia
Falconiformes	Falconidae	Falco femoralis
Falconiformes	Falconidae	Falco peregrinus
Falconiformes	Falconidae	Milvago chimachima
Galbuliformes	Buconidae	Malacoptila mystacalis
Galliformes	Cracidae	Ortalis columbiana
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga flava
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga rubra
Passeriformes	Emberizidae	Arremon brunneinucha
Passeriformes	Emberizidae	Atlapetes albinucha
Passeriformes	Emberizidae	Zonotrichia capensis
Passeriformes	Estrildidae	Lonchura malacca
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia lanirostris
Passeriformes	Fringillidae	Spinus psaltria
Passeriformes	Fringillidae	Spinus xanthogastrus
Passeriformes	Fumariidae	Synallaxis albescens
Passeriformes	Fumariidae	Synallaxis brachyura
Passeriformes	Fumariidae	Thripadectes virgaticeps
Passeriformes	Fumariidae	Xiphorhynchus guttatus
Passeriformes	Fumariidae	Xiphorhynchus susurrans
Passeriformes	Hirundinidae	Pygochelidon cyanoleuca
Passeriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx ruficollis
Passeriformes	Icteridae	Icterus chrysater
Passeriformes	Icteridae	Icterus nigrogularis
Passeriformes	Mimidae	Mimus gilvus
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus culicivorus
Passeriformes	Parulidae	Myiothlypis fulvicauda
Passeriformes	Parulidae	Setophaga fusca
Passeriformes	Parulidae	Setophaga petechia
Passeriformes	Parulidae	Setophaga pitiayumi



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

Passeriformes	Pipridae	Manacus manacus
Passeriformes	Thamnophilidae	Cercomacra nigricans
Passeriformes	Thamnophilidae	Dysithamnus mentalis
Passeriformes	Thamnophilidae	Myrmotherula schisticolor
Passeriformes	Thamnophilidae	Taraba major
Passeriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus multistriatus
Passeriformes	Thraupidae	Coereba flaveola
Passeriformes	Thraupidae	Hemithraupis guira
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus dimidiatus
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus flammigerus
Passeriformes	Thraupidae	Saltator striatipectus
Passeriformes	Thraupidae	Sicalis flaveola
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila intermedia
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila nigricollis
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila schistacea
Passeriformes	Thraupidae	Stilpnia cyanicollis
Passeriformes	Thraupidae	Stilpnia vitriolina
Passeriformes	Thraupidae	Tachyphonus rufus
Passeriformes	Thraupidae	Tangara gyrola
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis episcopus
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis palmarum
Passeriformes	Thraupidae	Tiaris olivaceus
Passeriformes	Thraupidae	Volatinia jacarina
Passeriformes	Troglodytidae	Henicorhina leucophrys
Passeriformes	Troglodytidae	Henicorhina leucosticta
Passeriformes	Troglodytidae	Microcerculus marginatus
Passeriformes	Troglodytidae	Pheugopedius mystacalis
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon
Passeriformes	Turdidae	Myadestes ralloides
Passeriformes	Turdidae	Turdus grayi
Passeriformes	Turdidae	Turdus ignobilis





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Passeriformes	Turdidae	Turdus obsoletus
Passeriformes	Tyrannidae	Camptostoma obsoletum
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus cf. cooperi
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia chiriquensis
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia flavogaster
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia frantzii
Passeriformes	Tyrannidae	Machetornis rixosa
Passeriformes	Tyrannidae	Mionectes oleagineus
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus apicalis
Passeriformes	Tyrannidae	Myiobius villosus
Passeriformes	Tyrannidae	Myioborus miniatus
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes chrysocephalus
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes maculatus
Passeriformes	Tyrannidae	Myiopagis viridicata
Passeriformes	Tyrannidae	Myiozetetes cayanensis
Passeriformes	Tyrannidae	Phaeomyias murina
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus sulphuratus
Passeriformes	Tyrannidae	Poecilatriccus sylvia
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus
Passeriformes	Tyrannidae	Sayornis nigricans
Passeriformes	Tyrannidae	Serpophaga cinerea
Passeriformes	Tyrannidae	Todirostrum cinereum
Passeriformes	Tyrannidae	Tolmomyias sulphurens
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus
Passeriformes	Vireonidae	Vireo olivaceus
Pelecaniformes	Ardeidae	Bubulcus ibis
Pelecaniformes	Ardeidae	Egretta thula
Pelecaniformes	Threskiornithidae	Phimosus infuscatus
Piciformes	Picidae	Dryobates kirkii
Piciformes	Picidae	Dryocopus lineatus
Piciformes	Picidae	Melanerpes formicivorus





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Piciformes	Picidae	Melanerpes rubicapillus
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona ochrocephala
Psittaciformes	Psittacidae	Ara severus
Psittaciformes	Psittacidae	Brotogeris jugularis
Psittaciformes	Psittacidae	Forpus conspicillatus
Psittaciformes	Psittacidae	Pionus chalcopterus
Psittaciformes	Psittacidae	Pionus menstruus
Psittaciformes	Psittacidae	Psittacara wagleri
Strigiformes	Strigidae	Megascops choliba
Tinamiformes	Tinamidae	Cypturellus soui

Según el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Pescador y RUT, generados por la CVC en el 2009, la Corporación Autónoma del Valle CVC, señala que el Municipio de Roldanillo presenta aspectos o efectos relevantes a tratar como lo es el deterioro de la biodiversidad sobre la cuenca del río Pescador. Lo anterior obedece a las siguientes causas; deforestación, expansión de la frontera agrícola, demanda y uso de áreas de interés ambiental con actividades no apropiadas, tecnologías deficientes u obsoletas, aplicación excesiva de fertilizantes plaguicidas persistente y otros. Estas causas del problema ambiental se presentan específicamente en la cuenca alta y media, el corregimiento del Retiro/ Platanares y la zona de abastecimiento del embalse de Guacas.

#### **PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES**

Es importante recalcar el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales, en este caso la administración municipal a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos en Roldanillo, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales. Esto incentiva a la protección por arte de la sociedad civil de ecosistemas estratégicos y, por ende, garantizar el aumento de las metas propuestas por el Plan de Gestión Ambiental Regional en sus siglas PGAR Y el Plan Nacional de Desarrollo.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

#### **PROTECCIÓN ANIMAL SERES SENTIENTES**

Desde la Constitución Política de Colombia se establece como un deber del Estado la intervención en la preservación de los recursos naturales y la protección de la diversidad e integridad del ambiente sano (artículos 79 y 80); así como, en el Estatuto Nacional de Protección de los animales Ley 84 de 1989, se reconoce que los animales gozarán de una especial protección en el territorio nacional frente a acciones de maltrato que generen sufrimiento y dolor por parte de los seres humanos. Sin embargo, la realidad no solo nacional sino municipal es que continuamente se presentan casos de maltrato, abandono, y demás conductas crueles contra los animales, lo cual evidenció la necesidad de fortalecer las acciones de protección y bienestar animal, llevando el tema a la agenda pública de la Administración Municipal.

El bienestar animal se refiere al estado de un individuo en relación con su entorno que le permita el funcionamiento adecuado del organismo, su estado emocional y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie (Freaser *et al.*, 1997). Los principios del bienestar animal se materializan a través de las 5 libertades animales:

1. Libres de hambre y sed.
2. Libres de incomodidad.
3. Libres de dolor, lesiones o enfermedades.
4. Libres de miedo o estrés.
5. Libertad para expresar comportamientos naturales.

Por otro lado, el concepto de protección animal corresponde al deber de garantizar el bienestar de los animales, reconociendo que éstos tienen especiales condiciones de vulnerabilidad y hacen parte de los ecosistemas naturales o urbanos, siendo esta una responsabilidad que compete al Estado y a los ciudadanos.

Durante el desarrollo del proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se identificó como problemática principal la existencia de situaciones frecuentes de maltrato animal que afectan las condiciones de vida e impiden una relación de bienestar mutuo entre estas especies y los seres humanos, en el contexto natural y social del Municipio. Entendiendo por maltrato animal aquellos comportamientos indirectos que les causan un dolor innecesario o estrés, van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato doloroso; y comportamientos de maltrato directo, refiriéndose a la falta



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

intencional ante proporcionar los cuidados básicos, la tortura, la mutilación o el asesinato de un animal.

#### **¿Por qué en nuestro Municipio hay maltrato animal?**

Las causas primarias asociadas a esta problemática radican en la falta de cultura ciudadana para el buen trato animal, falta de gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal, y la débil capacidad de respuesta institucional para brindar una atención integral a la fauna doméstica y silvestre del municipio. La predominancia de una cultura de naturalización de la violencia contra los animales legitima las acciones de crueldad que los seres humanos ejercen contra estos, dado que son concebidos como seres inferiores, incapaces de sentir dolor o ser sujetos de compasión y empatía, invisibilizando los sentimientos de dolor y sufrimiento de los animales víctimas de maltrato, lo cual dificulta la construcción de una cultura ciudadana que propenda por el respeto en la relación humano-animal y rechace todas las formas de maltrato y crueldad animal.

Así mismo, la falta de generación de conocimiento para la protección y el bienestar animal dificulta la toma acertada de decisiones institucionales para la garantía de una vida libre de violencia para los animales del municipio, en tanto el conocimiento científico es útil para el establecimiento de conceptos básicos y especializados de lo que representa la protección y el bienestar animal, así como para la innovación pública en la oferta de servicios de atención a la fauna y la evaluación del impacto de las acciones implementadas para su favorecimiento.

#### **Consecuencias de esta problemática**

Con relación a las consecuencias asociadas a la situación problemática, se identificaron cuatro: la irresponsabilidad en la tenencia, adquisición y disposición de animales; la falta de regulación a empresas y actividades que emplean animales; la deficiente atención de la salud animal; y las deficiencias en información y conocimiento requerido para el manejo y atención de animales.

- La primera hace referencia a las personas cuidadoras de animales de compañía que no les garantizan las cinco libertades animales, al igual que aquellas personas que compran un animal desconociendo las responsabilidades que esto conlleva, terminando generalmente esta situación en un abandono del animal de compañía.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- La segunda consecuencia se refiere a los vacíos normativos existentes en la regulación de los prestadores de servicios.
- La tercera consecuencia se centra en la atención de la salud animal, la cual implica la prestación de servicios médicos veterinarios especialmente para los animales más vulnerables como lo son aquellos que se encuentran en situación de calle o han sido víctimas de actos violentos que han comprometido su integridad física y comportamental; sin embargo, ante una débil capacidad de respuesta institucional, la oferta de servicios en salud integral animal no tiene una cobertura significativa para la población animal que los requiere.
- La última consecuencia se relaciona con las deficiencias en la generación de conocimiento para garantizar manejo y atención apropiados de los animales, lo que se ve reflejado en el poco posicionamiento de la temática de protección y bienestar animal en trabajos de investigación académica e institucional, hecho que disminuye las opciones de mejorar los procesos de atención animal basados en evidencia y conocimiento científico.

La problemática del maltrato y ejercicio de distintos tipos de violencia contra los animales no sólo ha tenido eco en la Administración Municipal actual. En el año 2016 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1774 "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones". El principal avance fue catalogar a los animales como seres sintientes de especial protección, tipificando como punibles algunas acciones de maltrato, para lo cual se estableció un procedimiento sancionatorio policivo y judicial.

Es así como la participación de todos y todas se convierte en aquel elemento esencial para la formulación de estrategias de mejoramiento paulatino, cuidando de mantener esa relación de horizontalidad "Ciudadanía - Estado", que debe permanecer en la definición de las estrategias para no correr el riesgo de generar diferenciaciones, que puedan ir en detrimento de una formulación de políticas objetivas, pertinentes y verdaderamente útiles.

Cuando existe una verdadera conciencia de bienestar animal, entendiendo que cuidar de éste significa conservarles sanos y libres de sufrimiento, manteniéndolos limpios, en espacios cubiertos bien diseñados, o en condiciones naturales, además de respetarlos y



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

amaríos como ser vivo digno del respeto a su vida; cuando esto forma parte del imaginario colectivo, se logra configurar una realidad propicia para el alcance de la seguridad alimentaria y con ello el bienestar de todos.

Se acogerá el concepto "animal", utilizado genéricamente en la Ley 84 de 1989, el cual "comprende los silvestres, bravíos o salvajes y los domésticos o domesticados, cualquiera sea el medio físico en que se encuentren o vivan, en libertad o en cautividad". También se tendrán en cuenta otros conceptos que a continuación se relacionan.

**Animales Silvestres.** Se denomina al conjunto de animales cuyo origen y evolución se encuentran dentro del territorio nacional y que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría y levante regular, o que han regresado a su estado salvaje.

**Animales Amansados.** Son individuos de especies de fauna silvestre que han sufrido un proceso de amasamiento, comportamientos condicionados y reacciones manipuladas por quienes los mantienen cautivos. En esta categoría se encuentran las loras, guacamayas, turpiales, sinsontes, monos, tortugas, entre otras especies que son mantenidas en calidad de mascotas; esta fauna está protegida por la legislación colombiana y es decomisible.

**Animales Silvestres Bajo Condiciones de Manejo Exsitu.** Son los animales, que se encuentran en zoológicos, zocriaderos y acuarios, y que se encuentran regulados bajo las reglamentaciones de las autoridades ambientales nacionales, internacionales y locales.

**Animales Domésticos.** Son todos los animales pertenecientes a especies que han sido producto de cría, levante regular o mejoramiento genético y que le han servido incondicionalmente al ser humano a través del tiempo; dentro de éstos encontramos, las vacas, caballos, perros, gatos, conejos, gallinas, pavos reales, palomas, entre otros.

**Animales de Compañía.** Animales domésticos que, dentro del contexto de la cultura local, han sido tradicionalmente de compañía para humanos y se crían, sistemáticamente o no, para este propósito.



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Animales Usados con Fines de Trabajo.** Usados para el transporte de carga como de personas, la fuerza de trabajo es proporcionada por la de un animal, en especial por equinos, a los que se sujeta un coche, carro o cuadrilla. Este tipo de vehículos, arrastrados por animales se usan con diversas intensiones, sean comerciales, de producción o turísticas.

**Animales Usados para Consumo.** Son los animales que se usan para la alimentación de los seres humanos.

**Animal Doméstico en Abandono.** Es aquel que no tiene dueño conocido, que se encuentre sólo sin compañía de persona alguna que pueda demostrar su propiedad o custodia.

**Animales Potencialmente Peligrosos.** Aquellos animales que han tenido episodios de agresiones a personas u otros perros, o perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa, y las características reportadas en Ley 1801 de 2016.

El maltrato animal es una problemática social generada como consecuencia de la acción humana, por lo que este capítulo del Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", busca comprometerse con el adelanto de la protección animal en el marco de sus competencias, generando metas e indicadores que contribuyan de forma significativa con el reconocimiento y protección de los seres animales sintientes, y que como sociedad Roldanillense nos comprometamos a ser empáticos con quienes cuentan con seres animales sintientes en su núcleo familiar y los consideran como verdaderos integrantes de su familia.

Una sociedad avanza cuando se trasciende las barreras mentales y culturales al respecto de las diferencias dentro de los seres vivos, cuando reconoce que las diferencias son la riqueza multidisciplinar que permite evolucionar.

Seamos de diferentes grupos poblacionales o diferente especie animal, todos los seres vivos somos dignos de una vida plena, es por esto que **Roldanillo Tierra del Alma avanza en el cuidado de los animales.**





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 3 CAPÍTULO 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### 3.1 Estrategia de participación ciudadanas:

##### 3.1.1 Planeación de la Metodología Participativa

El proceso de participación fue de ruta para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, carta de navegación para los próximos cuatro (4) años, articulado con el programa de gobierno nacional, departamental y con los programas que generan beneficio comunitario y participativo.

El diseño y formulación del Plan de Desarrollo se validó con un esquema que brindó participación e inclusión a la comunidad, realizando talleres de construcción y evaluación de los objetivos de bienestar, en la zona urbana, rural y de forma especial con mesas focales con poblaciones específicas, buscando recalcar las necesidades de las poblaciones, diferenciadas de las territoriales, presentando estos talleres de trabajo una alta concurrencia por la comunidad, con el deseo de ser escuchados y generar aportes al Plan de Desarrollo.



Fuente: Diseño propio – Cronograma General Construcción Plan de Desarrollo Municipal





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Dentro de los talleres se trataron la problemática y planteamiento de posibles soluciones, en salud, educación, infraestructura, agricultura, desarrollo y emprendimiento, medio ambiente, turismo, cultura y el enfoque poblacional de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, protectores de animales, la comunidad con algún grado de limitaciones físicas, afrodescendientes, mujeres, comunidad LGTBIQ+ y población víctimas del conflicto.

Por lo anterior se realizó la siguiente programación de participación comunitaria para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027".

4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16 MORELIA Mesa rural 1 (De 3 A 4 P.M.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (4 A 4:30 P.M.)  HIGUERONCITO Mesa Rural 2 (de 5:30 A 6:30 P.M.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	17
18	18 SANTA RITA Mesa Rural 3 (de 3 a 4 p.m.) Mesa Focal "Mesa De La Gestión Social" (4 A 4:30 P.M.)  TIERRA BLANCA Mesa Rural 4 (de 5:30 a 6:30 p.m.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	20 MESA URBANA 1 (de 3 a 4 p.m.) Mesa Focal "MESA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO" (4 a 4:30 p.m.)  SIMÓN BOLÍVAR Mesa Rural 5 (de 5:30 a 6:30 pm.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	21 CAJAMARCA Mesa Rural 6 (De 5:30 A 6:30 P.M.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	22 MESA URBANA 2 (de 3 a 4 p.m.) Mesa Focal "Mesa De La Gestión Social" (4 A 4:30 P.M.)  CÓCORA Mesa Rural 7 (De 5:30 A 6:30 P.M.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	23 MESA URBANA 3 (de 3 A 4 P.M.) Mesa Focal "Mesa De La Recreación, Deporte Y Felicidad Mental" (4 A 4:30 P.M.)  EL RETIRO Mesa Rural 8 (De 5:30 A 6:30 P.M.) Mesa Focal "Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad" (6:30 A 7 P.M.)	24
25	26 MESA URBANA 4 (6 a 7:30 p.m.)	27	28	29		

Tabla 41. Programación implementada para las mesas de concertación en la participación comunitaria de la construcción de este Plan de Desarrollo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Siendo aceptado el Programa por el Consejo de Gobierno Municipal y liderado en situación estratégica por parte de la líder del equipo de formulación del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación Municipal, se implementó el siguiente esquema de trabajo por dependencias.

#### RESPONSABLES DE MESAS Y PROGRAMACIÓN

MESAS	COMUNIDADES	RESPONSIBLES
<b>Mesas rurales</b>		
Mesa Rural 1	Rural - Morelia	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Planeación
Mesa Rural 2	Rural - Higueroncito	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Planeación
Mesa Rural 3	Rural - Santa Rita	Mesa De La Gestión Social Secretaría De Agricultura Y Medio Ambiente
Mesa Rural 4	Rural - Tierra Blanca	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Hacienda
Mesa Rural 5	Rural - Simon Bolivar	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Desarrollo Institucional
Mesa Rural 6	Rural - Cajamarca	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Agricultura Y Medio Ambiente
Mesa Rural 7	Rural Caceres	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Gobierno
Mesa Rural 8	Rural - El Retiro	Mesa Del Desarrollo Territorial, El Agua Y La Competitividad Secretaría De Infraestructura Secretaría De Cultura Y Turismo
<b>MESAS URBANAS</b>		
Mesa Urbana 1	Urbana - Asunción	Mesa De La Educación Superior Y La Función Pública Y El Derecho
Mesa Urbana 2	Urbana - Cic	Mesa De La Gestión Social
Mesa Urbana 3	Urbana - Urbana Unión De Vivienda	Mesa De La Recreación, Deporte Y Felicidad Mental
Mesa Urbana 4	Urbana - Coliseo	Todas Imprede
<b>MESAS ESPECIFICAS O FOCALES</b>		



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

MESA DE LA GESTIÓN SOCIAL		
Mesa Focal 1	Niños, niñas, adolescentes, juventud, adultos mayores, mujeres líderes de hogar y hombres líderes de hogar.	Gestora Social Secretaría De Desarrollo Social Y Educativo
MESA DE LA PROTECCIÓN DEL FACTOR HUMANO		
Mesa Focal 2	Comunidad de lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +, comunidad con capacidades físicas diferentes, comunidades étnicas (afrodescendientes, indígenas y pueblos ancestrales) víctimas del conflicto armado y comunidad sin afiliación al régimen a salud, sistema general de regalías (afro).	Secretaría De Gobierno Secretaría De Salud Secretaría De Cultura Y Turismo
MESA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, EL AGUA Y LA COMPETITIVIDAD		
Mesa Focal 3	Campesinos, comerciantes, gremios de la producción agrícola y agropecuaria, corporación autónoma regional del valle del cauca en sus siglas CVC, ambientalistas – MIPYMES, productores económicos del municipio, comerciantes – sector rural profundo y sectores interesados en el campo y la diversidad verde, sistema general de regalías (ambiental)	Secretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Secretaría de Hacienda
MESA DEL DIALOGO RELIGIOSO Y EL ECUMENISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROLDANILLO CULTURAL Y TURÍSTICA Y DE LA INFORMACIÓN		
Mesa Focal 4	Líderes religiosos, entidades o colectivos culturales y turísticos, profesionales con vocación histórica y medios de comunicación, sistema general de regalías (turismo).	Secretaría De Cultura Y Turismo
MESA DE LA PROTECCIÓN ANIMAL Y LA DIGNIFICACIÓN DE LOS SERES SENTIENTES		
Mesa Focal 5	Rescatistas animales, miembros de colectivos protectores de animales, líderes protectores de la comunidad de los seres sintientes, sociedad en general interesada en la protección animal y el respeto por sus derechos.	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
MESA DE LA RECREACIÓN, DEPORTE Y FELICIDAD MENTAL		



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

<b>Mesa Focal 6</b>	Deportistas, comerciantes del deporte, escuelas deportivas o sus equivalentes, grupos recreativos, comunidad en general interesada en la recreación, el deporte y la salud mental como fuente de felicidad.	Secretaría De Salud IMPREDE
<b>MESA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO</b>		
<b>Mesa Focal 7</b>	Rectores, docentes, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, concejales o servidores públicas, personería municipal, funcionarios públicos y contratista del estado, funcionarios rama judicial, abogados litigantes y colectivos profesionales de todas las ramas.	Secretaría de Desarrollo Social y Educativo Secretaría de Desarrollo Institucional
<b>MESA DEL TERRITORIO, LA MOVILIDAD Y LA ACCIÓN COMUNAL</b>		
<b>Mesa Focal 8</b>	Consejo territorial de planeación, juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, líderes sociales, concejo municipal, sector transporte y comunidad en general, sistema general de regalías (vías).	Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, planeación estratégica.

### 3.1.2 Principios de la Construcción Participativa

Acogiendo la responsabilidad del Estado de promover espacios de información, formación y debate para garantizar la participación de la ciudadanía en las diferentes fases de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se desarrolló 20 mesas territoriales de concertación diferenciadas en 8 mesas rurales, 4 urbanas y 8 focales, en las que se tuvo presentes los principios de:

**Informar**, a través de los diferentes espacios previstos y establecidos por la norma para dar a conocer a la ciudadanía en general las bases del Plan de Desarrollo y ponerlo a disposición para el debate público.

**Consultar**, mediante el establecimiento de espacios generados de consulta a las diferentes instancias y actores, tanto en lo referido al contenido mismo del Plan como a





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

sus enfoques, visión del municipio, principios, entre otros, utilizando diferentes mecanismos y solicitando sus aportes y recomendaciones. De esta manera el proceso desarrollado tuvo un carácter informativo y consultivo, garantizando la participación ciudadana en la planeación del desarrollo, mediante un ejercicio de deliberación y construcción de soluciones que se realizó en espacios presenciales y virtuales convocando a todos los sectores de la ciudadanía para aportar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**Concertar**, a través del proceso de articulación entre la ciudadanía con sus propuestas y la articulación con la administración municipal, mediante mecanismos de evaluación de las propuestas, el estudio de su viabilidad y la retroalimentación de resultados.

#### **3.1.3 Atributos de la Construcción Participativa**

Así mismo, el proceso estuvo orientado a garantizar los atributos de:

**Pertinencia**, al desarrollar lo establecido en las normas citadas relacionadas con la participación ciudadana mediante el establecimiento de las condiciones institucionales para su desarrollo. En ese sentido, se dispuso espacios y mecanismos de participación que se articulan de manera coherente y continua con el ciclo de política pública.

**Representatividad**, al garantizar la inclusión de instancias de participación en la formulación del Plan de Desarrollo, reconociendo las diferentes formas de expresión y organización ciudadana y el ejercicio de la libre expresión que brinda las garantías para su acceso en todo el ciclo de política.

**Calidad**, al generar espacios y mecanismos pertinentes para la participación, mediante canales de diálogo y suficiencia de la información. Para ello, fueron dispuestos equipos de trabajo, recursos, información, herramientas y metodologías adecuadas y suficientes para garantizar la organización, operatividad y transparencia del proceso participativo.

**Utilidad**, al sostener un ejercicio participativo permitirá mejorar los contenidos y las apuestas del Plan, generando valor para los actores en términos de cualificación,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

fortalecimiento y visibilidad. La Administración Municipal está comprometida con procurar espacios de participación ciudadana sostenibles en el tiempo, en todo el ciclo del Plan.

**Incidencia.** Revisar e incluir las propuestas que planteen los actores mediante el proceso participativo, mediante el análisis de las mismas y el establecimiento de acuerdos y compromisos.

En síntesis, el reconocimiento de la participación ciudadana como principio y como derecho en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se refleja en el reconocimiento de:

- ✓ Contar con unos espacios y mecanismos de participación adecuados a las necesidades de los actores y del territorio.
- ✓ Reconocer las diferentes formas de organización y de expresión de la ciudadanía mediante estrategias de participación incluyentes en todas las fases de su formulación.
- ✓ La promoción para el empoderamiento de la ciudadanía de tal forma que se refleje en el aumento y la calidad del conocimiento del Plan.
- ✓ La inclusión de los aportes ciudadanos en el Plan.
- ✓ El aumento del nivel de convicción y motivación de la importancia de la participación ciudadana.
- ✓ El fortalecimiento del tejido social a través de la promoción de la organización ciudadana para éste y otros procesos de planeación.

Finalmente, este plan expresa la manera en que el Gobierno de Roldanillo, Valle del Cauca, concibe el nuevo contrato social, la convivencia, la innovación, el emprendimiento, el cuidado del medio ambiente, la cultura ciudadana y otros aspectos, entre ellos la participación ciudadana a través del Gobierno Abierto, para el ejercicio de la transparencia, el control social, la rendición de cuentas, entre otros. Con estos



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

aspectos, se espera que la formulación del Plan recoja y exprese el proceso llevado a cabo que se describe a continuación.



Ilustración 3. Imagen alusiva a principios de concertación ciudadana Roldanillo 2024  
Fuente: Diseño propio



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**CONCERTANDO LOS OBJETIVOS DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN**



### 3.1.4 Desarrollo de la Metodología Participativa SGR

En las mesas territoriales se expuso el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial "Roldanillo Tierra del Alma 2024 – 2027"; en la construcción del Plan se realizó mesas especiales - técnicas para la construcción del respectivo capítulo a fin de que las inversiones a cargo del Sistema General de Regalías en sus siglas SGR, estén asociados a los sectores de mayor importancia en nuestro Municipio.

Adicionalmente, este instrumento de planificación recogió la opinión y preocupación de nuestras comunidades, a quienes les pertenece el futuro y la responsabilidad de ejercer sus derechos y deberes, por lo cual se plasmó las responsabilidades como Administración Municipal en las 20 mesas de construcción participativa y democrática, del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial sobre los proyectos de inversión que se pueden vincular al capítulo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"



Ilustración 4. Línea de tiempo de proceso de construcción del PDT 2024 - 2027.  
Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Ley 2056 de 2020

El proceso se adelantó en 4 fases estratégicas generales, dentro de las cuales se desarrolló las diferentes actividades que permitieron avanzar con el proceso de construcción participativa del Plan.

Es importante mencionar, que todo el proceso metodológico se adelantó de conformidad a lo establecido en la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes, dentro de los plazos y términos establecidos.



Ilustración 5. Fases estratégicas general del proceso de construcción del PDT 2024 - 2027  
Fuente: Elaboración Propia.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **3.1.5 Fase de Alistamiento**

Durante esta fase se realizó actividades de preparación para abordar el proceso, entre las cuales vale mencionar:

- Concertación de la agenda de actividades y la ruta metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, con el equipo de Gobierno municipal, en sesión del Consejo de Gobierno.
- Expedición del acto administrativo mediante el cual se designó el equipo para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 y se dio inicio formal al proceso.
- Elaboración del Plan de trabajo para abordar la fase de diálogos comunitarios con las comunidades urbanas y rurales.
- Revisión del Decreto que crea el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y verificación del estado de sus integrantes, para determinar aquellos que eran sujeto de renovación o reemplazo.
- Convocatoria a los diferentes sectores para el envío de ternas de conformidad con la Ley 152 de 1994.
- Reactivación del CTP mediante acto administrativo que designa los nuevos Consejeros.
- Compilación y revisión de documentos e insumos claves para la construcción del Plan, tales como Programa de Gobierno, Informe de Empalme, Plan Nacional de Desarrollo, Políticas Públicas del Municipio y del Departamento, informes, etc.
- Capacitación sobre el SisPT herramientas metodológicas recomendada por el DNP para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.

#### **Diálogos Comunitarios**

Durante el mes de febrero de 2024 se adelantaron talleres de participación comunitaria con la población territorial y focal o específica y de organizaciones y comunidad en general, para la validación de la problemática en cada uno de los sectores y la identificación de temas prioritarios y alternativas de solución.

Para las jornadas de participación comunitaria, se utilizaron técnicas y herramientas en el marco de la metodología del SisTP, la cual permite a la participación activa de las comunidades y la construcción colectiva de los temas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Estructuración**

Durante esta fase se realizó la sistematización de la información recolectada en las jornadas de diálogo comunitario, como un insumo importante para la fundamentación de la problemática y la definición de indicadores y metas en el componente estratégico del Plan, con el liderazgo de la Secretaría de Planeación Municipal.

Esta fase tuvo su inicio de forma paralela con la fase 2 de diálogos, para efectos de la definición de las líneas estratégicas del Plan de desarrollo territorial, con los sectores asociados a cada una, y constituyó todas las acciones para la elaboración de los componentes diagnóstico, estratégico y el Plan plurianual de inversiones (PPI).

Durante esta fase, se realizó jornadas de trabajo con miembros del equipo de gobierno, el CTP y representantes de los sectores de educación y grupos étnicos, entre otros.

#### **Revisión y Aprobación**

Esta fase se inicia el último día del mes de febrero y se extiende hasta el 30 de mayo.

Contempla la entrega del primer documento del Plan de Desarrollo Territorial "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" al Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en sus siglas CVC, para el desarrollo sostenible del Plan y la entrega del documento en su versión ajustada al Honorable Concejo municipal para su revisión, debate, análisis y trámite de aprobación ante la Corporación.

El proceso culmina con la emisión del Acuerdo Municipal que adopta el Plan.

Los siguientes fueron documentos de consulta para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Territorial:

- Programa de Gobierno 2024 - 2027 "Roldanillo Ciudad Región".
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Programa de Gobierno Departamental Electo Dilian con Vos 2024 - 2027.
- Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental "Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 - 2027".
- Informes de Empalme de la Administración 2020 - 2023.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

- Otros ejercicios de diagnóstico del territorio (agendas de competitividad, visiones de largo plazo).
- Instrumento de ordenamiento territorial POT.
- Plataforma del SisTP (líneas estratégicas, información diagnóstica, grupos poblacionales, instrumentos de ordenamiento territorial, clasificaciones especiales y recursos financieros).
- Sistema de Estadísticas Territoriales —TerriData—.
- Políticas Públicas del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

El resultado de concertación de las mesas y el respectivo diagnóstico fue construido para el presente Plan de Desarrollo en un Anexo denominado: Anexo Participativo, el cual es parte integral del presente documento.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 4 CAPÍTULO 4 COMPONENTE ESTRATÉGICO

##### 4.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el desarrollo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de Roldanillo "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027", el Ente Territorial utilizó para su formulación y continuara para su ejecución el Sistema de Planeación Territorial (SisPT) el cual es una herramienta que contiene los insumos necesarios para que se elaboren los planes de desarrollo y le apunten a grandes proyectos estratégicos, pudiendo con ella elaborar mejores diagnósticos del territorio y crear un plan estratégico, gracias a los cargues masivos de información e interoperabilidad con otros sistemas de información, tableros de control y guías con metodologías orientadoras.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de Roldanillo, Valle del Cauca, "Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027" se adoptará la siguiente matriz programática.

##### 4.1.1 Línea Estratégica 1: "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social".

**Objetivo General de la Línea Estratégica 1.** Fortalecer la estructura de salud, protección social, servicios educativos, cultura, vivienda y territorio, inclusión social y reconciliación, recreación y cultura para cambiar la forma de pensar y percibir el entorno de los ciudadanos para consolidar a Roldanillo en el Norte del Valle del Cauca como territorio de paz, innovador y emprendedor, reconociendo su identidad, patrimonio y herencia cultural.

**Estrategias de la Línea Estratégica:** Formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas sociales tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de todas las personas y grupos poblacionales con enfoque diferencial, fortaleciendo capacidades humanas e institucionales con estrategias, planes, programas y proyectos los cuales contribuirán a hacer efectivo el principio de igualdad de los habitantes, en especial de las poblaciones más necesitadas y vulneradas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

<p><b>Articulación Mundial de la Línea Estratégica 1. – Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.</b></p>	
<p>Objetivo ODS 3 Salud y Bienestar; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y asegurar así el desarrollo sostenible. Entre sus metas está la reducción de la tasa mundial de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y menores de cinco años.</p>	
<p>Objetivo ODS 4. Educación de Calidad; garantizar una educación equitativa e inclusiva de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanentes para todas y todos. Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza, pudiendo así reducir la desigualdad. Por lo tanto, la educación resulta ser clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>	
<p>Objetivo ODS 5 Igualdad de Género; La igualdad entre géneros no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo, además es fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	
<p>Objetivo ODS 10 Reducción de Desigualdades; la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.</p>	
<p>Objetivo ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: instituciones sólidas y comprometidas con la igualdad y la justicia social.</p>	
<p>Objetivo ODS 17. fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizando e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.</p>	

**Articulación Nacional de la Línea Estratégica 1. – Con el Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026.** La presente línea estratégica, se articula con la línea del Plan de Desarrollo Nacional, en su línea estratégica 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", a través de los siguientes indicadores





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

de primer nivel y catalizadores; a-Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; 1 Sistema de protección social universal y adaptativo; b-Estrategias de acompañamiento de hogares en extrema pobreza; c-Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable; f- Sistema Nacional de Igualdad y Equidad; h-Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle. I-Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto. e. Visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social. 5- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa- a- Nuevo modelo nación -territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. b. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la vida. 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas de bienestar de las personas y las comunidades; 6a – Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual; Educación de calidad para reducir la desigualdad – Primera infancia feliz y protegida – Movilización social por la educación en los territorios – Gestión Territorial educativa y comunitaria – Educación media para la construcción de proyectos de vida – Por un programa de alimentación escolar PAE. – Educación superior como un derecho – Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural.

**Articulación con la Iniciativa Smart Cities**, en sus líneas de modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes, en su estrategia de identificar el estado actual de la ciudad o territorio con respecto a las distancias dimensiones que se evalúan, a política de Gobierno Digital para el beneficio de las comunidades y poblaciones.

**Articulación Departamental de la Línea Estratégica 1.** – Con las líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental - Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 - 2027. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en la presente se articula con la línea estratégica departamental 2 "Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población, en su capacidad de integrar esfuerzos por el bienestar, el desarrollo humano y el desarrollo social de la población, reconociendo las necesidades de diferentes grupos poblacionales y las brechas sociales.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Programa de Gobierno - Articulación Municipal con las propuestas del Programa de Gobierno "Roldanillo Ciudad Región 2024 – 2027 catalizado en el Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027": en donde se plantó el eje programático: 1. Seguridad e Igualdad Social par al Familia, con sus componentes de: 1. Salud; 2. Bienestar Social; 3. Educación; 4. Seguridad Ciudadana; 5. Seguridad Alimentaria.

Articulación con las mesas de concertación municipal para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027: Apoyo a las comunidades especiales, apoyo a la familia, desarrollo social, cuidado a los niños, niñas y adolescentes, protección del factor social, mejores oportunidades de educación y salud. Para mayor precisión ver anexo participativo.

Sectores Principales articulados de la Línea con otras herramientas de planeación: 1. Inclusión Social; 2. Gobierno Territorial (Convivencia Ciudadana); 3. Educación y 4. Salud y Protección Social.

#### SECTORES ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
22	EDUCACIÓN
33	CULTURA
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
43	DEPORTE Y RECREACIÓN

#### 4.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

##### Objetivo Especifico

Garantizar una mayor cobertura del servicio de salud accesible con altos estándares de calidad, por medio de la implementación de herramientas tecnológicas y la mejora en la infraestructura en salud.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### Descripción

Con el fin de seguir brindando mejores experiencias de calidad a los habitantes del Municipio de Roldanillo y su área de influencia, se fortalecerá la infraestructura de salud, a través de la construcción, remodelación, reforzamiento estructural, mantenimiento o dotación de equipamiento del hospital local, con implementación, ejecución y seguimiento de la prestación de servicios de salud, a través de rutas integrales de mantenimiento y prevención.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	\$ 84.929.280
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8	\$229.309.056
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	\$233.555.520
Salud Pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	\$171.981.792
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	\$46.711.104
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades transmisibles	4	\$305.745.408
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	\$42.484.640



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de promoción y prevención referente a la seguridad alimentaria.	4	\$150.749.472
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4	\$25.476.784
Salud pública	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4	\$148.026.240
Salud pública	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	1	\$733.341.679
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	22267	\$156.103.150.731
Inspección, vigilancia y control	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	52	\$212.323.200

### 4.3 SECTOR EDUCACIÓN

#### Objetivo Específico

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin discriminación por raza, etnia, religión, nivel de capacidades, etc., a través de la implementación de diferentes estrategias encaminadas a garantizar permanencia y equidad, con el fin de aumentar la asistencia escolar y disminuir la deserción y repitencia de los estudiantes.

#### Descripción

Educación pública, incluyente, equitativa y participativa, con metodologías flexibles que promuevan el acceso de jóvenes, adultos y de la población del sector rural, por medio de la implementación de estrategias que generen equidad y permanencia de la niñez y de la juventud. Esto busca generar continuidad en los ciclos escolares de la educación; obteniendo transformación y movilidad social.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	4	\$84.929.280
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	4	\$212.323.200
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	3600	\$348.582.576
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1192	\$1.727.267.957
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	300	\$ 77.415.680
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	4	\$ 42.484.640
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	1284	\$84.929.280
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Entidades territoriales con seguimiento en el reporte de matrícula	1	\$106.161.600
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	21228	\$1.536.991.945



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	4	\$42.464.640
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de becas para el acceso a la educación superior pertenecientes a comunidades que realizaron movilidad internacional	4	\$212.323.200

#### 4.4 SECTOR CULTURA

##### Objetivo Específico

Garantizar a los Roldanillenses la cobertura de los servicios adecuadas a sus particularidades sociales, económicas y culturales en los diferentes programas y proyectos ejecutados por la entidad territorial.

##### Descripción

Brindar unos servicios públicos con oportunidad y calidad, y coberturas para generar mejores condiciones de vida y potenciarlos como motor del desarrollo.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	66	\$3.273.392.339
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	3	\$195.337.344
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4	\$42.464.640



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	4	\$101.915.136
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura modificadas	Casas de la cultura modificadas	1	\$10.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	30	\$929.187.523

#### 4.5 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

##### Objetivo Específico

Promover un Plan Municipal articulando e implementando agendas de cooperación del sector, la capacidad institucional en la gestión para el desarrollo de la vivienda social, dirigidos a la población que carece de recursos suficientes y con déficit cuantitativo de vivienda.

##### Descripción

Las actividades que materializarán este objetivo están relacionadas con la formulación de proyectos habitacionales de vivienda nueva dirigidos a población vulnerable con déficit cuantitativo, con la entrega de subsidios complementarios a los nacionales focalizados por su condición de vulnerabilidad, con la gestión para el reasentamiento de población y con el ajuste de Política Pública de Vivienda para el fortalecimiento y aumento de la capacidad institucional. Adicionalmente, se abrirán espacios participativos de concertación con los actores propios del sector, de acuerdo a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, facilitando el inicio para el desarrollo de Operaciones Urbanas estratégicas, para la gestión del suelo, la transformación urbana y nuevos desarrollos habitacionales en el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	50	\$ 117.393.920
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	1	\$ 10.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	8	\$1.533.128.631
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	4	\$686.433.902
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	4	\$1.461.674.266
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	1000	\$1.846.679.803
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	400	\$994.504.960
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	4	\$212.323.200
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	\$127.393.920
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	\$157.837.606
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Número de acueductos optimizados	10	\$254.787.840



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	8	\$171.688.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	\$42.464.640
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	5	\$127.393.920
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	4000	\$297.252.480

#### 4.6 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

##### Objetivo Especifico

Focalizar atenciones integrales que permitan la promoción de la integración comunitaria y el fortalecimiento de la inclusión social, a través de la identificación de territorios habitados por población en riesgo de pobreza y exclusión social en toda la Jurisdicción del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

##### Descripción

El desarrollo social de algunas zonas del municipio con alto riesgo de exclusión social, se promoverá a través de la articulación de la oferta institucional que genere el mejoramiento integral del territorio, donde la promoción de la vida comunitaria y el fortalecimiento familiar sean los principales ejes de acción.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1836	\$191.090.880





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	1	\$16.985.856
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4	\$42.464.640
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	90	\$424.648.400
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio Integrales	4	\$16.985.856
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	4	\$21.232.320
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	4	\$42.464.640
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	1	\$10.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	40	\$42.464.640



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	\$84.929.280
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos	4	\$21.232.320

#### 4.7 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

##### Objetivo Especifico

Fomentar la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre, rescatar las prácticas tradicionales e integrar a toda la comunidad en el ejercicio del deporte y la recreación y estimular a los deportistas de alto rendimiento.

##### Descripción

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y los particulares.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	1	\$2.923.347.418

#### 4.7.1 Línea Estratégica 2: "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico

**Objetivo General de la Línea Estratégica 2.** Incrementar la competitividad científica y la generación del empleo para dinamizar el crecimiento y la economía local y regional.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Estrategias de la Línea Estratégica:** Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial; promoción de la planeación concertada y la gobernanza multinivel (relación municipio, departamento, región y nación); transparencia en el ciclo de inversión; Gobierno enfocado a la ejecución.

<b>Articulación Mundial de la Línea Estratégica 2. – Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.</b>	
Objetivo ODS 1. Fin de la Pobreza; Agua Limpia y Saneamiento; El calentamiento global, la desertificación o el crecimiento demográfico no hará más que agravar esta situación, provocando que la demanda de agua crezca en todo el mundo. Por ello, una planificación y gestión de los recursos hídricos adecuada es fundamental no solo para acabar con este importante problema, sino también ayudará a mejorar la producción de alimento y energía.	
Objetivo ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; pretende conseguir un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medioambiente.	
Objetivo ODS 10. Reducción de las desigualdades; promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición	
Objetivo ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: instituciones sólidas y comprometidas con la igualdad y la justicia social.	

**Articulación Nacional de la Línea Estratégica 2. – Con el Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026.** La presente línea estratégica se articula con la línea estratégica de "Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental, con sus respectivos catalizadores; con la línea nacional de "Convergencia Regional".

**Articulación con la Iniciativa Smart Cities,** en su línea de acción No. 2 en relación modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes.

**Articulación Departamental de la Línea Estratégica 2. – Con las líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental - Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 – 2027.** Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en la presente se articula con la línea estratégica departamental 4. "Control Territorial para proteger la vida", gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y a la delincuencia.

**Programa de Gobierno - Articulación Municipal con las propuestas del Programa de Gobierno "Roldanillo Ciudad Región 2024 – 2027 catalizado en el Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027":** en donde se planteó el eje programático de desarrollo económico y competitividad con sus componentes: Apoyo empresarial, Finanzas públicas, incentivos tributarios, empleo y desarrollo económico.

**Articulación con las mesas de concertación municipal para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027:** Mejor administración, mejor atención al ciudadano, proyección administrativa de Roldanillo, funcionarios al servicio de la comunidad, empleo y emprendimiento.

**Sectores Principales articulados de la Línea con otras herramientas de planeación:** Sector empleo, Sector Gobierno Territorial (Desarrollo Institucional), Sector de Ciencia Tecnología e Innovación y Sector Transporte y Movilidad.

#### SECTORES ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

24	TRANSPORTE
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 4.8 SECTOR TRANSPORTE

##### Objetivo Especifico

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resistentes y de calidad, a través de la construcción de proyectos estratégicos de carácter integral, así como del mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías urbanas y rurales, peatonales, necesarias para





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

mejorar la conectividad, la competitividad y la movilidad, garantizando la integración y apuntalando un desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

#### Descripción

Las intervenciones que se adelantarán con este programa se basan en entender la infraestructura del transporte, no como un conjunto de obras para los vehículos, sino como proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Roldanillo.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Via urbana mejorada	Via urbana mejorada	3	\$169.858.560
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Via urbana con mantenimiento	2	\$106.161.600
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Via urbana rehabilitada	Via urbana rehabilitada	2	\$1.061.616.000
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	3	\$84.929.280
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	1	\$486.969.600
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Via terciaria mejorada	Via terciaria mejorada	5	\$1.650.000.000
Infraestructura vial <u>municipal</u> red	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Via terciaria con mantenimiento	200	\$306.462.529
Infraestructura y servicios de logística de transporte	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	\$42.464.640
Seguridad Transporte de	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	\$42.464.640



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Seguridad Transporte	de	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	de	Semáforos mantenidos	8	\$148.626.240
Seguridad Transporte	de	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	de	Semáforos instalados	4	\$127.393.920
Seguridad Transporte	de	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	de	Vías urbanas con demarcación	4	\$138.642.560
Seguridad Transporte	de	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	de	Reductores de velocidad instalados en la red vial	8	\$63.696.960
Seguridad Transporte	de	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse.	de	Campañas realizadas	4	\$84.929.280

#### 4.9 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### Objetivo Específico

Incrementar las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de los servicios de comercio, industria y turismo de los emprendimientos, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del municipio de Roldanillo desde la perspectiva de los derechos culturales, en un marco de equidad, inclusión, reconciliación, cultural ciudadana y convivencia.

##### Descripción

En marco de este programa se trabajará por la transformación positiva del territorio, el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y la percepción de la ciudad, a través de la producción turística y creativa.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	4	\$339.717.120
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mirador turístico construido	Mirador turístico construido	1	\$40.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1	\$10.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Señalización turística construida	Estrategias de Señalización realizada	4	\$84.929.280

### 4.10 SECTOR TRABAJO

#### Objetivo Específico

Contribuir a la solución de la deficiencia del empleo dentro del Municipio de Roldanillo, generando soluciones y oportunidades de forma participativa y democrática, contribuyendo al desarrollo local y al desarrollo de las capacidades de gestión de sus ciudadanos.

#### Descripción

El sector trabajo, a través del Ente Territorial, tiene responsabilidad relacionadas con las políticas y estrategias para la generación del empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de sus propios trabajadores, y la movilización laboral.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	4	\$16.985.856
Generación y formalización del empleo	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Estrategias realizadas	4	\$21.232.320
Generación y formalización del empleo	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos fortalecidos	4	\$110.929.280

#### 4.11 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

##### Objetivo Específico

Formar personas competentes, creativas y autónomas para la ciencia, la tecnología y la innovación, capaces de procesar nuevos conocimientos e información con eficacia, desarrollando contenidos educativos de alta calidad, para establecer y promover las TICs con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje.

##### Descripción

En estos momentos, la sinergia entre las TIC y la educación pasa a ser una prioridad de los asentamientos humanos, donde la formación de estudiantes con capacidades creativas e innovadoras que los conviertan en personas que cuenten con las herramientas para atender los retos del Siglo XXI, es imperante. Por ello, se apuesta a los ambientes integrales de aprendizaje, donde la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas sean un componente fundamental del proceso educativo del Municipio de Roldanillo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Empresas apoyadas	3	\$84.929.280

#### 4.11.1 Línea Estratégica 3: "Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial"

**Objetivo General de la Línea Estratégica 3.** Fortalecer el gobierno territorial y sus ejes estructurales para la garantizar la modernidad, los derechos de los ciudadanos asociados, y la prestación de los servicios públicos de calidad y asegurar el uso racional a través de los medios tecnológicos a su alcance para el manejo adecuado del territorio.

**Estrategias de la Línea Estratégica:** Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial; promoción de la planeación concertada y la gobernanza multinivel (relación municipio, departamento, región y nación); transparencia en el ciclo de inversión; Gobierno enfocado a la ejecución.

#### Articulación Mundial de la Línea Estratégica 3. – Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Objetivo ODS 1. Fin de la Pobreza; Agua Limpia y Sanesamiento; El calentamiento global, la desertificación o el crecimiento demográfico no hará más que agravar esta situación, provocando que la demanda de agua crezca en todo el mundo. Por ello, una planificación y gestión de los recursos hídricos adecuada es fundamental no solo para acabar con este importante problema, sino también ayudará a mejorar la producción de alimento y energía.

Objetivo ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; pretende conseguir un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medioambiente.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Objetivo ODS 10. Reducción de las desigualdades; promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición



Objetivo ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: instituciones sólidas y comprometidas con la igualdad y la justicia social.



**Articulación Nacional de la Línea Estratégica 3. – Con el Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026.** La presente línea estratégica se articula con la línea estratégica de "Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental, con sus respectivos catalizadores; con la línea nacional de "Convergencia Regional".

**Articulación con la Iniciativa Smart Cities,** en su línea de acción No. 2 en relación modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes.

**Articulación Departamental de la Línea Estratégica 3. – Con las líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental - Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 – 2027.** Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en la presente se articula con la línea estratégica departamental 4. "Control Territorial para proteger la vida", gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y a la delincuencia.

**Programa de Gobierno - Articulación Municipal con las propuestas del Programa de Gobierno "Roldanillo Ciudad Región 2024 – 2027":** en donde se planteó el eje programático de desarrollo económico y competitividad con sus componentes: Apoyo empresarial, Finanzas públicas, incentivos tributarios, empleo y desarrollo económico.

**Articulación con las mesas de concertación municipal para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027:** Mejor administración, mejor atención al ciudadano,





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

proyección administrativa de Roldanillo, funcionarios al servicio de la comunidad, empleo y emprendimiento.

Sectores Principales articulados de la Línea con otras herramientas de planeación:

#### SECTORES ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

1.	04	2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
3.	12	4.	JUSTICIA Y DEL DERECHO
5.	23	6.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
7.	45	8.	GOBIERNO TERRITORIAL

#### 4.12 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

##### Objetivo Específico

Garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

##### Descripción

Es necesario para el Ente Territorial generar una herramienta que se considere como una disciplina, basada en determinadas metodologías y conceptos, que consiste en producir, analizar, procesar, interpretar y presentar series de datos que sirvan para el desarrollo de sus funciones ordinarias.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 – 2027
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	4	\$72.189.888
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de información catastral actualizado	Sistema de información catastral actualizado	1	\$20.400.000



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 4.13 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

**Objetivo específico:** promover un programa en la búsqueda de disminuir las violencias en el municipio de Roldanillo, a partir de la promoción de cultura ciudadana de paz y reconciliación, la justicia y el derecho, la prevención y atención inmediata por parte de la fuerza pública a las comunidades afectadas por la violencia.

**Descripción:** el programa se desarrolla desde el enfoque del fortalecimiento de las capacidades de personas, comunidades y colectivos para la transformación alternativa de los conflictos vecinales, familiares, escolares y urbanos. Con el programa se busca intervenir conflictividades relacionadas con interacciones ciudadanas de discriminación basadas en etnia, género, sexo, procedencia regional, ciclo vital, sustancias psicoactivas, los conflictos escolares.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	4	\$42.464.640
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	4	\$21.232.320

#### 4.14 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### Objetivo Específico

Formar personas competentes, creativas y autónomas para la ciencia, la tecnología y la innovación, capaces de procesar nuevos conocimientos e información con eficacia, desarrollando contenidos educativos de alta calidad, para establecer y promover las TICs con base en los sistemas de enseñanza y aprendizaje.

##### Descripción

En estos momentos, la sinergia entre las TIC y la educación pasa a ser una prioridad de los asentamientos humanos, donde la formación de estudiantes con capacidades



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

creativas e innovadoras que los conviertan en personas que cuenten con las herramientas para atender los retos del Siglo XXI, es imperante. Por ello, se apuesta a los ambientes integrales de aprendizaje, donde la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas sean un componente fundamental del proceso educativo del municipio de Roldanillo.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente	1	\$106.161.600

#### 4.15 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

##### Objetivo Específico

Promover un programa en la búsqueda de disminuir las violencias en el municipio de Roldanillo, a partir de la promoción de cultura ciudadana de paz y reconciliación, la prevención y atención inmediata por parte de la fuerza pública a las comunidades afectadas por la violencia.

##### Descripción

El programa se desarrolla desde el enfoque del fortalecimiento de las capacidades de personas, comunidades y colectivos para la transformación alternativa de los conflictos vecinales, familiares, escolares y urbanos. Con el programa se busca intervenir conflictividades relacionadas con interacciones ciudadanas de discriminación basadas en etnia, género, sexo, procedencia regional, ciclo vital, sustancias psicoactivas, los conflictos escolares



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	\$16.985.856
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Trabajadores de la comisaría de familia beneficiados	1	\$371.061.194
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	6	\$299.800.358
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	140	\$8.492.928
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	4	\$127.393.920
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial, grupos de socorro	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	2	\$42.484.640
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	\$52.432.000



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4	\$42.464.640
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4	\$112.531.296
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	4	\$54.440.704
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	1	\$247.144.205
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	6	\$509.575.680
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	3	\$77.415.680
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	12	\$276.020.160



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente	27	\$870.525.120
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	\$36.835.103
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	8	\$169.858.560
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	4	\$424.646.400
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	4	\$8.492.928
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información actualizado	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) actualizados	3	\$312.160.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	12	\$884.363.520





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1	\$10.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas	2	\$89.175.744
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	1	\$15.608.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Grupos étnicos asistidos técnicamente	1	\$15.608.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	2	\$403.414.080
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	1	\$216.552.691



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### 4.15.1 Línea Estratégica 4: "Roldanillo "Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"

**Objetivo General de la Línea Estratégica 4.** Proteger y conservar el ambiente natural, los ecosistemas, las fuentes hídricas y generar acciones de mitigación frente a los efectos del cambio climático y la gestión del riesgo, fijando y fortaleciendo lineamientos que garanticen el desarrollo de las políticas a nivel municipal con la participación activa de la comunidad, la academia y las iniciativas públicas y privadas.

**Estrategias de la Línea Estratégica:** Prevenir degradaciones. Corregir actuaciones degradantes. Curar degradaciones: recuperar, restaurar, reformar y rehabilitar. Mejorar situaciones que puedan ser mejorables y proteger los recursos naturales en especial el agua.

Articulación Mundial de la Línea Estratégica 4. – Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.	
Objetivo ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento; Agua Limpia y Saneamiento; El calentamiento global, la desertificación o el crecimiento demográfico no hará más que agravar esta situación, provocando que la demanda de agua crezca en todo el mundo. Por ello, una planificación y gestión de los recursos hídricos adecuada es fundamental no solo para acabar con este importante problema, sino también ayudará a mejorar la producción de alimento y energía.	
Objetivo ODS 12 Producción y Consumo Responsable; Concientizar sobre el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.	
Objetivo ODS 13. Acciones por el clima; Se centra en la necesidad de adoptar medidas urgentes para acabar con el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y a nuestro municipio.	
Objetivo ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.	





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**Articulación Nacional de la Línea Estratégica 3.** – Con el Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026. La presente línea estratégica se articula con la línea estratégica de "Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental, con sus respectivos catalizadores; con la línea nacional de "Derecho humana a la alimentación", y a la denominada: "Transformación productiva, internacionalización y Acción Climática".

**Articulación con la Iniciativa Smart Cities,** en su línea de acción No. 4 en relación a los lineamientos de participación en la mesa interinstitucional de ciudades inteligentes para combatir el cambio climático.

**Articulación Departamental de la Línea Estratégica 3.** – Con las líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental - Creemos Juntos el Valle del Cauca 2024 – 2027. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en la presente se articula con la línea estratégica departamental 1. "Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio" reconocer e impulsar las capacidades de las o los vallecaucanos para alcanzar el desarrollo económico sostenido, aprovechando la diversidad productiva del territorio.

**Programa de Gobierno - Articulación Municipal con las propuestas del Programa de Gobierno "Roldanillo Ciudad Región 2024 – 2027 catalizado en el Plan de Desarrollo Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027"** en donde se planteó el eje programático: Medio ambiente y Desarrollo Sostenible con sus componentes: reforestación, Agua pura, recursos hídricos, aseo y conservación.

**Articulación con las mesas de concertación municipal para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027:** Solicitud de apoyo en los sectores productivos y agropecuarios, más presencia del municipio en los territorios rurales, integración de las políticas públicas con el sector rural, apoyo para mejores condiciones productivas en el campo, cuidado con el agua, y conservación de la misma por su escases en algunos sectores.

**Sectores Principales articulados de la Línea con otras herramientas de planeación:**

1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; 2. Sector Prevención y Atención de Desastres; 3. Sector Salud y Protección Social (Salud Animal); 4. Sector Agricultura y Desarrollo Rural.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### SECTORES ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
21	MINAS Y ENERGÍA
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### 4.16 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

##### Objetivo Específico

Conformar y fortalecer ecosistemas de emprendimiento, en articulación con actores económicos, que logren identificar, clasificar y jerarquizar las capacidades tecnológicas (duras y blandas) instaladas en el ecosistema empresarial del municipio de Roldanillo, que permita intervenir con acciones de apalancamiento financiero e incorporación de tecnología, destinadas a generar o registrar innovaciones que coadyuven a la eficiencia del proceso de reactivación económica.

##### Descripción

el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento e innovación agropecuarias en el municipio es una medida donde se orientará a los emprendedores en la identificación de actividades productivas en las que son realmente competitivos, además de fortalecer técnica y financieramente a los emprendimientos en cada una de sus etapas (ideación, puesta en marcha, crecimiento inicial y aceleración. De igual forma, busca promover emprendimiento, principalmente en jóvenes y mujeres, especialmente en el campo de las empresas culturales y creativas.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2000	\$836 266.584



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones fortalecidas	4	\$42.464.640
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	290	\$84.929.280

### 4.17 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

#### Objetivo Específico

Mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos beneficiados directa e indirectamente conforme al proceso de proyecto de mejoramiento de los servicios públicos relacionados con el sector en la jurisdicción del Ente Territorial que den el mayor alcance de desarrollo municipal en Roldanillo, Valle del Cauca.

#### Descripción

Brindar mayor seguridad al tener mayor iluminación en las diferentes calles y avenidas tanto en el casco urbano como rural y todos los demás servicios públicos domiciliarios.

Con los diferentes servicios básicos del casco urbano y rural prestando servicios de buena calidad y bajar los costos generados por el servicio de alumbrado público así poder obtener el mayor resultado de desarrollo municipal.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	1	\$84.929.280
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1	\$10.616.160.000



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

#### 4.18 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo Específico** Garantizar la inspección, vigilancia y control de la deforestación, con el fin de proteger la salud individual y colectiva en especial la salud ambiental. Lo anterior busca minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.

#### Descripción

Se propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio en el que se habita. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana. La idea es que esas prácticas resuelvan las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también puedan acceder a dichos componentes.

PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO TOTAL 2024 - 2027
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	4	\$418.149.310
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	160	\$106.161.600
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración aisladas	2	\$63.695.960
Educación Ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	40	\$21.232.320
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	60	\$97.668.672





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

## 5 CAPÍTULO 5 ESTRATEGIA FINANCIERA

### 5.1 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Municipio de Roldanillo ha registrado un avance significativo en materia de finanzas públicas reflejando un buen comportamiento de los principales indicadores de desempeño fiscal, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo 2024 - 2027, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera, la cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de los nuevos ingresos; producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria puedan brindar los contribuyentes y la racionalización del gastos, en especial de funcionamiento, que debe estudiarse al interior de la administración y se hace necesario implementar.

De igual manera se requiere garantizar la financiación de los proyectos estratégicos como aquellos dados por ley y que están previstos en el plan de desarrollo para lo cual se requiere fuentes de financiación ciertas. Para el logro de estos objetivos financieros la administración municipal plantea un manejo prudente del endeudamiento, enfocado en cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda como lo establece la Ley 358 de 1997, de tal manera que se garantice la sostenibilidad financiera en el municipio al mediano y largo plazo.

Las siguientes acciones deben emprenderse para lograr los propósitos:

#### 5.1.1 EN MATERIA DE INGRESOS

**Actualización del estatuto tributario:** la Secretaría de Hacienda dentro del proceso de estrategias de fortalecimiento de las finanzas públicas tiene como objetivo mantener actualizado el estatuto tributario mediante la revisión y ajuste conforme a la normatividad y procedimientos tributarios municipales vigentes, con el fin de realizar los ajustes necesarios y que le permitan tener una mayor dinámica y generación de recursos propios,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

generando recursos para apalancar la inversión social según las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

**Gestión Catastral** se debe realizar las gestiones ante el Operador Catastral para unir esfuerzos en actualizar la base de datos catastral en materia de procesos de conservación y dinamismo en la actualización de las mutaciones de periodos atrasados logrando así una base de datos más confiable logrando así un mayor recaudo.

**Modernización Tecnológica:** las finanzas modernas y fortalecidas requieren contar con plataformas robusta para el pago y generación de facturas virtuales garantizando el hardware y software moderno, con el fin de agilizar el proceso y faciliten a los contribuyentes cancelar sus obligaciones tributarias minimizando los tiempos y costos de transacciones.

#### 5.1.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Se inicia con el análisis de ingresos porque se considera vital entender que la posibilidad de financiar determinado tipo de gasto sea de funcionamiento o de inversión, depende de la capacidad de generar ingresos propios (impuestos principalmente) y del monto de las transferencias (Sistema General de Participaciones) u otros recursos que efectivamente puedan incorporarse a las arcas públicas.

La estructura de ingresos de la vigencia 2023, nos muestra que aunque seguimos con la dependencia de la transferencia de las participaciones (Transferencias de la Nación) con relación a los ingresos tributarios del Municipio, y los ingresos corrientes de libre destinación han aumentado un 16% valor significativamente a diciembre 31 de 2023; el incremento de 2018 a 2019 fue de 22,69%, y 2019 a 2020 fue de 12,55% a razón de la actualización catastral, se ha presentado incrementos graduales del recaudo lo cual se mantendrá hasta que se nivele el avalúo al 100%.

Con base en el análisis realizado a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las últimas cinco vigencias aplicando la técnica de pesos constantes para efectos de establecer tendencias reales de crecimiento o decrecimiento tanto de rentas como de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

gastos, se realiza el Plan Financiero del Municipio en cumplimiento de las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.



Fuente: Diseño Propio Administración Municipal sobre Ejecuciones Presupuestales

Los comportamientos de recaudos reales más representativos del municipio (a pesos constantes) de los años 2018 a 2023, se representan gráficamente de la siguiente forma:



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### EVOLUCION INGRESOS TRIBUTARIOS 2018 - 2023



Fuente: Diseño Propio Administración Municipal sobre Ejecuciones Presupuestales

Como se puede observar en la gráfica el comportamiento del predial presenta un incremento del 11% de la vigencia 2022 - 2023 pero también se presenta un incremento en el impuesto de industria y comercio de un 33% y la sobretasa a la gasolina una disminución del -1%. Una vez analizadas los comportamientos de las distintas rentas municipales durante el período analizado en pesos corrientes, se puede concluir que el Municipio de Roldanillo presenta comportamientos crecientes tanto en su recaudo real como en su participación de los Ingresos Totales y Corrientes. De igual forma la participación de los Ingresos del sistema general de participaciones viene paulatinamente aumentando respecto de los Ingresos Corrientes.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

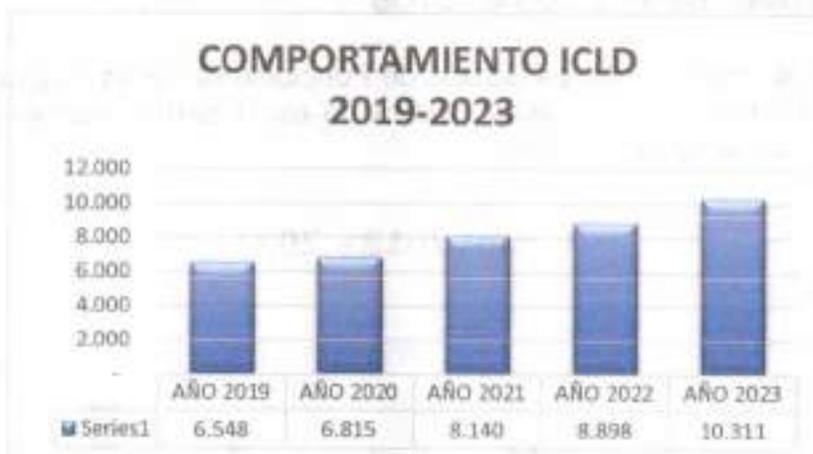


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Ante dichos comportamientos, es necesario ser cuidadosos y responsables con las proyecciones que en cada vigencia que se realicen, las mismas pueden ser alejadas de la realidad fiscal del Municipio, y se hace necesario estudiar los gastos de funcionamiento; aunque los ingresos corrientes de libre destinación han incrementado los gastos lo han hecho en igual proporción; es de aclarar que no se incluye las proyecciones de las demandas en proceso. Para la vigencia 2020 la certificación de Ley 617 de 2000 fue de 59.02%, la vigencia 2021 fue de 49,49%, y para la vigencia 2022 del 54.66% que es el límite. Aunque los gastos de funcionamiento incrementaron por el alza en el salario, por el pago de una sentencia y el aporte a cesantías del régimen retroactivo, la entidad cumple con el Límite de gastos establecido en la ley 617 de 2000 y el valor aproximado del mismo esta para la vigencia 2023 en 65.61%



### 5.1.3 EN MATERIA DE GASTOS

**Funcionamiento:** se hace necesario continuar con una política de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento tratando de mantener su nivel por debajo de los límites establecidos en la ley 617 de 2000. En este objetivo se optimizan los gastos de personal, generales y transferencias, haciendo especial énfasis en aquellos que conforme las disposiciones legales sea posibles mantener en niveles de cero crecimientos; para lo cual se impartirán las directrices y se tomaran las medidas necesarias a fin de garantizar el máximo de austeridad en el gasto de funcionamiento.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

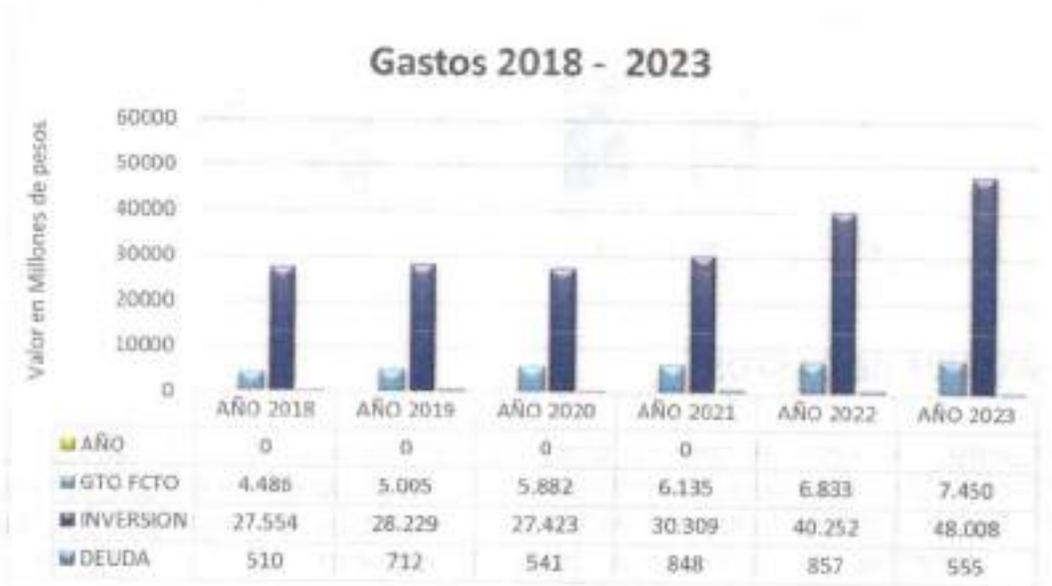
### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**Deuda pública:** el costo financiero en materia de deuda es bajo, la duración del crédito actual es hasta la vigencia 2024, lo cual es positivo ya que se mantiene los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

**Inversión:** se hará seguimiento a la inversión y al cumplimiento del plan anual de inversiones, en especial la adecuada gestión y ejecución de los recursos propios y de destinación específica, garantizando en lo posible la ejecución de la totalidad de los recursos asignados a cada ente ejecutor, siempre considerando criterios de eficiencia y eficacia.

#### 5.1.4 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El comportamiento histórico de los Gastos de Funcionamiento, la inversión y la deuda a pesos corrientes en la representación gráfica de estas participaciones nos refleja con mayor claridad sus comportamientos:



Fuente: Diseño Propio Administración Municipal sobre Ejecuciones Presupuestales



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

El valor de las Inversiones en el periodo de análisis ha tenido incrementos paulatinos desde el año 2018, hasta el 2023 donde alcanzó los \$ 48.008 Millones de pesos; desde el año 2018 se observan importante crecimiento debido a la gestión realizada incrementando del año 2022 a 2023 en un 19%.

#### **5.1.5 DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027**

Se muestra a continuación el monto de los recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación, con lo cual es posible estimar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad financiera de los programas definidos en el componente Estratégico del Plan de Desarrollo.

El plan financiero previsto para el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo ha tomado en cuenta los comportamientos y expectativas de ingresos y las prioridades del gasto social, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales, así como los proyectos de importancia estratégica para el municipio.

Se establecen así los techos de inversión para cada vigencia del periodo de gobierno de acuerdo con las respectivas fuentes de financiación; correspondiente a recursos propios, rentas de destinación específica, recurso del crédito, sistema general de participaciones, teniendo en cuenta las restricciones del gasto que condicionan el uso de los recursos de inversión; así como la gestión de las rentas con el objetivo de adelantar acciones que permitan generar un mayor nivel de ingresos para cubrir los gastos, especialmente de inversión.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### 5.1.6 PLAN FINANCIERO 2024-2027

(Cifras en millones de pesos)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL
RECURSO PROPIO	2.703,08	2.811,20	2.934,05	3.051,41	11.499,75
RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.111,00	3.235,44	3.364,86	3.499,45	13.210,75
SGP EDUCACIÓN	749,02	778,98	810,14	842,54	3.180,68
SGP SALUD	12.798,65	13.310,60	13.843,02	14.396,75	54.349,02
SGP APSB	1.609,37	1.673,74	1.740,69	1.810,32	6.834,13
SGP PROPÓSITO GENERAL	1.872,22	1.947,10	2.014,59	2.095,17	7.929,08
CRÉDITO	-	500,00	500,00	500,00	1.500,00
OTROS	24.503,78	25.483,93	26.503,29	27.563,42	104.054,41
<b>TOTAL, RECURSOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>47.347,12</b>	<b>49.741,00</b>	<b>51.710,64</b>	<b>23.600,48</b>	<b>202.557,83</b>

Líneas	Fuentes (millones \$)				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	2.913.402.456,00	3.029.838.154,00	3.151.336.096,00	3.277.181.540,00	12.371.658.646,00
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO	892.168.875,00	1.440.815.630,00	1.426.448.255,00	1.463.506.185,00	5.222.938.945,00
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON GOBIERNO TERRITORIAL	1.378.155.517,00	1.460.321.738,00	1.529.134.008,00	1.590.299.992,00	5.957.911.855,00
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL	42.163.390.348,00	43.809.525.961,00	45.603.922.999,00	47.428.079.915,00	179.005.319.224,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.347.117.196,00</b>	<b>49.741.091.883,00</b>	<b>51.710.641.958,00</b>	<b>53.759.067.633,00</b>	<b>202.557.828.670,00</b>



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

## **6 CAPITULO 6 INVERSIONES A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR**

### **INTRODUCCIÓN**

La Ley 2056 de 2020, establece una serie de disposiciones que permiten la regulación del Sistema General de Regalías en Colombia, este sistema se encarga de distribuir los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo, carbón entre otros, en las regiones productoras como aquellas que no son productoras para la financiación de proyectos de inversión. En el contexto financiero, se busca garantizar una gestión transparente y eficiente de estos recursos, asegurando que se utilicen de manera adecuada para promover el desarrollo sostenible y cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población como de igual manera se propenda en la reducción de brechas lo que al final se traduce en desarrollo a los ciudadanos de manera coordinada y planificada por los diferentes ejercicios adelantados por la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Departamental entre el municipio, las microrregiones, las regiones y el Departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigente, los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, realizó de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, económicos, sociales, étnicos y comunitarios asentados en la zona urbana y rural, quienes participaron en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Tierra del Alma", en el cual por primera vez, incorpora el capítulo de inversiones con cargo a los recursos correspondientes al Sistema General de Regalías para las fuentes de financiación denominadas Asignación para la inversión Local, Asignaciones Directas, Asignaciones para la inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible, complementando con una concertación entre los municipios que integran la microrregión con el propósito de identificar iniciativas comunes, susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas con recursos de la Asignación para la Inversión Regional, bajo el concepto que el desarrollo económico, social, ambiental del Departamento del Valle del Cauca, requiere de la unificación de esfuerzos donde se identifiquen problemas, necesidades, expectativas y oportunidades comunes, que conduzcan a un desarrollo más



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

armónico en lo económico, social, ambiental, productivo, así como a la disminución de las desigualdades, al cierre de brechas y al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido el Plan de Desarrollo del Municipio es contentivo esencialmente de los capítulos de Diagnóstico, Contexto y Matriz Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones, Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.

Se incluye en el capítulo de las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías el análisis de cierre de brechas, el componente estratégico con la matriz de iniciativas o proyectos de inversión que fueron priorizados como susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR y el componente financiero.

Las iniciativas priorizadas para el periodo 2024 – 2027, por las entidades territoriales del Valle del Cauca, se caracterizan por la visión estratégica, en lo local, la microrregión, la subregión y el departamento, que sean de gran impacto, tengan la posibilidad de concurrencia de fuentes y sean concordantes con retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, con el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental que para el Departamento del Valle del Cauca, es la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -C.V.C-. Así mismo, se considera la inclusión de iniciativas que proporcionen posibilidades de inversión en el componente de Educación Superior de la población del Municipio.

En el desarrollo del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías, incluye esencialmente 6 acápite. En primer lugar, se desarrolla un contexto general, seguido por el contexto normativo, dando paso al resultado del diagnóstico de identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, en el cual se desarrollan 6 actividades, como insumo fundamental para la definición y la priorización de las iniciativas con la distribución de los recursos del SGR, se realiza la Metodología para la identificación de iniciativas de inversión con cargo al Sistema General de Regalías, con cuatro procesos que dan lugar al plan financiero de la distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del Sistema General de Regalías, en la cual se cuenta con tres análisis en referencia al componente financiero del municipio, finalmente se desarrolla la matriz estratégica de las iniciativas seleccionadas y articuladas con el plan de desarrollo definiendo las líneas estratégicas, contentivas de los sectores programáticos



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

del gasto social, con la proyección de posibilidad de gestión en las fuentes de orden nacional y regional.

El proceso empleado en la construcción del capítulo, parte de lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, utilizando el método de acción – participativa, jornadas de capacitación y realización de talleres con los Alcaldes, Secretarías de Planeación y de Hacienda. Así mismo, la realización de los ejercicios de planeación con la participación de los diferentes actores presentes en el municipio. El capítulo al final tiene un glosario de los principales términos utilizados.

Los acápites del contenido del capítulo de inversiones, lo constituye esencialmente 7 numerales, que tienen un hilo conductor que permite la identificación de las iniciativas a partir la información obtenida en el diagnóstico y análisis de información para la toma de decisiones que benefician a los ciudadanos del Municipio:

1. Contexto General
2. Contexto Normativo
3. Diagnóstico de identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR-
4. Metodología para la Identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR
5. Matriz Estratégica de las iniciativas seleccionadas articulada con el Plan de Desarrollo
6. Plan Financiero de la Distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del SGR
7. Glosario de Términos

Finalmente, se agradece a la Gobernadora del Valle del Cauca, Doctora Dilián Francisca Toro, por proporcionar el apoyo y profesionales, de la Subdirección de Asistencia al Territorio, quienes, para prestación de servicios de asistencia técnica, utilizaron los espacios y herramientas pedagógicas, para hacer de este ejercicio participativo, algo innovador en el tema de gobernanza territorial. En este sentido, se resalta el trabajo de la Doctora Silvia Elena González Bermúdez, subdirectora de Asistencia al Territorio y su equipo de trabajo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Contexto General**

La comprensión de la necesidad de estructurar el capítulo de inversiones específico de los recursos del Sistema General de Regalías, inicia con la unidad conceptual del tema del Sistema General de Regalías y los diferentes componentes normativos, y de gestión a vincular, como es el Plan de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Dimensiones del Desarrollo, el Cierre de Brechas, entre otros.

#### **Elementos Conceptuales**

En términos generales se puede decir, que los recursos del Sistema General de Regalías, para los territorios, se constituye en una de las fuentes de inversión directa de los municipios, recursos que contribuyen y potencializan al desarrollo económico, social, ambiental, orientando al cumplimiento de los fines sociales, que como Estado se tiene para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y el bienestar general de la población. En el contexto actual, el desarrollo del territorio requiere de la concurrencia de diferentes fuentes de los niveles de gobierno, así como del concepto de solidaridad y esfuerzo mancomunado de los territorios vecinos, atendiendo la división territorial establecida y en ocasiones las afectaciones entre municipios cercanos.

Para la construcción de ese capítulo se debe vincular los diferentes actores presentes en el municipio, a través de la realización del ejercicio participativo aplicando métodos y técnicas para la obtención de la información y a la vez es parte constitutiva del Plan de Desarrollo Territorial, para que se incluya las decisiones con base en información de la orientación de la inversión en el territorio, y posteriormente se presenten proyectos, que cumplan con características establecidas en la normatividad y sean sostenibles en el tiempo para el desarrollo económico, social y ambiental.

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, debe seguir la ruta de la formulación del plan de desarrollo, dado que este capítulo especifica las iniciativas de inversión, para el logro de metas de resultado y producto del plan de desarrollo. De esta manera el máximo gobernante de la entidad territorial tiene la certeza de recursos y productos a lograr.

Clasificación de los recursos del Sistema General de Regalías por fuentes.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



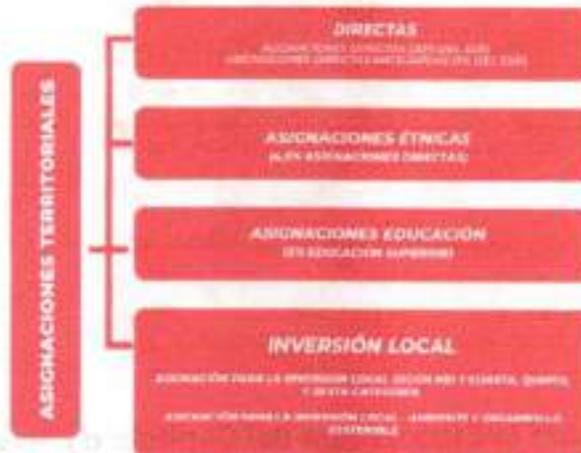
## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

De conformidad con la normatividad, la distribución de los recursos del SGR, se clasifican en Asignaciones para fuentes territoriales, regionales y nacionales, como se presenta a continuación:

#### Asignaciones Territoriales



#### Asignaciones Regionales





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia

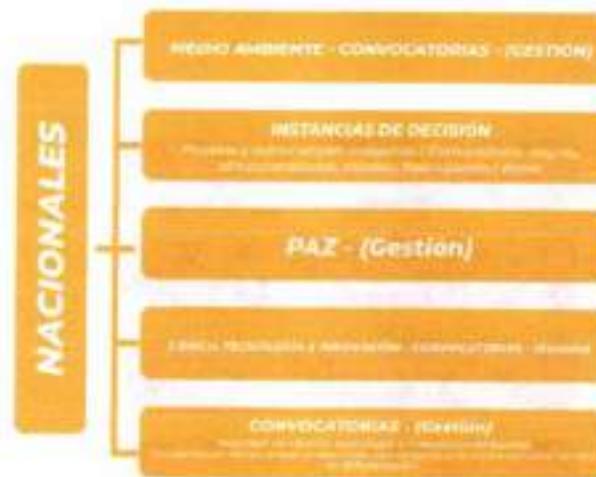


## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### Asignaciones Nacionales



### Actividades Preliminares para la Elaboración del Capítulo de Inversiones del SGR

La guía del Departamento Nacional de Planeación, estipula que para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR, se debe definir los actores, conformar un equipo de trabajo, elaborar el diagnóstico y establecer ejercicios de planeación participativa.

Con relación al equipo de trabajo, es el mismo constituido para la formulación del Plan de Desarrollo, y se incluye lo específico del SGR, como una actividad.

A continuación, se esboza los participantes en la elaboración del capítulo de inversiones:





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Las fases para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se pueden representar de la siguiente manera:





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Descripción de la Metodología para el Cierre de Brechas**

La Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" emite los conceptos de distribución de las asignaciones, beneficiarios y orientaciones generales del gasto de los recursos del SGR en su Artículo 22. En particular, para la presente metodología es relevante tener en cuenta la definición de Asignación para la Inversión Local del SGR: (...) 2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población (...)" (Negrilla fuera de texto). A su vez, el parágrafo del Artículo 361 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

\*[...]

*PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.*

A su vez, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

<sup>1</sup> anexo no. 1 - priorización inversión regalías.pdf (dnp.gov.co)



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

*"Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.*

Las dimensiones de desarrollo definidas en el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios. En esta línea, el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para la presente metodología se entiende por "Dimensiones de Desarrollo" a las categorías propuestas por la Ley donde se busca el cierre de brechas, es decir, en el desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial.

La metodología brinda una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales a nivel municipal. Esta provee criterios a las entidades territoriales para priorizar, en el marco de su autonomía, los sectores de inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías que contribuyan al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Frente a este apartado, el municipio ha identificado las siguientes brechas, como estrategias de acción para la mejora y bienestar de los ciudadanos, las cuales han sido identificadas mediante el uso de plataformas de entidades públicas y privadas, las cuales permiten clasificar e identificar las diferentes dimensiones y esfuerzos municipales, que permiten un desarrollo armónico en el territorio.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

En este sentido la secretaria de planeación municipal/Departamento Administrativo de Planeación Municipal / la oficina Asesora de planeación Municipal, ha utilizado las siguientes fuentes de información que hacen referencia a las brechas, las cuales deben ser trabajadas o intervenidas. La primera está enfocada en los objetivos desarrollo sostenible con los siguientes resultados.

El resultado acumulado por el municipio de Roldanillo, es como se presenta en la siguiente matriz:

ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
65,58	76,38	83,46	54,67	77,77	83,82	69,81	68,92	6,60	87,80	30,48

Tabla No 01. Elaboración Propia

	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
VIES	65,58	76,38	83,46	54,67	77,77	83,82	69,81	68,92	6,60	87,80	30,48
CUMBE	60,02	91,28	91,67	59,38	83,01	93,44	76,18	70,03	55,60	93,64	33,40
CAU	86,47	73,04	69,98	72,88	83,61	99,54	79,33	95,01	64,33	77,97	60,51
INCOM	65,28	79,97	90,61	81,35	86,95	78,37	70,80	80,17	57,53	89,95	98,01
YUMBO	87,54	68,32	95,31	68,24	78,29	93,21	80,60	90,14	21,73	72,87	89,06
JANUARI	96,80	75,08	93,99	57,45	81,01	97,92	77,53	90,48	82,06	75,03	51,89
PROMEDIO Macroméjica	68,95	76,89	88,18	59,84	79,47	81,48	83,70	84,51	39,04	83,29	49,97

Tabla No 02. Elaboración Propia



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

En el contexto micro regional, el municipio de Roldanillo, realiza un análisis del avance conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que permite evidenciar su relación con los municipios lo que permite identificar aquellas acciones comunes que se pueden potencializar para alcanzar las metas propuestas para el año 2030.



Gráfica 01. Representa los resultados acumulados del IDSM.

Fuente: Plataforma INDICE DE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL - IDSM Propacifico - Vinculo para acceder a la información: <https://propacifico.org/ods/>

El Municipio de Roldanillo, siguiendo las orientaciones nacionales, conforme a la resolución 2993 de 2021, ha realizado el ejercicio de cierre de brechas mediante la herramienta de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, dentro del marco de la autonomía territorial, y se realiza la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

El resultado obtenido por el Municipio Roldanillo, es como se presenta en la siguiente tabla:

Teología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
31,52	40,06	15,99	24,23	6,17	1	1	51,03	25,94	15,79	18,24	27,87	1

Tabla No 03. Elaboración Propia

Resultados de los Indicadores de los sectores para cierre de Brechas. Fuente de información SisPT. Elaboración propia

Municipio	Indicador	Agricultura	Vivienda	Minas y Energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
Vijes	70,92	38,88	21,05	24,77	33,40	1	1	76,69	44,97	19,54	15,24	1,63	1
Cumbuco	65,35	30,38	28,76	26,53	4,48	1	1	44,64	37,79	6,39	10,45	6,75	1
Dagua	58,12	34,62	24,66	25,89	5,67	1	1	45,79	36,25	9,13	11,50	4,07	1
Yumbo	36,03	31,91	18,23	41,70	9,47	1	1	31,34	36,38	11,28	12,53	4,11	1
Cali	18,26	20,03	9,21	19,85	8,94	1	1	48,09	15,43	4,62	2,24	7,42	1
Jamundí	29,26	31,41	20,88	0	8,44	1	1	50,04	33,90	10,69	8,06	4,79	1
Promedio municipal y centro	46,32	31,21	26,47	23,26	8,88	1,00	1,00	49,43	33,75	10,28	10,00	4,20	1,00

Tabla No 04. Elaboración Propia



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 “ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA” Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Continuando con el análisis frente a las brechas, conforme a los sectores de inversión y la necesidad de realizar un análisis micro regional, el municipio de Roldanillo, realiza una comparación de las brechas con los municipios de la Microregión, lo que permite identificar aquellas acciones particulares y asociadas para el logro de reducción de brechas, trabajo que permite mejorar la calidad de vida así como la inversión enfocada al cumplimiento de metas asociadas al plan de desarrollo municipal.

Con la información del DNP en el SisPT, presenta el siguiente grafico



Gráfica 02. Resultados de la medición de brechas del municipio.  
Fuente plataforma del DNP SisPT - Vinculo para acceder a la información:  
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Con el propósito de tener comparación entre los municipios de la Microrregión, se realizó un análisis de los resultados obtenidos por los que integran la Microrregión Norte, (anexo 1) cuyos resultados comparativos se presentan a continuación.

Nota: El Municipio debe colocar la gráfica correspondiente a la entidad territorial y hacer el análisis de los resultados.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Lo anterior, propicia un panorama más amplio y detallado sobre la situación actual del municipio, y frente aquellas dimensiones del desarrollo conforme a los sectores de inversión, para la priorización de la inversión mediante las iniciativas que estarán identificadas para el desarrollo municipal y regional, lo que permitirá la financiación con recursos del SGR y otras fuentes de financiación, así como el análisis de las posibilidades de participar en las diferentes convocatorias que se desarrollen y estén enfocadas a los diferentes sectores de inversión, recursos que permitan contribuir al desarrollo municipal y mejora en el bienestar de los ciudadanos. Como también la definición de iniciativas con enfoque micro regional, para permitir la solidaridad en la búsqueda de un desarrollo armónico del territorio.

La información que se encuentra de los resultados de Cierre de brechas divulgada en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISPT, para cada entidad territorial, no incluye los sectores Transporte, Cultura y Deporte y Recreación. Por lo tanto, estos indicadores y la determinación de la brecha se calculan por el Municipio.

Indicadores a calcular por cada entidad:

Dimensión	Sector	Indicador característico	Referente
Infraestructura Agropecuario	Transporte	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado	48%- Mejor tasa de pavimentación departamental de vías terciarias según estimación DNP basada en información consolidada INVIAS, ABI, Planes Viales Departamentales de 2016
	Cultura	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales	20%- Aproximación de participación juvenil en cursos, talleres o grupos artísticos (ECV,2019)
Infraestructura Social	Deporte y recreación	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	35%-Aproximación al número escenarios deportivos en buen estado de acuerdo con el Conpes 3908 de Infraestructura deportiva Censo Coldeportes, 2015 actualizado al Conpes 4095 de 2022)





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

[29 DE MAYO DE 2024]

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### Contexto Normativo

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo "Tierra del Alma" 2024-2027, se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por la Comisión Rectora y el Departamento Nacional de Planeación, mediante los diferentes Acuerdos, resoluciones y Guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de "Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías". Otra característica del Sistema General de Regalías a considerar es que maneja presupuesto bienal independiente, aunque se incluya en el Plan Plurianual de Inversiones.

#### **Normas para la Elaboración del Plan de Desarrollo armonizadas con la normatividad del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías**

Las normas generales a aplicar en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, son constitucionales, legales, y las expedidas por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y los diferentes sectores del gasto programático. Entre ellas las siguientes:

- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- Ley 2279 de 2022. Por la cual se decreta el presupuesto de Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 y demás normas concordantes que la modifiquen o sustituyan.
- Decreto 1821 de 2020. Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
- Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Normas, Leyes, Decretos y Resoluciones, aplicables de los diferentes sectores que regulan cada una de los temas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

NORMAS GENERALES DE PLANEACION Y FINANZAS Atributos Constitucionales	NORMAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES	ACUERDO DE SGR	OTRAS NORMAS Y DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 244 y del 339 al 344.</li> <li>• artículos 345 a 351</li> <li>• Artículos 360 -361</li> <li>• Actos Legislativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 152 de 1994</li> <li>• Decreto 111 de 1996</li> <li>• Ley 2056 de 2020</li> <li>• Decreto 1821 de 2020</li> <li>• Ley 2279 de 2022</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 02</li> <li>• Acuerdo Único SGR 01 2021</li> <li>• Acuerdo 6 de 2022</li> <li>• Decreto 1651 de 2019 artículo 2.1.8.3.2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas Sectoriales</li> <li>• Normas Ambientales</li> <li>• Guías y Orientaciones del DNP</li> <li>• Plan de Acción Corporación Autónoma</li> <li>• Planes de vida – etnodesarrollo de las comunidades étnicas</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>• Plan de Desarrollo Departamental</li> </ul>

Es necesario precisar que, en la definición de las iniciativas, se debe tener en cuenta, el principio de buen gobierno, transparencia, coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, así, como las características de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, establecidas en el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, para la formulación de los proyectos, siguientes:

- **Pertinencia:** entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales
- **Viabilidad:** entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- **Sostenibilidad:** entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes
- **Impacto:** entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- **Articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales.** Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos, se articularán con sus instrumentos propios de planeación
- **Mejoramiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.**
- **Resultados del cierre de brechas según las dimensiones del desarrollo establecidas en la Ley 2056 de 2020**





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Ejercicios de Planeación Participativa**

Al respecto el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula la realización de actividades de participación ciudadana a considerar en la selección de iniciativas, priorizadas.  
(...)

***ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación.** En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."*

Lo cual es concordante con lo establecido en el artículo 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", cada entidad territorial debe realizar ejercicios de planeación, para definir las iniciativas con cargo a los recursos del SGR, en cada una de las fuentes. Ejercicio liderado por el alcalde y su equipo de Gobierno. Acorde al anterior artículo los ejercicios de planeación, contó con la participación de los diferentes actores presentes en el territorio de las organizaciones sociales, sectores económicos, organizaciones de acción comunal y entidades del sector académico.

Estos procesos de planeación participativa fueron desarrollados durante la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, en atención a la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes, en los cuales se incluyó de manera específica las fuentes aplicables a la entidad territorial para la definición de las iniciativas a financiar con recursos del SGR. A



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

continuación, se presenta los resultados del ejercicio de participación en la selección de iniciativas.

Con la relación a la formulación y presentación de proyectos de inversión el artículo 33 de la Ley 2056, estipula lo siguiente:

*"ARTÍCULO 33. Formulación y presentación de los proyectos de inversión. Los proyectos de inversión deben ser formulados y presentados de conformidad con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994.*

*Para tales efectos, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas podrán formular proyectos de inversión en los términos del inciso anterior.*

*Los proyectos de inversión serán presentados por las entidades territoriales al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, y por las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE) previa autorización de las entidades territoriales que la conforman.*

Los proyectos de inversión serán presentados con los respectivos estudios y soportes, previa revisión del cumplimiento de las características a que se refiere la presente Ley, así:

- a) *Para las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los departamentos, los proyectos de inversión a ser financiados por estos recursos deben apuntar a las metas e indicadores del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones. Se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento o municipio o quien haga sus veces, según corresponda."*

La clasificación de las diferentes fuentes de recursos del SGR está dado desde la Constitución Política y reglamentado por el Ley 2056 de 2020 el cual establece en el artículo 40, lo siguiente:



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**ARTÍCULO 40.** *Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*

La distribución de los recursos asignados se debe orientar esencialmente al cierre de brechas identificadas en los sectores de las diferentes dimensiones del Desarrollo. Adicionalmente, es necesario considerar en la distribución de los recursos entre las iniciativas lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 40:

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes."*

Es importante, considerar lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056, que establece el porcentaje de recursos destinados para los grupos étnicos de las asignaciones directas. "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4.5% y los Departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente, por dicho concepto para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que se encuentren asentadas en el territorio, debidamente acreditadas por la autoridad competente.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

En el proceso de formulación de los proyectos, se considerará la pertinencia y la necesidad de realizar la gestión de financiación o concurrencia de fuentes de otra naturaleza y de diferentes niveles.

Complementariamente a la Ley 2056 de 2020, se debe tener en cuenta las normas que complementan o regulan:

- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020
- Ley 2279 del 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024". Y aquellas leyes, decretos, o resoluciones, que adicione recursos en relación al Sistema General de Regalías.

#### **Diagnóstico para la identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de regalías – SGR-**

Para la construcción del capítulo de inversiones de manera armónica con el Plan de Desarrollo del municipio, se realizó el diagnóstico específico de los temas que comprende el SGR, aplicando herramientas pedagógicas, análisis de documentos, y considerando las disposiciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación. Que incluye entre otros aspectos, los siguientes:

1. Actividades Preliminares
  - a. Inclusión en la responsabilidad de esta actividad en el acto administrativo de conformación del equipo de trabajo
  - b. Consolidación de la base de datos de los diferentes actores presentes en el territorio
  - c. Definición de la ruta del Plan de Desarrollo, identificación los puntos de articulación con el SGR
  - d. Articulación del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y Programa de Gobierno del municipio
  - e. Revisión del componente ambiental del municipio.
  - f. Planes de vida de las comunidades étnicas.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

2. Utilización de técnicas de análisis para la obtención de información
  - a. Análisis documental
  - b. Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del municipio a diciembre 31 de 2023
  - c. Revisión y Estudio para su aplicación de las Disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación.
3. Realización del ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales, así como los grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior y aquellos grupos más representativos, la ciudadanía en general invitada para la definición de las iniciativas municipales.
4. Participación en los Talleres Micro regionales liderados y convocados por la Gobernación del Valle del Cauca – Subdirección de Asistencia al Territorio
5. Revisión y estudio para la articulación de las Dimensiones del Desarrollo vs los Sectores Programáticos del Gasto Social.
6. Aplicación de la metodología de Cierre de Brechas.
7. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del IDSM.
8. Revisión de los saldos e información presupuestal a diciembre 31 de 2023 y la proyección de recursos del 2024 a 2027.

El análisis de los documentos de los anteriores numerales, constituyen el insumo para la conclusión del diagnóstico y este a su vez, fundamenta la identificación de alternativas que den solución a problemáticas identificación, satisfacción de necesidades y expectativas, o aprovechamiento de oportunidades.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### a. Índice de Desempeño Sostenible Municipal – IDSM

Microrregión Norte Zarzal-Roldanillo

Municipio	ODS 5 Igualdad de género	ODS 7 Energía Limpia y Consumo Responsable	ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 10 Reducción de las Desigualdades	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS 12 Consumo Responsable	ODS 13 Acción por el Clima	ODS 14 Vida Acuática	ODS 15 Vida Terrestre	ODS 17 Alianzas para lograr objetivos
Bolívar (s)	51,43	75,51	94,08	54,37	77,77	89,82	89,81	68,92	1,60	87,80	30,44
El Dovio (z)	83,58	76,38	83,46	64,18	68,73	87,64	87,20	77,42	42,45	89,77	32,71
La Unión	71,08	77,39	92,47	64,70	76,16	87,81	72,61	91,30	38,40	81,50	38,17
La Victoria	73,87	86,03	74,44	50,83	88,13	56,38	83,94	88,45	0,00	92,88	34,43
Roldanillo (z)	75,09	86,05	93,98	71,26	73,60	97,43	82,67	86,16	36,58	82,45	28,81
Tona	65,38	66,94	76,09	87,82	78,31	93,39	69,46	73,11	11,29	81,45	33,66
Versalles	64,56	79,43	79,71	44,89	56,93	91,03	80,84	78,19	26,68	95,21	30,37
Zarzal	85,82	85,14	91,81	58,58	82,60	98,65	80,14	83,41	0,38	82,65	53,40
PROMEDIO Microrregión	88,35	79,38	87,37	52,27	74,53	93,28	70,33	80,87	21,35	87,36	35,85

Tabla No. 07 – Elaboración Propia

- **SisPT- Sistema de Planeación Territorial**

Por otra parte, La Matriz de acciones de las Orientaciones para el cierre de brechas sectoriales, es una herramienta para facilitar la identificación de brechas construida de acuerdo a los sectores definidos en el acuerdo 36 de la ley 2056 de 2020 la cual es complementaria a la metodología de priorización adoptada por la resolución 2993 de 2021.

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Al considerar la calidad de vida y el cierre de brechas según los diferentes sectores de las dimensiones del desarrollo, el Municipio de Roldanillo, requiere contar con un contexto que permita identificar su estado en relación a sus pares territoriales y de esta manera implementar acciones que pretendan la reducción de brechas para lo cual realiza en análisis micro regional con sustento en los resultados de la metodología implementada por el DNP en su página

<https://www.sgr.gov.co/inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx> lo cual arroja los siguientes resultados en la siguiente matriz.

Brechas sectoriales por microrregión Norte Zarzal - Roldanillo

Municipio	Indicador	Partido	Indicador	Indicador	Indicador	Otros	Indicador						
BOLIVAR	54,25	24,50	22,38	16,62	1,42	1	1	50,32	40,42	6,57	11,46	9,87	1
BUDOYO	51,32	40,06	13,96	24,29	6,17	1	1	51,05	25,84	15,79	18,24	27,87	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,62	27,94	4,50	1	1	53,47	32,74	4,77	9,16	5,63	1
LA VICTORIA	46,77	26,82	16,54	27,15	4,58	1	1	46,46	37,79	6,61	11,76	8,76	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,62	27,94	4,50	1	1	51,47	32,74	4,77	9,16	5,63	1
ROLDANILLO	36,95	23,54	16,05	20,36	4,08	1	1	57,64	34,58	2,43	5,62	1,21	1
TOTO	56,12	26,13	18,25	13,14	7,03	1	1	57,02	42,38	15,54	13,05	3,37	1
VERGALLES	56,70	36,04	16,47	44,08	4,71	1	1	60,32	41,84	10,42	13,04	3,80	1
ZARZAL	50,76	23,29	18,94	17,68	10,09	1	1	57,88	46,67	14,20	11,42	2,43	1
Promedio microrregión	53,74	33,37	20,71	31,69	5,63	1,13	1,13	61,43	41,13	11,01	12,87	6,80	1,13

Tabla No. 12 – Elaboración Propia

### Resultados del Índice de Gestión de Proyectos del SGR -IGPR

Herramienta de gestión y control preventivo para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de regalías, insumo importante a considerar para conocer el estado actual de cada municipio, el cual permite establecer acciones de mejora en la ejecución de los proyectos con cargo a regalías.

Ver anexo resultado IGPR-IV-2023 Cada Entidad Territorial puede ingresar al Link: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Nota: Tener en cuenta si la ET designó como ejecutor de proyecto a otra instancia la cual debe estar evaluada.

#### **Resultados del Diagnostico**

El Valle del Cauca y cada una de las entidades territoriales, demostraron la resiliencia y el deseo de superación y solidaridad que la caracteriza, en el periodo de gobierno de la administración anterior, periodo 2020 - 2023, con la atención a las diferentes situaciones generadas por la pandemia del COVID 19. Un alto porcentaje de los recursos del SGR, en este periodo, se orientaron a la superación de las situaciones contingenciales, de esta dura etapa que vivió la humanidad.

En el anterior periodo en metodología virtual se dio cumplimiento a la normatividad, elaborando el capítulo independiente de inversiones del SGR, el cual se aprobó por Decreto, integrándose de esta manera al Plan de Desarrollo. Esto permitió proyectar las iniciativas a financiar de diferentes sectores a 31 de diciembre de 2023. En esta oportunidad por primera vez se realizó este documento denominado Capítulo Independiente, como un acápite del Plan de Desarrollo y se incorpora la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación, partiendo de las diferentes dimensiones del Desarrollo y los respectivos sectores del gasto programático asociados a cada una. Así mismo, se consideran los resultados de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, de tal manera que las iniciativas seleccionadas contribuyan al cumplimiento de metas de producto que generen el cumplimiento de los fines sociales, en cuanto al incremento del bienestar general de la población del municipio, el crecimiento económico, empleo y competitividad, no solo a nivel local, sino de gran impacto regional. Se contó con la asesoría y asistencia de la Gobernación del Valle del Cauca, Subdirección de Asistencia al Territorio, en la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos y aplicación de la metodología para la construcción del Capítulo. Se resalta también el trabajo realizado en los diferentes talleres Micro regionales, con el liderazgo de la Subdirección de Asistencia al Territorio, para la identificación de iniciativas de carácter Micro regional, para ser financiadas conjuntamente con otras fuentes.

La construcción del capítulo de inversiones con cargo a recursos del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó de manera inicial con la identificación y presentación de iniciativas priorizadas por el alcalde y el equipo de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

gobierno, se realizaron los ejercicios de planeación para la participación ciudadana. Las iniciativas priorizadas, correspondientes según las fuentes de competencia directa del municipio, la cuales fueron incluidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones, tanto de manera sectorial como de manera detallada.

El diagnóstico, como primer acápite del capítulo, tiene fundamento en la información siguiente:

- Resultados de indicadores de evaluación de la gestión pública territorial.
- Determinación de los recursos disponibles con base en los saldos del bienio 2023 - 2024 en relación a los recursos del último año de periodo de gobierno anterior a diciembre de 2023.
- La proyección indicativa de recursos de los años 2025, 2026 y 2027
- Los proyectos en ejecución, que requieran ajustes que impliquen adición de recursos.
- El indicador de Gestión de Proyectos de Regalías
- Los resultados de la identificación de brechas en torno a las 5 Dimensiones del Desarrollo (económica, social, ambiental, infraestructura vial y agropecuario), aplicando la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación.
- Los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **Conclusiones para Resaltar del Diagnóstico**

Articulación con los niveles de gobierno.

Es de precisar que el capítulo inversiones, es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con los establecidos en el ARTÍCULO 3. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, en el cual se detallan las siguientes cinco (5) transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

Así mismo, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de la Gobernación del Valle del Cauca y con base en el análisis de los indicadores



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

característicos de los sectores de las dimensiones del desarrollo, se calcularon las brechas respectivas, que permitan la priorización de iniciativas.

Cada una de las iniciativas incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027, responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se integrara al plan indicativo y los planes de acción de las diferentes dependencias del municipio.

#### **Metodología para la Identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR.**

##### **Análisis del Equipo, desde el Plan de Gobierno propuesto.**

El Equipo de gobierno del Municipio de Roldanillo, del Valle del Cauca, en un ejercicio autónomo, realizó el análisis de las inequidades desarrolladas en la plataforma SisPT del Departamento Nacional de Planeación y los resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal, el cual evalúa los avances entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando contar con un panorama de inversión acorde a la situación del municipio y sus esfuerzos para la reducción de brechas y compromisos nacionales e internacionales.

A partir del concepto de Brecha, como la desigualdad del bienestar social, económico, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial que tiene un territorio, que impacta a una población en cuanto a su posibilidad de gozar de una calidad de vida digna y justa. En la actualidad, la agenda internacional considera que estas desigualdades de manera general están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cierre de brechas en el municipio se refiere a la reducción de las disparidades socioeconómicas y de desarrollo que existen entre diferentes sectores de la población en un área urbana o rural. Bajo este concepto el municipio Roldanillo, genera la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, el empleo y la igualdad de oportunidades u otras acciones para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la equidad y el desarrollo garantizando un acceso igualitario a las oportunidades. En este sentido es fundamental la identificación de estas brechas, porque permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores-dimensiones identificados.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Para la aplicación de la metodología de cierre de brechas establecido por el Departamento Nacional de Planeación, se articularon las dimensiones del Desarrollo con los diferentes sectores programáticos.



Las Subregiones del Valle del Cauca, contienen una subdivisión conformada por un conjunto de municipios con características comunes que los integran y permiten proponer, concordantemente con ello, espacios de interrelación con los actores de las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son, reconocerse a sí mismos y la implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión. El Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, que hace parte de la Subregión Norte que comprende los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versailles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal, y a su vez a la (Micro región Norte Cartago con los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando) (Micro región Zarzal – Roldanillo con los municipios de Versailles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal). Esta Subregión Norte se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, al igual que con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El POTD en la ordenanza 513 de agosto del 2019, que adoptó en el Departamento del Valle del Cauca la siguiente Subregionalización en coherencia con el carácter del Departamento del Valle del Cauca y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio, que materializa las especificidades presentes en el territorio; condiciones físico-naturales, funcionales, productivas y culturales, se reconocen y tratan acorde a las realidades y requerimientos existentes:

**Subregión Norte:** El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versailles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.

SUBREGION	MICROREGION	MUNICIPIOS
 <p>SUBREGION NORTE</p>	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Obando.
	Norte - Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal

Bajo este contexto Micro regional, se realizó el análisis de brechas, siguiendo los análisis de resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal, soporte que permite identificar la brecha conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La agenda 2030 como un acuerdo programático entre las naciones, los territorios y las personas, hace frente a los desafíos que enfrenta la sociedad moderna con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ellos se reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, mediante una tratado o ruta que permita cumplir metas manteniendo el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, uniendo temas centrales como hacer frente al cambio climático y el consumo responsable y sostenible.

El análisis frente a los ODS, permiten la transformación y pujanza del Valle del Cauca, frente a los retos que se encuentran trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, con base a lo antes es necesario realizar algunos indicadores que apuntan a las metas, y contar con un punto de avance frente a nuevos retos y propender seguir en el avance de poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades con la firme intención de contar con un territorio sostenible en el contexto ambiental gozando de seguridad que permita la inclusión y la resiliencia.

#### **Brechas**

Para el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y una vez analizando las metodologías de brechas y los objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha identificado los sectores programáticos de inversión, el resumen con el diagnostico de cierre de brechas por cada una de las dimensiones es el siguiente:

	Dimensión	Sector Programático	Brecha SI/NO	PRIORIZADO SI/NO
1	Desarrollo Social	Educación/Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones/Gobierno Territorial	NO	NO
2	Desarrollo Económico	Agropecuario/Sectores Productivos Agrupados	SI	SI
3	Desarrollo Ambiental	Educación / Salud/ Vivienda y servicios Públicos	SI	SI
4	Desarrollo Agropecuario	Ambiente y Desarrollo Sostenible /Transporte	NO	NO
5	Infraestructura	Cultura/Deporte/Minas y Energía	SI	SI
	Transversal	Inclusión Social/Gobierno Territorial	SI	SI

Tabla No. 19 – Elaboración Propia





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Ejercicios de Planeación Participativa**

El Municipio Roldanillo, Valle del Cauca, sumando esfuerzos, ha identificado la necesidad de sumar esfuerzos, entre ellos económicos, sociales, ambientales, agropecuarios y de infraestructura vial, que propicien la inversión en el territorio en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y de esta manera propiciando un camino de desarrollo enmarcado en las dimensiones del desarrollo sostenible, por lo cual mediante los diferentes ejercicios de participación y mesas de trabajo, ha identificado la necesidad de participar de convocatorias regionales, nacionales e internacionales, con un enfoque particular o general, que propicien un desarrollo armónico, las cuales una vez abiertas por las diferentes instancias, el municipio podrá participar, mediante las modalidades de beneficiario, cooperantes o aquellas que se indiquen en las diferentes instancias de participación, las cuales podrá estar alineadas en sus componentes del plan de desarrollo o serán parte del componente de gestión y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

#### **Matriz Estratégica de las iniciativas seleccionadas articulada con el Plan de Desarrollo**

##### **Componente Estratégico**

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración municipal tanto en la formulación como en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal Roldanillo tierra del alma 2024 - 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

Para el ejercicio de Participación Ciudadana se adelantaron las siguientes actividades que sirvieron para socializar y priorizar las inversiones y garantizar espacios de diálogo con la comunidad y sus representantes:

A continuación, se encuentra la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías,



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

desde el enfoque de las dimensiones establecida en la metodología de cierre de brechas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mirador turístico construido	Mirador turístico construido
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO	Infraestructura red vial <u>municipal</u>	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO ECONÓMICO	Infraestructura red vial <u>municipal</u>	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

### GOBIERNO TERRITORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Grupos étnicos asistidos técnicamente
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas

### DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	META DE PRODUCTO CATALOGO DNP	INDICADOR DE PRODUCTO CATALOGO DNP
ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Talleres Micro Regionales, para la identificación de iniciativas con impacto micro regional**

A través de la participación de los alcaldes, mediante convocatoria realizada por la Subdirección de asistencia al Territorio y los espacios creados para la construcción del plan de desarrollo en colectivo, se recogieron las necesidades e iniciativas por cada municipio, para lo cual, se ha diseñado una matriz de iniciativas micro-regionales, que surgió en los talleres convocada por la Subdirección de Asistencia al Territorio de la Gobernación del Valle.

En el siguiente link, se encuentra la matriz para diligenciar por cada Entidad Territorial en las iniciativas regionales, municipales y aquellas que correspondan a convocatorias y de gestión, donde se ha complementado con la asociatividad de estas con el plan de desarrollo departamental, al catálogo de productos, los objetivos de desarrollo sostenible, como guía, para la identificación de prioridades.

Nota: Ver anexo matriz de iniciativas por municipio

#### **Plan financiero de la distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del SGR**

Este componente, contiene la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en términos de proyectos e iniciativas, tanto para aprobar y ejecutar. La base usada para el cálculo de los recursos financieros que soportarán las inversiones a realizar en los proyectos priorizados e incorporados en el capítulo del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, son las asignaciones contempladas en la Ley 2279 de 2022, concertadas con las comunidades con enfoque diferencial étnico existente en el municipio y aquellas que se gestionarán para presentar a otros fondos del SGR del orden Departamental, Regional o Nacional.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

#### **Diagnóstico del Componente Financiero de los Recursos del SGR**

Es la base para realizar la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en términos de proyectos e iniciativas, tanto para aprobar y ejecutar. La base usada para el cálculo de los recursos financieros que soportarán las inversiones a realizar en los proyectos priorizados e incorporados en el capítulo del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, son las asignaciones contempladas en la Ley 2279 de 2022 con las fuentes Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asignación para la inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría, Asignaciones Directas (20% del SGR) y Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR), así como los cálculos de saldos iniciales para el inicio del periodo de gobierno 2024 - 2027, y la proyección de recursos publicada en la plataforma Sicodis al año 2027, la cual será ajustada conforme a la entrada en vigencia de nuevas leyes y normas presupuestales relacionadas con el Sistema General de Regalías, para el periodo de gobierno 2024 - 2027.

Por otra parte, contienen los cálculos o proyección de las iniciativas concertadas con las comunidades con enfoque diferencial étnico existente en el municipio y aquellas que se gestionarán para presentar a otros fondos del SGR del orden Departamental, Regional o Nacional.

De acuerdo con la base financiera mencionada anteriormente, los recursos a tener en cuenta para el municipio en las diferentes vigencias que componen el presente capítulo son:





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

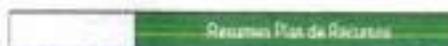
Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**



Era
Roldanillo - Valle Del Cauca

Fecha Reporte	Bienio 2023-2024		Proyección de Recursos		
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	\$ 11.100.055.156	\$ 11.702.384.549	\$ 9.509.733.671	\$ 8.897.420.651	\$ 6.947.868.433
Asignaciones Directas	\$ 3.385.295.726	\$ 3.398.290.440	\$ 2.453.353.710	\$ 2.231.852.960	\$ 2.230.398.600
20% Asignaciones Directas	\$ 359.719.233	\$ 355.182.131	\$ 229.319.767	\$ 215.953.576	\$ 215.341.971
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 25.576.493	\$ 25.108.309	\$ 15.033.943	\$ 15.096.384	\$ 15.056.621
Asignación para la Inversión Local	\$ 12.715.569.440	\$ 11.312.994.109	\$ 9.354.379.961	\$ 8.666.367.791	\$ 6.717.473.841
Municipios más pobres	\$ 12.715.569.440	\$ 11.312.994.109	\$ 9.354.379.961	\$ 8.666.367.791	\$ 6.717.473.841
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible *2	\$ 1.695.409.250	\$ 1.508.279.215	\$ 1.247.250.661	\$ 1.156.515.683	\$ 885.062.779
Resto de Inversión	\$ 11.020.160.182	\$ 9.803.814.894	\$ 8.107.129.299	\$ 7.510.852.068	\$ 5.821.800.062
Comunidades Etnicas 4.5% *2	\$ 17.338.388	\$ 17.563.070	\$ 11.040.917	\$ 10.387.383	\$ 10.367.937
Educación Superior 5% *3	\$ 10.264.786	\$ 10.514.522	\$ 12.267.685	\$ 11.552.648	\$ 11.519.900

- \*1 Se recomienda realizar cálculo de saldos
- \*2 Revisión Plan de Acción C.V.C.
- \*3 Ejemplo de Cálculo Iniciativas Etnias
- \*4 Ejemplo de Cálculo iniciativas Educación Superior



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ASIGNACIÓN DISPONIBLE PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS.

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL- AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL- SEGÚN NBI Y 4A, 5A, 6A CATEGORÍA

ASIGNACIONES DIRECTAS 20% DEL SGR

ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5% DEL SGR

DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 AIL - CALCULADA MPIO

DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024AD - CALCULADA MPIO

VALOR APROBACIONES BIENIO ACTUAL DESDE 2023-2024 COMO VIGENCIA FUTURA

TOTAL, GENERAL 2023-2024

ASIGNACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL AD (4,5%) \*solo de las Directas

ASIGNACIÓN DIRECTA 5% Artículo 40 Parágrafo Primero

Tabla No. 24 – Elaboración Propia

Los resultados de las mesas de participación ciudadana realizadas, arrojaron iniciativas y proyectos encaminados al cierre de brechas territoriales de desarrollo social y económico a través de: encuentros ciudadanos liderados por la Administración municipal y convocados de manera masiva y coordinada por la oficina de planeación municipal y el despacho de la alcaldía como se identifican en los anexos de convocatorias de participación ciudadana que hacen parte del presente capítulo, en zona rural/urbana del municipio y la protección de los recursos ambientales existentes en territorio y la propensión de avances en temas de servicios básicos que benefician a la población vulnerable tanto de zona urbana como rural, contribuyendo en todo caso a la mitigación de los efectos socio-económicos.

Para las mesas de participación, se realizó amplia convocatoria en medios oficiales de la entidad y se desarrollaron con invitados del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de Junta de Acción Comunal, sectores sociales, educativos, económicos, comunidades de enfoque diferencial, mesa de víctimas, instituciones y comunidad en general que pudieron asistir de manera presencial con aforo y virtual.

En cuanto a la población con enfoque diferencial étnico, SI/NO se contó con la participación de las comunidades indígenas presentes en territorio y aunque a la fecha de la realización de las mesas, SI/NO existían comunidades NARP registradas ante el



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Ministerio del Interior, SI/NO se invitaron y participaron representantes de asociaciones que están en proceso de organización de registro ante la entidad Nacional competente.

#### **Glosario de Términos:**

**ASIGNACIONES:** son recursos que se obtienen de la participación de los ingresos del sistema General de Regalías.

**ASIGNACIONES DIRECTAS:** son el porcentaje de participación en los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías (SGR) al que tienen derecho, por un lado, los departamentos y municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde estos se transportan en un 20% de los recursos que lo componen, y, por el otro, los municipios productores en un 5% adicional a título de anticipo. Estos recursos deben destinarse a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, los cuales, se sujetan a un trámite especial.

**ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN LOCAL:** corresponde a los recursos del Sistema General de Regalías, destinados a proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley del Sistema General de Regalías – Ley 2056 de 2020. Acorde a la siguiente descripción, así:

2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible; recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional. 4. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**BRECHAS:** Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

**DIMENSIONES DE DESARROLLO.** La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados

**DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.** Aprovechamiento sostenible de producción públicos y privados que subsanen ineficiencias o limitaciones técnicas y estructurales para la dinamización de sectores productivos.

**DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.** Tiene el objetivo de incrementar el bienestar de la población relacionado con el fortalecimiento del capital humano

**DIMENSIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.** está basado en el aprovechamiento de los recursos y potenciales naturales, económicos y sociales, para lograr el desarrollo local con soberanía alimentaria cuidando y generando agro biodiversidad y diversificación productiva.

**DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA.** Es la referencia a los equipamientos y sistemas destinados a prestar servicios esenciales para la ciudadanía.

**DIMENSIÓN DE MEDIO AMBIENTE.** Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

**IDSM:** Índice de desarrollo sostenible municipal- herramienta única en el país que permite identificar a las entidades territoriales de Colombia mediante los niveles de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta herramienta permite la evaluación de los cambios en el desarrollo de las dimensiones a través del tiempo.  
<https://propacifico.org/ods/>

**INICIATIVA:** Aquello que da principio a algo. Se trata del primer paso de un proyecto o del punto de partida de alguna acción.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

### **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**SISPT: Sistema de Planeación Territorial:** El Sistema de Planeación Territorial es un espacio diseñado para que los mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial. (<https://SisPT.dnp.gov.co/>)

**ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible:** También conocidos como Objetivos Mundiales u ODS, son un llamado a la acción global para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad

#### **Anexos**

Como parte integral del presente documento, se aportan los siguientes anexos, que hacen parte de la guía metodológica aquí establecida:

1. Matriz de Iniciativas Micro Regionales
2. Resultados IGPR
3. Proyección de Recursos SGR Plataforma SICODIS



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA**

### CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 004 fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal Doctor Jaime Ríos Álvarez, y fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, por el Honorable Concejo Municipal en sus dos debates, en días distintos así:

**PRIMER DEBATE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO (PLAN Y TIERRAS):** 23 de MAYO de 2024

**SEGUNDO DEBATE SESIÓN DE PRÓRROGA:** 29 de MAYO de 2024

Dado en Roldanillo, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

**TRASLADO:** En cumplimiento de la Ley 136 de 1994, se remite el presente Acuerdo Municipal para su sanción y publicación y posterior remisión a la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

  
**DUVERNEY MUÑOZ CASTAÑO**  
Secretario General



Municipio de Roldanillo

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca  
República de Colombia



CONCEJO  
MUNICIPAL

## ACUERDO No. 004

(29 DE MAYO DE 2024)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027  
"ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA" Y SE TOMAN OTRAS  
DETERMINACIONES"**

## ANEXO PLAN PLURIANUAL







1905	Salud Pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	Salud Pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades insuperables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	Salud Pública	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endémico-epidémicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	Salud Pública	1905050	Servicio de asistencia técnica	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,694,695.00	5,000,000.00	0.00	0.00	80,600,000.00
1905	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1905004	Servicio de atención en salud a la población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,336,959,537.00	0.00	0.00	0.00	24,423,778,511.00
1903	Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201009	Infraestructura educativa básica	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	2201026	Servicio de apoyo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,087,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia escolar	120,000,000.00	0.00	304,985,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	0.00	0.00	361,940,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2201053	Servicio de promoción de actividades culturales	607,335,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,000,000.00	0.00

3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	0.00	46,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301056	Servicio de acceso a materiales de lectura	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301019	Casos de la cultura modificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3202	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	106,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,814,412.00	0.00	0.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	30,000,000.00	0.00	0.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001036	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidio al consumo en los servicios públicos domiciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369,038,531.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,874,711.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016	Alcantarillados construidos	0.00	42,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00







1995	Salud Pública	1905025	asociados a epidemiología no transmisibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud Pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalecientes de origen laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud Pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfemias emergentes, resurgentes y desafiadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para enfemias temuopreventi- es	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud Pública	1905043	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamien- o biológico, calidad e localidad de los alimentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud pública	1905046	Servicio de promoción de la participación social en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1995	Salud pública	1905050	Servicio de asistencia técnica	15,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,802,452.00	-	5,200,000.00	0.00	83,200,000.00
1995	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,830,437,818.00	0.00	0.00	0.00	25,480,729,651.00



2201	Calidad, cobertura inicial, preescolar, básica y media	2201049	edificación inicial, preescolar, básica y media, Servicio de educación infantil	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202003	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	52,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	581,629,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,300,000.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	0.00	47,840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301058	Servicio de acceso a materiales de lectura	0.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301120	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	0.00	24,960,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301019	Centros de la cultura modificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3302	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	3302073	Servicio de restauración del patrimonio cultural material inmueble	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301125	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	104,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,560,000.00	0.00





**Línea Estratégica 1. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Social Vigencia 2026**

		2026								
CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	Ingresos Corrientes de Destino - ICCLD	Ingresos Corrientes de Destino Especifica - ICDE	SCP Ejecución	SCP Salud	SCP Agua Potable y Saneamiento Básico	SCP Propósito General	Otros
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,672,000.00	0.00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,326,400.00	0.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,816,000.00	0.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104003	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	0.00	108,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,326,400.00	0.00







3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	0.00	48,753,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de acceso a materiales de lectura	0.00	10,816,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo financiero para creaciones y gestiones culturales	0.00	25,358,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301019	Casas de la cultura modificadas	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	108,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,509,868.00	0.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Vivienda de interés Social mejoradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,448,000.00	0.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001038	Vivienda de interés Prioritario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para estudios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,487,112.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003050	Alcantarillados optimizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,360,487.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	0.00	43,254,000.00	0.00	0.00	0.00	105,160,000.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000,000.00	0.00	0.00	0.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,448,000.00	0.00	0.00	0.00





4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,459,456.00	0.00	4,459,456.00	
4102	Desarrollo integral de Niños, niñas, Adolescentes y sus Familias	4102002	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	5,624,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,624,520.00	0.00	5,624,520.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia jurídica	11,249,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,249,640.00	0.00	11,249,640.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	11,249,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,249,640.00	0.00	11,249,640.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	22,497,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,497,280.00	0.00	22,497,280.00
1906	Salud Pública	1905024	Servicio de atención del riesgo para	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,497,280.00	0.00	22,497,280.00

1905	Salud Pública	1905022	abonar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,742,858.00	0.00	60,742,858.00	
1905	Salud Pública	1905021	servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,967,520.00	0.00	61,967,520.00
1905	Salud Pública	1905031	servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,556,962.00	0.00	45,556,962.00
1905	Salud Pública	1905025	servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevenibles de origen laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,373,504.00	0.00	12,373,504.00
1905	Salud Pública	1905026	servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,990,208.00	0.00	80,990,208.00
1905	Salud Pública	1905027	servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00	0.00	11,248,640.00









4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406118.996.00	406118.996.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Acuerdos/planes optimizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	409174.990.00	409174.990.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003019	Acuerdos/planes construidos	0.00	44.964.560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157.490.960.00	157.490.960.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.243.200.00	56.243.200.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Recursos Sólidos PIGRS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.745.920.00	33.745.920.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Recursos Sólidos PIGRS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.801.440.00	27.801.440.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acuerdos optimizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.491.840.00	67.491.840.00

4000	de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,486,000.00	0.00	0.00	59,486,000.00
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00	0.00	0.00	11,248,640.00
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios de pre-inversión e inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,745,920.00	33,745,920.00
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,740,480.00	0.00	0.00	78,740,480.00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar el espíritu de convivencia y paz	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	112,486,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483,891,520.00	112,200,073.00	0.00	774,377,993.00
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,624,320.00	0.00	0.00	5,624,320.00

## Línea Estratégica 2. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico 2024

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2024		
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Propósito General
3604	Derechos Fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	0.00	0.00	4,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	50,000,000.00	0.00	30,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502084	Mirador turístico construido	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502094	Documentos de investigación sobre turismo	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	0.00	0.00	20,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402114	Via urbana mejorada	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	25,000,000.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402116	Via urbana rehabilitada	240,000,000.00	0.00	50,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402118	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	0.00	0.00	20,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402125	Banco de maquinaria dotado	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402041	Via terciaria mejorada	150,000,000.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0.00	0.00	72,168,875.00
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2409014	Documentos de planeación	10,000,000.00	0.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	0.00	10,000,000.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	0.00	35,000,000.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	30,000,000.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	0.00	40,000,000.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	15,000,000.00	0.00

2409	Seguridad de Transporte	2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	20,000,000.00	0.00	0.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	0.00	0.00	5,000,000.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	45,000,000.00	0.00	0.00
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906019	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	0.00	0.00	20,000,000.00

## Línea Estratégica 2. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico 2025

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2025			
				Ingresos Corrientes de Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Propósito General	Crédito
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	0,00	0,00	4,160,000.00	0,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	52,000,000.00	0,00	31,200,000.00	0,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502084	Mirador turístico construido	40,000,000.00	0,00	0,00	0,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502094	Documentos de investigación sobre turismo	10,000,000.00	0,00	0,00	0,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	0,00	0,00	20,600,000.00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402114	Via urbana mejorada	0,00	0,00	0,00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	25,000,000.00	0,00	0,00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402116	Via urbana rehabilitada	249,600,000.00	0,00	52,000,000.00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402118	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	0,00	0,00	20,600,000.00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402125	Banco de maquinaria doblado	156,000,000.00	0,00	0,00	0,00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402041	Via terciaria mejorada	0,00	0,00	0,00	500,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0,00	0,00	75,055,630.00	0,00
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2409014	Documentos de planeación	10,400,000.00	0,00	0,00	0,00
2409	Seguridad de Transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	0,00	10,400,000.00	0,00	0,00
2409	Seguridad de Transporte	2408003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	0,00	36,400,000.00	0,00	0,00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0,00	31,200,000.00	0,00	0,00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0,00	0,00	31,600,000.00	0,00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0,00	15,600,000.00	0,00	0,00

2409	Seguridad de Transporte	2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	20,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	0.00	0.00	5,200,000.00	0.00	0.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoria técnica para el emprendimiento	20,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3605	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3605019	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	0.00	0.00	20,800,000.00	0.00	0.00

## Línea Estratégica 2. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico 2026

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2026			
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Propósito General	Crédito
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	0.00	0.00	4,326,400.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	54,080,000.00	0.00	32,448,000.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502034	Mirador turístico construido	0.00	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502094	Documentos de investigación sobre turismo	0.00	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	0.00	0.00	21,632,000.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402114	Via urbana mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	27,040,000.00	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402116	Via urbana rehabilitada	259,584,000.00	0.00	54,060,000.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402118	Evaluación de prevernalón para la red vial regional	0.00	0.00	21,632,000.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402125	Banco de maquinaria dotado	162,240,000.00	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402041	Via terciaria mejorada	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0.00	0.00	78,057,855.00	0.00
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2409014	Documentos de planeación	10,816,000.00	0.00	0.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	0.00	10,816,000.00	0.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	0.00	37,856,000.00	0.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	32,448,000.00	0.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	0.00	32,864,000.00	0.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	16,224,000.00	0.00	0.00

2409	Seguridad de Transporte	2400002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	21,632,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	0.00	0.00	5,406,000.00	0.00	0.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	21,632,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3906	Fomento a vocaciones, y formación, capacitación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906018	Servicio de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	0.00	0.00	21,632,000.00	0.00	0.00

Línea Estratégica 2. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Económico 2027

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2027				TOTAL 2024 - 2027
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICILD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Propósito General	Crédito	
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	0.00	0.00	4,499,456.00	0.00	4,499,456.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	56,243,200.00	0.00	33,745,920.00	0.00	89,989,120.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502084	Mirador turístico construido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502094	Documentos de investigación sobre turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	0.00	0.00	22,497,280.00	0.00	22,497,280.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402114	Vía urbana mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	28,121,600.00	0.00	0.00	0.00	28,121,600.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402116	Vía urbana rehabilitada	269,967,360.00	0.00	56,243,200.00	0.00	326,210,560.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	0.00	0.00	22,497,280.00	0.00	22,497,280.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402125	Banco de maquinaria dotado	168,729,600.00	0.00	0.00	0.00	168,729,600.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402041	Vía terciaria mejorada	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00	500,000,000.00
2402	Infraestructura red vial municipal	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0.00	0.00	81,180,169.00	0.00	81,180,169.00
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	2409014	Documentos de planeación	11,248,640.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00
2409	Seguridad de Transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	0.00	11,248,640.00	0.00	0.00	11,248,640.00

2409	Seguridad de Transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	39,370,240.00	0.00	0.00	0.00	39,370,240.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	33,745,920.00	0.00	0.00	0.00	33,745,920.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	0.00	34,179,560.00	0.00	0.00	34,179,560.00
2409	Seguridad de Transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0.00	16,872,960.00	0.00	0.00	0.00	16,872,960.00
2409	Seguridad de Transporte	2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	22,497,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,497,280.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	0.00	0.00	5,624,320.00	0.00	0.00	5,624,320.00
3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	22,497,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,497,280.00
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906019	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	0.00	0.00	22,497,280.00	0.00	0.00	22,497,280.00

### Línea Estratégica 3. Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial 2024

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2024		
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Propósito General
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4,000,000.00	0.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia.	0.00	40,000,000.00	47,381,217.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	70,500,000.00	0.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna			2,000,000.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	0.00	0.00	30,000,000.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial, grupos de socorro	10,000,000.00	0.00	0.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	0.00	0.00 -	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	26,500,000.00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	0.00	0.00	10,000,000.00
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	0.00	5,000,000.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	30,000,000.00	0.00	28,200,000.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	120,000,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	0.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	0.00	0.00	65,000,000.00

4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	150,000,000.00	0.00	55,000,000.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	1,674,300.00	0.00	7,000,000.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	40,000,000.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	0.00	0.00	100,000,000.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	2,000,000.00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0.00	0.00	25,000,000.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	0.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	0.00	0.00	300,000,000.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos planeación	0.00	0.00	10,000,000.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia prelitiva	0.00	21,000,000.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	0.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	0.00	0.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	0.00	95,000,000.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	0.00	0.00	55,800,000.00
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	0.00	10,000,000.00	7,000,000.00
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	0.00	0.00	0.00

### Línea Estratégica 3. Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial 2025

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2025				
				Ingresos Corrientes de Destino Libre - ICLD	Ingresos Corrientes de Destino Especifico - ICDE	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501062	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	0.00	41,500,000.00	0.00	49,275,466.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	73,424,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	0.00	0.00	0.00	2,080,000.00	0.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	0.00	0.00	0.00	31,200,000.00	0.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salidas de crisis territorial, grupos de socorro	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	27,560,000.00	0.00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	0.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00

1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	0.00	5.280.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	7.040.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	31.200.000,00	0.00	0.00	29.328.000,00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	124.800.000,00	0.00	0.00	100.000.000,00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	0.00	0.00	0.00	24.800.000,00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	0.00	0.00	0.00	67.600.000,00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	0.00	0.00	57.200.000,00	0.00	213.200.000,00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	1.741.272,00	0.00	0.00	7.280.000,00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	41.600.000,00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Salud materno-infancia	0.00	0.00	0.00	104.000.000,00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	2.080.000,00	0.00	0.00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y	2302024	Servicio de asistencia técnica para la	0.00	0.00	0.00	26.000.000,00	0.00	0.00

4599	contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00
4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	0.00	0.00	0.00	0.00	212,000,000.00	0.00	0.00
4601		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501048	0.00	21,840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	0.00	96,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	0.00	0.00	0.00	0.00	48,032,000.00	0.00	0.00
6401		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105	0.00	10,400,000.00	0.00	0.00	7,280,000.00	0.00	0.00
6406		Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00

### Línea Estratégica 3. Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial 2026

		2026						
CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	Ingresos Corrientes de Destino - ICDE	Ingresos Corrientes de Destino - ICDE	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4.326.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	0,00	43.264.000,00	0,00	51.247.525,00	0,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	76.360.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	0,00	0,00	0,00	2.153.200,00	0,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	0,00	0,00	0,00	32.448.000,00	0,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salidas de crisis territorial, grupos de socorro	10.816.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	20.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0,00	0,00	0,00	28.662.400,00	0,00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	0,00	0,00	0,00	10.816.000,00	0,00

1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	0.00	5,408,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	7,321,600.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	32,446,000.00	0.00	0.00	30,501,120.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	129,792,000.00	0.00	0.00	104,000,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	0.00	0.00	0.00	29,792,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	0.00	0.00	0.00	70,304,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	0.00	0.00	59,488,000.00	0.00	221,728,000.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	1,810,923.00	0.00	0.00	7,571,200.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	43,264,000.00	0.00	0.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	0.00	0.00	0.00	106,160,000.00	0.00	0.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	2,163,200.00	0.00	0.00
2302	Formato del desarrollo de aplicaciones, software y	2302024	Servicio de asistencia técnica para la	0.00	0.00	0.00	27,040,000.00	0.00	0.00

4599	contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0.00	0.00	0.00	0.00	104,000,000.00	0.00
4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	0.00	0.00	0.00	0.00	220,480,000.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos planeación	0.00	0.00	0.00	0.00	10,816,000.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia pública	0.00	22,713,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	0.00	102,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	0.00	0.00	0.00	0.00	49,953,280.00	0.00
0401		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	0.00	10,816,000.00	0.00	0.00	7,571,200.00	0.00
0406		Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400,000.00	0.00

### Línea Estratégica 3. Roldanillo Tierra del Alma con Gobierno Territorial 2027

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2027					TOTAL 2024 - 2027
				Ingresos Corrientes de Destino - ICLD	Ingresos Corrientes de Destino Especifica - ICDE	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros	
4602	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4,490,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,490,456.00
4601	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501062	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las convivencias de familia	0.00	44,894,560.00	0.00	53,297,426.00	0.00	98,291,986.00
4699	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	79,415,398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,415,398.00
4601	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	0.00	0.00	0.00	2,249,728.00	0.00	2,249,728.00
4603	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	0.00	0.00	0.00	33,745,920.00	0.00	33,745,920.00
4603	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial, grupos de socorro	11,248,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00
4603	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	21,632,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,632,000.00
4602	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	29,808,896.00	0.00	29,808,896.00

1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	0.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00	0.00	11,248,640.00
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	0.00	5,624,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,624,320.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	7,814,464.00	0.00	0.00	0.00	10,816,000.00	0.00	18,430,464.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	33,745,920.00	0.00	0.00	0.00	31,721,165.00	0.00	65,467,085.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	134,983,690.00	0.00	0.00	0.00	108,160,000.00	0.00	243,143,690.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	0.00	0.00	0.00	0.00	26,823,660.00	0.00	26,823,660.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599036	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	0.00	0.00	0.00	0.00	73,116,160.00	0.00	73,116,160.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	0.00	0.00	61,987,520.00	0.00	0.00	0.00	292,464,640.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	1,983,360.00	0.00	0.00	0.00	7,874,048.00	0.00	9,757,408.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	44,994,560.00	0.00	44,994,560.00
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de	4599016	Unidades mantenidas	0.00	0.00	0.00	0.00	112,486,400.00	0.00	112,486,400.00

4502	la administración pública territorial	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	2,249,728.00	0.00	2,249,728.00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0.00	0.00	0.00	0.00	28,121,600.00	0.00	28,121,600.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	108,160,000.00	0.00	108,160,000.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	0.00	0.00	0.00	0.00	229,299,200.00	0.00	229,299,200.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeación	0.00	0.00	0.00	0.00	11,248,640.00	0.00	11,248,640.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia política	0.00	23,622,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,622,144.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	5,408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,408,000.00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	5,408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,408,000.00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	0.00	106,962,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,962,080.00



Línea Estratégica 4. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente 2024

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2024		SOP Propósito General
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLE	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	80,000,000.00	0.00	116,832,456.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	0.00	0.00	10,000,000.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	0.00	0.00	20,000,000.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	0.00	20,000,000.00	0.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento.	0.00	2,500,000,000.00	0.00
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	98,470,000.00	0.00	0.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	25,000,000.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	15,000,000.00
3208	Educación Ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	0.00	0.00	5,000,000.00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	0.00	0.00	23,000,000.00

### Línea Estratégica 4. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente 2025

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2025		
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SCP Propósito General
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	83,200,000.00	0.00	121,609,754.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	0.00	0.00	10,400,000.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	0.00	0.00	20,800,000.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	0.00	20,800,000.00	0.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0.00	2,600,000,000.00	0.00
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	102,408,800.00	0.00	0.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	26,000,000.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	15,600,000.00
3206	Educación Ambiental	3206006	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	0.00	0.00	5,200,000.00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa eficiente fija	0.00	0.00	23,920,000.00

**Línea Estratégica 4. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente 2026**

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2026		SGP Propósito General
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLE	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	86,528,000.00	0.00	126,474,144.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	0.00	0.00	10,816,000.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	0.00	0.00	21,632,000.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	0.00	21,832,000.00	0.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0.00	2,704,000,000.00	0.00
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	106,505,152.00	0.00	0.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	27,040,000.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	16,224,000.00
3206	Educación Ambiental	3206008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	0.00	0.00	5,408,000.00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa eficiente fija	0.00	0.00	24,876,800.00

**Línea Estratégica 4. Roldanillo Tierra del Alma con Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente 2027**

CODIGO DEL PROGRAMA CATALOGO DNP	PROGRAMA ASOCIADO CATALOGO DNP	CODIGO DEL PRODUCTO CATALOGO DNP	META PRODUCTO	2027			TOTAL 2024 - 2027
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLE	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Propósito General	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	89,989,120.00	0.00	131,533,110.00	221,522,230.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	0.00	0.00	11,248,640.00	11,248,640.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	0.00	0.00	22,497,280.00	22,497,280.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102059	Servicio de alumbrado público	0.00	22,497,280.00	0.00	22,497,280.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0.00	2,812,160,000.00	0.00	2,812,160,000.00
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	110,765,358.00	0.00	0.00	110,765,358.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	28,121,600.00	28,121,600.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	0.00	0.00	16,872,960.00	16,872,960.00
3208	Educación Ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	0.00	0.00	5,624,320.00	5,624,320.00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa eficiente fija	0.00	0.00	25,871,872.00	25,871,872.00